



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 24 — Año 2004 — Legislatura VI

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 26

**Celebrada el jueves 17 y el viernes 18 de junio de 2004**

## ORDEN DEL DÍA

- 1) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre los cambios producidos en el Gobierno.*
- 2) *Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley núm. 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 3) *Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley núm. 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón.*
- 4) *Debate y votación de la moción núm. 18/04, dimanante de la interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 5) *Debate y votación de la moción núm. 19/04, dimanante de la interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 6) *Debate y votación de la moción núm. 20/04, dimanante de la interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) Debate y votación de la moción núm. 21/04, dimanante de la interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 63/04, sobre la casación foral aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 67/04, sobre autorizaciones de pruebas deportivas, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 73/04, sobre las ayudas relativas al medio natural y sostenible, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 77/04, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 85/04, sobre creación de una empresa pública para la gestión de determinadas actividades de residuos de titularidad autonómica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 88/04, sobre la postura del Gobierno español ante el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 89/04, sobre incumplimientos de diversas disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15) Interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa (RSC), formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

16) Interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

17) Interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE), formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

18) Interpelación núm. 35/04, relativa a la puesta en marcha de lo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

19) Pregunta núm. 373/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 374/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

21) Pregunta núm. 375/04, relativa al incumplimiento del plazo de creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 399/04, relativa al número de alumnos escolarizados por aula en educación infantil en el curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

23) Pregunta núm. 406/04, relativa a los itinerarios de secundaria en el sistema educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

24) Pregunta núm. 407/04, relativa a la asignatura de religión en el sistema educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

25) Pregunta núm. 376/04, relativa al colector de la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

26) Pregunta núm. 388/04, relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley núm. 29/03-VI, sobre alerta antivirus, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

27) Pregunta núm. 392/04, relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S. A., formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

28) Pregunta núm. 398/04, relativa a la situación de la empresa Mondecab, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

29) Pregunta núm. 404/04, relativa a mortalidad por situaciones de calor extremo, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

30) Pregunta núm. 405/04, relativa al cierre de la lavandería del Hospital de Calatayud, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los cambios producidos en el Gobierno.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, solicita la palabra por una cuestión de orden, que le es denegada por el Sr. presidente ..... 1424
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene ..... 1424
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . 1426
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1427
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 1428
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular ..... 1430
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 1432
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, contesta ..... 1433

**Proyecto de ley de modificación de la Ley núm. 2/2000, de 28 de junio, del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 1435
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1436
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas ..... 1436
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular ..... 1438
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista ..... 1438
- Votaciones ..... 1439
- El diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su grupo ..... 1439

**Proyecto de ley de modificación de la Ley núm. 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 1440

- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1440
- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende enmiendas ..... 1441
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición de su grupo ..... 1442
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista ..... 1442
- Votaciones ..... 1443

**Moción núm. 18/04, dimanante de la interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino.**

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción ..... 1443
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación ..... 1444
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1445
- El diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular ..... 1446
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista ..... 1447
- Votación ..... 1448
- El diputado Sr. Ariste Latre y la diputada Sra. Pons Serena explican el voto de sus grupos ..... 1448

**Moción núm. 19/04, dimanante de la interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la moción ..... 1449
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo ..... 1449
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo ..... 1450
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo ..... 1450
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista ..... 1451
- Votación ..... 1452
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal y Suárez Oriz explican el voto de sus grupos ..... 1452

**Moción núm. 20/04, dimanante de la interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción ..... 1453
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1455
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición del G.P. Popular ..... 1456
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista ..... 1457
- Votación ..... 1458
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban explican el voto de sus grupos ... 1458

**Moción núm. 21/04, dimanante de la interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 1461
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo ..... 1462
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 1463
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista ..... 1464
- Votación ..... 1465
- El diputado Sr. Suárez Lamata explica el voto de su grupo ..... 1465

**Proposición no de ley núm. 63/04, sobre la casación foral aragonesa.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende la moción ..... 1466
- El diputado Sr. Allué Sus defiende una enmienda 1467
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación ..... 1468
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular ..... 1468
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición de su grupo ..... 1469
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija un texto transaccional ..... 1470
- Votación ..... 1470

- Los diputados Sres. Allué Sus y Bernal Bernal explican el voto de sus grupos ..... 1470

**Proposición no de ley núm. 67/04, sobre autorizaciones de pruebas deportivas.**

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 1471
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición de su grupo ..... 1473
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo ..... 1473
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista ..... 1474
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija un texto transaccional ..... 1475
- Votación ..... 1475
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Pobo Sánchez y el diputado Sr. Lana Gombau explican el voto de sus grupos ..... 1475

**Proposiciones no de ley núm. 73/04, sobre las ayudas relativas al medio natural y sostenible, y núm. 77/04, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 73/04 ..... 1476
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 77/04 ... 1477
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación ..... 1478
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo ..... 1478
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista ..... 1479
- Votaciones ..... 1480
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Suárez Lamata y Laplana Buetas explican el voto de sus grupos ..... 1480

**Proposición no de ley núm. 85/04, sobre creación de una empresa pública para la gestión de determinadas actividades de residuos de titularidad autonómica.**

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley ..... 1481
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo ..... 1482

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo . . . . . 1483
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo . . . . . 1484
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su grupo . . . . . 1485
- Votación . . . . . 1485
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Suárez Lamata y Tomás Navarro y las diputadas Sras. Usón Laguna y Echeverría Gorospe explican el voto de sus grupos . . . . . 1485

**Proposición no de ley núm. 88/04, sobre la postura del Gobierno español ante el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz defiende la proposición no de ley . . . . . 1487
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación . . . . . 1489
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1490
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo . . . . . 1491
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición de su grupo . . . . . 1492
- Votación . . . . . 1493
- Los diputados Sres. Suárez Oriz y Franco Sangil explican el voto de sus grupos . . . . . 1493

**Proposición no de ley núm. 89/04, sobre incumplimientos de diversas disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

- El diputado Sr. Martínez Sánchez defiende la proposición no de ley . . . . . 1494
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación . . . . . 1496
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo . . . . . 1496
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición de su grupo . . . . . 1497
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición de su grupo . . . . . 1498
- Votación . . . . . 1499
- Los diputados Sres. Martínez Sánchez y Yuste Cabello explican el voto de sus grupos . . . . . 1500

**Interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela . . . . . 1500
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta . . . . . 1502
- El diputado Sr. González Barbod replica . . . . . 1504
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 1505

**Interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, interpela . . . . . 1506
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, contesta . . . 1507
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . . . 1509
- La consejera Sra. De Salas Giménez de Azcárate duplica . . . . . 1510

**Interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE).**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela . . . . . 1511
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta . . . 1513
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . . . 1515
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . . . 1517

**Interpelación núm. 35/04, relativa a la puesta en marcha de lo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

- El diputado Sr. Cristóbal Montes interpela . . . . . 1518
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta . . . . . 1520
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica . . . . . 1522
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 1523

**Pregunta núm. 373/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta pregunta . . . . . 1524
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1524

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 1525
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1525

**Pregunta núm. 374/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta pregunta . . . . . 1525
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1525
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 1525
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1526

**Pregunta núm. 375/04, relativa al incumplimiento del plazo de creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta pregunta . . . . . 1526
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1526
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 1526
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1527

**Pregunta núm. 399/04, relativa al número de alumnos escolarizados por aula en educación infantil en el curso 2004-2005.**

- La diputada Sra. Grande Oliva pregunta . . . . . 1527
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1527
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 1527
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1528

**Pregunta núm. 406/04, relativa a los itinerarios de secundaria en el sistema educativo aragonés.**

- La diputada Sra. Pérez Esteban pregunta . . . . . 1528
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1528
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica . . . . . 1528
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1529

**Pregunta núm. 407/04, relativa a la asignatura de Religión en el sistema educativo aragonés.**

- La diputada Sra. Pérez Esteban pregunta . . . . . 1529
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1529
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica . . . . . 1529
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1530

**Pregunta núm. 376/04, relativa al colector de la ciudad de Huesca.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata pregunta . . . . . 1530
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 1530
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica . . . . . 1530
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 1531

**Pregunta núm. 392/04, relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S. A.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal pregunta . . . . . 1531
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . 1531
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 1532
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . . . 1532

**Pregunta núm. 398/04, relativa a la situación de la empresa Mondecab.**

- El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta . . . . . 1532
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde . . . . . 1532
- El diputado Sr. Lobera Díaz replica . . . . . 1533
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 1533

**Pregunta núm. 404/04, relativa a mortalidad por situaciones de calor extremo.**

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, pregunta . . . . . 1533
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde . . . . . 1533
- El diputado Sr. Canals Lizano replica . . . . . 1534
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . . . 1534

**Pregunta núm. 405/04, relativa al cierre de la lavandería del Hospital de Calatayud.**

- El diputado Sr. Canals Lizano pregunta . . . . . 1534
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde . . . . . 1534
- El diputado Sr. Canals Lizano replica . . . . . 1535
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . . . 1535

*El señor PRESIDENTE:* Se abre la sesión [a las diez horas y cinco minutos].

De acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de las Cortes, que regula las alteraciones en el orden del día, hay una propuesta del Grupo Parlamentario Popular por la que se solicita que la proposición no de ley 81/04 sea pospuesta a la siguiente sesión plenaria que se celebre, lo que implica una reducción de un asunto en la tramitación prevista del orden del día. ¿Alguna objeción por el Pleno de la cámara a esta alteración? Así queda, pues, establecido.

Punto primero del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre los cambios producidos en el Gobierno. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los cambios producidos en el Gobierno.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

Cuestión de orden, por favor.

*El señor PRESIDENTE:* Creo que no hay desorden, pero usted dirá.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Técnicamente, señor presidente, al amparo del artículo 86 del Reglamento, es una cuestión de orden, y así hay que suponerlo, aunque no haya desorden en la cámara.

*El señor PRESIDENTE:* Ni en el orden del día, como acaba usted de constatar.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Al amparo, señor presidente, del artículo 86, por tanto, quiero decir que, en función del artículo 11 del Reglamento, solicitamos hace cuatro días un informe jurídico —tres días, por ser exactos—, un informe jurídico a los servicios de la cámara...

*El señor PRESIDENTE:* Señor, señor diputado. No tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra porque no...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Déjeme que explique la cuestión.

*El señor PRESIDENTE:* ... esta cuestión no es atinente al inicio de la sesión...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Vamos a ver. Estoy planteando...

*El señor PRESIDENTE:* ... y, por tanto, no tiene usted la palabra. Le ruego que...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Estoy planteando una cuestión de orden porque altera...

*El señor PRESIDENTE:* ¡Que no hay desorden, señor...!

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ... altera el orden del debate, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¡Que no! ¡Que no! Está fijado perfectamente por el...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ¡Hombre, por favor! Estoy planteando una cuestión de orden, señor presidente [rumores].

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que se siente, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Pero escuche...

*El señor PRESIDENTE:* No tiene la palabra [rumores].

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ... escuche, por lo menos, la cuestión de orden [rumores]. [El señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]

*El señor PRESIDENTE:* Señor Iglesias, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Señor presidente.

Señorías.

Solicité la comparecencia en la cámara cuando se produjo el último cambio en el Consejo de Gobierno. La solicité para explicarles a sus señorías algo que, dentro del funcionamiento democrático de un Gobierno y de un parlamento, está dentro de la lógica del funcionamiento de los equipos de Gobierno, que, como sus señorías conocen perfectamente, son equipos de confianza no del parlamento, sino del presidente del Gobierno, que, según el artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía, los nombra y separa libremente cuando considera oportuno. Y a este respecto, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto de Autonomía, en los cinco años que he tenido responsabilidades de Gobierno he hecho varios cambios en nuestros equipos de Gobierno, en los diferentes departamentos.

A este respecto quiero significar que en los diferentes procesos, en las diferentes renovaciones siempre he tenido, siempre he escuchado, tanto en la opinión publicada como en los grupos de la oposición, una demanda de información sobre lo que desde la oposición se considera siempre una crisis, cuando hay un relevo, y desde la presidencia del Gobierno se intenta explicar —bien es verdad que, en muchas ocasiones, con poco éxito— que los relevos en equipos de confianza son algo absolutamente normal. A veces se explican, otras veces no se explican. Nosotros, aquí, tenemos el hábito de explicarlo, pero en otros Gobiernos, por ejemplo, en el Gobierno central, en los últimos ocho años no se ha explicado el cambio de más de treinta ministros que se ha producido. Por tanto, está dentro del orden de las cosas el que a la oposición no le gusten las cosas que hace el Gobierno y que a la oposición no le gusten los cambios que hace el Gobierno y sospechen o intuyan que lo que son cambios normales dentro de un gabinete se producen como consecuencia de crisis gravísimas.

En los equipos de confianza, señoras y señores diputados, señor presidente de la cámara, el mero hecho de la pérdida de confianza en alguno o algunos de los miembros es razón suficiente para el relevo en el Gobierno. El mero hecho de la pérdida de confianza. Pero este no ha sido el caso. En este caso, el relevo no se ha producido ni por una pérdida de confianza, ni por una pérdida de eficacia, ni por una crisis interna del gabinete, ni por una tensión o crisis entre los diferentes partidos que apoyan al Gobierno de coalición. En este caso se ha producido, simplemente, porque yo he considerado que la anterior consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad era la persona más adecuada para dirigir uno de los proyectos fundamentales de nuestro Gobierno, que es el desarrollo integral de la logística en nuestra comunidad autónoma. Y a ese respecto fui yo, a iniciativa, evidentemente, mía, fui yo mismo quien le pedí a la anterior consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad que se hiciera cargo del proyecto de Zaragoza Logistic Center, que es uno de los grandes proyectos —insisto— de este Gobierno en el desarrollo de la logística.

El Gobierno entiende, entendemos que el desarrollo de la logística es uno de los proyectos fundamentales para el futuro de Aragón. Y el desarrollo de la logística no solo es poner a disposición de empresas relacionadas con este sector espacios especializados en la logística, no solo es esto —también es esto—. Y a este respecto estamos desarrollando cuatro espacios importantes, alguno de ellos que se está consolidando a una gran velocidad, como es la Plataforma Logística de Zaragoza (denominada Pla-za), en la cual ya tenemos firmado a día de hoy más de setenta empresas que están empezando ya a desarrollar sus actividades en esta Plataforma Logística. Y, como me consta que ustedes han visitado, que la Comisión de Obras Públicas ha visitado la Plataforma Logística, pues ustedes conocen perfectamente cómo son más rápidas las empresas a la hora de instalarse que nosotros a la hora de desarrollar las infraestructuras. Eso es muy bueno, porque van más rápidas las empresas que nosotros mismos, que tenemos empresas importantes desarrollando esas infraestructuras. Este es el éxito fundamental de la logística en Pla-za o en Platea o en Fraga o en Huesca, que en los cuatro espacios estamos desarrollando proyectos relacionados con este sector de nuestra economía, que será definitivo en el futuro inmediato de la economía de Aragón.

Y será definitivo por varias razones; en primer lugar, por los puestos de trabajo que va a crear. El desarrollo de la logística, desde mi punto de vista, a principios del siglo XXI será tan importante dentro de diez años como lo fue la instalación en los años ochenta de la General Motors en el valle medio del Ebro por los puestos de trabajo que vamos a crear, que ya estamos creando, pero también por un objetivo que queremos conseguir —y que conseguiremos—, que es el desarrollo de iniciativas alternativas que rompan un cierto monocultivo de nuestra economía, de nuestra industria relacionado con el sector de la automoción. Por tanto, creación de puestos de trabajo por un lado. Por otro lado, diversificación de nuestra estructura industrial en Aragón. Eso es tan importante que, además de los efectos que tiene en creación de puestos de trabajo la logística y en desarrollo de la diversificación económica, hemos considerado que hay otro papel que debe cumplir la logística, que es la logística desde el punto de vista de la pedagogía, todo lo relacionado con la

ciencia en la logística y la relación con la universidad. Este encargo concreto en el desarrollo del Zaragoza Logistic Center en relación con el IMT, el principal instituto del mundo, que operará como supervisor de las actividades que desarrollamos en Zaragoza (concretamente en Pla-za), es el encargo que yo le hecho, muy especial, a la consejera Maite Verde, a la ex consejera Maite Verde. Y ese es el único, créanme... Yo sé que es la dialéctica Gobierno-oposición, pero esta es la única razón por la cual ha habido un movimiento en el Gobierno. El movimiento de la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, evidentemente, supone cubrir esa responsabilidad con otro consejero (en este caso, Alberto Larraz), que considero que es un consejero que ha demostrado una gran capacidad en la etapa anterior de nuestro Gobierno en todo lo que hace referencia a asumir una de las competencias más importantes que tiene nuestra comunidad autónoma, que es la competencia de salud.

La negociación de esa competencia —y, sobre todo, le quiero dar mucha importancia a la creación de un único Servicio Aragonés de la Salud— me parece que es un trabajo extraordinariamente importante. La capacidad para conjugar equipos es uno de los elementos que valoro de una manera extraordinaria a la hora de encargar la responsabilidad de Ciencia, Tecnología y Universidad al nuevo consejero. Y, por tanto, la necesidad también de ubicar un nuevo responsable al frente del Departamento de Salud, un nuevo responsable que permite una política de continuidad en las líneas que anteriormente habíamos desarrollado y que, evidentemente, es una persona muy conocida y con una gran capacidad de gestión al frente de grandes instituciones sanitarias, como es el mayor hospital que tenemos, que es el Hospital Miguel Servet. A ese respecto, la nueva consejera tiene una gran experiencia y estoy seguro de que desarrollará un gran trabajo.

Simplemente, esas son las razones por las cuales se ha producido este cambio. Y ustedes son muy libres de creer mi palabra o no, pero, evidentemente, es muy difícil a este respecto buscarle otras razones porque, sinceramente, no las hay: ni ha habido una falta de confianza, ni ha habido una crisis dentro del Gobierno, ni ha habido problemas significativos en la gestión de los diferentes departamentos, ni ha habido una dificultad de entendimiento dentro de la coalición de Gobierno que tengo el honor de presidir y que estoy convencido de que está en uno de sus mejores momentos de funcionamiento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Iglesias.

Deseo hacer una aclaración a la cámara. Tengo el firme propósito, la firme y decidida convicción de amparar, de proteger y de velar por los derechos que asisten a todos y cada uno de los diputados y de sus grupos parlamentarios, un especial interés y celo. Pero, precisamente para que conste en el *Diario de Sesiones*, la invocación del artículo 86 y del artículo 11 hacen tener la convicción de que he actuado correctamente y que ningún derecho ha sido conculcado. No. Era un aclaración a la cámara y no un debate, señor Suárez...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor presidente, usted no me ha permitido hablar...

*El señor PRESIDENTE:* No, le he permitido hablar hasta invocar...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ... no me ha permitido explicar la cuestión de orden. ¿Cómo puede decir usted lo que está diciendo, señor presidente?

*El señor PRESIDENTE:* Claro que lo puedo decir.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* No me ha dejado explicar. Ese es el nuevo talante que tienen ustedes, ese es.

*El señor PRESIDENTE:* Ese es el que tiene usted, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ... y luego explicar y replicar cuando no deja ni siquiera hablar a quien quiere hablar.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, he dicho que he escuchado hasta su invocación al artículo 11 para constatar que no tenía ningún derecho suficiente...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Pero ¡si no me ha dejado terminar! ¡Ni empezar siquiera!

*El señor PRESIDENTE:* Bueno. Vamos a dejarlo así, y el talante es el que algunos diputados demuestran. Yo reitero mis palabras para que conste en el *Diario de Sesiones*. Vamos a continuar con el orden del día y el desarrollo de este punto específicamente. Para ello tiene la palabra a continuación el señor Barrena en representación de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías.

Mire, después de escuchar atentamente la explicación que nos ha dado el señor Iglesias, desde mi grupo llegamos a la conclusión de que todo esto lo podía haber hecho perfectamente el día que usted tomó esta decisión, puesto que había ese día Pleno de control al Gobierno, ese día estaba usted presente, estábamos todos y todas los diputados y diputadas. Y, evidentemente, yo le doy la razón en que usted asume esta decisión en función de las competencias y atribuciones que tiene —faltaría más—; los consejeros y consejeras son cargos de confianza, y, en ese sentido, lógicamente, el presidente puede tomar decisiones como la que ha tomado, no sé si por pérdida de confianza o porque era para, de verdad, presentar o proponer una mejor acción de Gobierno.

A nosotros, que estamos jugando el papel de oposición, no nos vale la excusa que ha puesto de que, en el Gobierno central, en los últimos ocho años de mayoría de Gobierno de un partido ha cambiado unas treinta veces a su Gobierno y no ha dado explicaciones. Nosotros, desde Izquierda Unida, hemos criticado eso en el parlamento estatal, en el parlamento catalán, en el parlamento extremeño —donde se ha producido—, y, lógicamente, también lo criticamos aquí. Lo criticamos aquí por una razón de profunda convicción en lo que nosotros entendemos como respeto a los ciudadanos y ciudadanas, que nos parece que tienen derecho a conocer

este tipo de situaciones o este tipo de decisiones, sobre todo cuando estamos yo creo que comprometidos todos los grupos políticos, todos los partidos en una cuestión básica y fundamental a la que hemos hecho alusión yo creo que todos los partidos, sobre todo después de lo que ha pasado en el último proceso electoral, en relación a lo que nos preocupa la abstención, y, por lo tanto, a partir de ahí, en la dirección de conseguir que los ciudadanos y ciudadanas recuperen confianza en sus instituciones, recuperen confianza en sus representantes y, por lo tanto, sepan y valoren por qué, el cómo y de qué manera se toman estas decisiones.

Desde Izquierda Unida, cuando conocemos esta decisión que se toma, que nos enteramos al día siguiente, empezamos a intentar reflexionar cómo y por qué en solo un año de Gobierno, de un Gobierno que venía de una experiencia contrastada, de una experiencia que ustedes siempre han dicho que los ciudadanos y ciudadanas han reconocido y, por lo tanto, han vuelto a revalidar; por lo tanto, con un conocimiento profundo de la acción de Gobierno, con un conocimiento profundo de las necesidades de Aragón y con conocimiento profundo de los proyectos y de líneas estratégicas de trabajo que en aquellos momentos estaban en marcha.

Vimos, lo habíamos valorado en la cámara, vimos en su discurso de investidura que una de las apuestas fundamentales de su Gobierno, su nuevo-antiguo Gobierno, era la creación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, y nacía aquella consejería con una voluntad clara de apostar por procesos y proyectos de innovación, por consolidar uno de los campos científicos que podían ser punteros y vanguardia, y conocimos, al poco de constituirse el Gobierno, las líneas de trabajo presentadas por la consejera, apoyadas y avaladas por el Gobierno y conocidas y contrastadas por todos los grupos de la cámara.

Bueno, una explicación que nos da es que, como, vinculado con Pla-za, es fundamental el desarrollo del Zaragoza Logistic Center, hacía falta poner al frente de este organismo una persona que lo impulse, que tiene la confianza del presidente y del Gobierno, y que, por lo tanto, se consideraba necesario el cambiar a la consejera de Ciencia y Tecnología a la dirección de este organismo y, al mismo tiempo, poner al frente de esa consejería nueva que nacía hace un año con aquellos proyectos y como una de las cuestiones importantes y punteras del nuevo Gobierno a un consejero que ya estaba en la nómina de los consejeros y que, por lo tanto, se conocía —entendemos— sobradamente su capacidad de gestión y sus condiciones para, ahora, pilotar esa consejería.

La primera pregunta que a Izquierda Unida nos gustaría que nos respondiera es, si ya estaba en marcha Pla-za, si sabíamos que era fundamental y necesario para el desarrollo de todo lo que usted ha manifestado —que, evidentemente, compartimos—, si esto estaba vinculado con esa necesidad de este nuevo organismo, por qué no ya desde un principio se pone al frente de esa consejería a quien luego, dentro de un año, se le iba a poner porque se le consideraba básico, fundamental e importante, y por qué a la consejera se la cambia en este espacio simplemente a ese nuevo organismo. Y una pregunta, por cierto: ¿cuál es el día que se ha nombrado a Maite Verde para que esté al frente del Zaragoza Logistic Center?

Y, con relación a la sanidad, a nosotros nos parece que, estando en un momento importante, en un momento en que

estaban consolidándose las transferencias, en un momento que estaba terminando de definirse el modelo sanitario aragonés, el momento en el que estamos tratando de cuadrar las cuentas, de recuperar la deuda sanitaria, de recuperar la deuda farmacéutica, de que empezamos a ver problemas de financiación y empezamos a hablar del céntimo de la gasolina, cuando tenemos un ambicioso plan de gestión de obras que afectan a la casi totalidad de centros hospitalarios de la comunidad autónoma, cuando están pendientes temas tales como las listas de espera, los acuerdos de negociación en la mesa sectorial, la persona que ha estado pilotando ese cambio, que hace muy poquito comparecía ante la Comisión de Sanidad y nos explicaba las líneas fundamentales de su departamento, desde luego, con visos y aspiraciones de continuidad, pues ahora nos encontramos que, de pronto, era básico y fundamental para hacerse cargo de otro departamento que, además, era de nueva creación.

Nosotros no vamos a hablar de crisis, no vamos a hablar de problemas, pero sí que creemos que, cuando se toma esta decisión de cambiar a dos responsables de departamentos, y algunos de la importancia de los que tienen, nos parece que es por algo más que por las atribuciones que el Estatuto de Autonomía le da al presidente del Gobierno. Y eso es lo que, señor Iglesias, le agradeceríamos que en su segunda intervención nos explicara.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Con cierta brevedad. Gracias también, señor presidente, por las explicaciones que aquí nos ha dado, por venir a comparecer a petición propia a explicar lo que unos llaman crisis y lo que otros podemos llamar perfectamente remodelación, reajuste, reordenación del Gobierno de Aragón en determinados..., en dos departamentos, fundamentalmente, en Sanidad, en Salud, y en Ciencia y Tecnología, y desde aquí, desde la tribuna, y en representación de mi grupo parlamentario, también felicito a ambos consejeros, a la señora Nueno y al señor Larraz.

Aceptamos, por lo tanto, las explicaciones que ha dado el presidente porque creo que sobre la base de lo que ha ocurrido no hay otras explicaciones y esas son las que debemos de aceptar dentro de un plano de absoluta normalidad y dentro de un plano de las correctas, legítimas y normales atribuciones que tiene el presidente del Gobierno de Aragón para hacer los cambios que ha producido, explicados, además, hace unos minutos.

¿Qué nos puede preocupar más al Partido Aragonés o al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés? El mantenimiento de los objetivos planteados en los acuerdos programáticos de un Gobierno de coalición Partido Socialista y Partido Aragonés en lo que se refiere tanto al área de salud como al área de ciencia y tecnología. Y esto es lo que, en definitiva, nos debe de preocupar, y no solo los intrínquilos por los que se ha producido. Tampoco veo que interese mucho a sus señorías la cuestión sometida a debate; por lo tanto, supongo que estarán más atentos cuando surja el careo que todos supongo que esperamos. Pero yo creo que en estas cosas,

señor presidente, pues es verdad: se dicen las cosas que se piensan en función de si se está en el Gobierno o en función de si se está en la oposición. Yo recuerdo debates anteriores, debates anteriores en los que se han producido ceses, nombramientos o remodelaciones, donde, por ejemplo, el portavoz en aquellos tiempo del Partido Popular decía: «¿Cómo la Mesa de la cámara puede aceptar tratar este tema, cuando son de libre discrecionalidad del consejero y del Gobierno los nombramientos de los cargos? ¿Qué pretende con esto la oposición?». Esto lo decía en aquellos tiempos el Partido Popular en el Gobierno. «¿Se han solicitado o se solicitaron en el Congreso o en el Senado comparencias cuando cesan a un ministro, a un director general o a un subsecretario?». Esto lo decía el PP cuando estaba en el Gobierno. Por lo tanto, mira, cuando se está en el Gobierno, se piensa de una manera, y parece que, cuando se está en la oposición, se está en la otra.

Al final, viniendo aquí, a las Cortes, a explicar, el presidente del Gobierno de Aragón no ha dicho en cierto modo más que que la remodelación del Gobierno es una de las facultades que corresponden al presidente del Gobierno, y en uso de sus facultades hace los cambios o las remodelaciones del Gobierno que le parecen oportunas.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor, señorías. Guarden silencio, por favor.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Y estas palabras son palabras del señor Aznar cuando hizo la última remodelación de su Gobierno, palabras que no las dijo en las Cortes Generales; las dijo a los medios de comunicación porque no compareció para explicar la remodelación que hizo en su Gobierno hace ya unos años.

Y termino ya, simplemente, diciendo que quiero romper una lanza a favor del funcionamiento correcto de estas Cortes de Aragón, de la Mesa y de la Junta de Portavoces. No podemos, no puedo como portavoz del PAR tampoco admitir declaraciones como las que ya ha vertido el señor Suárez a través de declaraciones en agencias. Habla de que esta comparencia está hecha para acallar al Partido Popular o que es una auténtica censura por parte de los grupos políticos, del resto de los grupos políticos de esta cámara, y, en cierto modo, que, en las Cortes de Aragón, el señor Iglesias está imponiendo las condiciones, con el apoyo del Partido Socialista, del Partido Aragonés, e incluso con IU y con CHA, lo que provoca una falta de transparencia y un parlamento cada vez más inservible y ficticio. Esto es absolutamente inaceptable, y quiero decirlo aquí, en tribuna. Es absolutamente inaceptable que se califique a este parlamento de inservible y de ficticio. Seguramente, lo más inservible y lo más ficticio, seguramente, es la estrategia que ha seguido el Partido Popular para culminar con este tema: eso es lo más inservible y ficticio.

Nada más, y gracias. [*Rumores desde los escaños del Grupo Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonésista. Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente del Gobierno.

Tras cinco años como presidente del Gobierno, sentándose en ese escaño, estoy en condiciones de hacer ya un diagnóstico, ahora que usted hace cambios en Sanidad, de hacerle un diagnóstico. Usted ha navegado con el viento a favor durante estos cinco años, y la verdad es que ha solido navegar con el viento a favor o ha tenido, como una vez le dije —que no es palabra mía, que era de Miguel Muñoz—, lo de la flor en salva sea la parte. Usted siempre ha contado con el beneplácito de los dioses que le han tocado en el momento determinado para estar en el lugar preciso para que le ocurriera lo que tenía que ocurrir. Solo tiene un problema, solo ha tenido estos años un problema; a pesar de que usted está especialmente orgulloso de su capacidad de comunicación, del gabinete que le asesora, de esas gentes tan expertas en el mundo de la comunicación, yo creo que el único problema que usted tiene y que ha tenido políticamente —o, al menos, el que le ha creado más problemas a lo largo de estos cinco años en esta cámara y en la sociedad— es que no explica las cosas a tiempo. Porque usted ha dicho que es legítimo, que tiene el derecho... ¡Todo el derecho! En toda su trayectoria política, primero aquí como líder de la oposición y después como presidente del Gobierno, pues claro que tiene usted legítimo derecho a tomar sus decisiones. Chunta Aragonesista no le va a cuestionar eso; de hecho, de hecho, de hecho, nosotros creemos que es un gesto de normalidad el que un Gobierno, como usted ha hecho, solicite motu proprio, solicite a petición propia, comparecer para explicar una crisis de Gobierno. Eso me parece que es el a-e-i-o-u y me parece normal, y, de hecho, eso es lo que mi grupo entendió cuando usted abrió la crisis de Gobierno: que lo más normal era esperar a que ustedes seguidamente, como hicieron, solicitaran comparecer en esta cámara. Si no lo hubieran hecho, entonces yo creo que la cámara, desde luego, y, desde luego, el Grupo Chunta Aragonesista, la habría solicitado. Por lo tanto, nada que ver con eso, nada en relación con ese aspecto, que me parece de normalidad total que el Gobierno explique su crisis. Pero el problema que tiene es que no explica las cosas a tiempo y con claridad, con naturalidad. Mire, usted decidió que la Mesa de las Cortes, en contra de lo que han hecho ustedes en Madrid, tuviera una composición que no reflejara el resultado electoral. Usted tiene el derecho, porque tiene los votos suficientes, para hacer eso, pero el problema que tuvo esos días es que no logró explicarlo, que no explicó por qué hacía eso: si era porque quería tener un gesto con el Partido Popular para que no saliera demasiado tocado de las elecciones, si quería... Usted tiene todo el derecho del mundo a buscarse el socio de Gobierno que quiera, siempre y cuando tenga una mayoría parlamentaria. Yo no le cuestiono que tenga usted problemas con eso. Usted decidió buscarse un socio que había perdido las elecciones, que había descendido en votos, y usted lo sabía, pero usted quiso hacer eso, y es legítimo que lo haga. Pero el problema que a usted se le creó en esta cámara y en la sociedad y en su propio partido, según tengo entendido, es que no fue capaz de explicar por qué usted apostaba por un socio perdedor, por un socio más distante ideológicamente, por un socio..., etcé-

tera, y no por tratar de trasladar al Gobierno los resultados electorales.

Y lo mismo le ha ocurrido ahora, señor presidente del Gobierno. Que haya crisis en un Gobierno me parece lógico, me parece normal. Eso no me parece que sea problema; el problema viene de que, además, usted trate de darnos unas explicaciones que no se las cree nadie: ese es el problema, el problema que tiene usted fundamentalmente es ese. Porque, mire, si realmente los motivos de esta crisis de Gobierno fueran los que usted ha dicho aquí con la soltura con la que los ha dicho, con la credibilidad que usted se ha dado a sí mismo creyéndose lo que decía, mire, creo que hubiera sido de más tacto, más comprensible por el parlamento, más comprensible por la opinión pública y por la ciudadanía aragonesa que usted, el pasado 21 de mayo, viernes, en Pleno de sesión de control, en sesión de control parlamentaria, antes de irse a la boda que tenía usted al día siguiente, hubiera dicho: «Señor presidente de las Cortes, señor Pina, mire, haciendo uso del artículo 179, voy a explicar lo que vamos a hacer esta tarde o lo que vamos a hacer mañana coincidiendo con la cáncula real». Podía haberlo dicho. Pero usted no hizo eso. Usted jugó a Lázaro de Tormes, usted jugó a pícaro del siglo XVI, jugó usted, en lugar de decir con naturalidad: «Miren, hay un crisis de Gobierno, quiero introducir unas modificaciones, y ya les adelanto que van a consistir en esta y en esta, una cuestión que, para que ustedes vean el talante de transparencia, el talante de información que este presidente les da...». Lo hubiera dicho usted aquí, y ya está.

Pero no está todo tan claro. Si todo está tan claro, usted hubiera actuado así, porque usted, a estas alturas, con las horas de vuelo —o, por lo menos, de carretera— que lleva, no cuadra mucho, señor Iglesias, no cuadra mucho que usted actúe de esta manera para una cosa sin mayor trascendencia como era lo que usted ha dicho que está en la base de este cambio de Gobierno, de esta crisis. Por cierto, que no veo problema en que usted admita la palabra «crisis». «Crisis» no significa más que que hay un cambio, que hay una modificación, y la crisis, en sentido etimológico, en sentido griego, es que se sale de una situación reforzado; por lo tanto, no veo tampoco el empeño de su Gobierno en decir que esto no era crisis, y los unos en decir que era crisis y los otros que no era crisis. Pues ¡claro que es crisis! ¿Y qué? Eso es lo que tenía que haber dicho usted, y haberlo explicado ese día, el 21 de mayo, viernes, por la mañana, antes de la boda. Pero usted prefirió jugar a otra cosa.

Mire, señor Iglesias, de hecho, no encaja la explicación suya. El cese de la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad estaba cantado a los pocos días de haber tomado posesión, estaba cantado y recantado, pero, por si no estaba cantado, por si alguien no se había dado cuenta en el Pignatelli de que estaba cantado, ya nos dimos cuenta aquí los sesenta y siete diputados reiteradamente. Creo que era alargar penosamente una agonía de la señora Verde cada vez que, como alma en pena, venía a estas Cortes, tanto en Pleno como en comisión. Le ha hecho usted un favor, y se lo debería haber hecho antes; y, de paso, se lo ha hecho a la ciencia, tecnología y universidad de esta comunidad autónoma; y, de paso, se lo ha hecho al equipo que le acompañaba, fíjese; y, de hecho, usted le ha hecho un favor a sí mismo y a su Gobierno. Estaba cantado ese cese. La señora Verde nunca se adaptó al Gobierno, nunca fue capaz de coordinar a su equi-

po, nunca fue capaz de marcar las prioridades —y le voy a decir otra cosa— ni de defender sus competencias y las funciones que debería tener. La creación a bombo y platillo de un departamento específico de Ciencia, Tecnología y Universidad ha sido un fiasco, ha sido un fiasco, porque para ese viaje no hacían falta las alforjas verdes, para ese viaje no hacían falta las alforjas verdes. Y usted lo sabe y lo sabía a las pocas semanas de haberla nombrado, pero fueron prolongando la pasión y agonía hasta que, con ocasión de la canícula real, ustedes aprovecharon para modificar a la señora Verde.

Pero no encaja. Si lo estaba haciendo tan bien la señora Verde, si a la ciencia, tecnología y universidad de esta comunidad autónoma le encantaba mirarse al espejo y decir: «¿Qué ciencia, tecnología y universidad es más bonita que yo misma?», y la ciencia, tecnología y universidad de Aragón decía: «Yo, y, desde que está la señora Verde, viento en popa»... ¿Eso es lo que ocurría? Pues si ocurría eso, ¿por qué cambia a la señora Verde, con lo bien que lo estaba gestionando, con lo capaz que ha demostrado ser la señora Verde, con la capacidad para planificar políticamente su gestión? Eso no encaja. Si lo estaba haciendo tan bien, déjela para que siga profundizando y fortaleciendo nuestra ciencia.

Pero, al revés, si lo estaba haciendo tan mal como yo digo y como mi grupo dice, me pongo a temblar por la logística de esta comunidad autónoma. Le echa más trabajo al señor Velasco, eso sí, está claro. Señor Velasco, a usted le va a tocar hacer de hermano mayor, de hermano mayor cuidando en el recreo a la señora Verde [*risas*], porque usted sabe, señor Velasco, que el señor Iglesias, no sé si se lo consultó o no, pero le ha echado un poco más de carga a las alforjas que usted ya lleva, porque ahora va a tener que hacer lo que hacía y controlar a la señora Verde.

En cuanto a esta primera modificación de la crisis, creemos que ha acertado usted cambiándola; en lo que tenemos más dudas es si ha acertado encargándole esos aspectos tan importantes de la logística de Aragón. Por cierto, si eran estos los motivos del cese, ¿por qué ha dedicado...? Usted ha cambiado hoy aquí el motivo de la comparecencia —lea, lea el *Diario de Sesiones*, y el tiempo que le ha dedicado usted a hablar de la logística—. Pero ¿usted hoy comparecía para hablar de logística o para hablar de la crisis de Gobierno? Porque usted ha estado aquí hablando de las bondades de la logística, de lo importante de la distribución, del sector estratégico, de la apuesta... Y yo, cuanto más hablaba, le decía a mis compañeros: «Que no siga, porque es que a continuación va a decir que la responsable del Zaragoza Logistic Center es Maite Verde». Ahí no encaja eso, no encaja, y me preocupa que, si es tan importante la logística, le ponga en sus manos esto, que poco tiene que ver con la veterinaria. Porque se puede ser experta en tecnología veterinaria y ser una desastrosa consejera; y se puede ser una desastrosa consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad y estar como un pato en un garaje en el Zaragoza Logistic Center: este es el vaticinio y el análisis que hace mi grupo.

Ahora, si la señora Verde estaba muy apesadumbrada porque usted la cesaba y había que darle algún premio, quizá le debería haber dado algún premio de no tan alta raigambre como el Zaragoza Logistic Center, si el Zaragoza Logistic Center es tan importante como usted dice. Eso no cuadra. Y, si usted lo hubiera explicado el día 21, no se encontraría ahora con estas explicaciones que usted tiene que dar más am-

plias, porque es cierto que, políticamente, usted ha ganado en que ha perdido actualidad la crisis de Gobierno, pero, por contra, tiene usted, en el otro lado de la balanza, que con el paso del tiempo se ha aclarado más cómo quedan las cosas.

Y en el otro cambio nos ha sorprendido. Así como el otro lo esperábamos desde hacía meses, este nos ha sorprendido, porque el propio señor Larraz, el mismo día en que ocurrió esto, con su astucia nos iba convenciendo escaño tras escaño de la situación económica y financiera de la sanidad aragonesa y de que había que introducir cambios, y él estaba ilusionado para hacerlo, con la astucia que le caracteriza. ¿Estaba cansado el señor Larraz? Ya lo explicará en su comparecencia. ¿Hay problemas en la sanidad aragonesa? Tras la negociación que llevó a cabo el señor Larraz y su equipo, ¿hay problemas?

En todo caso, estos cambios de personas y de equipos, que igual valen para un roto que para un descosido, nosotros los ponemos, como mínimo, en duda. Porque, claro, ya le he explicado lo de la señora Verde, y no voy a volver a la carga, pero que el señor Larraz cambie de departamento... Bueno, nos sorprende, pero él verá. Él va a un nuevo departamento en el que buscará otros horizontes, un cambio de ruta. Lo que no entendemos es que se pueda ser un especialista en gerencia del Salud y, de repente, especialista en la secretaría general técnica del nuevo departamento.

El que se lleve el señor Larraz a su equipo, ¿qué significa? ¿Que hay que huir de la quema de la sanidad y le dejan a la bombera Bueno aquello? ¿Por qué se van todos, por qué se van como huyendo si estaba tan bien hecha la negociación, tan bien hechas las transferencias, si tenemos ya decidida la ecuación que va a solucionar los problemas financieros de la sanidad aragonesa, si va a ser la sanidad aragonesa, bueno, mucho mejor que la ciencia, tecnología y universidad de la señora Verde? ¿Por qué este cambio? Esa es la duda que tenemos y esa es la pregunta que yo le voy a hacer. Mire, no le hago preguntas sobre la señora Verde. La señora Verde, no tengo dudas, no le hago preguntas. La pregunta que mi grupo le hace es esta: ¿cuáles son los motivos que le llevan a usted a pensar que hay que trasladar de departamento al señor Larraz y, con él, a su mano derecha? ¿Cuáles son los motivos reales?

Y, si me permite un consejo, porque el tiempo ya se me acaba, pero el tiempo que usted va a ser presidente del Gobierno todavía queda, permítame un consejo de amigo, de grupo parlamentario amigo: trate... [*Rumores.*] Veo, señorías, que han olvidado la frase con la que yo arranqué esta legislatura en esta cámara, en la investidura del señor Iglesias, citando a Gracián: «Los enemigos de hoy son los amigos del mañana y los amigos de hoy son los enemigos del mañana». Bien. Pues tanto si es del mañana como del pasado como del presente, los amigos y enemigos, al final, son lo que son. Un consejo, señor presidente del Gobierno, un consejo: en adelante, cada vez que usted tenga problemas políticos, trate de explicarlos lo antes posible, porque tendrá menos problemas políticos a posteriori.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. El señor Alcalde tiene la palabra.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, quiero comenzar mi intervención denunciando sus maniobras —no me escucha, no le interesa, pero da lo mismo—, denunciando sus maniobras, primero, para que este debate no se produjera; segundo, para que, si no le quedaba más remedio que comparecer, como así ha sido, forzando lo que hubiera que forzar, hacerlo a petición propia, pero no a instancias de la oposición, como así lo solicitamos el 24 de mayo, dos días antes de su solicitud.

En esta intervención, en la intervención de hoy, señoría, ha pretendido revestir de un halo de normalidad el manifiesto pinchazo de su Gobierno; por eso se ha negado, con la complicidad de la presidencia de las Cortes, a comparecer ni con carácter de urgencia ni a petición de mi grupo parlamentario, que lo solicitó el día 24.

Usted ha llegado a declarar a los medios de comunicación que no es obligación del Gobierno explicar los cambios a la oposición. Pues, entonces, luego no se extrañe si somos la oposición los que explicamos, a nuestro buen entender, dichos cambios, señor Iglesias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

Como usted no podía salirse con la suya, que era huir de esta quema, comparecer aquí, la presidencia de las Cortes, con la connivencia de algunos grupos, acudió una vez más en su auxilio, señor Iglesias, convirtiendo lo que era la solicitud de comparecencia de mi grupo en una comparecencia a petición propia presentada con posterioridad. Un claro y nuevo ejemplo de la sumisión de estas Cortes al ejecutivo. Si hace falta *[aplausos desde los escaños del Grupo Popular]*, si hace falta doblegar la fuerza de la razón y los usos parlamentarios con la razón de la fuerza, se doblega, señor Iglesias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]* Todo muy didáctico del talante que gastan algunos. El presumido talante se ha manifestado como soberbia, prepotencia y arrogancia, como ha quedado demostrado esta misma mañana impidiéndose al portavoz de mi grupo parlamentario que explicara las razones por una cuestión de orden para intervenir. Enhorabuena, señor Pina, enhorabuena porque tiene su señoría el honor de haber convertido este parlamento, que debería ser la casa de la oposición, en la finca de recreo del Gobierno, señor Pina. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

Mire, señor Iglesias, usted, en esta crisis, crisis, ha actuado con premeditación y alevosía. Yo no sé si lo ha hecho con nocturnidad, pero ha incurrido en una agravante todavía más antiestética: en la agravante de nupcialidad; prefirió esconderse tras el acontecimiento social más importante del año, la boda del príncipe de Asturias, para que la crisis pasara desapercibida. Los aragoneses *[rumores]*, los aragoneses nos desayunamos aquel sábado con que su Gobierno hacía agua mientras usted se enfundaba el chaqué, señor Iglesias, disfrutando al pensar que en un mes no habría sesiones parlamentarias. La operación avestruz se había puesto en marcha. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]* Mire usted, señoría: boda de los príncipes de Asturias, y, escondida detrás de la boda, su crisis de Gobierno. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]* Eso es lo que usted buscaba: ocultar su crisis de Gobierno.

La primera fase, señor Iglesias, consistió en que, el que quiere información, que se compre el *Hola*. Esa fue la pri-

mera fase, detrás de la boda. ¿La segunda fase? Más sencilla: en boca cerrada no entran moscas, que es su teoría y su estrategia preferida a la hora de hablar, de explicar las cosas a la oposición.

Primero se negó a comparecer en un Pleno convocado, un Pleno urgente que había solicitado mi grupo al efecto, pues consideraba que era tanto como reconocer la existencia de una crisis. Anunció que los dos nuevos consejeros iban a comparecer de inmediato en las comisiones correspondientes. Anunciaba el día 26 de mayo *[rumores]*, anunciaba el día 26 de mayo esta misma semana, si es posible. Pues mire, fíjese lo que ha pasado, y aún los estamos esperando. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]* A lo mejor no han encontrado el camino de este palacio.

Porque esa ha sido, señor Iglesias, su segunda gran emboscada: la emboscada del parlamento. Usted se pasa el día emboscando y emboscado. Se ha emboscado tras la boda, se ha emboscado tras las elecciones europeas y, por fin, embosca a todos nosotros compareciendo aquí a petición propia —entre comillas—. Si su señoría hubiera sido valiente, como han dicho ya otros que me han antecedido en el uso de la palabra, hubiera comparecido el día 21, con el recurso del artículo 179. Pero no: corrió a esconderse a la catedral de la Almudena.

Su actuación, yo no sé si se puede calificar de filibusterismo político o simplemente de cobardía antológica —políticamente, por supuesto—. Pero usted ha intentado ocultar a este parlamento y a la sociedad aragonesa que los consejeros y consejeras se le caen del Gobierno uno tras otro por el camino. En definitiva, que su Gobierno funciona mal, señor Iglesias, funciona mal. Usted ha convertido ambos ceses por problemas de gestión patentes en ambos departamentos en simples y angelicales ajustes de piezas. Y, mire, eso no son simples ajustes; a usted se le han fundido dos bielas del motor, y eso tiene que explicarlo su señoría, y todavía no hemos escuchado las explicaciones.

Mire, no ha explicado usted hoy ni por asomo qué esconde, qué oculta el cese de la anterior consejera de Ciencia y Tecnología. No le he oído mencionar cómo es posible que un departamento que iba a ser estrella de la constelación haya visto pasar a su consejera sin pena ni gloria. Diez meses de permanencia: récord a la baja, récord de permanencia en un Gobierno.

El tránsito de la señora Verde por su Gobierno ha sido inoperante, anodino. Tardó mucho en nombrar los equipos, ha habido falta de definición en sus políticas... Desde luego, la oposición no hemos conseguido comprender el proyecto de la señora Verde. No defendió los presupuestos de 2003, y los otros consejeros tiraron para sus departamentos... Le robaron la cartera, señor Iglesias. *[Risas desde los escaños del Grupo Popular.]* No ha conseguido imponerse en los temas de su competencia con otros departamentos como Agricultura o como Industria. La ejecución de los presupuestos ha sido baja. No ha concluido tareas básicas como la ley de financiación de la universidad, ni ha presentado el plan de infraestructuras de la universidad, ni ha avanzado en el proceso de convergencia europea de la educación superior. Y así un largo etcétera.

Sin embargo, no creo que estas hayan sido las causas por las que ha cesado usted a la señora Verde. Todo parece indicar que la señora Verde entró en barrena precisamente el día

que decidió fulminar al señor Alonso [*aplausos desde los escaños del Grupo Popular*] como director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, que, por lo visto, era una persona de confianza suya, como se ha visto con posterioridad. No ha habido ninguna explicación convincente de por qué se produjo aquel cese, pero no deja de ser tan llamativo que un cese tan atípico, tan irregular se vea seguido en el tiempo, inmediatamente a continuación en el tiempo, por el nombramiento del señor Alonso, a propuesta de su señoría, para un puesto de una importancia política trascendental como es la Confederación Hidrográfica del Ebro. ¿No es cierto, señor Iglesias, que la consejera había quedado absolutamente desautorizada por usted al elevar al señor Alonso a un puesto de mucha mayor relevancia que el de director del CITA? [*Murmulllos desde los escaños del Grupo Popular.*] ¿Pretende hacernos creer que, lejos de cesar a la señora Verde por su inadaptación —por expresarlo en palabras suaves—, la ha ascendido a las más altas instancias? ¿Acaso quiere usted tomarnos el pelo a esta cámara, señor Iglesias? ¿De verdad considera que ser presidenta ejecutiva de la fundación Zaragoza Logistic Center es más importante que ser consejera del departamento del que depende dicho *center*? Es curioso, si me permite el paréntesis, que ustedes, que son tan antiamericanos para unas cosas, luego se comporten como unos cursis redomados llamando en inglés lo que en castellano se llama simplemente Centro Logístico de Zaragoza [*risas y aplausos desde los escaños del Grupo Popular*], por mucho Massachusetts que haya por en medio, señor Iglesias.

Por cierto, ¿la nombra usted presidenta ejecutiva o directora gerente? Porque ambas cosas han aparecido, y en los estatutos de la fundación no aparece ni una ni otra. Tendrá también que aclarar usted esos nombramientos.

Si este centro logístico es tan importante, si es un macroproyecto de tal magnitud, si pretenden, como afirman, potenciar dicho *center*, ¿cómo ponen al frente del mismo a una persona que ha fracasado en su Gobierno, señor Iglesias? Parece que ustedes han intentado como fuera deshacerse de la señora Verde. Le han propuesto, incluso, ir en la lista europea; al menos, eso ha aparecido en los medios, y no ha sido desmentido por ustedes. ¿Cuáles son las reales razones por las que ha cesado usted a la señora Verde? Explíquelo, por favor, a esta cámara, señor Iglesias, explique esas razones.

Y, si le parece, entramos en la segunda parte de la película. ¿Qué esconde, qué oculta el cese del señor Larraz? Porque, si la señora Verde ha pasado totalmente desapercibida, el señor Larraz se ha caracterizado por todo lo contrario: por hacer mucho ruido, aunque las nueces hayan brillado por su ausencia o las haya aplastado con sus formas generalmente intempestivas.

El señor Larraz, muy dado a puestas en escena espectaculares, ha demostrado ser un típico gestor socialista, muy poco cuidadoso con el dinero público. Claro, será porque, como no es de nadie, como dice la señora ministra de Cultura [*aplausos desde los escaños del Grupo Popular*], pues será por eso. Toda la pasada legislatura se la pasó planificando, preparándose para recibir las transferencias, y, cuando las tiene que poner en marcha, pasar de las musas al teatro, pues fracasa estrepitosamente. ¿Por dónde quiere que empecemos —y voy a ser muy breve porque ya voy acabando el tiempo—, por el rosario de incumplimientos? ¿Por dónde empe-

zamos? ¿Empezamos por los conflictos con los trabajadores de la sanidad pública? ¿Qué conflicto ha motivado más a su señoría para cesar al señor Larraz? ¿Cuál de ellos? ¿Se los enumero? Son interminables, señor Iglesias.

Si quiere, hablamos de los rotos económicos. Hablamos de que quizá ha sido una cuestión de supervivencia la que ha motivado este cese: o acababa usted con el señor Larraz o el señor Larraz acababa con el señor Bandrés, que lo tenía absolutamente loco. Porque los rotos han sido de antología. El señor Larraz anunciaba en la Comisión de Presupuestos que este, el de 2003, era un presupuesto que cumple el objetivo de suficiencia financiera. Por lo visto, no era tan suficiente, porque el agujero que dejó ese presupuesto fue de 43,8 millones de euros. Y luego, claro, tenían que recurrir a plantear el famoso céntimo sanitario.

Mire, supongo que ahora que lo van a tener al señor Larraz un tiempo entretenido planificando otro departamento, el señor Bandrés, sin duda, podrá volver a dormir tranquilo. ¿O no, señor Bandrés? [*Risas.*]

Usted, que es tan poco dado a cambios, nos pretende convencer de que, si la gestión del señor Larraz fue tan magnífica como su señoría afirma, le hubiera relevado enviándole a otro departamento menor y en un mundo que el señor Larraz... Es un hombre inteligente, pero este mundo lo desconoce, el de la Ciencia y Tecnología lo desconoce completamente.

Mire, la sanidad, señor Iglesias, no se puede dirigir como haría el sastrecillo valiente, que de un golpe mató a siete. La sanidad precisa rigor, precisa prudencia, nula o nada prepotencia y un buen zurgido en los bolsillos del gestor. Y, si no, pregúntele al señor Bandrés, que le dirá la misma conclusión.

Y ya para terminar, señoría, usted anunció los ceses al día siguiente del último Pleno, cuando sabía que hasta hoy, día 17 de junio, no volveríamos a tener sesión plenaria. No es de recibo, señor Iglesias, que informe al parlamento casi un mes después de producirse el debate ya en los medios de comunicación. ¿Qué papel adjudica usted a este parlamento? ¿El de aplaudirle? ¿O acaso parlamento no quiere decir lugar donde se habla, lugar donde se dialoga? Dialogar, dialogar, señor Iglesias, ese verbo del que tanto presumen y tan poco conjugan, señor Iglesias, y tan poco conjugan.

Usted ha dicho que estos ceses estaban dentro de la absoluta normalidad institucional. Totalmente de acuerdo. Nadie ha dicho lo contrario. En democracia son totalmente normales los cambios, los relevos, señor Iglesias; lo que no es normal es negarse a explicarlos. Este parlamento, que representa a todos los aragoneses, se merece algo más que su desprecio, señor Iglesias.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente.

En función del artículo 85.3 del Reglamento, sobre una alusión a la dignidad de un grupo parlamentario, y puesto que ha hablado de convivencia el señor Alcalde, le solicito la palabra por alusiones.

*El señor PRESIDENTE:* Creo que no aportaría nada al debate, señor Barrena.

Muchas gracias.

Pero, por si acaso piensa —no tiene la palabra, señor Barrena—, por si acaso piensa que el que calla otorga, debo decir a la cámara que tengan sus señorías la más absoluta seguridad del respeto a las normas con el que se toman las decisiones en la Mesa y en la Junta de Portavoces, y pongo a disposición de todos ustedes las actas de las sesiones para demostrar la posición de los grupos. Y yo creo que lo que aquí se ha dicho —no voy a discutir con un diputado— se descalifica por sí mismo. Y lo que me importa únicamente es garantizar a sus señorías el respeto escrupuloso a las normas reglamentarias en la toma de decisiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Vamos a continuar con el turno del Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Señorías.

El presidente del Gobierno ha comparecido y ha explicado en esta cámara, en las Cortes de Aragón, las razones que le llevaron a hacer un ajuste de Gobierno en uso de sus atribuciones y de sus competencias. Evidentemente, el grupo que en este momento les habla, el Grupo Socialista, está de acuerdo con sus explicaciones y agradecido de que haya venido a estas Cortes a explicar [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*] las razones de su cambio en el Gobierno.

Pero, si bien eso no es noticia ni es de extrañar, tampoco es de extrañar que la oposición no esté de acuerdo con lo que haya dicho el presidente del Gobierno. Pues es lógico. Es lógico que a nosotros nos gusten las explicaciones que ha dado el presidente del Gobierno y que a ustedes no les gusten. Porque, ¿de qué estamos hablando hoy aquí? ¿De la crisis de Gobierno que ustedes dicen? ¿Estamos hablando realmente de que la sociedad aragonesa estaba en una situación que tenía que haber una intervención en el Gobierno para solucionar algún problema que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón estaban viviendo con una situación de angustia o de preocupación? Evidentemente, eso no ha sido así.

Aun así, lógicamente, es legítimo que la oposición demande lo que quiera demandar, lo que en uso de sus atribuciones demande, pida explicaciones y no esté de acuerdo con ellas. De acuerdo. Pero ¿ustedes están convencidos de que le preocupaba al partido del Grupo Popular, al Grupo Popular, la llamada crisis de Gobierno? ¿Ustedes creen que les preocupaban realmente los cambios que se habían producido en el Gobierno de Aragón? Otra cosa es que se utilizó —esa es mi opinión—... [*Rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] [*El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero ¡callaos! ¡Dejadle hablar, pesados!».*] Mire, señor Suárez, ya que usted me está diciendo, yo no voy a ser el árbitro de esta cámara ni de lo que ustedes opinan, pero ustedes tampoco van a ser los árbitros de lo que hacemos nosotros. Los árbitros son los ciudadanos. Y los ciudadanos son los que votan y deciden quién está y quién no está, y nos mandan a casa o nos ponen aquí [*rumores desde los escaños del Grupo Socialista.*] Punto. Por lo tanto, no me entre en lo que yo quiero explicar aquí. Lo voy a explicar. No les importaba nada la crisis de Gobierno —llamada por ustedes—. Lo que pasa es que nos venía bien esa situación para ocupar espacio, para

ver si podíamos decir algo de cara a unas elecciones que estábamos allí... Para lo que sea. Pero eso lo sabíamos ustedes y nosotros, lo sabíamos.

Yo creo que no han estado en absoluto preocupados por la crisis, pero han sabido utilizar la crisis, legítimamente, y me parece muy bien. Pero esa es mi opinión y esa es la opinión... [*Un diputado del Grupo Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] No, la crisis no la pueden hacer ustedes. Para satisfacción nuestra, no la pueden hacer ustedes la crisis.

Mire, señor Alcalde, hoy aquí ha habido... Estamos interviniendo cinco grupos parlamentarios. Y, evidentemente, a mí me hubiera gustado que los cinco grupos hubiéramos dicho lo mismo: esto ha sido explicado... [*Rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] [*Uno de los diputados del Grupo Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Hombre, el pensamiento único.»*] A mí me hubiera gustado que eso ocurriera así, pero, evidentemente, yo no puedo pedir...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, silencio, por favor.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* ... que hagan los demás lo que tengan derecho y uso a hacer. No, no, nada de pensamiento único. Le voy a explicar, señor Suárez. Aquí han hablado distintos grupos, aquí se han manifestado distintos grupos, en donde han mantenido su posición, que no es la mía, y la respeto, su parecer sobre una crisis; incluso se ha entrado en términos de gestión de Gobierno, que no sé si era el tema hoy. Pero yo tengo que entender que es así. Pero, mire, solo ha habido un grupo, señor Alcalde, que habla de un problema de sumisión, de maniobras, de que el juego no está claro, de que este parlamento es inservible y ficticio. [*Rumores desde los escaños del Grupo Socialista.*] Solo un grupo, solo un grupo habla de eso. Es decir, yo no sé si hay pensamiento único o no, pero, evidentemente, los que quieren que haya un pensamiento único serán ustedes. Porque, cuando las reglas del juego [*rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] cuando las reglas del juego se quieren cambiar, ese es el problema. Eso es lo que me preocupa a mí. Que se digan aquí cosas distintas, que opinemos distinto, que lleguemos o no lleguemos a acuerdo... Si me parece muy bien: eso es lo legítimo y lo parlamentario. Ahora bien, hablar de que, cuando a mí no se me hace caso, esto es que no funciona, eso es lo que me preocupa.

Y mire, señor Alcalde, en tanto en cuanto esto no cambie, usted habla por veintidós diputados, y yo, por veintisiete. ¡Por veintisiete! Y, cuando no nos ponemos de acuerdo, dirimimos las situaciones por votación. Y así es el tema. Esta es la democracia. Y usted opina una cosa y yo opino otra. Pero, evidentemente, luego, no tenemos otra opción que votar. [*El señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Respetando el Reglamento. Respetando las normas.»*] Respetar las normas, sí. Pues, mire usted, le voy a decir una cosa. Ustedes saben el chiste aquel del que iba por una autopista y, oyendo la radio [*rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] escuchó que un vehículo iba en dirección contraria. No, no, no iba uno en dirección contraria: según él, iban cinco mil. Pues piensen a ver quién va en dirección contraria y cómo es posible que, cuando en una Junta de Portavoces un grupo está

en una posición y cuatro, que estamos o no estamos de acuerdo casi nunca en todo, están en otra dirección, alguien tiene que empezar a pensar qué es lo que está pasando, qué es lo que está pasando.

Mire [*el señor diputado Ibáñez Blasco, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Cállate un rato»*], en la literatura hay una figura clara, en la literatura profesional hay una figura clara. Una respuesta desmedida a un problema está configurado y catalogado. Y hoy se está dando aquí y estos días se está dando aquí una respuesta desmedida, exagerada a una situación normalizada y atribuida [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*] a las competencias del presidente del Gobierno. [*El señor diputado Piazuelo Plou, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Presidente, ¿hay que comprar bozales aquí, o qué?»*]. Nosotros nos equivocamos mucho...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* ... mucho. Ustedes también. Y vuelvo a repetirle: de nuestras equivocaciones nos juzgarán los ciudadanos, que serán los árbitros, y me niego a que yo sea árbitro de nadie, pero que nadie sea árbitro de mí más que los ciudadanos.

Yo no debería ser y no querría ser el que les distrajera de su estrategia. Me parece que va bien, me parece que su estrategia va bien para nosotros. Pero me parece que es coherente que les digamos que ustedes, hoy, carecen de autoridad moral para hablar de lo que han estado hablando aquí. [*Rumores desde los escaños del Grupo Popular.*] Perdónenme. Eso es lo que pienso yo, y quiero manifestarlo. ¿Por qué? Porque está caliente todavía un presidente, un ex presidente, hasta hace unos meses presidente del Gobierno de España, que no compareció para explicar nada de lo que estamos aquí hablando [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*], que no compareció. ¿Qué autoridad moral tienen ustedes para eso?

Pero ni siquiera me voy a referir a eso [*risas*]. No, no quiero profundizar en eso. ¿Ustedes creen que puede haber una respuesta como la que se está dando en este momento a un tema normal de cambio en un ajuste de Gobierno, que ha venido el presidente del Gobierno a comparecer y a explicar [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*], y que el grupo que en este momento está moviéndose en sus escaños no esté todavía pensando que entrar un país en guerra mereció una explicación parlamentaria? [*Risas.*] Ya sé que no tiene nada que ver. ¡Claro! ¡Claro, claro, claro! No tiene nada que ver. Una crisis de Gobierno no tiene que ver nada con una guerra, pero sí con el método de trabajo de un parlamento, sí con el método de trabajo y sí con una actitud.

Señorías, señorías, el tema que nos ocupa es como cuando vas a un pueblo —para mí, yo estoy hablando ahora; si el presidente me ampara, yo sigo hablando—, cuando va uno a un pueblo y le hablan de que la fuente del pueblo gotea; pues dices: «Pues, bueno, pues qué bien van las cosas en este pueblo para que te hablen de que la fuente de la plaza del pueblo gotea». Señorías, lo importante es que seamos suficientemente capaces de ver lo trascendente y lo intrascendente, lo importante y lo menos importante. Y un cambio de Gobierno

es importante, evidentemente, pero, desde luego, la respuesta de ustedes ha sido desmedida.

Lo preocupante, señores diputados del Grupo Popular, lo preocupante es que, cuando no nos gusta lo que opinan los demás, nos levantemos y nos vayamos. Lo preocupante es que, cuando en una Junta de Portavoces se decide una cosa, si no nos gusta, nos levantemos y nos vayamos. Lo preocupante es que no se acepte el juego democrático [*murmulllos desde los escaños del Grupo Popular*], que es... No, no, no, no: el juego democrático, no su juego democrático, no su juego; el juego democrático [*el señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*].

En fin, señorías, lo importante en este momento es saber que a los ciudadanos aragoneses, sobre todo, les preocupa tener una mayor calidad de vida, mejorar sus intereses, defender sus recursos, facilitar su desarrollo personal y profesional, no hipotecar, que nadie hipoteque su futuro, promover la convivencia y el respeto. Y esto es lo que les preocupa a los ciudadanos. ¿Lo demás? Pues podrá ser estrategia, podrá ser legítimamente lo que ustedes quieran, y lo respetaré, pero lo importante es que la ministra de Fomento anuncie ayer que se van a hacer las inversiones necesarias para Aragón [*murmulllos desde los escaños del Grupo Popular*]. Lo demás es legítimo, pero yo no estoy de acuerdo con ello.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista y murmullos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Silencio, por favor, señorías. Silencio, por favor. Tiene la palabra para responder el señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Señor presidente.

Señorías.

Agradezco sinceramente todas las sugerencias y todas las críticas —es mi obligación—, pero especialmente las sugerencias que se han hecho desde el punto de vista del cuestionamiento de una decisión del Gobierno plenamente legítima que está dentro de la normalidad del funcionamiento de nuestras instituciones autonómicas. Y, a ese respecto, la intervención tanto de Izquierda Unida como de la Chunta como del Grupo Aragonés o del Partido Socialista me parece que están en esa línea. Pero es lógico que, cuando se produce un cambio de Gobierno, se levanten las suspicacias, se produzcan críticas y se aproveche para, desde la oposición, intentar cuestionar al Gobierno: ese es el juego democrático. Ese es el juego dentro de un parlamento democrático, dentro de una sociedad democrática: que la oposición tiene la obligación de controlar el Gobierno y, al mismo tiempo, de criticar al Gobierno. No hay, por tanto, nada que decir.

Alguno de los portavoces, el de Izquierda Unida, estaba preocupado por si se habían hecho ya los nombramientos. Se han hecho una parte de los nombramientos; por tanto, la señora Maite Verde forma parte del consejo de administración de Plaza, y posteriormente, desde este consejo, accederá a la dirección de Zaragoza Logistic Center.

Desde la posición que el portavoz de Chunta Aragonesa ha planteado, pues, bueno, la coincidencia con él en la necesidad de la libre expresión que cualquier parlamentario y cualquier grupo tiene frente a una decisión del Gobierno

que puede gustar, no gustar o que se puede utilizar simplemente para el combate parlamentario. Es absolutamente correcto. Muchas de las cosas que ustedes plantean, yo no les doy la dimensión que ustedes les dan; yo les doy una dimensión de absoluta normalidad. Yo creo sinceramente que, los ciudadanos, lo que exigen de sus Gobiernos es que consigan los objetivos que se proponen, que desarrollen los proyectos electorales que plantean o, en el caso de una coalición, cual es el caso del Gobierno actual, que a usted le puede gustar más o menos —también lo respeto plenamente; es lógico— ... Es imposible desde el Gobierno pedir que a la oposición le guste el Gobierno; eso sería un contrasentido gravísimo, sería un contrasentido inexplicable. El día que los portavoces de la oposición suban a esta tribuna, señor presidente de las Cortes, a decir que el Gobierno lo hace muy bien y aplaudir al Gobierno, algo grave estará fallando. Por tanto, hasta ese punto estamos dentro de un orden.

Ahora, a partir de ahí hay una cosa que no me explico, cual es la gran felicidad que les embarga hoy a unos días de unas elecciones. Yo soy partidario, el Gobierno trabaja porque nuestros ciudadanos sean felices y también porque los diputados de la oposición sean felices [*risas desde los escaños del Grupo Popular*], pero permítanme que les diga que hoy les encuentro innecesariamente felices, tal vez un poco en exceso. Y todas las cosas... Ustedes saben que una aspirina puede curar el dolor de cabeza, pero que un tubo de aspirinas puede causar más daño [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles*], porque la dosis es importante. Y una de las cosas para mí hoy inexplicables es ese alarde de satisfacción, de felicidad que ustedes están manifestando en este Pleno. A mí me parece bien que la gente sea feliz y me parece bien que se tomen deportivamente las elecciones: las de hace unos días, las de hace un año, las de hace dos años, las de hace cinco años... Bueno, cuando el adversario se equivoca, amigas y amigos, no distraigo. Es una cuestión fundamental.

De todo lo que ustedes han planteado, yo creo que hay una cosa a la que tengo que significar. Lo que he dicho para los demás grupos sirve en el funcionamiento parlamentario. La oposición no está para aplaudir al Gobierno; está para intentar buscarle los peros al Gobierno, para buscarle los errores: ese es el juego democrático. Pero hay una cuestión que yo quiero significar desde esta tribuna porque esta es una comparecencia voluntaria a la que... [*Algunos diputados, desde su escaño y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «No, no».*] Perdón, perdón. El presidente de la comunidad autónoma puede intervenir al principio de cualquier Pleno, es decir, puede intervenir. No he querido hacer uso de esa capacidad que tiene el presidente para intervenir, pero, al principio de cualquier Pleno... Hay algunos diputados que tienen poca experiencia parlamentaria, pero los diputados que llevan más tiempo saben ustedes que el presidente puede intervenir al principio de cualquier Pleno simplemente con solicitarlo [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*], simplemente con solicitarlo. Por tanto, el presidente del Gobierno no tenía que hacer ninguna operación extraña ni ninguna presión extraña a la Mesa, tal como se ha dicho aquí, que me parece que es lo más grave que se ha dicho, porque [*murmillos*] me asiste un derecho en nuestros estatutos para poder intervenir al principio de cada Pleno sin necesidad de forzar absolutamente nada. Por tanto, he-

mos ido por el procedimiento normal. [*Murmillos desde los escaños del Grupo Popular.*] A ustedes, a ustedes... Es cierto, es cierto que yo puedo intervenir, y, por tanto [*el diputado señor Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «El 21 de mayo»*], no teníamos que forzar nada para intervenir en el parlamento en primer lugar de una sesión ordinaria. Es lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro Reglamento, y, por tanto, no teníamos que forzar nada. Eso es lo que quiero dejar claro.

La segunda cuestión que quiero dejar clara es que no me parece razonable —no voy más allá—, no me parece razonable que, cuando no tengamos la mayoría o cuando la mayoría no nos da la razón, la cámara no sirva. Señor presidente de las Cortes [*murmillos*], eso es lo más grave de lo que se ha dicho, eso es lo más grave, eso es lo más grave de lo que se ha dicho, porque esta cámara tiene más de veinte años de funcionamiento, y yo, eso, todavía no lo había oído aquí, y llevo algunos años de una cierta experiencia parlamentaria. No me parece razonable —no empleo otro término—, no me parece razonable que, cuando quien dirige y quien ordena los debates, que en este caso es el presidente, pero previamente hay una ordenación por parte de la Mesa y la Junta de Portavoces con unas mayorías determinadas, que son las que se manifiestan permanentemente en este parlamento, cuando esas mayorías no nos dan la razón, yo no sería partidario de desautorizar al conjunto de una cámara que viene representando, que es la representación de todos los aragoneses, los que les votan a ustedes, con toda dignidad y con todo el respeto, con todo el respeto y la dignidad que me merecen, y los que votan a otras opciones políticas. Cuando las suyas han sido mayoritarias, todos las hemos respetado, y, en este momento, lo único que necesitamos es que ustedes respeten también que hay otras mayorías, y otras mayorías que se han ratificado hace muy pocos días [*murmillos*].

En segundo lugar, un comentario, simplemente, de la lógica de la política, es decir, hay una cosa que no me han explicado, y me voy a ir de esta tribuna sin... Después de unas largas intervenciones, unas intervenciones interesantes de todos ustedes, yo no me he podido enterar de una cuestión que me parece fundamental para este debate. Primero, no es nada fácil explicar cómo se organizan los equipos de confianza. Entre otras cosas, fíjese si es normal reconocer la confianza que tiene la cámara en el presidente que para la confianza de la cámara se hace una sesión de investidura, y, a partir de ahí, la cámara le da al presidente varias potestades; entre otras, la de hacer su Gobierno. Y, cuando yo he hecho los Gobiernos después de venir a solicitar la confianza de la cámara en una sesión de investidura, en dos sesiones de investidura que he hecho, la cámara no me ha pedido, ningún grupo me ha pedido que venga a explicarles por qué nombro al señor Larraz o al señor Velasco o a cualquier otro consejero. Sin embargo, da la sensación de que, cuando se releva a un consejero, el tema es más grave —y respeto que para ustedes sea más grave—. Yo creo que es más importante cuando se nombra al conjunto de un Gobierno que cuando se hace un relevo dentro de un Gobierno. La cuantía es mayor, y, cuando se produce esa cuantía, nadie, hasta ahora, en todo el trayecto de nuestra democracia, ha tenido la exigencia de que se pida al presidente por qué nombra a unos consejeros sí y a otros no. Porque nuestros consejeros, como nuestro presidente, no son los mejores. En eso puedo estar de acuerdo con ustedes. Del

presidente de la comunidad autónoma hasta los consejeros no somos los mejores; somos los elegidos, que es distinto, somos los elegidos. Y esa es la esencia fundamental de la democracia [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*]. Esa es la esencia fundamental de la democracia.

Segunda duda, segunda duda [*rumores desde los escaños del Grupo Popular*], segunda duda, señor presidente. Permítame que les exprese mi segunda duda. Mi segunda duda es por qué es más grave comparecer en las Cortes que no comparecer nunca. O sea, el partido que ha hecho aquí el discurso más escatológico, que no sé qué instrumento de percusión van a poder emplear cuando haya un problema grave en nuestra comunidad autónoma o en nuestro Gobierno... Porque, para dirigir una orquesta y hacer una armonía, hacer una sinfonía, es difícil no entender los ritmos, y, los instrumentos, cada uno sirve para lo que sirve; los instrumentos de percusión o los metales..., cada uno sirve para lo que sirve. Yo tengo la sensación que, hoy, ustedes han utilizado la percusión en un tema que es muy menor y muy normal. Un tema que, además, a ustedes, nunca les ha escandalizado cuando han apoyado a su partido, que ha hecho exactamente lo contrario de lo que ustedes vienen a exigir con ese discurso escatológico en esta cámara, exactamente lo contrario. ¿La cámara conoce que se han hecho treinta, más de treinta cambios en el Gobierno de la nación sin explicar nada? Más de treinta cambios durante ocho años de Gobierno, y no les ha herido la sensibilidad ni lo más mínimo, ¡ni lo más mínimo! Nosotros estamos aquí, y nosotros, que voluntariamente venimos a explicar, venimos a dar explicaciones a las Cortes [*rumores*], no queremos aplausos, pero a mí me sorprende un discurso tan en el límite de todo. Me sorprende, simplemente me sorprende, y me sorprende que lo hagan precisamente hoy, cuando este Gobierno se siente, este presidente y este Gobierno se sienten respaldados por los ciudadanos, se sienten respaldados. Hemos cometido muchos errores, pero el de hacer un cambio en un Gobierno, señor presidente de la cámara, yo no lo entiendo un error del Gobierno, yo no lo entiendo como una crisis del Gobierno. Hacer un cambio es una potestad exclusiva del presidente del Gobierno, que periódicamente los distintos presidentes de Gobierno utilizan porque quieren conseguir mejor funcionamiento en el Gobierno. Punto. Explicación general y urbi et orbi [*rumores y risas*]. Para la ciudad y para el territorio, quiero decir [*risas generales*]. Para la ciudad y para el territorio, o para la ciudad y para el mundo, que me corrige el señor Cristóbal, buen concededor de las disciplinas clásicas; para la ciudad y para el territorio.

Yo creo sinceramente que es bueno que el presidente del Gobierno explique las cosas que pasan, explique los cambios que se hacen, pero igual de bueno es aquí que en Madrid. Igual de bueno es aquí que en Madrid. No entiendo el diapasón que ustedes han empleado, no entiendo el tono que ustedes han empleado, no entiendo la sensibilidad que les embarga, cuando en Madrid no solo han sido tolerantes, sino que han apoyado de una manera ferviente y apasionada lo contrario de lo que ustedes han defendido hoy aquí, en esta cámara. Amigas y amigos, cuando el enemigo, cuando el adversario se equivoca, no distraerlo [*aplausos desde los escaños del Grupo Socialista*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día: tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, del 28 de junio, del juego de la comunidad autónoma.

Para la presentación del proyecto tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno, señor Biel Rivera. Y guarden silencio, por favor.

**Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, del 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para presentar el proyecto de ley de modificación de la Ley del juego, que no de las reglas del juego —que quede claro—. Es una modificación de carácter técnico que aborda tres cuestiones.

Primero, se unifica en un único texto legal la Ley del juego, los conceptos de las tasas administrativas de juego, y se remite a las sucesivas leyes de presupuestos la concreción del importe de las cuantías a devengar por cada epígrafe. Y así, por ejemplo, en la disposición adicional se introducen nuevos epígrafes por actividades administrativas que a fecha de hoy no están gravadas y se subsana un error producido en el epígrafe 2.12, «Canje de máquinas», en la Ley del 2003, que tomó como base de cálculo para la subida general de la tasa de juego el importe que figuraba en la derogada Ley 26/2001, de medidas tributarias y administrativas, en vez de tomar el importe de 60,10 euros de la vigente Ley de 24 de febrero de 2003.

Segundo, se modifica la calificación de las máquinas recreativas que otorgan un premio en especie de escaso valor. Son máquinas de ocio, recreativas, que no generan adición, de escasa implantación en el mercado y que devengan una tasa administrativa de 796,35 euros por la vida de la máquina.

Y, por último, tercero, se flexibiliza el funcionamiento de los casinos de juego temporales, cuya instalación se prevé en municipios o lugares de especial atractivo turístico y con un período de funcionamiento anual de entre dos a seis meses, de modo que puedan tener en funcionamiento un número de juegos inferior a los exigidos para los casinos de juego permanentes, es decir, aquellos que permanecen abiertos durante todo el año.

Esto es simplemente, señor presidente, señorías, lo que propone el Gobierno como modificación de la Ley del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

Para fijar posiciones y defender las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el Partido Aragonés por deseo de intervención; en este caso, negativo del representante de Izquierda Unida, para que no se confundan sus señorías con mis palabras.

Señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Estamos absolutamente de acuerdo con la modificación porque, efectivamente, es una modificación técnica que persigue cuestiones que entendemos que son absolutamente lógicas; es decir, un único texto legal que unifique todos los epígrafes sin —digamos— plantear las cuantías y remita el planteamiento de las cuantías, la concreción de las cuantías a la Ley de medidas, es lo normal, es lo que entendemos que es lógico.

Que se subsanen errores, pues es también lógico. En las enmiendas de CHA hablan de la posibilidad de incrementar esa tarifa. Precisamente, incrementando esa tarifa —una de las enmiendas habla de ello—, incrementado esa tarifa estaríamos, precisamente, no subsanando el error, puesto que la tarifa se incrementa más del doble, y entendemos que es una cuestión —la propuesta de CHA estoy diciendo—, entendemos que es una cuestión estrictamente de Ley de medidas; cuando llegue el momento de la Ley de medidas, podremos hablar del incremento de tarifas.

Efectivamente, hay unas máquinas recreativas que tienen una calificación. Se les otorga otra calificación que es absolutamente lógica y para ajustarlas a la normativa vigente; por lo tanto, no podemos estar en contra.

Diré simplemente que, en cuanto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, podremos apoyar la número 2; en cambio, no podremos apoyar la número 1, la número 3, la número 4 y la número 5.

Entendemos que se propone en la número 1 que funcionen obligatoriamente una serie de juegos distintos durante todo el horario de apertura en los casinos, y entendemos que la segunda parte del funcionamiento, es decir, lo que se refiere al tipo de juego, sí que estamos de acuerdo en que haya un funcionamiento de tres tipos de juego, pero el tipo de juego concreto, que lo elija, lógicamente, la iniciativa empresarial. Entendemos que es mucho más lógico esto que no por obligación, en todos los casinos, hacer funcionar tres concretos tipos de juego.

Y, respecto a la enmienda número 5, el sector empresarial del juego abona una de las tasas más altas de España —esto hay que tenerlo en cuenta—. Es una tasa que se introdujo en la Ley de medidas tributarias, en la Ley 26/2001. Hasta entonces nada se recaudaba por este concepto. Repito lo que antes he dicho: si utilizamos la Ley 26/2001 en la base de cálculo, para utilizar la base de cálculo que figura en esa ley, evidentemente, no podemos utilizar otra, no podemos, en este momento, o no debemos, en este momento, incrementar ese epígrafe, incrementar esa tarifa. Somos partidarios, pues, de aplicar esa base de cálculo, la que viene en la Ley 26, y, cuando llegue el momento del debate de la Ley de medidas tributarias, fiscales y administrativas, estudiar la posibilidad de ese incremento; pero hasta entonces preferimos mantenernos con la propuesta del Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Presidente.

Señorías.

Permítame que realice una reflexión un poco más amplia que la meramente técnica y puntual que se ha planteado en este proyecto de ley. En junio del año 2000, hace cuatro años, se aprobó la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se aprobó en una situación compleja, buscando un difícil equilibrio entre los diversos intereses implicados, intereses contradictorios: por un lado, las empresas de juego, las empresas de casinos y de bingos; por otro lado, la hacienda autonómica, que aspiraba a cobrar las deudas acumuladas por tasa de juego, y, finalmente, el interés general, el interés de la salud pública personificado en las personas adictas al juego.

Logramos en aquel momento un difícil equilibrio. Sin embargo, desde el primer momento la balanza se ha inclinado hacia el lado del más fuerte. Ya recordarán ustedes: el casino no tardó en trasladarse al centro de la ciudad de Zaragoza, los bingos se vieron compensados con nuevos juegos y con nuevas máquinas, incluso se ha aprobado la creación de nuevos casinos (el de Huesca, casinos temporales, etcétera), se han intentado crear casas de apuestas... Es decir, el negocio del juego avanza a buen ritmo, las arcas de la comunidad autónoma van cobrando sus tasas sobre el juego, van resarcándose de esos años de crisis en el Casino Montesblancos y, año tras año, mientras tanto, van haciendo ustedes mini-reformas para ir soltando algunos pequeños corsés que en su día se incluyeron en la Ley del Juego.

La Ley 4/2003 y el proyecto de ley que debatimos hoy son dos leyes de artículo único que van poco a poco acomodando la legislación a los intereses de las empresas del juego y probablemente también a los intereses de la hacienda autonómica. Y yo creo que ya es hora de decir «¡basta!», hay algo que no se está haciendo bien porque hay algo que no está avanzando al mismo ritmo. Cuatro años después de entrar en vigor la Ley del Juego, uno de los pilares fundamentales de esa ley, toda la parte dedicada a la salud pública, a la prevención y atención de la ludopatía, apenas se ha movido un milímetro, en cuatro años. Llevamos cuatro años exigiendo al Gobierno la puesta en marcha del programa de prevención de la ludopatía, que, según el apartado 2 de la disposición adicional sexta de la Ley del Juego, debería aprobarse en un plazo de dieciocho meses, es decir, debería haberse aprobado antes del 8 de enero de 2002.

La patata caliente se la fueron pasando del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales al Departamento de Salud y, unos por otros, la casa sin barrer. Todo un rosario de preguntas parlamentarias se han ido desarrollando a lo largo de estos años hasta que, por fin, el pasado 7 de mayo, el entonces consejero de Salud anunció que por fin habían hecho algo con relación al programa de prevención de ludopatías. Pero, en realidad —conviene aclararlo aquí—, no parece que se haya elaborado un programa específico para la prevención de la ludopatía, lo que parece es que se han limitado a incluir la ludopatía en el listado de adicciones comprendidas en el Plan autonómico sobre drogodependencias. Y no me parece que sea ese el camino correcto, incluso el consejero habló de consultar el plan con los dos órganos consultivos en materia de drogodependencias pero no dijo nada de consultar a la Comisión del Juego, donde está representada la asociación que representa y que defiende los intereses

de las personas adictas al juego. No parece, por lo tanto, que sea haya acertado con el camino a tomar, a pesar de que han tenido muchísimo tiempo para decidirse y para tomar el camino correcto.

Este escenario que he descrito en pocas palabras nos señala que el consenso con el que se elaboró la Ley del Juego está hoy muy, muy tocado, muy debilitado, no sé si decir prácticamente roto, parece que es establecer una raya tipo Rubicón, que no se puede cruzar, no lo sé, pero da la sensación de que, desde luego, ese consenso hoy no existe, tal como se hizo hace cuatro años en la Ley del Juego.

Mientras los intereses empresariales y haciendísticos van bien, los intereses de la salud pública, que es el interés general de la sociedad aragonesa, están durmiendo el sueño de los justos. Por eso Chunta Aragonesista ha decidido presentar algunas enmiendas a este proyecto de ley. Son cinco: tres relativas estrictamente al proyecto de reforma que hoy nos propone el Gobierno de Aragón, y otras dos que abordan otra cuestión que ha generado polémica en la comunidad autónoma y que creo que es el momento oportuno para resolver de una forma definitiva, me refiero a las apuestas deportivas.

Voy a empezar por esas dos enmiendas, por la número tres y la número cuatro, que afectan a las apuestas deportivas.

En diciembre de 2002, el Gobierno de Aragón PSOE-PAR aprobó un polémico reglamento de apuestas deportivas o de competición, fue tan polémico que en febrero de 2003 se aprobaron tres proposiciones no de ley en el Pleno de esta cámara contrarias a ese reglamento y al concurso público que se había puesto en marcha para seleccionar a la empresa que desplegara en Aragón una red de casas de apuestas. Una red de casas de apuestas para la que no hay tradición en Aragón, tradición que sí dicen que existe en otras comunidades, no es nuestro caso. Una red de casas de apuestas que supone un incremento en la oferta del juego, que, a nuestro juicio, ya es excesiva en Aragón. Una red de casas de apuestas que supondría una afección negativa para la salud pública de la sociedad aragonesa.

La aprobación de aquellas proposiciones no de ley motivó que el concurso se congelara inicialmente y que, con posterioridad, en la última ley de acompañamiento se estableciera una moratoria de dos años que suspendía la introducción de las casas de apuestas en Aragón hasta el 1 de enero de 2006. No nos parece suficiente. ¿Qué motiva que establezcamos esa moratoria para que ahora no pueda haber una red de casas de apuestas en Aragón? Y ¿qué va a cambiar en 2006 para que se pueda poner en marcha esa red de casas de apuestas que ahora no viene bien? ¿Cuál es el problema?

Nosotros entendemos que la solución más coherente, la solución más clara, la solución menos ambigua a nuestro juicio es eliminar de la Ley del Juego toda referencia a las apuestas deportivas o de competición, eso es lo que proponemos en nuestras dos enmiendas que he citado (la número 3 y la número 4): cerrar definitivamente esa puerta y evitar problemas futuros con la puesta en marcha de casas de apuestas deportivas o de competición en Aragón.

En la enmienda número uno pretendemos responder a una cuestión bastante curiosa. El Gobierno de Aragón vuelve a rebajar los requisitos de juegos en funcionamiento que la ley exige a los casinos a ubicar en Aragón. El año pasado, en la primera minirreforma desregularon esa misma parte al

no especificar qué tres juegos debían estar abiertos; en la ley original, en la Ley de Juego de la comunidad autónoma del año 2000 sí que se especifica qué tres juegos tienen que estar abiertos en los casinos, el año pasado desregularon eso y ahora van más allá, dan otra vuelta de tuerca y excluyen de cualquier obligación a los casinos temporales. Podrían estar abiertos simplemente con máquinas tragaperras, no tienen que tener ninguna mesa de juego, basta con máquinas para que estén abiertos los casinos de temporada en las zonas turísticas. La verdad es que no nos parece serio.

Lo que ha hecho Chunta Aragonesista ha sido recoger la enmienda que presentamos el año pasado y reformularla. Buscando el objetivo original de ese artículo que se redactó así en el año 2000 porque queríamos que hubiera garantías para que en los casinos tuvieran que tener un mínimo de plantilla de trabajadores suficiente y no jugar a poner máquinas tragaperras y quitar trabajadores, lo que nosotros buscamos es recuperar ese objetivo original de la Ley del Juego. Y por eso planteamos que se exija en todos los casinos que haya tres juegos abiertos, al menos tres, no digamos cuáles, pero en aquellos municipios con más de cien mil habitantes, verbigracia Zaragoza, sí queremos que se especifiquen qué tres juegos. Y no nos inventamos nada, decimos: aquello que pactamos en la Ley del Juego de 2000, aquellos tres juegos (ruleta, no sé qué, no sé qué) que estén también regulados obligatoriamente para el casino que se ubica en Zaragoza, porque no queremos que los casinos se limiten a ser salas con máquinas tragaperras.

En cuanto a la enmienda número dos —ya me ha aclarado algo el portavoz del Grupo del PAR—, nosotros no entendíamos por qué se establecían diferencias en las distintas tarifas que regulaban la renovación o la modificación, por qué unas tributan al 50% y se plantea que otras tributen al 25%, en concreto la tarifa por instalación de dispositivo de interconexión de máquinas de tipo B y de tipo C, por qué, la verdad es que no nos parece oportuno que se establezca esa diferencia. No sé si algún empresario del sector ha hecho alguna petición al respecto pero, en todo caso, creo que desde el punto de vista del legislador —y me alegro de que en ese sentido coincidamos— no parece razonable que se establezca esa diferencia. Y, por lo tanto, lo oportuno es suprimir esa excepción y eliminar esas diferencias injustificadas en la tributación.

Y en cuanto a la enmienda número cinco, la que habla de la tarifa por canje de máquinas, es una pena que sea un error. A nosotros nos alegró que en la ley de acompañamiento de 2000 se incrementara esa tarifa y ahora ustedes dicen que fue un error y a mí me da una pena tremenda. ¿Por qué? Porque esa tarifa que se incorporó en la ley a través de la ley de medidas de acompañamiento de diciembre de 2001, que modificaba la Ley del Juego en esa parte y que establecía esa tarifa con un valor de 120,20 euros, esa cifra luego se rebajó a través de la minirreforma del año pasado, de 2003, y ustedes desde la mayoría gubernamental impusieron esa reducción al 50% de esa tarifa, nosotros entonces nos opusimos, ¿por qué había que rebajar esa tarifa? Y voy a reproducir algunos de los argumentos que empleamos el año pasado.

Ustedes dijeron, los Grupos del PSOE y del PAR, que había que rebajar esa tarifa porque en todas las demás comunidades autónomas también la habían reducido. ¿Y qué? ¿Y qué? ¿Qué más da que los...? Puestos a copiar, también po-

dríamos copiar la legislación navarra, donde no existe ningún casino, por ejemplo. Pero no, a veces, lo que nos interesa lo copiamos y lo que no nos interesa no lo copiamos, normal. Yo recuerdo que en aquel momento, el año pasado, en la Comunidad Valenciana no habían reducido la tarifa por canje de máquinas, no sé por qué tendríamos que hacerlo nosotros.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Yuste, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Voy concluyendo, dos frases nada más.

Lo que pretendemos nosotros es recuperar la tarifa original de 120,20 euros debidamente actualizada por la última ley de acompañamiento, donde ustedes dicen que se produjo un error que elevaba la cifra a 127,45 euros. La verdad es que yo creo que no son cifras muy graves, no son muy onerosas para las empresas del juego y, por lo tanto, creo que no habrá ningún inconveniente en que estén las cifras tal como estaban originalmente en la ley de acompañamiento de 2001, de diciembre de 2001.

Por todo ello, como conclusión, pido el voto favorable a las cinco enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista como un gesto de recuperación del difícil consenso que establecimos en la Ley del Juego. Como un gesto que recupere la credibilidad en el necesario equilibrio entre los complejos intereses que se ven afectados por la legislación de juego, yo entiendo que deberían de aprobarse estas enmiendas.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Yuste.

Corresponde fijar posición al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar nuestra posición sobre el proyecto de ley y sobre las enmiendas presentadas al mismo.

En primer lugar, hay que recordar —creo que se ha hecho— que la Ley del Juego se aprueba en el año 2000 por la Ley 4/2000, de 28 de junio, el Partido Popular votó a favor de prácticamente todos los artículos de la misma, y esa misma idea de acuerdo o de consenso se mantuvo en la modificación que se aprobó mediante la Ley 4/2003, de 24 de febrero.

Ahora ha llegado una modificación que, efectivamente, afecta a tres aspectos concretos de la ley (relación con los casinos permanentes y de temporada, el aspecto tributario de la ley y la nueva regulación de ciertas máquinas recreativas, máquinas de tipo A, cuyo premio no es en metálico). En líneas generales, estamos de acuerdo con esa regulación, por lo cual anunciamos nuestro voto positivo a este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno.

En relación con las enmiendas de Chunta Aragonesista, votaremos a favor de la número dos y en contra de la uno, de la cuatro y de la cinco, y nos abstendremos en la enmienda número tres por cuanto, evidentemente, plantea una cuestión que fue debatida en esta cámara en el final del anterior periodo de sesiones, y una de las proposiciones no de ley a las

que se hace referencia fue presentada por nuestro grupo parlamentario. Desde el Grupo Parlamentario Popular no estamos de acuerdo ni con lo que en aquel momento y hasta ahora ha hecho el Gobierno en esta materia ni tampoco con lo que se propone desde Chunta Aragonesista.

Entendemos que, siendo el juego competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma, que ha aprobado una ley de juego, debe contemplar todos aquellos supuestos en los cuales puede autorizarse la apertura de centros de diversa naturaleza como serían los casinos, o estos centros o casas de apuestas deportivas o de apuestas de campeonatos y de competiciones. Pero entendemos, como ya señalábamos en nuestra proposición no de ley, que, si eso se llega a producir —que, en principio, hoy por hoy no estamos de acuerdo con que se incrementase la oferta de juego—, en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón tendría que haber, evidentemente, un proceso previo de debate parlamentario y social, con comparencias de los consejeros competentes en materia de juego y en materia de prevención de ludopatía, de los sectores interesados, y que a partir de ahí se pudiese incluso llegar a lo mejor a un acuerdo en esta materia.

Pero también sabemos que hay otras comunidades autónomas que van a regular esta materia, que también nuevas modalidades de juego pueden hacer posible en un futuro que dentro de la Unión Europea y en otras comunidades autónomas se pueda participar a lo mejor vía Internet o vía de nuevas tecnologías en los mismos, tenemos que estar abiertos a esas posibilidades. También tenemos que conocer que un sector de los afectados por esta regulación sería todo el sector de la ONCE, que, indudablemente, realiza una labor social que es importante tener en cuenta en esta materia.

Por lo tanto, creemos que debe existir esa regulación legal y reglamentaria de las apuestas deportivas pero entendíamos que hoy por hoy no es el momento y que, si en algún momento se llegase a pensar en autorizar esos centros, indudablemente tendría que haber un debate parlamentario, un debate parlamentario serio, político pero también con base en expertos y en técnicos y en los departamentos que han conocido hasta este momento la materia.

Por lo tanto, en ese sentido nos abstendremos, sin perjuicio de que, indudablemente, en estos momentos el tema no está muerto ni está vivo, está suspendido hasta el 31 de diciembre de 2005. E, indudablemente, en esas fechas volverá a debatirse, en diciembre de 2005 volverá a debatirse qué va a pasar con la autorización, la aplicación de la Ley del Juego y del reglamento en materia de apuestas deportivas.

Creo, por lo tanto, que la posición de nuestro grupo está claramente fijada ante este proyecto de ley que ha remitido el Gobierno PSOE-PAR y ante las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Guedea.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Piazuelo tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Señora presidenta, gracias. Señoras y señores diputados.

Para fijar la posición de mi grupo ante este proyecto de ley que yo califico de simple, sencillo, escueto y, desde lue-

go, nada grandilocuente ni preocupante, como han podido dar a entender algunas intervenciones. Es una simple modificación técnica de la Ley del Juego de la comunidad autónoma, aprobada con un respaldo político, como aquí se ha indicado, importante en junio de 2000.

Afecta fundamentalmente a tres cuestiones específicas.

En la primera intenta simplificar en una sola ley todas las tasas administrativas del juego, remitiendo posteriormente la aprobación de las plusvalías a cada una de estas tasas. En la disposición adicional A se introducen dos nuevos conceptos (el 2.20 y el 4,8), que a día de hoy no están gravados y que son unas simples actividades administrativas. En la B se corrige un lapsus de la ley en el epígrafe «2.12. Canje de máquinas» al tomar como base del cálculo los 120,20 euros de la Ley de medidas tributarias de 2001 en vez de los sesenta euros de la vigente ley de 2003.

Otra cuestión es que con esta corrección nos ajustamos a otras comunidades autónomas, y es simplemente la calificación de máquinas recreativas que otorgan un premio en especie de poco valor, son máquinas de ocio con escasa implantación en el mercado.

La tercera cuestión es que se flexibiliza el funcionamiento en los casinos de juegos temporales, cuya instalación en lugares especiales para el interés turístico regula la propia ley, y con una apertura de entre dos a seis meses al año, de manera que puedan tener en funcionamiento un número de juegos inferior a los exigidos en casinos normales.

Sí es verdad, como ha planteado el representante de Chunta Aragonesista, que se puede estar en contra de la gestión del Gobierno con esta ley pero esto se tendría que ver más explícitamente expuesto en iniciativas parlamentarias que, como grupo, estamos dispuestos a estudiar, a valorar y en su momento a votar; pero este simple presupuesto no tiene nada de incidencia en lo que puede ser una mala gestión, sino que son simplemente unas simples adecuaciones burocráticas.

Sí es verdad que hay unas diferencias políticas, me explicaré. Sí es verdad que confundir los deseos con la realidad puede ser un error político profundo, y nosotros aquí estamos intentando que, si el objetivo de un determinado casino temporal, que es el fomento, además de lo que es el ocio en una determinado lugar turístico, vamos a intentar que eso tenga una cierta viabilidad para que el objetivo se cumpla, y es que el turismo funcione, que los puestos de trabajo del casino funcionen y que los ingresos de esta comunidad autónoma también funcionen. Por lo tanto, no nos parece una discusión política tan importante el hecho de intentar flexibilidad la agilidad económica de un casino —que nosotros mismos elegimos el sitio, el lugar para darle un interés turístico— con esta simple variación. Esta es una de las enmiendas que, por tanto, vamos a votar en contra.

Otra a tener en cuenta es la que califica... se puso contento con el error. El problema está en que, si se establecen unas tasas que supongan unos ingresos para esta comunidad autónoma basadas en un error, todas esas tasas pueden ser recurridas. Se trata simplemente de agilizar, fomentar y facilitar que los recursos y los ingresos sean lo suficientemente claros como para no tener problemas. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor la enmienda número dos y, por las razones expuestas por don Inocencio Giménez el favor del

PAR y por las que les acabo de decir, votaremos en contra de todas las demás.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Dado lo manifestado por los distintos portavoces de los grupos, vamos a proceder a votar una a una las enmiendas para evitar confusiones.

¿Votos a favor de la enmienda número uno, de Chunta Aragonesista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda número uno decae al obtener nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.**

¿Votos a favor de la enmienda número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda número dos queda aprobada al obtener sesenta y tres votos a favor y una abstención.**

¿Votos a favor de la enmienda número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda número tres queda rechazada al obtener nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.**

¿Votos a favor de la enmienda número cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la enmienda número cuatro al obtener nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.**

Finalmente, la enmienda número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la enmienda número cinco al obtener nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.**

Votación del conjunto del proyecto de ley, entendido que se incorpora la enmienda número dos que acabamos de aprobar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el conjunto del proyecto de ley al obtener cincuenta y cuatro votos a favor y diez abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

¿Partido Aragonés?

¿Chunta Aragonesista? Sí, señor Yuste, puede explicar el voto.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

En primer lugar, quiero mostrar la insatisfacción porque creo que se ha desaprovechado una oportunidad para haber recuperado el acuerdo original que alcanzamos en esta cámara sobre la Ley del Juego. Y hemos perdido también una oportunidad de resolver un problema. Ahora se nos dice que el debate se retrasará hasta finales de 2005. El debate mal resuelto, el problema mal enfocado de la pretensión gubernamental de establecer una red de casas de apuestas en Aragón, evidentemente, no hemos podido abordarlo hoy, no hemos podido resolverlo hoy a través de la aprobación de nuestras enmiendas pero yo espero que a lo largo de los próximos años, antes de esa fatídica fecha del 1 de enero de 2006, en que se levante la moratoria, podamos abordar el debate en profundidad y podamos resolverlo para el bien de la salud pública de la comunidad autónoma.

Evidentemente, nuestro grupo ha votado a favor de las cinco enmiendas que habíamos presentado, para eso lo habíamos hecho, evidentemente. Agradecemos a los otros tres grupos que nos hayan aceptado, que hayan indultado —valga la expresión— la enmienda número dos. Pero, en todo

caso, nos hubiera gustado que hubieran tenido la misma generosidad y la misma apertura de miras con las otras enmiendas. En concreto, la enmienda número tres, que yo creo que es interesantísima y espero que a partir de esa idea que hemos propuesto hoy podamos avanzar en el futuro para resolver el problema, para resolver la amenaza de las casas de apuestas en Aragón.

En todo caso, en cuanto a la votación global de la ley, si hubiéramos tenido que votar por apartados, hubiéramos votado en contra de algunos y hubiéramos votado a favor de otros. Quiero explicitar aquí que el apartado número tres del artículo único cuenta con nuestro beneplácito, nos parece absolutamente razonable y como un acierto desde el punto de vista de mecánica legislativa que las tarifas se establezcan anualmente en la ley de medidas tributarias y no estar, valga la expresión, toqueteando cada año la Ley del Juego. Creo que, evidentemente, se ha optado por una mejor solución que desde luego creo que evitará los errores, la confusión y probablemente la indefensión que se producen cuando al final no sabes cuál es la última tarifa porque ha sido retocada en multitud de piezas legislativas distintas. Desde luego, como estábamos a favor de ese apartado y estábamos en contra de otros porque entendíamos que eran mejores los textos de las enmiendas que nosotros habíamos presentado, hemos optado por la abstención.

En todo caso, entendemos que aquel consenso con el que se hizo en el año 2000 la Ley del Juego está hoy muy debilitado, por no decir roto, y me temo que las noticias del inmediato futuro no van a ser más halagüeñas. Nosotros estaremos alertas en todo caso para poder recuperar ese antiguo consenso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún turno más de explicación de voto?

Pues pasamos al punto siguiente: tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias en Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor Biel Rivera como vicepresidente del Gobierno.

**Proyecto de ley de modificación de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón.**

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Más brevemente aún para presentar, efectivamente, el proyecto de ley de modificación de la Ley de protección civil, que es una modificación que únicamente afecta a las infracciones y sanciones recogidas en la actual ley por la realización de llamadas al teléfono de urgencias y emergencias 112 comunicando avisos falsos de auxilio, que, de no ser detectados por el personal del centro de emergencias, movilizan innecesariamente recursos, con el consiguiente coste y riesgo de dejar desatendidos requerimientos reales de auxilio.

Simplemente, como digo, añado como conductas sancionables la realización de llamadas insultantes, amenazadoras o jocosas al teléfono 112, que reducen la capacidad, eviden-

temente, de respuesta de este centro de emergencias». Y, asimismo, introduce mejoras de orden técnico legislativo al objeto de solucionar problemas apreciados en la tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores, como la adecuación de las sanciones a la trascendencia del ilícito cometido.

Simplemente esto, señorías, para comunicar a la cámara, efectivamente, cuál es el contenido básico de este sencillo proyecto de ley de modificación de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel.

Para fijar la posición y defender las enmiendas, tiene la palabra a continuación el Partido Aragonés, la señora Perales en su nombre. Tiene la palabra.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Ya ha explicado el vicepresidente del Gobierno y consejero el proyecto de ley de modificación de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón y, por ende, el motivo sobre todo por el que se presenta. Por lo tanto, tampoco voy a redundar mucho en el tema.

Aprovechando esta ocasión, ya que uno de los motivos por los que se modifica esta ley está relacionado precisamente con las llamadas telefónicas que recibe el servicio 112, sí que quiero valorar muy positivamente la labor que han venido realizando los miembros del centro de emergencia SOS Aragón 112 desde su implantación en el año noventa y ocho hasta ahora, con intervenciones tan destacadas y que todos podemos recordar en catástrofes que desgraciadamente se han producido en nuestra comunidad autónoma y otras muchas que no recordamos porque no las conocemos pero que sin duda son igualmente importantes y recordadas.

Un servicio que es atendido las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año, con un teléfono gratuito, el 112, el mismo para toda Europa, y desde el que se puede requerir la asistencia de bomberos, sanitarios, policía, protección civil. Un servicio que debe ser utilizado solo y exclusivamente —repito, solo y exclusivamente— para urgencias y emergencias porque cualquier llamada superflua, indebida, jocosa, insultante, etcétera, no hace sino entorpecer, evidentemente, la agilidad del servicio y colapsar la línea, de tal manera que podrían llegar a dejarse sin atender algunas urgencias reales.

Este tipo de llamadas indebidas han hecho necesarias una serie de actuaciones encaminadas a proteger la efectividad de este servicio, por ejemplo mediante la identificación del número de llamada entrante o mediante posibles sanciones después, y, sobre todo, eso sí, apelando a la conciencia y, sin duda, buena conducta ciudadana.

Así pues, debatimos en estas Cortes de Aragón este proyecto de ley de modificación de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón ya que se han presentado varias enmiendas, y voy a proceder ahora, como portavoz del Partido Aragonés, a fijar la posición ante las mismas.

Respecto a la enmienda número uno, presentada por Chunta Aragonésista, el artículo 58 hace referencia a sanciones firmes impuestas tras la finalización del correspondien-

te procedimiento administrativo. Vemos precedente, por tanto, aceptarla.

La enmienda número 2 queda aceptada. Aceptamos esta enmienda porque uno de los objetivos de esta ley es precisamente sancionar las llamadas maliciosas o falsas, así como insultantes, amenazadoras o jocosas que entorpecen la labor de quienes deben atender las urgencias reales.

Las enmiendas números tres, cuatro, cinco, seis y siete también las aceptamos por ser correcciones formales.

La enmienda número ocho también la aceptamos por ser una corrección formal, aunque sí que cabría señalar que no se trata de una enmienda de adición de un nuevo apartado 6 bis, sino de sustituir el apartado cuarto de la actual disposición adicional sexta por la redacción propuesta.

La enmienda número nueve también la aceptamos como corrección formal.

La enmienda número 10, de acuerdo con lo señalado para la enmienda número 2, que también habíamos aceptado, también queda aceptada.

En cuanto a la enmienda número 11, al aceptar la enmienda número ocho se entiende que carece de sentido mantener la referencia expresa al calificativo de «maliciosas» y, por tanto, también la aceptamos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Chunta Aragonesista puede defender sus enmiendas. El señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha planteado las once enmiendas que se han presentado a este proyecto de ley por parte de los distintos grupos de la cámara, y me permito el lujo de decir al Gobierno que hay una serie de proyectos de ley que han llegado últimamente, que —permítanme también el consejo, que hoy estoy en plan consejero— no sé quién redacta, señor Biel, los proyectos de ley últimamente pero están bastante mal redactados.

El de policías locales, que próximamente debatiremos en esta cámara, se lleva la palma, pero no sé por qué me da que pasan por las mismas manos redactoras. Y, de hecho, de estas once enmiendas, nueve de ellas... perdón, ocho de ellas son de contradicciones de redacción del propio proyecto de ley, y no son proyectos de ley, especialmente este, muy amplios. Yo creo que se debería cuidar un poco más esto para no tener que hacer estas enmiendas.

Efectivamente, son correcciones formales y mejoras de redacción. En algún caso no solo mejora, sino aclaración de la redacción porque la redacción es bastante desafortunada, hasta el punto de que no se entiende bien que en el propio proyecto de ley, que es breve, haya contradicciones manifiestas en la redacción por parte de quien sea el autor.

Por lo tanto, las enmiendas número uno, número tres, número cuatro, número cinco, número seis, número siete y número nueve tratan de ser coherentes, por un lado, con el propio proyecto de ley, con lo que se indica, por ejemplo, en la disposición adicional sexta cuando se habla de «medida cautelar», por un lado, y, por otro, de «sanción administrativa accesoria a la pecuniaria» como dos posibilidades, creemos

que esta posibilidad tiene que darse en las dos distintas situaciones que prevé el proyecto de ley.

En la enmienda número 2 tratamos también de ser consecuentes con el proyecto de ley y, cuando se habla de la suspensión de la línea telefónica fija y del bloqueo del número de identificación único del terminal móvil en lo que se refiere a llamadas con avisos falsos, lo ampliamos a la propia filosofía del proyecto de ley, y que ha defendido también el vicepresidente del Gobierno, que es, tener eso en cuenta también en los supuestos de llamadas abusivas, insultantes, amenazadoras o jocosas de manera reiterada y que afectan a la eficacia del servicio.

En cuanto a la enmienda número 3, aparece en dos ocasiones, en el apartado 5 del artículo único, «el artículo 58.2 bis», y, evidentemente, se refiere al «58 bis.2».

En la enmienda número 4, lo mismo en lo que se refiere a la referencia a la letra h) del artículo 55.1 y a la letra l) del artículo 56.1.

La enmienda número 5. También habla el proyecto de ley de «acometer la infracción», y, si la infracción es acometida, tendríamos algún problema porque estaríamos haciendo lo contrario de lo que se pretende decir en el proyecto de ley. En lugar de «acometer la infracción», mejor «cometer la infracción».

En la enmienda número 6 planteamos que el descubrimiento, si es descubrimiento, no se puede ocultar, o está descubierto o no está descubierto. Creemos que lo que quiere decir el proyecto de ley es «dificultar el descubrimiento» o «impedir el descubrimiento».

La enmienda número 7, lo mismo, cuando se habla «de anomalías que dieron lugar a su incoación».

La enmienda número 8 tiene por objeto, como la enmienda número 2, pero en este caso en lo que se refiere al traslado al Ministerio Fiscal... no solo entendemos que la atención de otros avisos reales de emergencia colectiva o individual puede entorpecerse, en primer lugar mediante las llamadas falsas, sino también en los supuestos ya referidos por el proyecto de ley y por las enmiendas de Chunta Aragonesista «de llamadas abusivas, insultantes, amenazadoras o jocosas». Igual que en lo relativo en la enmienda 2 al bloqueo de la telefonía fija y al bloqueo del número móvil.

La enmienda número 9. Voy a proponer de hecho una autoenmienda a la enmienda que mejora también la redacción de la propia enmienda. Y se trataría de que donde dice «resolución administrativa», etcétera, debe decir: «resolución administrativa por la que, de conformidad —para evitar decir «de acuerdo» y «se acuerde» dos veces— con esta ley y con —“y con”— la legislación de telecomunicaciones, se acuerde en un procedimiento administrativo sancionador». Si el resto de grupos no tienen inconveniente, creo que es una muestra de autocorrección ya que habíamos corregido el proyecto de ley pero no lo habíamos corregido totalmente.

Y, por último, la enmienda número 10 tiene el mismo objeto. De acuerdo con la enmienda que hemos planteado de modificación del apartado 5 del artículo único, donde dice «llamadas con avisos falsos», ampliar a «llamadas falsas, abusivas, insultantes, amenazadoras o jocosas».

Y la enmienda número 11, evidentemente, como bien ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es derivada de la enmienda ocho, en la medida en que de lo que se trata no es de derogar el calificativo de «malicio-

sos» que se recoge en el apartado cuatro de la disposición adicional sexta, sino sustituir el mismo en consecuencia con la enmienda número 8 por los calificativos «abusivas, insultantes, amenazadoras o jocosas».

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Bernal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Cuando abordamos hoy este proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de protección civil y emergencias de Aragón, debemos recordar que esta ley surge en la legislatura pasada. Hay una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario que se aprobó por unanimidad con diversas enmiendas que se presentaron desde los grupos que entonces y que hoy forman el Gobierno, y el proyecto de ley de protección civil se aprobó prácticamente por unanimidad en la cámara. Incluso cuando hubo algún defecto en esa aprobación, porque las cosas, aunque se hagan por unanimidad, no tienen por qué hacerse bien, hubo también el consenso en esa primera reforma.

Ahora se plantea una reforma muy concreta de esta Ley de protección civil y atención emergencias de Aragón referida específicamente al régimen de infracciones y sanciones que se han detectado en la utilización abusiva de un servicio que, como han señalado los portavoces de los diferentes grupos, ha cumplido adecuadamente desde su existencia sus funciones, de manera que este servicio público, de competencia autonómica e importantísimo, se ve alterado por el comportamiento realmente denunciado y realmente penoso de ciudadanos que utilizan estos servicios públicos para las llamadas a que se ha hecho referencia, de tipo jocosas, insultante, falsas, etcétera.

En cuanto a las enmiendas planteadas, apoyaremos todas las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista por cuanto entendemos que mejoran la redacción del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno, salvo la uno porque entendemos que el artículo 58.2 es un artículo que hace referencia a las sanciones que pueden imponerse, a las sanciones graves, y entendemos que ahí ya no cabe una medida cautelar. Cabe como sanción administrativa accesoria a la pecuniaria la suspensión temporal o definitiva, como dice, de la línea telefónica fija o bien de la unidad móvil. Creemos que hay que distinguir la medida cautelar de esas medidas, de esas sanciones accesorias a la pecunia.

Y, si no recuerdo mal, en el apartado cinco de la disposición adicional sexta, que también se reforma por el proyecto, se otorga al director del centro de emergencias 112 SOS Aragón esa facultad, con la modificación que se hace de imponer las correspondientes medidas cautelares previstas en la ley o en el resto del ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, dentro del Derecho sancionador hay que distinguir lo que son las medidas cautelares que pueden adoptarse al inicio o en cualquier momento del expediente sancionador, siempre y cuando estén previstas por la legislación específica y con amparo en la legislación general sobre procedimiento administrativo común y sobre principios de la

potestad y del procedimiento sancionador, y de ahí viene nuestra oposición por razones de técnica legislativa en cuanto al régimen sancionador.

En relación con la modificación de la enmienda que ha planteado Chunta Aragonesista, la habíamos comentado antes de iniciar este debate. Estamos de acuerdo, por cuanto ya que tratamos entre todos de mejorar la vigente Ley de protección civil de Aragón, hay que evitar una repetición que no quedaba correcta, y creo que con la incorporación que ha hecho se mejora sustancialmente el texto de la enmienda número nueve.

Por lo tanto, la posición de nuestro grupo parlamentario es clara en este sentido: apoyamos el proyecto de ley de modificación de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón y al mismo tiempo hemos apoyado la práctica totalidad de las enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista por cuanto entendemos que mejoran un texto que es importante para la actividad de este centro de emergencias de Aragón, que ha funcionado adecuadamente durante los últimos años, y al que con esta ley se dotará de un régimen sancionador que hacía falta para solucionar los problemas que en algún momento se habían planteado con asuntos puntuales.

Nada más, señor presidente.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Guedea.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Villarroya.

*El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA:* Gracias, señora presidenta. Señorías.

Tomo la palabra para defender y fijar el voto del Grupo Parlamentario Socialista en el proyecto de ley de modificación de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, y en las enmiendas presentadas.

La competencia sobre protección civil es de carácter concurrential entre la comunidad autónoma y el Estado, tal y como viene manteniendo el Tribunal Constitucional. La comunidad, en el ejercicio de esta competencia, aprobó en 2002 la Ley de protección, que fue reformada por la Ley 15/2003; en esta ley se establece la gestión y la atención de las emergencias a través del teléfono único 112, que comprende la recepción de llamadas de auxilio y su gestión ante los servicios públicos competentes. El 112 debe asegurar la actuación rápida, coordinada y eficaz, siendo a su vez un servicio permanente y gratuito. La ley tiene un régimen sancionador para los supuestos de uso fraudulento, intentando poner fin a estos casos, situación no siempre fácil por la dificultad de determinar el origen y la identificación de las personas que realizan el uso abusivo.

No obstante, por la dificultad anterior no se puede privar al legislativo de regular un régimen sancionador incorporando tipos nuevos que sancionen las acciones que reducen la eficacia y la operatividad del servicio al ser ocupadas las líneas, se identifique mejor el tipo, se ajusten las cuantías a la gravedad de las infracciones, aplicando principios de proporcionalidad y criterios de dosimetría punitiva, sin olvidar que en materia sancionadora es básico determinar, previamente a la imposición de las sanciones, la graduación en la distinción de la responsabilidad.

El artículo único de modificación que hoy debatimos recoge lo expuesto anteriormente, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará el proyecto de ley teniendo en cuenta criterios de oportunidad, urgencia y mejora de la técnica legislativa.

Se han presentado once enmiendas al texto por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de las que aceptamos diez, de la dos a la once, por ser correcciones formales, principalmente de estilo, y no aceptamos la número uno al entender que el artículo no establece condicional, sino sanción firme impuesta tras la conclusión del pertinente expediente administrativo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. [Pausa.]

Señorías, antes de proceder a la votación, dos cuestiones.

La primera. ¿Hay oposición a la modificación que el propio redactor de la enmienda ha introducido en su defensa? En la enmienda número nueve ha habido una corrección en el debate, de la que ha tomado nota la Mesa, y pregunto a la cámara, para proceder a su votación, si hay unanimidad en la corrección que se ha efectuado. ¿Nadie se opone? De acuerdo, así lo haremos con el texto corregido.

El Grupo Popular ha dicho que en la enmienda número uno votaba de una manera y en el resto de otra, en su conjunto. ¿Les parece que votemos la primera enmienda y el resto en bloque? ¿Hay alguna objeción a esto?, para no hacer quince votaciones ¿Ninguna? Pues así vamos a proceder.

¿Votos a favor de la enmienda número uno? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda número uno queda rechazada al obtener nueve votos a favor, cincuenta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos las enmienda dos a quince, inclusive... perdón, a once. ¿Votos a favor de las enmiendas dos a once? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Quedan aprobadas por unanimidad.**

A continuación vamos a votar el conjunto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad el proyecto de ley.**

¿Explicación de voto? ¿No consideran necesaria la explicación de voto?

Pasamos, pues, al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción 18/04, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino, que presenta Chunta Aragonesista.

El señor Ariste, en su nombre, tiene la palabra.

**Moción núm. 18/04, dimanante de la interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino.**

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Gracias, señor presidente.

Bueno, ahora cambiamos de tema y hablamos de cerdos.

En la interpelación del pasado 21 de mayo con el consejero de Agricultura y Alimentación coincidíamos en señalar y definir al sector porcino de Aragón como un factor deter-

minante de la multifuncionalidad agraria y que sirve como complemento de la renta de muchas explotaciones agrícolas. Decíamos que tiene un gran peso en la economía agroganadera aragonesa (más del 30% de la producción final agraria es del sector porcino), y, dentro de este sector, el 80% de las explotaciones son las denominadas «explotaciones integradas». Es decir, por un lado, empresas que aportan los animales, los piensos, los medicamentos, los servicios veterinarios, y, por otro lado, nuestros ganaderos integrados, que aportan la granja, el trabajo de cría de ganado y de vigilancia sanitaria y la eliminación de cadáveres y la gestión de los purines, recibiendo a cambio una contraprestación económica. Decíamos que era una relación contractual entre integrador e integrado que supone nada menos que la gestión de unos seis millones de cerdos con sus correspondientes purines y cadáveres, y que significa un movimiento económico de quinientos millones de euros anuales en Aragón.

Pues bien, para todo esto no existe un tipo de contrato homologado, y por eso, señorías, nosotros nos preguntamos llegados a este punto cómo es posible que en Aragón haya cuatro mil familias, con una media de ingresos de unos dieciséis mil euros para cada una de ellas, que dependan de unos acuerdos privados que unas veces sí que son escritos pero otras veces son incluso verbales; cómo es posible que en pleno siglo XXI, en un Estado de derecho, carezcamos todavía de un soporte jurídico legal que ampare documentalmente unas relaciones de semejante envergadura económica, alimentaria, sanitaria y medioambiental.

Existen los contratos de arrendamientos de inmuebles rústicos y urbanos, hay también contratos tipo en el sector hortofrutícola, e incluso sabemos de un intento de ley de contratos integrados de la Generalitat de Cataluña del año 1984. Sabemos que existe la Ley 38/1994, que regula las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en la que se posibilita la elaboración de contratos tipo compatibles con la normativa comunitaria. Y existe una ley, la 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios. Pero entre todas ellas, señorías, ninguna ha sido capaz ni ha sido lo suficientemente clara, ágil o eficiente para conseguir que en comunidades autónomas y prácticamente en todo el Estado español haya ningún tipo de contrato homologado para el sector porcino integrado.

Por eso, nosotros pedimos en esta moción que el Gobierno de Aragón, que tiene las competencias en materia agrícola y ganadera, realice los esfuerzos políticos, jurídicos y legales necesarios para atender la demanda de estas familias de ganaderos integrados y también las demandas de diversas organizaciones sindicales que reclaman la existencia de un documento que garantice cierto control administrativo y palíe en parte la inseguridad jurídica actual que tienen y también evite en momentos de crisis la indefensión a la que se ven sometidos.

Decía el consejero en la interpelación: vamos a estudiar con el sector porque hace días que el sector lo plantea, pero es complicado. Efectivamente, señorías, nosotros también reconocemos que es complicado pero, a pesar de ello, entendemos que la importancia de este tema nos obliga a escudriñar en el ejercicio de nuestras competencias autonómicas y a intentar superar el laberinto de las dificultades jurídicas para conseguir un contrato homologado que sea interesante y conveniente tanto para el integrador como para el integrado.

Por eso, en el primer punto de la moción instamos al Gobierno a «Estudiar, en el plazo de tres meses, el desarrollo de una normativa propia que regule los contratos de integración de la ganadería». Ya ven, señorías, que decimos «estudiar» porque no queremos poner al ejecutivo entre la espada y la pared, decimos «estudiar» porque somos conscientes de la complejidad del tema.

Por otro lado, tenemos el problema en el sector porcino de las macroexplotaciones como cuestión, sobre todo, de ámbito municipal. Han surgido plataformas, colectivos y ayuntamientos quejándose por la instalación de macrogranjas en Albalatillo, Bujaraloz, Caspe, Castejón de Monegros, Escucha, Mequinenza, Ordovés, Sena, Trasmoz, Valverde, etcétera. Se trata, sin embargo, de granjas que sí se ajustan en la mayoría de los casos a la normativa que regula el tamaño de las mismas, es decir, al Decreto 158/1998, y, sin embargo, son objeto de polémica. Y ¿por qué son objeto de polémica? A nuestro entender, por tres cuestiones fundamentales.

La primera, porque la capacidad máxima que tienen estas explotaciones debería ajustarse más en municipios que pueden no tener vocación ganadera, que pueden ser turísticos, por ejemplo, y donde una granja legal de seiscientos madres con sus correspondientes doce mil lechones puede generar malos olores, impacto paisajístico y contaminación medioambiental. Solo en los pueblos del Pirineo contempla el Decreto 158 que se puede reducir esa capacidad hasta la cuarta parte.

Una segunda cuestión sería que en otros municipios surge el problema porque, aun teniendo vocación ganadera de explotaciones familiares, la gente no entiende que llegue una empresa sin vinculación económica o social con un pueblo, compre una finca, instale una gran explotación (la máxima permitida, por ejemplo) y ponga en jaque el futuro de las granjas familiares que allí existen y que ven cercenadas sus posibilidades de ampliación para el futuro. Y digo «en jaque» porque a partir del momento en que se instala una macrogranja se dan varias circunstancias: primero, va a haber en el futuro problemas para el cumplimiento de las distancias; segundo, se hipoteca el aval de mucho terreno cultivable (quiero recordar que seis mil cerdos o setecientas cincuenta cerdas, que son granjas legales, necesitan el aval de trescientas cincuenta y tres hectáreas de cultivo), y también aumenta el precio de los contratos de arrendamiento de tierras de cultivo para los ganaderos afincados en el medio rural.

Y como tercera cuestión que origina toda esta polémica, si esta situación ya es preocupante y tiene su impacto en los pequeños pueblos, si esta situación se da en granjas que cumplen escrupulosamente las limitaciones legales, no tiene nombre aquella en la que un mismo empresario o grupos de empresas, de forma picaresca, intentan eludir las limitaciones o condiciones impuestas por la legislación vigente y construyen o pretenden construir auténticos monstruos denominados «macroexplotaciones de porcino».

Les diré varios ejemplos de los que han aparecido en los medios de comunicación. En Bujaraloz, Castejón de Monegros o Mequinenza podemos encontrar casos de solicitudes de licencias de granjas fraccionadas, de tal manera que escapan al control de la Ley de prevención y control integrado de la contaminación, ley que les obligaría a tramitar un estudio de impacto ambiental a partir de dos mil cerdos o setecientas cincuenta madres. Y ¿cómo eluden estas obligaciones? Pues

muy fácil: solicitan la licencia de cinco granjas de mil novecientos noventa y nueve cerdos o dos granjas de setecientas cuarenta y nueve madres. Y son granjas que luego tienen un mismo vínculo empresarial, se ubican en la misma finca y, por supuesto, en el mismo municipio.

Pero es que también esas granjas o esas macroexplotaciones eluden con ese fraccionamiento el Decreto del Gobierno de Aragón número 158, que, como decía, limita la capacidad de las explotaciones, es decir, el máximo permitido en Aragón en este momento son seis mil cerdos de cebo. Claro, con esa fracción, hay algunos que, con método tan sibilino, van a llegar o van a alcanzar nada menos que hasta una explotación de sesenta y cuatro mil quinientos cerdos en una misma finca.

Por lo tanto, nosotros pedimos que el Gobierno de Aragón ayude a muchos ayuntamientos a resolver estos problemas. Acabamos de consultar con los ayuntamientos de Mequinenza y Bujaraloz y, después de un año de estas solicitudes, todavía están pensando cómo pueden frenar este tipo de macroexplotaciones ganaderas, lo cual se traduce en que el Gobierno de Aragón no establece la normativa adecuada para que no se den estas circunstancias, casi, digo, después de un año.

Por lo tanto, pedimos establecer esa normativa que posibilite reducir, por un lado, en cualquier municipio aragonés que lo solicite la capacidad máxima de las explotaciones, y, por otro lado, adoptar las medidas oportunas para que, en el ámbito de un mismo término municipal, nadie pueda utilizar varias empresas vinculadas entre sí para extralimitar las limitaciones relativas a la capacidad máxima de la explotación y al trámite de impacto ambiental.

Así que, por parte de nuestro grupo parlamentario, queremos dejar claro que en estos momentos nadie vulnera la legalidad, sino que simplemente se está intentando aplicar el principio de «hecha la ley, hecha la trampa» y con mucha picaresca superar los límites legales.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Ya termino, señor presidente, muchas gracias.

Por lo tanto, nosotros pedimos el apoyo de esta cámara para sacar adelante nuestra iniciativa, y esperamos que así sea, a no ser que, en caso contrario, alguien piense que todas estas tramitaciones medioambientales o limitaciones en la capacidad de las explotaciones para evitar concentraciones porcinas sean simplemente imperativos inoportunos y corsés que nos ponemos administrativamente y que esté bien justificado el permitir la picaresca para que algunos se salten a la torera las limitaciones y creen macroexplotaciones en el medio rural aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Barrena a continuación.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Compartimos la preocupación de Chunta Aragonesista por el problema que en esta moción trata, relacionado con los

problemas derivados de las macroexplotaciones de ganado porcino. La compartimos y nos parece que es un sector que necesariamente tiene que dotarse de una ordenación, de una ordenación global que contemple absolutamente todos y cada uno de los diferentes temas y procesos. Y, por lo tanto, nos parece que esa es la dirección en la que hay que trabajar.

En este sentido, entrando en lo concreto de la moción, nos parece que, pretendiendo arreglar unas cosas, puede abrir la vía para generar otro tipo de problemas. Estaríamos de acuerdo con que hay que estudiar una normativa propia, insisto, de todo el sector, y que trate la complejidad del problema, incluidos purines, incluidas concentraciones, incluidos niveles máximos, incluida planificación... y, por lo tanto, esa sería la parte, pero que desde el momento en que se limiten única y exclusivamente al tema de los contratos de integración, nos genera esas dudas que anticipaba.

Y en las otras nos parece que, planteando posibilidades en función de la voluntad de un ayuntamiento, puesto que se refiere a reducir en cualquier municipio aragonés que lo solicite, y, por lo tanto, no dice nada de los que no lo soliciten y, por lo tanto, pudiera establecer situaciones de diferencias profundas en función de la voluntad política o en función de la mayoría de gobierno en cada uno de los municipios, nos parece que, sí que permitiendo que determinados municipios puedan reducir, pero no obligando o no estableciendo una norma que permita un tratamiento igualitario, puede establecer problemas de difícil solución luego. Por lo tanto, esa parte no la compartimos, sino que iríamos en la dirección de establecer una normativa clara que permita una planificación clara, ordenada y, desde luego, equilibrada en todo el territorio aragonés, incluso que esa normativa estableciera qué zonas deberían de quedar libres de este tipo de instalaciones o no.

Igual nos ocurre cuando hablamos en el ámbito de un mismo término municipal. Es verdad que se dan los problemas que el señor Ariste dice pero no es menos cierto también que en términos municipales limítrofes también se pueden producir este tipo de problemas.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que trabajar en la dirección de la ordenación global del sector. En ese sentido, estamos esperando a conocer ese plan integral de gestión de residuos que había, uno de los temas tenía que ver con el porcino, recuerdo que había un compromiso de presentarlo... yo creo que tendría que ser rápido porque se hablaba de este periodo de sesiones... Esperamos que eso se cumpla, confiamos en ello, y nos parece que hay que trabajar —y me parece que en ese sentido habría que comprometer y, desde luego, desde Izquierda Unida lo vamos a plantear en el próximo periodo de sesiones— un tema que hable de la ordenación global de todo el sector del porcino, en lo que creo que deberíamos trabajar todos los grupos de la cámara.

En consecuencia, compartiendo parte del fondo pero no la totalidad de los planteamientos que aquí se hacen, lo que vamos a hacer es abstenernos en esta moción.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Turno del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, señor presidente.

Ante la moción que deriva de la interpelación ya interpuesta al señor consejero de Agricultura por Chunta Arago-

nesista, sí que nos gustaría desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puesto que no hemos tenido ocasión hasta el momento en esta legislatura y en este periodo de sesiones, resaltar lo que también otros grupos parlamentarios han hecho en relación con la importancia que para nosotros tiene el sector porcino en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como así, digo, han manifestado otros grupos parlamentarios, esta importancia del sector porcino contribuye sin lugar a dudas a asentar población en el medio rural, a mantener un equilibrio poblacional y demográfico, a vertebrar, en consecuencia, el territorio y, sobre todo, a hacer más sostenible en términos económicos el futuro económico propiamente dicho del sector porcino.

Sin lugar a dudas, es un sector económico el ganadero, y el porcino en concreto, imprescindible, fructífero y bastante digno para esta comunidad autónoma y que en los últimos años, y sobre todo recientemente, está experimentando un desarrollo que nosotros en el Grupo Parlamentario Aragonés calificamos de increíble pero también calificamos como algo positivo para nosotros, para el conjunto de Aragón, y realmente importante puesto que, como he dicho ya, contribuye a algo muy importante que desde el Grupo del Partido Aragonés creemos que hay que incentivar, fomentar medidas precisamente en una comunidad autónoma como esta en la que tenemos especiales características territoriales, y una de ellas es la dispersión de municipios por todo el territorio y, desde luego, el gran desequilibrio poblacional que existe, y contribuye, por otra parte, por eso al asentamiento poblacional en esta comunidad autónoma tanto en una como en otra provincia.

Y contribuye, por otra parte, a algo fundamental, que es mejorar la calidad de vida de los aragoneses que se dedican dignamente a este sector, al sector ganadero y al sector porcino en concreto, como trata esta moción. Y creo que contribuye, además, porque se ha convertido en un factor económico importante, y, puesto que es un factor económico importante, determina, vincula y contribuye por otra parte —algo muy importante— a dignificar la figura del ganadero.

Pero también es interesante, a pesar de que se está produciendo un desarrollo importante y positivo, resaltar que quizá este desarrollo, aunque sea un desarrollo integral, global, también podríamos calificarlo por otra parte como un desarrollo acelerado. Entendemos desde nuestro grupo que debe controlarse ese crecimiento y que no debe hacerse fuera de las propias normas legales que establecen unos criterios, unos límites de capacidad, tal y como dispone el Decreto 158, para evitar una caída posible del sector y algo muy importante también para nosotros, para evitar que existan afecciones ambientales o para minimizarlas cuando menos.

Existe en este sentido una normativa legal vigente que regula ciertos aspectos problemáticos en este sector y una parte de esa normativa es la ley de sanidad animal, que, en cuanto a los contratos a los que hace referencia la moción, la propia ley dice que están sujetas a la legislación mercantil estas relaciones entre integradores e integrados.

Con ello ya fijo la posición de este grupo parlamentario: para nosotros, en estos momentos, una nueva norma crearía confusión entre los propios ganaderos y entre los propios municipios y ayuntamientos por ende afectados o beneficiados en cierto modo, y rompería —algo muy importante— el equilibrio que hace posible, viable económicamente mante-

ner la sostenibilidad de la propia actividad ganadera en el sector porcino.

Por lo tanto, no creemos que en estos momentos la Comunidad Autónoma de Aragón deba reducir los límites de capacidad que ya quedan establecidos en el Decreto 158/1998 puesto que los límites de capacidad que se fijan en el mismo hacen viable económicamente esta actividad ganadera y, además, mantienen ese equilibrio al que ya he hecho referencia. En consecuencia, no vamos a apoyar esta moción.

Por otra parte, sí que quiero resaltar también que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés está convencido de que, si este sector porcino ha conseguido y ha experimentado ese desarrollo increíble, importante y positivo para el mismo y, por ende, para todo Aragón, seguramente que este impulso habrá resultado favorecido por la normativa vigente, que ha propiciado en cierto modo así la independencia, la libertad y la competitividad dentro de los propios ganaderos en el sector ganadero. Ha experimentado, como digo, un impulso favorable y positivo y, aunque en cierto modo debe regularse y controlarse ese crecimiento, en algunos casos acelerado, sí que entendemos que esa normativa repercute satisfactoriamente en la independencia, la libertad y la competitividad en el sector ganadero.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no apoyará esta moción.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Usón.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Sierra tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA CEBOLLERO:* Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En cuanto a la moción que hoy debatimos, dimanante de la interpelación del Grupo Parlamentario Chunta, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino, el Grupo Parlamentario Popular conoce la importancia de la ganadería en nuestra comunidad (estamos hablando de más del 50% de la producción final agraria) y del porcino en particular (más de siete mil explotaciones, cinco cerdos por habitante en Aragón y un volumen de negocio que representa más del 20% de la producción final agraria en Aragón).

La ganadería juega un papel decisivo en el asentamiento de la población en el medio rural, sometida a un proceso de envejecimiento y de despoblación. Hoy, Aragón es una de las comunidades con mayor producción de carne de porcino; la actividad porcina, en permanente crecimiento, se ha convertido en protagonista del sector ganadero aragonés, solo superada en el ámbito productivo por Cataluña. El porcino aragonés tiene un importante reto en la industrialización y la transformación de sus productos, todavía no lo suficientemente desarrollada.

Igualmente quiero decirle al interpelante, al señor Ariste, que ha presentado la moción, que, de las cuestiones planteadas en su interpelación, las que considero más importantes no han sido plasmadas en esta moción: gestión de purines, retirada de cadáveres, erradicación de enfermedades, etcétera. Las planteadas en esta moción obedecen a casos concretos y, desde luego, no son problemas de interés general ni mucho menos demandas del sector.

Entrando ya en los aspectos concretos de su moción, me referiré al punto número uno: «Estudiar, en el plazo de tres meses, el desarrollo de una normativa propia que regule los contratos de integración de la ganadería [de porcino]». El sector del porcino en la actualidad en la provincia de Huesca está integrado en un 90%, y en un 60% en la provincia de Zaragoza, siendo el integrador propietario de los animales, de la alimentación, de los medicamentos y de la atención sanitaria de la explotación, y el integrado es el propietario de las instalaciones, responsable del manejo de la explotación y de aplicar las medidas de bioseguridad e higiene sanitaria.

Se trata de un sector de mucha tradición en Aragón, en el que existen ganaderos de una gran profesionalidad e integradoras sólidas y solventes. En raras ocasiones existen conflictos entre ambas partes y es habitual que las relaciones contractuales sean prácticamente las mismas, independientemente de la integradora con la que se negocia. En el caso de formalizar un contrato tipo, este ha de ser de mínimos, de manera que las partes puedan incorporar aparte las consideraciones que consideren oportunas.

En el caso del ganado aviar en pollos *broiler*, el sector está luchando por llegar a acuerdos con integradoras en su conjunto ya que influye directamente en el productor, por ejemplo, la mortalidad del rebaño, el pienso consumido, la energía, los medicamentos, las amortizaciones, las instalaciones... Son demasiados factores que influyen directamente en la cuenta de resultados del ganadero en aves pero que no influyen en el caso de los ganaderos en porcino.

En cuanto al punto número dos (establecer una normativa que posibilite reducir en cualquier municipio la capacidad máxima de las explotaciones de porcino), la ordenación de explotaciones de porcino está regulada por el Decreto 200, el Decreto 158 y el Real Decreto 324 y por un plan de gestión de residuos de Aragón. Dichas normativas pretenden, desde el punto de vista sanitario, medioambiental y municipal ordenar la ubicación de las futuras explotaciones de porcino y del resto de las especies ganaderas en Aragón y del resto del territorio nacional. Aragón fue en este aspecto la primera comunidad autónoma que puso en marcha en 1997 este decreto de ordenación de las explotaciones de todas las especies ganaderas. Respecto a las competencias municipales, estas se limitan a que se cumplan las distancias mínimas al núcleo urbano, que, según el plan de urbanismo que dispongan los ayuntamientos, pueden ser más o menos metros, respetando siempre los mínimos que indica el Decreto 200.

En cuanto al punto número tres (adoptar medidas para que, en el ámbito de un mismo término municipal, las denominadas «macroexplotaciones porcinas» no puedan utilizar varias empresas vinculadas entre sí para eludir las limitaciones relativas a la capacidad máxima de las explotaciones y al trámite de impacto ambiental), le diré que, en la actualidad, el sector porcino se encuentra con una serie de limitaciones a la hora de dimensionar el tamaño de las explotaciones, como usted bien conoce. Por un lado, el Decreto 158, donde se indican las capacidades máximas según la especialización de la explotación (para cebo son seis mil y, para reproductora de ciclo cerrado, ochocientas). Tengo que decirle, señor Ariste, que, hoy día, en madre sí que se llega a ese límite pero, desde luego, en animales de cebo no se llega a ese límite de seis mil y no superan los cuatro mil ya que ni sanitaria ni económicamente interesa superar ese volumen. Por

otro lado, el cumplimiento medioambiental respecto al aporte máximo de kilos de nitrógeno por hectárea, tal y como se indica en el Plan de residuos de Aragón.

La picaresca que usted planteaba en cuanto a evitar la tramitación de impacto medioambiental no es del todo correcta. Sí se inicia la tramitación de los expedientes administrativos con explotaciones de menos de dos mil plazas pero eso es porque la tramitación de estos expedientes no llega a seis meses; en cambio, cuando los trámites administrativos se solicitan para más de dos mil es muy lenta y llega a superar incluso los dos años. En este momento la Administración autonómica tiene expedientes de junio de 2002, estamos hablando de dos años. Claro, a los seis meses —que dice usted que lo que hacen es eludir la tramitación del impacto medioambiental—, una vez que la explotación ya tiene la licencia, lo que piden es la ampliación y entonces sí, por supuesto, el estudio de impacto medioambiental, pero lo que consiguen con esto es que la actividad profesional se inicie y no tengan que esperar dos, e incluso tres años.

Aquí la Administración sí que tiene que hacer —y sí que lo pido al Gobierno— un importante esfuerzo para solucionar este tema. Actualmente no se crea ninguna explotación que no pueda cumplir con las limitaciones de estas normativas. En el caso de un propietario, como usted bien ha dicho también, que dispone de una gran superficie agrícola y al que permitan seleccionar varias ubicaciones dentro de su propiedad y realice tantas explotaciones, en lo que se refiere a distancias entre explotaciones y núcleo urbano, de ganado como el Decreto 200 le permita, en ningún caso superará cada una de las explotaciones los censos que indica el Decreto 158.

Por todo lo expuesto, y considerando que la moción, señor Ariste, es muy ambigua y no aporta planteamientos que mejoren la situación actual del sector del porcino en nuestra comunidad autónoma, nuestro voto va a ser en contra.

Antes de terminar mi intervención, aprovecharé esta ocasión para dirigirme al Gobierno de Aragón y pedirle que, después de cinco años de relajación, se tomen en serio lo de gobernar y empiecen a gestionar. Espero que al talante de Zapatero y sus ministros, ustedes le pongan talento porque el talante sin talento no vale para resolver los problemas reales de nuestra comunidad autónoma.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Sierra.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pons, en su nombre, tiene la palabra.

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo voy a repetirme porque creo que hay un aspecto de esta proposición no de ley en que todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios coincidimos, voy a repetirme. Y es que también desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos y sentimos la importancia que el sector porcino representa para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aragón es la segunda comunidad autónoma de España en cuanto a importancia en producción de porcino, y ello tiene muchísimas repercusiones en nuestra comunidad autónoma. Afecta, como ya se ha dicho, a más de cuatro mil explotaciones y representa a más de un 30% de la producción final

agraria. Realizo este análisis para que todas sus señorías hagan una reflexión sobre la importancia del sector del que estamos hablando.

Y, de esto, el Grupo Socialista quiere destacar el aspecto multifuncional que tiene el sector porcino, porque aúna diversas circunstancias: cumple la actividad multifuncional de asentamiento de la población, tan importante en nuestro territorio, y, además, es una actividad generalmente complementaria, hay muchos agricultores que complementan sus economías de agricultura con la actividad ganadera, con el tema del porcino. También quiero destacar que la actividad del porcino es una actividad muy viva, muy dinámica, constantemente se están sumando a la actividad del porcino todas las innovaciones tecnológicas que ayudan a un mejor trabajo, a perfeccionar y facilitar la labor que está desarrollando el ganadero.

Ha sido tan intensiva la ampliación de este sector que hemos pasado de unas explotaciones tradicionales extensivas fijadas o ligadas al terreno a unas explotaciones intensivas, y el manejo de los cerdos en este tipo de explotaciones es completamente distinto. Hemos pasado de aquellas explotaciones donde la cama de los animales se hacía de paja a unas rejillas que podemos ver en cualquiera de estas explotaciones integradas que se limpian con agua a presión y producen esos estiércoles fluidos con los que después tenemos que ser tan cuidadosos para extender en el territorio.

Se ha regularizado esta situación, se ha establecido un código de buenas prácticas agrícolas y se ha hecho un mapa de zonas que se consideran como vulnerables y zonas no vulnerables. Por ello, dependiendo de si estamos hablando de una zona vulnerable o no vulnerable, es mucho más rígido el código de buenas prácticas del que hablaba.

Ciñéndome ya a la moción que presenta Chunta Aragonesista, a la interpelación de la cual dimana esta moción, quiero decirle, señor Ariste, que me satisface que usted comparta el trabajo que está desarrollando el actual Gobierno en temas tan importantes como los purines o la recogida de cadáveres, porque recuerdo que en aquella interpelación eran tres los aspectos a los que usted se ceñía (purines, recogida de cadáveres e integración).

Deduzco de esta moción que la labor que está desarrollando el Gobierno de Aragón en tema de purines y de cadáveres es de su total acuerdo y, por lo tanto, se ha ceñido al tema de integración, pero en los tres puntos de la moción tengo que realizarle algunos matices. El primero de esos matices es que, respecto al tema de la integración, no hay ninguna comunidad autónoma... usted mismo lo ha dicho en esta tribuna, hubo un intento, un pequeño intento diría yo, de la comunidad autónoma de Cataluña de tratar de regular, pero simplemente era el establecimiento de un registro que hizo Cataluña de este tipo de explotaciones. Por lo tanto, la figura, la relación que hay entre integrador e integrado ya está perfectamente definida en la Ley 8/2003 y, además, no podemos pasar por alto la Constitución española, que nos dice quién tiene la misión, la labor de legislar en temas mercantiles, y así esta regulado. Por lo tanto, en la comunidad autónoma no podemos saltarnos este orden normativo que está ya establecido.

En cuanto a los dos siguientes puntos de la moción, hay decretos, en primer lugar el Real Decreto 200 del Gobierno central, que ya establecía unas cantidades máximas de cabe-

zas de ganado. Pero, al margen de ese, la Comunidad Autónoma de Aragón desarrolló a través del Decreto 158, relativo a las capacidades de explotaciones porcinas, y también está establecido en el Real Decreto 324.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señora diputada.

*La señora diputada PONS SERENA:* Termino, sí, señor presidente.

Por lo tanto, hay una normativa de la comunidad autónoma que establece ese número máximo de cabezas, y el número máximo de cabezas de las explotaciones no se hace porque sí, sino que se hace estableciendo unos parámetros: primero, que sea rentable económicamente, que el número de cabezas que se establezca en una explotación sea rentable económicamente para el ganadero, y que, además, haya también equilibrios medioambientales y en temas sanitarios. Por lo tanto, esa modificación que usted propone en la moción del número de cabezas por explotación no es posible en cuanto a guardar esos equilibrios necesarios para continuar con las explotaciones ganaderas rentables.

En cuanto a la picaresca a la que usted hacía mención, quiero recordar que la actividad de una explotación la otorgan los ayuntamientos. No me querría poner yo en la presidencia de un ayuntamiento —y usted sabe que ha habido algún intento, que se han echado para atrás—cuando se intuye que puede haber picaresca en estos temas.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora Pons, concluya.

*La señora diputada PONS SERENA:* Termino, presidente.

Hay una constante y estrecha vigilancia por parte de los servicios provinciales para que esto no suceda, y, cuando se implanta una explotación, tiene los límites territoriales legales de la normativa que está establecida. Y modificar cualquier cuestión que usted plantea sería romper ese equilibrio de que estábamos hablando, que se tiene que tener en cuenta de rentabilidad económica, de tema medioambiental y de sanidad animal.

Por lo tanto, ha podido comprobar que no consideramos razonable ninguno de los tres puntos de la moción para modificar, para realizar, y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción decae al haber obtenido nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Ariste, tiene la palabra.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, uno llega a la conclusión de que hay ojos que no ven, oídos que no oyen y no contactamos con la realidad del sector porcino en Aragón. Según la mayoría de sus señorías,

es un gran sector que hay que ordenar, pero parece que no hay ningún tipo de problemas que resolver.

Se ha llegado a decir que, en el tema de los contratos de integración, no hay demanda del sector y, por lo tanto, no es necesario cubrir esta cuestión, cuando todos sabemos que, en el momento en que ha habido una crisis, no solo los sindicatos agrarios, sino las OPA, han salido a la palestra defendiendo la necesidad de contratos homologados que les den seguridad jurídica. Porque, si no, ¿qué sentido tendrían las leyes básicas de organizaciones profesionales agrarias y la Ley de contratos tipo en el sector agroalimentario?

Por otro lado, también se ha dicho que todas estas plataformas y ayuntamientos que protestan y que se quejan en Albalatillo, en Sena, en Trasmoz, en Mequinenza, en Bujaraloz, en Caspe, etcétera, etcétera, pues que no tienen ninguna razón, que están viviendo en un mundo absolutamente virtual donde la garantía jurídica les avala que, si no quieren dar licencias, pues no tendrán que darlas. Pero yo solo sé que los problemas siguen existiendo, que, como he dicho antes, hay ayuntamientos absolutamente desamparados por parte del Gobierno de Aragón, que no sabe aclararles cómo intentar evitar que se eluda con picaresca las limitaciones de capacidad de explotaciones y la ley que regula los estudios de impacto ambiental, y, por parte de los grupos del Gobierno, se nos dice que se están haciendo los deberes y que todas esas protestas no tienen ninguna razón de ser.

En cuanto al propio Decreto 158, parece ser que en ese decreto ya se ha encontrado el equilibrio —decía la señora portavoz socialista—, el equilibrio entre rentabilidad económica y equilibrio de impacto medioambiental de esas explotaciones, y que, por lo tanto, no hay que dejar que los ayuntamientos puedan solicitar esa reducción. Pues yo le tengo que recordar que en la disposición adicional de ese mismo decreto se permite que los ayuntamientos del Pirineo sí que puedan reducir esa capacidad ¿Y qué pasa pues, señora Pons?, ¿que en el Pirineo la rentabilidad es otra? ¿El equilibrio entre rentabilidad y equilibrio medioambiental es otro? ¿Y por qué no en la sierra de Albarracín? ¿Y por qué no en la sierra del Moncayo? ¿Y por qué no en otros pueblos que puedan tener similar orografía?

Yo creo, señorías, que, aun a pesar de que están ustedes de acuerdo en la importancia del sector porcino, no han tomado conciencia de que algunas cuestiones hay que ir solucionándolas y que es urgente el tema de los contratos integrados, que es muy urgente, porque en un Estado de derecho y en la sociedad en la que vivimos es fundamental regular este tipo de actividades.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Pons, puede explicar el voto.

*La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra, lo he detallado en la tribuna, pero seguimos diciendo que el Decreto 158, que ya fue más restrictivo que el que había establecido el Gobierno central, creemos que aún todos esos

equilibrios que se deben tener para el mantenimiento del sector porcino.

También, decirle al señor Sierra que el Gobierno del señor Zapatero gobierna con talante y con talento, y, si no, ahí tiene usted las decisiones que, en apenas dos meses de gobierno, ha establecido, y le recuerdo: la vuelta de las tropas de la guerra de Iraq, ha echado por tierra esa espada que pesaba sobre la Comunidad Autónoma de Aragón (me estoy refiriendo a que ha echado por tierra el trasvase), y también ha presentado una ley contra la violencia de género pionera en Europa. Conque fíjese usted si el Gobierno del señor Zapatero gobierna con talante y con talento.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Pasamos al debate y votación de la moción 19/04, dimanante de la interpelación relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

**Moción núm. 19/04, dimanante de la interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Traemos una moción en la que volvemos a poner desde esta tribuna y, por lo tanto, ante esta cámara el planteamiento para conseguir una reforma estatutaria que profundice en el autogobierno y que nos permita concluir con algo tangible, con algo real, aquello en lo que todos los grupos de esta cámara estábamos de acuerdo.

Yo creo que sus señorías conocen que, en función de lo que es el artículo 61 de nuestro Estatuto, el proceso de reforma puede venir por tres vías: una de ellas es a propuesta de la Diputación General de Aragón —por lo tanto, de su Gobierno—; otra puede salir de esta cámara con un mínimo de un quinto de apoyo, y la otra tiene que ver con las Cortes Generales. En cualquier caso, la propuesta que al final se hiciera siempre requerirá una mayoría de dos tercios de esta cámara y luego deberá ser refrendada en las Cortes Generales por una ley orgánica. En definitiva, el proceso requiere al final de un posicionamiento claro y concreto de todos los grupos de esta cámara, pero entendemos desde Izquierda Unida que también desde el Gobierno y, por lo tanto, desde los grupos que lo apoyan.

Bueno, estamos en una situación como yo creo que sus señorías saben, en la que varias comunidades autónomas están trabajando para iniciar el proceso que culminará con una reforma estatutaria. Estamos hablando de comunidades como Cataluña, como Euskadi, como Extremadura, como Baleares, como el País Valencià y otras cuantas más que están, desde muy poquito tiempo, empezando a trabajar sobre cómo reformar sus estatutos.

Saben también sus señorías que el cambio que se produjo en el Gobierno central después del 14 de marzo abría posibilidades de, por lo menos, hacer un debate abierto, un debate sereno, un debate tranquilo, e incluso, entre los compromisos del señor Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura, gracias a los cuales obtuvo el apoyo suficien-

te para ser investido presidente, estaba el de aceptar todas aquellas reformas estatutarias que partieran de los parlamentos autonómicos con el suficiente y necesario consenso. Por lo tanto, creemos que se da el marco necesario para avanzar sin más dilaciones en los trabajos que concluyan con un nuevo texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Recordarán sus señorías el dictamen que se aprobó por unanimidad la pasada legislatura, que hablaba de tres mecanismos para conseguirlo: uno de ellos es el de aprovechar hasta el final, hasta el máximo, las posibilidades que recogen los artículos 150.1 y 150.2 del actual texto de la Constitución en vigor; otra de las posibilidades que se veían era la reforma del Estatuto, y otra tenía que ver con la reforma de la Constitución.

A nosotros nos parece que, en estas tres posibilidades en las que habíamos concluido por unanimidad, está la de la reforma del Estatuto, que es la que compete a esta cámara, y uno de los mecanismos nos parece que puede venir por la vía de que el Gobierno de Aragón lo presente y lo plantee. En ese sentido es en el que, desde Izquierda Unida, presentamos esta moción. Nos gustaría saber en qué términos, en qué plazos, con qué compromisos está dispuesto el Gobierno de Aragón a asumir o a propiciar o a liderar o a traer, para luego complementar con el debate y la aportación de todos los grupos de esta cámara, un texto de reforma estatutaria. Y nos parece básico y fundamental conocerlo puesto que es una parte importante de esta cámara y puesto que, evidentemente, el Gobierno de Aragón está muy relacionado con el Gobierno estatal y, por lo tanto, en relación con las necesarias mayorías parlamentarias para que esto salga.

Ese es el sentido en el que lo hacemos, desde la flexibilidad de plantear lo que sea dentro de las conclusiones aprobadas por unanimidad y dentro de marcarlo en el más breve espacio de tiempo posible, sin establecer —digamos— un tope, y, desde luego, con el convencimiento de que necesitamos abordarlo desde el planteamiento unánime y desde buscar el máximo consenso necesario.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Señor diputado.

Bueno, yo creo, en primer lugar, que ha presentado usted su iniciativa como si fuera una proposición no de ley, y esto es una moción que se deriva de una interpelación, la interpelación que tuvimos en el pasado Pleno y que el Gobierno, a través del vicepresidente del Gobierno, contestó. Hacía referencia a cuál es la posición política del Gobierno de Aragón ante el nuevo proceso estatutario para Aragón.

Yo creo que el señor Biel narró, efectivamente, cuál es la posición del Gobierno, citó muchas cuestiones, algunas de ellas ya las ha sometido usted aquí a debate y ya se sometieron a debate cuando analizamos la iniciativa del PAR o de la Mesa y Junta para crear la comisión que actualmente tenemos de concreción de las conclusiones de la comisión de la legislatura pasada. Y creo que el señor Biel, en cierto modo, coincidió también con usted en los planteamientos que aquí ha hecho sobre la valoración que debemos dar, sobre la base

del consenso conseguido y sobre la importancia del dictamen que conseguimos por unanimidad en la legislatura pasada. Y habló de todo y ha hecho, en cierto modo, una relación de todas las conclusiones y de todas las propuestas de aquel dictamen.

Y no me voy a extender porque, obviamente, tampoco es hoy el momento de reproducir debates que hemos tenido recientemente, pero el propio señor Biel, en cuanto a la posición del Gobierno, yo creo que concluía en la réplica de la interpelación que no parece que el Gobierno debería tomar la iniciativa de mandar a las Cortes un proyecto o un anteproyecto de ley de reforma, sino que debe ser la comisión constituida al efecto por todos los grupos parlamentarios la que, al final, elabore este texto, que tiene que ser, efectivamente, un texto consensuado.

Todos conocemos, lógicamente, cuáles son las fórmulas, las iniciativas que podemos tomar para la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón: puede tener la iniciativa el Gobierno de Aragón y la pueden tener también esta cámara, con la exigencia de la mayoría de los dos tercios, y, posteriormente, las Cortes Generales.

Yo creo que hemos elegido ya el camino, señor Barrena, el camino creo que está elegido: tenemos ya la comisión constituida y, efectivamente, al menos, la voluntad de algunos de los grupos políticos. Que ya veremos, porque, obviamente, tiene que haber un debate, tenemos unos informes encargados a los Servicios Jurídicos de la cámara, la siguiente reunión de esa comisión, como usted sabe, se producirá el día 29, y ya veremos.

Algunos pensamos que esa comisión puede constituirse en una ponencia especial o una comisión especial de reforma del texto de autonomía de Aragón, pero deberá ser una iniciativa que salga de estas Cortes, que es la fórmula, lógicamente, necesaria para conseguir el consenso que tantas veces hemos conseguido en esta cámara, que lo conseguimos en 1994 y que lo volvimos a conseguir en el ejemplo más reciente, que es el dictamen de profundización en el autogobierno que salió con unanimidad de estas Cortes.

Por lo tanto, en este sentido, yo creo que no hay más razones para explicar que no podemos aprobar su iniciativa, teniendo en cuenta que, obviamente, coincidimos en el espíritu de profundización del autogobierno, que creo que en eso coincidimos todos los grupos de la cámara.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Chunta Aragonesista. En su nombre, tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Señorías.

Señor Barrena.

Chunta Aragonesista comparte la buena intención que usted tiene al plantear esta moción y la inquietud por profundizar en nuestro autogobierno, por disponer de un texto estatutario que aumente nuestro techo de autogobierno, es decir, por cumplir las conclusiones del dictamen aprobado por unanimidad hace un año en esta cámara.

Pero nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que hacemos un flaco favor a este parlamento si,

después de haber estado meses y meses y meses debatiendo sobre este asunto, después de que hayan venido especialistas en los diversos ámbitos (sectoriales, genéricos, de otras comunidades autónomas, académicos), después de haber conocido la posición de todos los grupos parlamentarios, yo creo, y en esto coincido con el Gobierno, que no sería bueno para este proceso estatutario nuevo al que usted se refiere, para este debate en el que nos encontramos y para el nuevo camino hacia esa profundización del autogobierno, creo que no sería bueno ni para el Gobierno ni para la oposición ni para esta cámara ni, desde luego, para el autogobierno de Aragón que el Gobierno trajera aquí un proyecto de reforma de Estatuto.

En veintitantos años, solo en una ocasión se hizo eso, y no sería malo recordar cuáles fueron los motivos que llevaron a aquel Gobierno a dar ese paso, un Gobierno que tenía solo diecinueve diputados en esta cámara, muy lejos de los treinta y cuatro, y que lo planteó, más que nada, como un arma política en un momento determinado para debatir sobre un asunto en el que el Gobierno y su presidente se hacían fuertes. Pero eso no fue bueno, ni siquiera para el Estatuto ni para el autogobierno, y, desde luego, decayó aquella iniciativa. Pero, eso sí, llevó muchos ríos de tinta, fue objeto de muchas trifulcas y, al final, no condujo a nada.

Yo creo que el camino que nosotros mismos nos hemos dado en esta cámara por unanimidad, que es y que consiste en que llevamos meses y meses y meses trabajando sobre eso, hemos fijado el horizonte y hemos planteado, como usted mismo ha dicho, caminos para llegar a ese horizonte, yo creo que bueno será para la ciudadanía aragonesa, para el autogobierno de Aragón y para esta cámara que no echemos eso por tierra esperando un texto que venga del Gobierno. Yo creo que ese texto tiene que elaborarse, como ya dije en un Pleno reciente, en una comisión especial de reforma del Estatuto, y usted, en aquella ocasión, señor Barrena, también estaba de acuerdo conmigo.

De hecho, yo creo que ya debería haber estado constituida esa comisión especial. Se ha creado esa comisión intermedia especial de estudio de nuevo..., bueno. Como bien dije el último día, espero que esa comisión dure poco porque llegue rápidamente a unas conclusiones y dé paso, entre esas conclusiones, a la constitución de una comisión especial de reforma del Estatuto, y que la hagamos desde aquí, señor Barrena, con usted como ponente de su grupo y que estemos aquí elaborando un nuevo Estatuto que, antes de que acabe la legislatura, vea la luz y podamos todos enorgullecernos del trabajo, que fácil no será, obstáculos tendrá, problemas y chinitas nos pondrán, pero que, al final, podamos ver un texto.

Yo creo que ese sería el camino correcto, al menos es el que mi grupo apoya, y por eso hoy no le podemos apoyar esta iniciativa, compartiendo la buena intención que hay detrás de la misma.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Muchas gracias, presidente.

Con mucha brevedad, porque, coincidiendo en la aparente buena voluntad, que no hay que negarla nunca, de la ini-

ciativa de Izquierda Unida, la verdad es que nos parece que no es el momento, es una iniciativa que en estos momentos no es procedente.

Pero lo que nos llama la atención, hablando de esa voluntad de Izquierda Unida, es que se plantee, nada más y nada menos, a la mayor brevedad posible, que a la mayor brevedad se elabore ya el texto de reforma del Estatuto. Nos llama la atención el que sea a la mayor brevedad y que se plantee una iniciativa que saldría de donde está en estos momentos, donde está la pelota, que es en estas Cortes de Aragón, y se pasaría la pelota de juego al Gobierno.

Yo creo recordar que el 6 de mayo de este mismo año este Pleno aprobó la creación de una comisión especial que profundizara en el desarrollo de la autonomía de Aragón y que, en cumplimiento de ese Pleno, el día 27 de mayo acordamos constituir y constituimos esa comisión especial. Es decir, que este Pleno ya ha elegido el camino de constituir una comisión especial que profundice en el desarrollo de nuestro autogobierno y que además, en su caso —así se decía—, pudiera acabar en una reforma del Estatuto de Autonomía. Ese fue el acuerdo del Pleno. Se constituyó, como digo, esa comisión especial el 27 de mayo, y, como muy bien decía el señor Allué, el 29 de junio de este mismo año nos vamos a volver a reunir después de un informe jurídico que se acordó solicitar a los servicios de esta casa, precisamente, con el ánimo de ver cuál era el trabajo que teníamos que desarrollar, puesto que ya no se trata —en principio, entendíamos— de que vuelvan a comparecer personas que puedan ilustrarnos más de lo que ya nos ilustraron hace más de un año, en la anterior comisión, sino que de lo que se trababa, en definitiva, era de precisar, concretar, actualizar aquel dictamen de marzo de 2003, ponerlo al día y ver, efectivamente, dónde debíamos concluir.

Hay dos cuestiones que yo no me canso de repetir, señor portavoz de Izquierda Unida. En el dictamen de marzo de 2003, aprobado por unanimidad por esta cámara, se planteaban cuestiones que no solamente eran de reforma del Estatuto, y yo lo quiero traer una vez más. Hablaba yo en su momento de la relación entre las dos administraciones, la Administración aragonesa y la Administración general del Estado, y ponía los ejemplos de las conferencias sectoriales, de las conferencias de presidentes, de la reforma de la Administración general y del sistema de financiación, que, por cierto, veremos hoy un planteamiento del Partido Aragonés que, efectivamente, va por esa línea, por ver qué pasa con el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Hay otras cuestiones que son de desarrollo del propio Estatuto: cuestiones de justicia, cuestiones de la unidad de Policía, que se ha planteado en varias ocasiones y que se recoge en el Estatuto, posibilidades legislativas varias... En definitiva, ahí hay caminos que esta comisión especial que hemos creado tiene, lógicamente, que abrir.

Y, efectivamente, una tercera cuestión de esa comisión será concluir si se abre un nuevo proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón para profundizar y abarcar más desarrollo en nuestro autogobierno.

Pues bien, efectivamente, la comisión tendrá que concluir estas tres cuestiones: por un lado, relaciones entre las dos administraciones, desarrollo del actual Estatuto y ver si hay que modificar el Estatuto. Y si se concluye que hay que modificar el Estatuto, pues habrá que crear una ponencia, en fun-

ción del artículo 53 del Reglamento, y esa ponencia es en la que habrá que trabajar.

Ustedes, tanto el Grupo de Chunta como el de Izquierda Unida, en su momento plantearon que querían ir directamente a la constitución de una ponencia, y, sin embargo, hubo tres grupos parlamentarios (el Grupo del PSOE, el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo Popular) que entendieron que había que ir a esa comisión especial, porque, estando de acuerdo en que, probablemente, habrá que iniciar un proceso de reforma del Estatuto, también es verdad, como he indicado ya anteriormente, que hay otras cuestiones que habrá también que poner en valor y que habrá que desarrollar.

En definitiva, señor presidente, y finalizo, creemos que, con independencia de la buena voluntad que se presume —o hay que presumirla— en todo tipo de iniciativas, consideramos que no es el momento —el momento pasó ya— para plantear estas cuestiones.

Pero sí me preocupa especialmente de esta proposición que usted pretenda echarle el balón al Gobierno de Aragón, cuando nada más saludable que el balón de juego esté en esta cámara.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Catalá, tiene la palabra.

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Señor presidente.

Señorías.

Voy a hacer una intervención crítica a su propuesta, señor Barrena, pero, obviamente, quiero poner encima de la mesa, en primer lugar, la legitimidad que tenemos todos y cada uno de los grupos para presentar en esta cámara aquellas proposiciones que nos parezcan oportunas. Lo que pasa es que yo creo que tenemos que intentar que, además de oportunas, esas iniciativas también sean prácticas, vayan a buen puerto, sirvan para algo realmente.

A mí me da la sensación de que la moción, consecuencia de la interpelación, que hoy nos traen ustedes aquí tiene alguna dificultad para que sea práctica, para que pueda llegar a buen puerto. Y estoy hablando tanto desde un punto de vista —siempre político— de formas como de fondos, porque uno es muy dueño de pensar que hay que reformar el Estatuto de Autonomía o que no hay que reformar el Estatuto, uno es muy dueño de decir que hay que hacerlo en este momento o que hay que hacerlo más adelante o que hay que intentar profundizar en nuestro autogobierno, bien por reformas de leyes estatales, bien por reformas o perfeccionamiento de leyes autonómicas, bien por reforma constitucional, bien por reforma de Estatuto o bien por todo a la vez.

Pero a mí me da la sensación de que de esto, precisamente, es de lo que estuvimos hablando y debatiendo hace muy pocas fechas. Es que parece que hemos tenido un lapsus, como si no hubiera pasado las últimas semanas en esta cámara. Porque aquí debatimos sobre la posibilidad de crear una comisión, precisamente, para estudiar esto, y estuvimos de acuerdo mayoritariamente, y yo recuerdo que usted dijo: «bueno, pues es el momento de buscar los criterios, de aunar esfuerzos para intentar consensos en esa comisión determinada». Sí que es cierto que usted se abstuvo en la votación

para constituir esa comisión porque querían ir directamente a una ponencia, junto con Chunta.

Pero, en cualquier caso, la comisión se ha creado, vamos a ponernos a trabajar muy pronto en ella, el día 29 tendremos —digamos— la primera sesión de trabajo realmente, y quiero poner de manifiesto además el talante positivo de todos los grupos en esa comisión. Pero, señor Barrena, todo esto se compadece mal con la iniciativa que usted ha presentado.

Creo que fue al día siguiente cuando usted defendió la interpelación en esta cámara y oyó al Gobierno, interpeló al Gobierno sobre cuáles eran sus intenciones, y yo creo que el Gobierno le dejó clarísimo cuál era la idea, que pasaba fundamentalmente por la constitución de esa comisión. El señor Biel dejó meridianamente claro que no era voluntad del Gobierno en ningún caso traer ningún texto de reforma del Estatuto a estas Cortes.

Señor Barrena, las reformas políticas importantes (las reformas estatutarias, las reformas constitucionales) se hacen siempre desde los partidos políticos, siempre desde los partidos políticos. Es verdad que podíamos haberlo hecho directamente en la ponencia o podíamos haberlo hecho, como hemos decidido mayoritariamente, a través de una comisión; pero, cuando se plantean modificaciones importantes, no es el momento de los gobiernos. Los gobiernos no tienen que tener protagonismo específico en las reformas, ni constitucionales ni estatutarias. Yo creo que los auténticos protagonistas siempre tienen que ser los partidos políticos, y así creemos que deben seguir siendo, porque es donde se consiguen los consensos suficientes, porque es donde se consiguen las amplias bases sociales de acuerdos que permiten avanzar en estos temas.

Ya sé, ya sé lo que dice el Estatuto en cuanto a las iniciativas para poder ir a la reforma, eso ya lo sé. Pero yo creo que el traer aquí a colación este tema en este momento, en cualquier caso, no me parece que sea útil.

A usted y su grupo, que además tiene —y soy consciente de ello y todos somos conscientes— un trabajo importante en esta cámara, yo le pedí en alguna ocasión en los pasillos que retirara esta moción, que hiciera un esfuerzo, un ahorro de esfuerzo, que retirara la moción, y se lo pido también desde esta propia tribuna. Pero lo hago, fundamentalmente, porque no me gusta votar en contra de mociones sobre temas que son tan importantes para Aragón, como es el autogobierno, y que siempre hemos estado en la base de un acuerdo completo, y el traer una moción aquí de estas características puede, de alguna manera —espero que no—, enturbiar el que votemos en diferentes posiciones los diferentes partidos políticos. Yo creo que esto debería haberlo pensando antes de poner encima de la mesa esta proposición.

Esta cámara, en estos momentos, está por la autoprofundización del Gobierno autonómico, nuestra autoprofundización del Gobierno, que no sé si es lo mismo que la reforma del Estatuto..., o a lo mejor sí que lo es, que ya lo veremos, que precisamente para eso está la comisión: para estudiar si lo tenemos que hacer con reforma de Estatuto o sin reforma de Estatuto. Entre otras cosas, señor Barrena, porque yo creo que a veces se avanza mucho más en la propia profundización del autogobierno en temas como, por ejemplo, conseguir que en este país hubiera lealtad institucional, que no hemos tenido entre los gobiernos centrales y las comunidades autónomas. Y la lealtad institucional no es una reforma nor-

mativa, es un talante, es una manera de trabajar, es un poner encima de la mesa una forma de hacer las cosas, que solamente la dignidad de algunos grupos políticos o el Tribunal Constitucional, en su caso, pueden poner encima de la mesa.

La famosa trilateralidad que en este momento tenemos, es decir, la relación comunidades autónomas-España-Europa, pues claro que es importante que eso lo engarcemos y lo trabajemos; posiblemente, en eso estaríamos hablando de una reforma de la Constitución, pero no de una reforma de los estatutos... Que, por cierto, abro paréntesis para poner de manifiesto las magníficas propuestas que se están haciendo por parte del presidente del Gobierno para intentar, antes de cualquier tipo de reforma, que en las relaciones con Europa tengan algo que ver ya las comunidades autónomas y poder sentar a consejeros de comunidades autónomas en los consejos de Bruselas cuando los temas, competencialmente, nos sean propicios.

Nuestro Estatuto lleva ya dos reformas importantes, espesas, alguna táctica; los del 151 todavía están sin reformar; prácticamente, se han equiparado en estos momentos casi todos los estatutos... En fin, con esto, le quiero decir que no quiero agotar el tema, no quiero en este momento debatir sobre la profundización de los estatutos o reforma de los estatutos.

Lo que pretendo hacerle ver, señor Barrena, es que el método de trabajo que usted nos ha puesto encima de la mesa hoy para avanzar no nos parece a nosotros que sea el más conveniente. Y, por tanto, yo me voy a quedar con la parte de su discurso en la cual abogaba usted por intentar consensos para avanzar, pero no le vamos a poder apoyar en esta moción.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la moción al obtener un voto a favor y sesenta y tres en contra.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor, lo primero, porque era nuestra proposición; lo segundo, porque no era una cuestión de buenas intenciones ni de voluntades, sino que era una decisión adoptada porque creemos que hay que trabajar en esa dirección, porque nos parece que esta era una vía más, en absoluto incompatible con la del otro día, sobre todo si tenemos en cuenta que lo que el otro día aprobamos era la creación de una comisión para que, «en su caso...», y, por tanto, habrá que ver si es en su caso y habrá que ver si todos los grupos estamos de acuerdo en que tiene que acabar con la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía. Además, tiene una validez de tres meses.

Y una cuestión más: la hemos mantenido porque, aunque nos hayamos quedado solos y todos los demás hayan votado en contra, esto no va a romper en absoluto el espíritu de trabajo ni de consenso, porque no vamos a pensar que hay ninguna connivencia contra nada ni contra nadie. Pueden estar sus señorías muy tranquilos de que lo que vamos a hacer es aceptar democráticamente una discrepancia con el resto de grupos, pero que en absoluto eso va a impedir que sigamos

haciendo un trabajo parlamentario, como siempre hemos hecho desde Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Alguna petición más?

Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Simplemente, para tranquilizar al señor diputado, al señor Barrena.

La comisión que se ha creado y que tenemos aquí, yo creo que podemos creer en ella. Tenemos argumentos, yo creo que tenemos argumentos más que suficientes para creer en el trabajo que puede hacer esta comisión que concrete las conclusiones de la anterior, como antesala previa a un proceso de reforma estatutario.

Ya lo dijimos en la intervención que tuvimos en el Pleno en defensa de esa iniciativa: en esta comisión no venimos a perder el tiempo, y creo que ninguna opción política representada en esta cámara va a perder el tiempo en esa comisión. Y creo que se han dado ya argumentos más que suficientes, clarísimos y meridianos, que demuestran que esa antesala previa era necesaria para concitar el consenso.

Y ya le he dicho, además, que mi grupo parlamentario, desde luego, desearía que esa comisión concluya en una ponencia especial de reforma del Estatuto.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado en contra por los motivos indicados.

Ya he dicho que me parecía una iniciativa bienintencionada, con buenas intenciones, y que nosotros compartimos esas intenciones. Pero yo creo, más allá de la indicación del señor Catalá, que también ha aclarado que, efectivamente, un Gobierno puede traer aquí una reforma, y, de hecho, en los veintitantos de proceso autonómico en Aragón, hubo un Gobierno, el del señor Gómez de las Rocas, que trajo aquí un texto de reforma del Estatuto, pero —y esto, créanme, señorías, y créame, señor Barrena, no lo digo porque Chunta Aragonesista esté en estos momentos en la oposición, aunque Chunta Aragonesista estuviera en el Gobierno diría en estos momentos lo mismo— creo que, independientemente de las fórmulas posibles de reforma, políticamente, es más fuerte, más sólido para el proceso, que sea el parlamento el eje y el núcleo a partir del cual se articule la reforma del Estatuto.

Sabe usted, señor Barrena, que, desde luego, mi grupo no era muy partidario de que se creara una nueva comisión de estudio: se dirá lo que se quiera, pero podríamos estar ya trabajando en una comisión especial de reforma del Estatuto. Pues bien, por eso, mi deseo, que reitero, es que lo antes posible concluya sus trabajos esta comisión y nos pongamos de verdad a trabajar en una comisión especial de reforma del Estatuto, pero desde el parlamento, desde aquí, desde la cámara en la que está representada la ciudadanía aragonesa,

porque los textos tendrán más debate, habrá más opciones a plantear y, desde luego, tendremos más respaldo ciudadano.

Y supongo, señor Catalá, portavoz del Grupo Socialista, que lo que ha tenido era un lapsus *linguae*, no un lapsus *mentis* —prefiero pensar— cuando ha dicho que estamos ya en un proceso de autoprofundización del Gobierno autonómico. Quiero pensar que se refería a un proceso de profundización del autogobierno de Aragón, porque esa autoprofundización del Gobierno autonómico en sí mismo casaría mal con la ley de impenetrabilidad del señor Biel.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, también con mucha brevedad.

Señor Barrena, con respeto, por supuesto, a todas las posiciones, pero uno no es lo mismo que veintidós, porque, claro, pongamos también las cosas en su sitio. Con respeto, por supuesto, a la opinión de todos y al trabajo de todos.

Yo creo que, con el trabajo que tiene usted estando solo en su grupo, que se tiene que desdoblarse de forma permanente, podía haberse ahorrado, de verdad, esta moción, se la podía haber ahorrado. Yo, por una vez, coincido con el señor Catalá: hubiera preferido que no la hubiera presentado usted, porque en este tipo de temas hay que intentar el mayor consenso, y, si en algún tema hay que hacer dejación de algunas cosas, es en este tipo de cosas. Luego, por tanto, hubiera preferido que no la hubiera presentado, y, habiéndola presentado, hubiera preferido que la hubiera retirado.

No ha sido posible, pero esperemos que en el camino este, en el que tenemos que trabajar todos, nos encontremos también todos con el mismo fin, que es profundizar en ese desarrollo del autogobierno de Aragón, y, por supuesto, con las mayores competencias posibles, señor Barrena.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción 20/04, dimanante de la interpelación relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria, presentada por Chunta Aragonesista.

En su nombre, tiene la palabra la señora Ibeas.

**Moción núm. 20/04, dimanante de la interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Traigo hoy a esta cámara, en nombre del Grupo Chunta Aragonesista, una moción para el debate y votación en el Pleno que recoge, a nuestro modo de ver, una idea importante, y es el hecho de que la educación y la cultura son el centro prioritario de la nueva Europa, la idea de que en la Unión Europea hay un objetivo estratégico como es el convertir a Europa en una comunidad y en una economía, en este caso comunitaria, mundialmente competitiva, basada en el cono-

cimiento, y eso es lo que le otorga fundamentalmente el valor central a la enseñanza de idiomas, ya desde el Consejo Europeo de Lisboa.

Señorías, me referí en la interpelación a diversos documentos que aparecen también recogidos en la documentación aportada para esta moción, documentos que están elaborados desde diferentes instituciones europeas, y en esos documentos se planteaba la intensificación para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas europeas, porque se entendía, y así lo entendemos en Chunta Aragonesista, que, desde esta actitud, se puede favorecer la comprensión mutua entre los estados, la movilidad, la interacción y la mejora en las relaciones laborales y culturales de los distintos países.

Y se entendía asimismo la conveniencia de ofrecer al alumnado europeo la posibilidad de aprender no una, sino dos lenguas obligatorias, dos lenguas extranjeras pertenecientes al ámbito de la Comunidad Europea, con independencia de la lengua materna o incluso de las varias lenguas maternas que algunos pueblos ostentan, para contribuir de este modo a la formación completa de la juventud europea.

Y se decía entonces «por regla general», pero no por regla general porque en algunos países, como en España o como en Aragón, no haya más que una sola lengua obligatoria, sino por regla general porque hay muchos países en los que ya se está hablando de tres y más lenguas extranjeras.

Y estos mismos documentos recogían asimismo una necesidad: el hecho de que la ciudadanía europea debía —debe— desarrollar competencias suficientes para desarrollarse. Y por eso nos referíamos al hecho de que las lenguas constitúan una prioridad de primer orden, de verdad de primer orden, para la construcción europea, mientras que en España, y concretamente en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, las lenguas extranjeras son de segundo orden dentro del ámbito educativo oficial, por muchas medidas que nos avanzara en esos momentos la consejera y que eran de sobras conocidas por todos los miembros de esta cámara.

Esta idea de prioridad, esta idea de primer orden en Europa es la que había determinado finalmente los planes de acción para extender las ventajas del aprendizaje de idiomas a edad temprana, desde luego, y durante toda la vida para mejorar la enseñanza de idiomas y, sobre todo, un elemento fundamental, para crear un entorno más favorable, ese entorno que, desde luego, en Aragón no tenemos.

Y entendíamos asimismo que era importante volver a reflejar en una moción la importancia para Aragón del fomento de esa política con vistas a su integración dentro del espacio europeo, dentro de este nuevo marco. Y, señorías, fue fundamental el acuerdo que, de forma unánime, se adoptó en las Cortes de Aragón en 2002, porque permitía al Gobierno de Aragón impulsar una política educativa coherente con las recomendaciones europeas.

Esta nueva moción, dimanante de la interpelación sobre política general del Gobierno en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria, aparece en estos momentos en esta cámara, en la sesión de hoy, porque no hubo una respuesta de la consejera. Ojalá no hubiéramos tenido que presentarla, porque dos años antes ya se había planteado, y eso significaría que se habrían puesto en marcha las medidas necesarias para responder al mandato unánime de las Cortes.

Señorías, entendemos que es absolutamente necesario ejercer nuestra obligación como grupo parlamentario para impulsar una política decidida de la enseñanza de las lenguas extranjeras. Y en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista estamos absolutamente convencidos de que debe ser así; no solamente de que debe ser así, sino que, además, no pueden retrasarse, no deberían retrasarse por más tiempo medidas como la obligatoriedad de la segunda lengua extranjera y la prioridad de la lengua francesa, que aparecían recogidas.

Es, por tanto, una moción, además, contextualizada, adaptada a la nueva realidad, por eso no es una moción calcada, exacta a aquella que se aprobó en el Pleno del 21 de febrero de 2002. Pero es cierto, señorías, que nos apoyamos en aquel acuerdo unánime de todos los grupos presentes en la cámara, incluidos el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés.

Deseamos realmente que el Gobierno pueda poner en marcha las actuaciones necesarias, las actuaciones indicadas ya en las resoluciones relativas a la enseñanza de lenguas extranjeras aprobadas por estas Cortes el 22 de noviembre de 2000, como reza en la moción, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno de Aragón sobre política educativa no universitaria.

Y me voy a permitir hacer una breve memoria de dos resoluciones, de varias resoluciones, dos de ellas impulsadas y aprobadas desde el ámbito de Chunta Aragonesista, aprobadas por toda la cámara, porque entonces se consideraba prioritario el establecimiento de un currículo educativo que contemplara el estudio obligatorio de las dos lenguas extranjeras, y entonces las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a adoptar esas actuaciones tendentes a iniciar una enseñanza de una primera lengua en forma temprana, consolidarla, iniciar una segunda lengua, consolidarla también desde la obligatoriedad y adaptar asimismo las lenguas a la garantía social y a los ciclos formativos.

Y ese objetivo, considerado como prioritario, primordial en el sistema educativo aragonés, requería además acercar el alumnado a la realidad de otras culturas mediante la incentiación de un aprendizaje coherente de las lenguas europeas, mediante propuestas y programas de potenciación de intercambios y relaciones entre los centros educativos aragoneses y centros europeos.

El Partido Popular, en aquel momento, también presentó una resolución, que fue asumida, que fue aprobada por estas Cortes a través de la comisión, en la que se abordaba la necesidad de dominar, de controlar, de tener una destreza de una segunda lengua obligatoria cuando se finalizaran las enseñanzas de carácter obligatorio. Pues bien, hoy el sistema educativo aragonés sigue sin contemplar la enseñanza de dos lenguas comunitarias con carácter obligatorio, y entendemos que este es uno de los primeros grandes incumplimientos de aquel mandato.

En segundo lugar, se hablaba de fomentar, y se decía textualmente «muy especialmente», el conocimiento de la lengua francesa dada la situación de proximidad geográfica y las históricas relaciones (culturales, comerciales, turísticas) de Aragón con Francia. Y este, señorías, es el segundo gran incumplimiento del mandato parlamentario, porque no se está fomentando la lengua francesa en Aragón, porque las medidas del Gobierno de Aragón son claramente insuficien-

tes en este sentido, en una época, la que estamos hablando, de exposiciones de carácter internacional que van a servir para potenciar, si finalmente pueden tener lugar, las relaciones entre Francia y España y entre Aragón y Francia; en un momento en que la Universidad de Zaragoza está estableciendo muchísimos acuerdos con universidades y con centros superiores (escuelas, altas escuelas) de Francia y de otros países francófonos. Y, además, porque Aragón tiene un carácter fronterizo que no tienen otras comunidades autónomas, que, evidentemente, no tiene Andalucía, que ha sido infinitamente más osada, en términos absolutamente positivos, en este sentido.

Señorías, el Gobierno de Aragón no está aprovechando los hechos diferenciales que tiene nuestra comunidad. De hecho, el francés se está convirtiendo en una segunda lengua extranjera que desaparece, que ni siquiera en muchos de los casos puede ser una segunda lengua extranjera real; una lengua que, sin embargo, está presente en centros de decisiones europeos, una lengua vecina y, por lo tanto, una lengua que permite para el trabajo de los intercambios entre una y otra comunidad muy bajo coste con relación a lo que podría tratarse de otras lenguas, otros idiomas.

Señorías, el Gobierno está desoyendo los esfuerzos, por ejemplo, realizados desde la Asociación de Profesores de Francés de Aragón, siempre muy cercanos para poder aportar todo aquello que sirva para contribuir finalmente al enriquecimiento cultural de nuestra tierra y al fomento de la lengua francesa. Pero el esfuerzo y la tenacidad, ante el desánimo de los profesionales, nos lleva a pensar que ya ni siquiera casi podemos estar demandándole al Gobierno que potencie en estas condiciones la lengua francesa, porque casi de lo que se trata es de salvarlo.

Señorías, si no se ponen en marcha medidas como las que aparecen desarrolladas en esta moción, entendemos que vamos a conseguir la destrucción de una larga tradición en Aragón del estudio de una lengua que, incluso en la época en la que nos situamos, podría actuar como una lengua de integración, y lo digo, además, apoyándome en algunos de los objetivos que aparecen desarrollados en el plan de inmigración que está pendiente de tramitación parlamentaria.

Estamos desaprovechando una cantera de excelentes profesionales que hay que ir reciclando, que están absolutamente infrautilizados. Y, señorías, siendo así y siendo que la enseñanza de la segunda lengua extranjera obligatoria en el sistema educativo aragonés no acaba de implantarse, nos parece fundamental apoyar, en la medida de nuestras posibilidades, al Gobierno de Aragón para que pueda ponerlo en marcha.

Y esta es la iniciativa de Chunta Aragonesista: planteamos una moción con la esperanza de que sus señorías, en los distintos grupos parlamentarios, puedan volver a reiterar ese respaldo unánime que obtuvo en 2002 la moción que presenté mi grupo, porque —insisto— deseamos que el Gobierno de Aragón pueda sentir el apoyo de las Cortes de Aragón, porque ese es el apoyo que, sin duda, le permitirá impulsar una política educativa moderna; le permitirá trabajar por la igualdad, sobre todo en el sistema de la educación pública; le permitirá trabajar por la igualdad y, por ello, le permitirá garantizar una segunda lengua, porque la optatividad no siempre es posible; le permitirá garantizar políticas que lleguen a todos los centros educativos de Aragón, y eso es trabajar por

la igualdad, y le permitirá, asimismo, poner en marcha medidas que no se circunscriban, como en el ámbito de las secciones bilingües, únicamente a mil alumnos ante los cerca de setenta y cinco mil alumnos aragoneses que tiene el sistema educativo aragonés.

En estos momentos, no podemos apoyarnos en medidas que, sin duda, tienen una repercusión amplia dentro de la opinión pública y que, en otros países, llegan siempre cuando ya se han implantado dos lenguas obligatorias...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, concluya, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo. Gracias, señora presidenta.

Entendemos que esta moción debería servir para que no solo estudien dos o más lenguas extranjeras quienes dispongan de recursos económicos suficientes, porque creemos desde Chunta Aragonesista que eso es trabajar para garantizar la igualdad, eso es trabajar para garantizar un sistema educativo preparado para afrontar el nuevo reto europeo que se nos presenta.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

Turno del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Como muy bien ha expuesto la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, esta moción es similar a la que aquí se aprobó por unanimidad en el año 2002. Y digo similar, no exactamente igual, pero, prácticamente, sí lo fue.

Hay otros antecedentes en los que en esta cámara podemos ver que se ha abordado este tema, existen resoluciones en la comunicación también debatida en el año 2000, y, lógicamente, desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario del PAR, seguimos defendiendo lo que siempre hemos defendido: la importancia de las lenguas extranjeras, la importancia, de acuerdo con las directrices europeas, de tener que seguir profundizando en el aprendizaje y en la mayor destreza por parte de toda la sociedad en varias lenguas o idiomas extranjeros, idiomas comunitarios fundamentalmente. Y de acuerdo con los antecedentes y las obras que existen, yo creo que hay que hacer una referencia obligada a todas las medidas y todas las ocasiones, desde la propia creación del Consejo de Europa, que se han llevado a cabo para iniciar acciones encaminadas a establecer bases protegiendo y desarrollando la herencia lingüística que tenemos en Europa.

Haría una referencia obligada a una obra, que es «nivel umbral», que yo creo que en toda Europa se conoce perfectamente. Es decir, que, desde Europa, han sido muchas las ocasiones y muchas las actuaciones en las que se ha debatido esto; en el libro blanco y diferentes resoluciones del Consejo de la Unión Europea, podemos ver que se nos incita a que se enseñen esas dos lenguas extranjeras, aparte de la lengua materna que tengamos los hablantes de todos los países.

Es cierto que España no es uno de los países que se haya caracterizado por ser pionero y porque su sociedad tenga un buen dominio, un alto dominio de lenguas extranjeras; pero también es cierto que, si comparamos Aragón con otros sistemas educativos, no podemos sino sentirnos orgullosos de los pasos que se han dado en este ámbito.

No voy a repetir ni a enumerar las medidas puestas en marcha y los datos que la consejera manifestó en el último Pleno, en respuesta a la interpelación planteada por Chunta Aragonesista, y en otras ocasiones en las que también se ha debatido en esta cámara sobre este tema.

Y es que, aunque la norma estatal dice que tiene que impartirse el idioma extranjero a partir de los diez años, en Aragón hemos avanzado mucho más, y eso es algo que no podemos obviar. En estos momentos, si esa norma estatal dice que el primer idioma tiene que ser a partir de los diez años, que sepamos simplemente que, en Aragón, el 90% de los niños de cuatro años sí que están estudiando esa lengua extranjera y que se está implantando esa segunda lengua extranjera a partir del tercer ciclo de primaria ya en muchos centros, aunque estamos de acuerdo con que se tiene que seguir profundizando y ampliando la implantación de esta lengua en muchos más centros.

Hay que generalizarla en la educación secundaria y hay que continuar ofreciendo esa segunda lengua extranjera como una materia optativa de oferta obligada, es decir, cuando hablamos de optatividad, entendemos que la optatividad es una de las estrategias más ricas y mejores que podemos tener para atender a la diversidad, y nunca tenemos que olvidar que atender a la diversidad en nuestro sistema educativo también ha de ser una de las prioridades. Hay que continuar ampliando los centros que tienen un currículo integrado y que tienen programas bilingües, que ya existen unos cuantos ejemplos, que numeró la consejera, en los que se está haciendo. E, indudablemente, el cupo de profesorado que imparta esa segunda lengua tendrá que irse adaptando paulatinamente, conforme se vayan extendiendo esos programas.

En cuanto a las escuelas oficiales de idiomas, pues quizás haya que revisar la convocatoria de admisión de alumnos y haya que priorizar el acceso a personas adultas, pero, en todo caso, si vemos los datos de las personas que asisten a las escuelas oficiales de idiomas, vemos que un elevado porcentaje de usuarios son personas adultas.

No podemos decir que estemos en contra de esta moción, porque la votamos en su día a favor, pero sí decimos que vamos a votarla en contra porque el departamento, conforme a esta moción que se aprobó en su día por unanimidad, está trabajando en esa línea. Pero hay que reconocer que hay cosas que llevan su ritmo y que siguen su proceso, y seguro que, cuando responda la señora Ibeas, va a decir indignada, como suele hacer, que esto es lo que siempre decimos, que el Gobierno lo está haciendo; pero es que el Gobierno lo está haciendo, y, cuando el Gobierno lo está haciendo, no podemos decir que no lo está haciendo.

Y, simplemente, una reflexión. El currículo hay que cambiarlo y hay que adaptarlo, porque la sociedad evoluciona y, por lo tanto, evoluciona también lo que los diferentes partidos políticos, las diferentes concepciones ideológicas, entendemos que es lo que deben saber nuestros alumnos y nuestra sociedad. Y en el caso de las lenguas extranjeras, está claro

que se ha evolucionado y que eso ha hecho también cambiar el currículo.

Pero en el porcentaje de autonomía que tenemos en Aragón para adaptar el currículo dentro de lo que nuestras competencias nos permiten, tenemos que hacer una reflexión. Y no digo que este sea el caso, porque eso ya se apoyó y el Gobierno lo está haciendo, pero hay que pensar que es muy difícil, si le preguntamos a la sociedad «¿usted cree que los alumnos de esta comunidad autónoma deberían saber más idiomas?», nadie va a decir que no; pero ni a eso ni a muchas otras cosas: ni nuevas tecnologías ni educación para la salud ni otros valores ni..., muchísimas asignaturas a las que nadie diría que no. Pero cuando introducimos nuevos saberes y nuevas áreas en un currículo, hay que reflexionar si poner significa quitar o añadir. Simplemente, lanzo esa reflexión.

Y, por nuestra parte, decir que vamos a votar que no porque se está trabajando en ello, y seguimos defendiendo el texto de la moción como lo defendimos en su día, pero entendemos que no ha lugar, con todos nuestros respetos, volver a instar al Gobierno de Aragón a que haga algo que ya nos ha dicho que está haciendo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Herrero.

Corresponde intervenir seguidamente al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, la señora Grande tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Esta es una nueva prueba de que a este Gobierno las iniciativas de estas Cortes no le importan, las obvia, máxime, si me permiten, cuando la moción que estamos debatiendo hoy fue aprobada por unanimidad, y, como ha dicho muy bien la proponente, se refería o está basada en unas resoluciones relativas a la enseñanza de lenguas extranjeras, aprobadas por estas Cortes el 22 de noviembre del año 2000, señorías, del año 2000, y la moción que CHA presentó con motivo de estas resoluciones en febrero del año 2002 —vuelvo a recalcar la fecha—, aunque, como ha dicho la proponente de la moción, la señora Ibeas, es la misma, pero adaptada a la realidad.

Hecha esta salvedad, mi grupo parlamentario coincide plenamente con la conveniencia de abordar con rigor la enseñanza de las lenguas extranjeras en nuestro sistema educativo, ya que su aprendizaje debe ser un elemento esencial de la oferta educativa, además de constituir una cualificación profesional de primera necesidad al facilitar la movilidad académica y profesional en un mundo cada vez más intercomunicado, que conforma el espacio europeo en el que nos estamos moviendo. Baste recordar las diferentes iniciativas europeas que ponen de manifiesto la conveniencia de ofrecer al alumnado la posibilidad de aprender dos lenguas además de la materna.

Y esto, señora Ibeas y señores diputados, nosotros, nuestro grupo, nos lo creemos, y por eso, con anterioridad a la interpelación que aquí se planteó, concretamente el 12 de mayo, presentamos —nuestro grupo— una serie de medidas encaminadas a reforzar el estudio de las lenguas extranjeras

en el sistema educativo aragonés, medidas que afectan a todos los niveles y a los diferentes elementos que componen el hecho educativo.

Por citarles, les comentaré que nosotros contemplamos medidas relativas a la formación del profesorado o a otros objetivos que pueden cumplir las escuelas oficiales de idiomas, o les diré, por si ustedes lo desconocen, que las ocho secciones bilingües francófonas de esta comunidad, que han sobrevivido a duras penas, las implantamos o las instauramos —mejor dicho—, nosotros, y que el francés —también coincido con la señora Ibeas— es en esta comunidad un elemento que no puede ser tratado de la misma manera que en el resto de las comunidades autónomas.

Y esto, señora Ibeas, ya no sé si coincide con el sentido de modernidad al que usted aludió refiriéndose a mi partido político, pero sí que le puedo decir que responde a la responsabilidad y a la preocupación por implantar medidas educativas encaminadas a una mejora del sistema educativo y a un concepto de educación entroncado con la realidad y adaptado a los nuevos tiempos, que, en este caso, es esta en la que nos estamos moviendo.

Pero de nuevo, apelando a la responsabilidad, nosotros vamos a votar a favor, y por varias razones. La primera, por la coincidencia en los puntos que contempla la moción, ya que mi grupo parlamentario presentó en el debate antes aludido una resolución, que fue aprobada, por la que se mandaba al Gobierno de Aragón a que estableciera, en virtud de su competencia, en el diseño del currículo, la necesaria gradación en los diferentes niveles de enseñanza que conllevarse, con su implantación obligatoria, el dominio por parte de los alumnos de dos lenguas extranjeras al finalizar la enseñanza obligatoria. Hasta el momento, señorías, nada de nada; cinco años de Gobierno y tres desde que se produjo en esta cámara el debate sobre la política no universitaria, y no se hace nada, excepto el acogimiento de algunos centros a programas muy puntuales y que no justifican, para mi grupo parlamentario, la inactividad y la falta de iniciativas de este Gobierno para el fomento de las lenguas extranjeras.

El segundo punto que contempla la moción nos parece básico para desarrollar el primero, ya que, para hacer realidad iniciativas concretas, que es de lo que se trata (es decir, la iniciación de la primera lengua extranjera y la implantación de la segunda en el tercer ciclo de primaria), se necesita, evidentemente, poseer un cupo de profesorado, ya que en este momento los centros que pueden acogerse a las iniciativas que me imagino que se mencionarán y que se mencionan dependen, única y exclusivamente, de que tengan profesorado disponible que pueda llevarlas a cabo.

Y al tercer punto no tengo nada que objetar, excepto la supresión con la que aparece la moción, concretamente en este momento, que es la supresión del Pacto por la educación. Me imagino que en esto coincidirán con nosotros, ya por ser extemporáneo, pues me imagino que, a raíz de una interpelación que nosotros planteábamos, a raíz de si el pacto existe o no existe, lo habrá suprimido usted porque me imagino que, en este sentido, en lo que le comento coincidirá con nosotros.

Para finalizar, compartimos los puntos de esta moción presentada por Chunta Aragonesista y esperamos que el Gobierno de Aragón aborde de una manera decidida el tratamiento de la enseñanza de las lenguas extranjeras, ámbito

que impulsa y potencia considerablemente —mal que les pese, señorías— la Ley orgánica de calidad de la educación. Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Grande.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Varias son las iniciativas en el día de hoy en esta cámara que nos van a trasladar o que nos están transportando fuera de nuestras fronteras. Varias son las iniciativas que nos van a situar en una Europa que todos ansiamos, en esa Europa que, por cierto, y afortunadamente para todos los españoles, el Partido Socialista nos va a devolver: esa Europa moderna y fuerte... [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*] ..., pero dialogante, señor Suárez, solidaria y competitiva, a la que todos y todas aspiramos.

El caso que me ocupa ahora es la presentación por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en la que plantea una moción —que, por cierto, es prácticamente igual, señoría, a la que presentaron en el año 2002—, una moción dimanante de una interpelación a la consejera en la pasada sesión plenaria, en la que cuestiona la política del departamento del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza de lenguas extranjeras.

Pues bien, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente la preocupación y el interés que Chunta Aragonesista plantea en este campo, y es que, para los socialistas, situar a nuestros ciudadanos y ciudadanas en Europa en plenas condiciones de integración, en un dominio del idioma que les haga más libres, que contribuya al enriquecimiento personal, que posibilite un vehículo de entendimiento, de movilidad, en definitiva, de desarrollo y de futuro, pues bien, todo esto, para los socialistas, señora Ibeas, es una prioridad y es de primer orden, y así lo está demostrando en su programa de gestión y de actuación este Gobierno, concretamente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Tanto es así que lo está aplicando en la gestión de su política diaria.

Estamos en una situación distinta, señorías, a la que nos encontrábamos hace tan solo cuatro años. En la educación, en la implantación de los idiomas extranjeros en nuestro sistema educativo, estamos asistiendo a un avance significativo; no suficiente, estamos completamente de acuerdo, pero sí significativo: que el 90% de los alumnos de segundo de infantil y de primero de primaria cursen ya su primera lengua extranjera es una realidad. Y también lo será, vistos los avances y los resultados y la rápida progresión que está suponiendo esta implantación, que, en un horizonte del curso próximo escolar o, como mucho, el siguiente, la totalidad de los alumnos y alumnas de infantil y primaria estén cursando su primera lengua extranjera. Esto, señorías, es una realidad que tan solo hace cuatro años era impensable.

Pero, por supuesto, hay mucho que hacer y se está haciendo, porque se está introduciendo, como han dicho los que me han precedido en la palabra, en el tercer ciclo de primaria, en quinto y sexto de primaria, la implantación de la

segunda lengua extranjera. Un 15% del alumnado se está acogiendo a esta posibilidad, y es voluntad clara del departamento que, en horizontes próximos, se extienda al 100% del alumnado.

Pero, fruto de esta integración, fruto de insertar una segunda lengua en el último ciclo de primaria, el departamento considera que la elección de una segunda lengua en etapas educativas posteriores será más viable. Pero, aun así, aun teniendo este proceso todavía en inicio, estamos hablando de que, en la educación secundaria obligatoria, un 100% del alumnado está cursando la primera lengua y un 50% o más de un 50% está estudiando ya la segunda lengua extranjera, que, concretamente, es el francés.

Desde luego, no es la situación final a la que queremos llegar, pero estos avances no son por casualidad, son porque hay una voluntad clara de apostar por ello. Vamos, sin duda, por buen camino. El Partido Socialista y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte lo que pretenden, sin ninguna duda, es tener los mejores formados y que los ciudadanos y ciudadanas sean capaces de desenvolverse y defenderse en Europa y en el mundo con el dominio de una lengua que les permita comunicarse y desarrollarse libremente.

Por eso, señorías, somos ambiciosos, sí, ambiciosos, el Partido Socialista es ambicioso con los intereses de los aragoneses y de las aragonesas.

Y porque, realmente, lo que interesa y lo que importa son los resultados, el Departamento de Educación está llevando a cabo un estudio para analizar, comprobar y de ahí, evidentemente, sacar conclusiones que permitan ir avanzando y mejorando, está realizando un estudio que nos permita conocer cuál es el porcentaje, qué tiempo es el que se dedica en el aula a la expresión y a la comprensión orales de una primera lengua, en el caso de infantil y primaria, y de una segunda lengua, en el último ciclo de primaria. Esta memoria, este estudio, nos permitirá establecer un diagnóstico que nos conducirá, sin duda, hacia qué cosas tenemos que modificar, hacia dónde debemos caminar. Porque, sin duda —yo creo que aquí estaremos todos de acuerdo—, lo que pretendemos, lo que se pretende en un sistema educativo es que nuestros jóvenes, cuando acaben su etapa educativa obligatoria, tengan el manejo, la destreza del idioma que les permita desenvolverse con cierta soltura e independencia.

Pero, además de todo esto, no sé si recordarle todos los programas que el departamento está llevando a cabo. Y los está llevando a cabo, no los llevará, señorías, los está llevando a cabo. Está ejerciendo en este momento y está poniendo en este momento en la actualidad un conjunto de programas que contribuyen de manera decidida a la implantación y al avance de la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestra comunidad, porque se trabaja desde los centros con los alumnos, se firman convenios con centros públicos para posibilitar la existencia de centros bilingües, se establecen relaciones con embajadas y con otras instituciones que refuerzan las relaciones de nuestra comunidad, además de que consiguen proyectos que afianzan nuestras políticas, se invierte en actividades de formación para el profesorado, se participa en programas europeos que ya todos conocemos, además de programas propios del departamento, con la finalidad de favorecer las estancias e intercambios en el exterior, apoyo y refuerzo de las escuelas oficiales de idiomas...

En definitiva, señorías, se puede decir más alto, pero no más claro: la enseñanza de las lenguas extranjeras en nuestra comunidad es una realidad y lo seguirá siendo, porque, como he dicho anteriormente, no está todo hecho, queda mucho por hacer.

Nunca tendremos una situación ideal porque, además, el mundo de la educación es un mundo cambiante, en constante evolución; pero lo que tenemos claro desde el Partido Socialista es que el camino está empezado y que en este momento no estamos igual que hace dos años, que en el año 2002. La política de enseñanza de idiomas extranjeros en nuestro sistema se está consolidando y se está consiguiendo gracias al esfuerzo, gracias a la voluntad y al tremendo esfuerzo que está empleando este Gobierno en esta materia. Les guste o no, señorías, esa es la realidad y esa es la verdad.

Este Gobierno ha respondido con rigurosidad y con seriedad ante la exigencia y la necesidad que la sociedad está planteando en cuanto a la enseñanza de idiomas, pero lo hará, digo, y lo estará haciendo desde la responsabilidad y la racionalidad...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, vaya concluyendo, señora diputada.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Voy acabando.

La primera lengua extranjera en infantil y primaria es, prácticamente, una realidad, señorías, y la implantación de la segunda lengua extranjera se irá generalizando, adaptándola siempre a la demanda social existente.

Este es nuestro modelo, señorías, este es nuestro modelo educativo, desde luego, muy distinto al del Partido Popular. Nosotros no plantearemos nunca nada en educación que no esté consensuado, que no esté debatido, que no esté consultado con la comunidad educativa en su conjunto y que no se adapte a la realidad social existente. Esa es nuestra línea y es la que vamos a seguir apoyando desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Por todo lo expuesto, considero que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar en esta ocasión esta moción, y no la va a apoyar, simplemente, porque está incidiendo en lo que este Gobierno ya está haciendo. No aporta nada nuevo, y prueba de ello es que nosotros, en el año 2002, apoyamos esa moción porque vimos que era necesario dar ese impulso al Gobierno para seguir desarrollando esa política; pero en este momento no estamos en la misma situación, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Queda rechazada la moción al obtener treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos un Gobierno tan, tan reflexivo, que no me extraña que se quieran perdurar en el tiempo, porque van a necesitar siglos para poner en marcha..., vamos, los peque-

ños grandes avances, ni los pequeños ni los grandes que estamos demandando, van a necesitar siglos, con todas las coaliciones del mundo, siglos van a necesitar.

Yo no sé que más quiere debatir, señora Pérez. Es que, francamente, ya no lo sé. Es que estaba todo muy debatido. Es que yo creía que ya no era necesario remontarse tanto en el tiempo, es que yo creía que no había que recordar que ya en 1998 se habían aprobado ya iniciativas en este sentido, yo lo creía, porque cambian los diputados y las diputadas, pero los grupos parlamentarios, que yo sepa, no se ha creado..., pueden cambiar el nombre según el número de diputados presentes, pero, por favor, siguen estando los mismos, no creo que haya salido ninguno de debajo de las piedras.

Y creía además también que no había que recordar otra vez toda una serie de comentarios que ya se hicieron en el transcurso de la interpelación, en la cual, por cierto, la señora consejera no respondió a la pregunta fundamental, y es: «¿por qué no se había puesto en marcha el mandato de Cortes? ¿Por qué?». Esa era la pregunta. No, es que no se ha puesto en marcha, y si usted cree que se ha puesto en marcha, es que entonces no le han dado bien los papeles señora Pérez. No se ha puesto en marcha porque no hay dos lenguas obligatorias, no hay dos lenguas extranjeras obligatorias.

Y aquí poco importa que la que la habla sea profesora de literatura francesa, que a nadie se le pide aquí cuando sube si tiene que traer el álbum de familia o si, además, tiene que colgarse los títulos al lado. Fíjese, efectivamente, no tiene nada que ver, y por eso lo digo, porque en aquel momento se comentó, y por eso le recuerdo, por si acaso, porque voy a hacer una defensa, cómo no, efectivamente, del francés.

Esta iniciativa no era para transportarla fuera de nuestras fronteras, señora Pérez, no era para transportarla fuera, ¡no! Yo no sé que ha entendido usted, yo no lo sé, estamos aquí, es que no salimos de aquí. Desde aquí, desde aquí, sin tener que salir fuera, desde aquí ya tendríamos que estar reflexionando..., bueno, ya tendríamos que estar implantando, qué quiere que le diga.

Y usted habla de que hay que adaptarse a la demanda. Pero si es que yo no entiendo cuando va a comprender este Gobierno que la demanda hay que crearla, que no se puede estar dejando morir una lengua y luego decir: «es que, miren ustedes, es que no hay demanda, es que no la hay». Evidentemente, ¿dónde estaba el mandato de Cortes que recordaba al Gobierno la necesaria potenciación de la lengua francesa? No esperando a ver cuándo salen los alumnos de debajo de las piedras.

«Sí que es una prioridad», dicen ustedes. Pues, entonces, yo no lo sé, es que este Gobierno tiene un serio problema, porque yo creo que no sabe qué significa prioridad y, desde luego, no sabe qué significa ambición, porque, francamente, son ustedes, tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés, unos grupos con un nivel de ambición bajísimo, bajísimo, es que lo tienen debajo del tobillo.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Si realmente fuera una prioridad, ustedes...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Voy concluyendo, señor presidente.

Ustedes sabrían que los primeros profesores que caen al inicio del curso son los profesores de idiomas y, sobre todo, los profesores de francés. Las primeras aulas que desaparecen son esas.

¿Sabe usted también señora Pérez lo que sucede con las sustituciones del profesorado de idiomas? La relajación del Gobierno en este caso es tremenda. Pregúnteselo a los responsables educativos, que lo tienen cerca, y se lo podrán decir.

Realmente, esto son palabras, palabras y más palabras, y a ustedes ya les resultan suficientes todas estas palabras.

Quiero agradecer, en nombre de mi grupo, en primer lugar, el apoyo del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida, y deseo mostrar además cómo, en nombre de mi grupo, lamento profundamente la incoherencia del Partido Socialista y del Grupo Aragonés; coherencia, sí, coherencia con su manera de gobernar, e incoherencia con lo que en estas Cortes han demandado.

Todos queremos estar en Europa, señorías, pero está claro que no todos queremos estar de la misma manera.

En fin, ya lo he comentado en un momento anterior: entiendo que el Gobierno de Aragón se está negando a poner en marcha medidas y políticas de idiomas que se necesitan, y ustedes me dicen que es que están trabajando en ello. Miren ustedes, es que la consejera pudo haber anunciado aquí que iba a haber dos lenguas obligatorias y no lo hizo; pudo decir que se va a defender el francés y cómo, y no lo hizo. Así que ustedes que decían «volvemos a Europa», yo no sé con que bagaje de idiomas vuelven ustedes a Europa, a lo mejor es que se han cogido unos años sabáticos para aprender idiomas, porque, desde luego, nos dejan en muy malas circunstancias a los ciudadanos aragoneses para volver a Europa, señorías.

Y sí que hay que recordar que hay muchas familias que están haciendo grandes esfuerzos, como recuerda por otra parte su propio programa electoral de 2004, muchas familias que están haciendo fuertes esfuerzos para que sus hijos puedan adquirir esta segunda lengua que, desde luego, el sistema educativo aragonés en estos momentos no está para nada garantizando.

Y tampoco en este caso querría olvidar que no estamos atinando en Aragón con las coaliciones, ¿verdad?, porque la del PSOE-PAR, mal; la del PP-PAR, permítanme también decir que tampoco, porque en aquel momento podían haber puesto en marcha cosas, y ni siquiera desde Madrid, la LOCE era capaz de garantizar estas cuestiones... Lo lamento muchísimo, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que atienda el requerimiento de terminar.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Muchísimas gracias. [Murmullas.]

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto. [Murmullas.]

Calma, calma, de acuerdo, de acuerdo, pues van a explicar ustedes el voto, faltaría más.

La señora Grande tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señor presidente.

Y le aseguro que había levantado la mano en su tiempo.

*El señor PRESIDENTE:* Cometo muchos errores, señora Grande. No era consciente, lo lamento muchísimo, y tiene usted la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* No, señor presidente, que es simplemente para relajar un poco el ambiente, se lo digo en plan de broma.

Bueno, señorías, nosotros hemos votado a favor, en principio, por coherencia, y en segundo lugar, porque creemos que deben fomentarse todas aquellas medidas que vayan encaminadas a potenciar el aprendizaje de las lenguas, que es de lo que se trata aquí en este momento.

Y por más que se diga desde los grupos de Gobierno, del PAR y del Partido Socialista, que se están haciendo iniciativas, yo simplemente me voy a permitir decirles o darles notoriedad de algunas cuestiones: por ejemplo, la amortización de plazas en la enseñanza de idiomas o la escasa oferta de empleo público que hay concretamente en las lenguas extranjeras.

Como no voy a tener tiempo, me gustaría únicamente hacer alusión a los compromisos tanto del presidente Marcelino Iglesias en su sesión de investidura o de la consejera Eva Almunia, que si analizamos las perfrasis que utilizaron en su momento, por más que digan los grupos —vuelvo a repetir— que sustentan el Gobierno, desde luego, no se están impulsando las lenguas extranjeras, para nada, en absoluto. Por eso, nosotros hemos votado a favor, porque consideramos que debe hacerse y, además, también les digo que, desde la responsabilidad, plantearemos iniciativas que vayan encaminadas a potenciar el estudio de los idiomas en los diferentes niveles.

Señora Herrero, ahora ya, usted habla de norma o norma estatal, ya no sé... La LOGSE ya no le sirve, se han cansado de vilipendiarla, y ahora, usted habla del currículo y de la norma estatal. Le digo una cosa, señora Herrero: este Gobierno ha hecho dejación de funciones, porque el 35% del currículo se ha estado amparando en la LOCE y en la aprobación de la misma para no realizar el currículo. Pero, mire usted —ya lo he dicho al principio—, la LOCE, una de las cosas que potencia es el estudio de la enseñanza de lenguas extranjeras, y si se hubiera hecho aquí el currículo o se siguiera el currículo —por cierto, que es obligado— de primaria desde los seis años, aquí, los niños ya estarían dando una primera lengua extranjera, que vendría potenciada si se hiciera todo como Dios manda desde la educación infantil. Así que se le ha acabado a usted también el tema de la LOCE, la LOGSE, y usted ya recurre a la normativa estatal... [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

Mire usted, como siempre, no nos extraña, como siempre —yo lo he vivido en mis propias carnes—, ustedes defienden, participan, pero, pero, por supuesto, como están en ello, ya no propician nada más.

Le vuelvo a repetir que es obligación de esta comunidad haber elaborado el currículo y que vale ya de echar culpas a otras normativas estatales, que ahora usted ya no se atreve... [*Murmulllos.*]

Contestando a la señora Pérez, María Teresa, hombre, usted ha dicho que van a hacer una Europa nueva, y la verdad es que me horroriza la idea, además de que, primero, el señor Iglesias va bastante desacompañado en este tema, porque, hombre, está potenciando un eje francoalemán y resulta que aquí, la enseñanza del francés la tenemos francamente olvidada... [*Murmulllos desde los escaños del G.P. Popular.*]

Se han definido ustedes como un grupo ambicioso. Pues, fíjese, fíjese si es ambición, que en intercambios escolares —y eso que están haciendo ustedes mucho—, cincuenta y cinco mil euros destinan, fíjese usted qué miseria. Pero ya no solamente eso. Fíjese usted si son ambiciosos que han renunciado a firmar la constitución europea en Madrid, han perdido cien millones de euros en negociaciones de agricultura [*murmulllos*], han renunciado a encabezar la lucha antiterrorista, han renunciado también a mantener la posición importantísima que España tenía en el tratado de Niza... Pero, desde luego, a lo que no han renunciado ustedes ni renuncian es a ponerse medallas... [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

Y, por último, ¡hombre!, no me venga usted apelando aquí en esta cámara al consenso. Le podría citar muchísimos detalles que ponen de manifiesto que ustedes, de consenso, nada. [*La señora diputada Pérez Esteban, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¡hombre!, ¡hombre!».*] Ni hombre ni mujer, señora Pérez. [*Risas desde los escaños del G.P. Popular.*] Fíjese usted: nombramiento del Fiscal General del Estado.

Pero termino haciendo alusión a nuestra comunidad autónoma, que a fin de cuentas es lo que a nosotros nos mueve y nos preocupa concretamente aquí.

Fíjese usted el consenso que propician, que simplemente le mencionaré la polémica actual del día que estamos viviendo en estos momentos: el calendario escolar. Son incapaces de consensuar con sindicatos y padres, y por lo tanto, la polémica. Ese es el consenso que propician ustedes. [*El señor diputado Franco Sangil, del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¡ya lo veremos!, ¡ya lo veremos!».*]

Nada más.

Y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra la señora Pérez, en nombre del Grupo Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bueno, está esto bastante animado. Yo creía que a la hora de comer iban a estar un poco más tranquilos, pero tenemos al Partido Popular especialmente agitado esta mañana. [*Rumores.*]

Yo simplemente quiero incidir de nuevo en la posición que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, he manifestado en mi intervención: en el apoyo, en la prioridad absoluta que supone para el Partido Socialista y para el Departamento de Educación el apoyo a la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestra comunidad.

Y simplemente decirles que cincuenta y dos mil novecientos niños en educación infantil y primaria se están aco-

giendo y están estudiando la primera lengua extranjera, señora Grande, Ana.

Dos mil cuatrocientos ochenta y nueve niños, a la segunda lengua. [*El señor diputado Suárez Oriz, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¿eso es ahora?».*] Sí, señor Suárez, eso es ahora.

Seiscientos centros de infantil y primaria, seiscientos centros de infantil y primaria, seiscientos centros, se han acogido al programa de anticipación de lengua extranjera que este departamento y que este Gobierno ha puesto en marcha, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que son los dos grupos que sustentan al Gobierno.

Y un incremento, desde el año 2001, de ciento treinta y nueve profesores para este programa de anticipación de lenguas extranjeras. Esto, esto, esto es lo que realmente, señora Grande, señora Ibeas, posibilita la enseñanza, la anticipación de la enseñanza extranjera en las escuelas.

Y nada más, simplemente decirle, señora Grande, que la Europa moderna a la que usted se refiere es la Europa que no eligieron todos los aragoneses y aragonesas y todos los españoles y españolas en estas últimas elecciones. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Ahora sí, se suspende la sesión [*a las catorce horas y treinta y cinco minutos*], que se reanudará a las cuatro y cuarto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y veinticinco minutos*].

Lo hacemos con el debate y votación de la moción 21/04, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de medio ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Suárez.

**Moción núm. 21/04, dimanante de la interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, intentaremos hacer la digestión hablando un poco de medio ambiente.

Señorías, el grupo parlamentario presenta esta moción como consecuencia de la interpelación 28/04, que se presentó en el Pleno anterior, sobre política general.

En la interpelación que tuvo lugar en el Pleno anterior se puede deducir, haciendo un esfuerzo y un ejercicio de adivinación, porque pocas respuestas se nos dieron a las múltiples preguntas que realizamos, que el Gobierno de Aragón, que este Gobierno de Aragón no tiene previsto abordar muchos de los problemas que tenemos en la actualidad de tipo o carácter medioambiental. Nos quedó, además, meridianamente claro, eso sí, que no existe más política ambiental que la expuesta por el señor consejero en su comparecencia del mes de octubre del año 2003. No hay política de medio ambiente en el famoso protocolo o pacto de gobierno, que, al parecer, existir existe, pero que es como un acto de fe: hay que creér-

selo. Porque, además, nada se nos explicó a pesar de las reiteradas preguntas al respecto sobre el famoso pacto.

Con lo cual, tenemos que concluir, lógicamente, dos cuestiones: la primera, que todo el programa ambiental está incluido en la comparecencia del consejero, y que los partidos que sostienen al gobierno han renunciado (fundamentalmente, el Partido Socialista Obrero Español) a incluir gran parte de su política medioambiental con la que comparecieron a las urnas en esta comunidad autónoma el año pasado.

Aunque esta cuestión no es nada novedosa —ya sabemos quién acuñó aquella famosa frase de que los programas se hacen para no cumplirlos—, no deja de sorprendernos esa renuncia que se ha hecho a incluir una gran parte —insisto— de ese programa electoral.

Y, respecto a la primera cuestión, respecto a que toda la política medioambiental está resumida en la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, pues cabe deducir que es un esquema o un presupuesto de trabajo claramente insuficiente.

Además, no debemos olvidar que nos encontramos ante otra situación, que es que aquellas políticas que sí que se han enunciado que se van a efectuar empiezan a acumular notables retrasos: el plan de residuos todavía no está en esta cámara, aunque ya sabemos y se nos ha anunciado que pronto, pero van transcurriendo los meses; textos normativos como la ley de montes, vías pecuarias; los famosos y veteranos PORN; planes de depuración, que parece que sí que se van a ejecutar (estos sí); la ley del Pirineo (nada de nada); estrategias en energías limpias... En fin, señorías, un rosario de retrasos, y máxime si tenemos en cuenta que estos incumplimientos ya no vienen de esta legislatura, sino que estas medidas se habían anunciado en la legislatura anterior.

Pero es que, además, luego, lo sorprendente es que sí que es cierto —y no hubiese dicho la verdad— que alguna medida que no se anuncia en la comparecencia de política general del consejero sí que se ha adoptado a posteriori. Curiosamente, la de incrementar los tributos. Me refiero al canon de saneamiento, medida poco sugerente, nada popular, por aquello de que toca el bolsillo de los ciudadanos, y, quizá por eso, no se anunció. Pero ahí sí que constatamos que existe gran eficacia y rapidez por aplicar una medida, cuando muchas depuradoras están sin concluir y muchas sin empezar a construir.

Y, ante este escenario, ambientalmente hablando, viendo lo que se nos puede venir encima en determinadas cuestiones, el Grupo Parlamentario Popular solicita que se elabore un plan ambiental para Aragón; plan o estrategia que ya anunciamos o le manifestamos al consejero en su comparecencia de política general que echábamos en falta.

Y ¿por qué?, ¿cuáles son los fundamentos que nos han llevado a presentar esta iniciativa? Pues, fundamentalmente, esas carencias que se detectan en el desarrollo sostenible en todo lo que afecta al medio ambiente, en definitiva, en el programa de la legislatura.

Mi grupo parlamentario es consciente de que, cuanto más inconcreta, cuanto más indefinida es una política de actuación de un departamento, resulta que es, claro, mucho más cómodo gobernar. Si no hay unos compromisos definidos, y no se fijan plazos, y no hay compromisos presupuestarios, uno funciona un poco a salto de mata y hace, en función de cada momento, lo que estima más conveniente y oportuno.

Pero esa no es la definición de una administración moderna, no se funciona así, si hablamos de medio ambiente, y basta mirar alrededor.

Algunos, que sí que han vuelto ahora a Europa (parece que han vuelto), deberían mirar qué es lo que se hace en países medioambientalmente avanzados, precisamente en Europa, cómo se planifica a muy largo plazo (cinco o seis años), con compromisos entre todas las fuerzas políticas, compromisos que incluso trascienden a los gobiernos, es decir, ahí se quedan y el gobierno entrante sigue cumpliendo porque son estrategias que, en definitiva, interesan a todos. Y esto, señorías, no es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón.

¿Por qué hay que elaborar un plan ambiental? Porque es un instrumento preciso para la aplicación de política ambiental de un territorio, un documento que integra principios estratégicos, políticas y actuaciones que mejor responden a la situación y condiciones de nuestro territorio, un instrumento que contempla las distintas actuaciones de todos los departamentos.

El plan que debería redactarse, a nuestro juicio, debería diseñar un escenario de actuaciones y, sobre todo, compromisos presupuestarios, que es la dificultad pero, a la vez, la garantía, atendiendo problemas de interés general de los ciudadanos.

Se impone, pues, señorías, la necesidad de fijar unos principios estratégicos que contribuyan a superar los déficits y amenazas que en estos momentos tiene la conservación de los recursos y el medio ambiente en Aragón, porque, además, también contribuiríamos de alguna manera a la resolución de ese problema global que tiene el medio ambiente.

Y esto —vuelvo a insistir— en Europa no es nuevo. Ya en Göteborg, el consejo de Göteborg del año 2001 acogió de manera muy favorable, y así se aprobó en una comisión, la necesidad de elaborar estos planes ambientales en el sentido del que traemos hoy a esta cámara. Se hablaba de planificación, de que todas las propuestas políticas importantes, precisamente por esa transversalidad ambiental de la que tantas veces se habla, tendrían que ir acompañadas de estudios realizados de forma coordinada, sobre repercusiones económicas, sociales, ambientales, etcétera. Y todo esto —vuelvo a insistir— no se hace en esta comunidad autónoma.

Si uno analiza un poco el medio ambiente, lo que supone y lo que implica, al final uno se da cuenta de que afecta a todo: el medio ambiente está vinculado con la economía, con la competitividad, con la sostenibilidad, las agendas XXI, energía, sector industrial, turismo, infraestructuras..., porque, en definitiva, trasciende hoy en día a todo; de ahí esa necesidad de políticas transversales que hoy no se hacen.

El plan ambiental que proponemos debería lograr una mejora de la administración y gestión del medio ambiente, ampliar y consolidar la participación y el compromiso de la sociedad en los procesos e iniciativas, consolidar modelos de ciudad sostenible, hacer compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural y, en definitiva, incluir un abanico de problemas que en estos momentos no se abordan, y me da la sensación de que no hay intención de abordar.

Tenemos déficits importantes. Se hace necesario armonizar normativas, desarrollar documentos estratégicos en el ámbito de Aragón, para poder cumplir compromisos internacionales en materia de medio ambiente; redes de informa-

ción ambiental, de las que carecemos... En definitiva, señorías, desarrollo de iniciativas que den solución a los problemas también que genera la globalización.

Y, por poner algún ejemplo, algunos (pocos) de lo que no se hace, determinadas estrategias definidas en el programa número seis europeo, en estos momentos, no se contemplan en la política ambiental; no hay estrategias sobre suelo, sobre cambio climático, sobre informes de evaluación de espacios de alto valor; no hay una política definida de humedales; el control de la desertificación prácticamente no existe; programas de impulso de cooperación transfronteriza..., en definitiva, el convenio Aarhus está como está, prácticamente sin aplicar; desarrollo de I+D+I: el programa del gobierno español 2004-2007 no tiene ninguna repercusión, parece ser, en Aragón.

Podríamos seguir, señorías, enumerando muchos más déficits. En cualquier caso, entendemos que es el momento de mirar adelante. Hay que intentar construir, paliar estas carencias, que, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, tiene en estos momentos la política ambiental del Gobierno de Aragón. De ahí que solicitemos el apoyo para la iniciativa que hemos presentado.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo aragonés? ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

La señora Usón tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, presidente.

Bueno, señor Suárez, me alegro de que usted muestre la preocupación, o (quizá más que una preocupación) el interés de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, para diseñar o desarrollar un plan ambiental para Aragón, porque, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, reconocemos que ustedes, con este planteamiento y con este interés, están demostrando que quieren ir de la mano de los planteamientos ya expuestos en la Comisión de Medio Ambiente, y también en este Pleno, con motivo de su interpelación sobre las líneas generales, los programas y actuaciones concretas que el propio consejero de Medio Ambiente trató de transmitir a todos los grupos parlamentarios (también al Grupo Parlamentario Popular). Pero parece ser que, a pesar de mostrar su interés, no escuchó. A nosotros nos parece que, dado que muestra su interés, desde luego, le parecieron unos argumentos y unos programas buenos, muy sostenibles, viables y, desde luego, que comparten muchos de los principios y criterios que se plantean, como usted ha mencionado, en el propio sexto programa de acción en materia de Medio Ambiente en la Unión Europea.

Pero, señor Suárez, del mismo modo que le manifiesto que me congratula que manifieste este interés, también le digo, con tono amable, que no se pasen desde el Grupo Parlamentario Popular y dejen, como en todos los gobiernos, que sea el gobierno (y en este caso el consejero de Medio Ambiente y su departamento), a iniciativa en muchos casos de los grupos parlamentarios que sustentan este gobierno, que sean precisamente ellos quienes marquen las prioridades para la actuación.

Y, además, en este caso, no es necesario que se marquen en el momento que lo solicita el Grupo Parlamentario Popular, puesto que ya lo han hecho, ya están trabajando, por mucho que les pese al Grupo Parlamentario Popular. Porque, desde luego, si hay dos grupos parlamentarios que apoyan a este gobierno y, en consecuencia, a este consejero de Medio Ambiente, lo hacemos porque tienen principios, programas y compromisos políticos que compartimos y que van en beneficio del conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón y repercuten de forma positiva y satisfactoria en el desarrollo medioambiental también de Aragón.

En consecuencia, considero y consideramos, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, que esta cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Popular es, en cualquier caso, reiterativa. Por otra parte, también entiendo que usted, señor Suárez, y su grupo parlamentario, quieran encontrar un hueco o un espacio en este parlamento, y ese espacio precisamente es el de la oposición. Y entiendo también que deban plantear este tipo de iniciativas o de mociones, pero permítame que le diga, señor Suárez, que planteen este tipo de cuestiones sobre aspectos que no hayan sido debatidos o sobre los que no exista un compromiso político, pero, en este caso, como le he dicho ya en la Comisión de Medio Ambiente (en la que, además, usted contestó al señor consejero de Medio Ambiente —y no solamente le contestó, sino que espero que le escuchase—), ya le transmitió, y por segunda vez, con motivo de su interpelación, que el objetivo del Departamento de Medio Ambiente era instaurar un modelo aragonés de política medioambiental, que contemplaba una serie de actuaciones y de prioridades, que le pueden gustar o no, pero que están ahí y que, además, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, porque confía en el Departamento de Medio Ambiente, se va a preocupar, porque lo que le preocupa y lo que le interesa son los objetivos de todos los aragoneses y aragonesas, que es tener ese modelo aragonés de política medioambiental, por eso, se va a preocupar de que se cumpla, de que esta sociedad lo tenga, se beneficie de él.

Y, entre otras actuaciones muy importantes, que, desde luego, usted no ha mencionado, pero que yo sí que voy a mencionar, y que el propio consejero ya dejó patente en la Comisión de Medio Ambiente y también en este Pleno, por ejemplo, la ejecución del Pacto del Agua; mecanismos que afiancen la colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro; otro aspecto importante, y vamos a luchar por ello, es exigir las competencias en la gestión del agua; poner en práctica esos programas de saneamiento y depuración y, en consecuencia, el plan del agua; un plan medioambiental del Ebro... En fin, políticas, además de estas, que desde luego que provocan, desde algún grupo de la oposición, como así se pone de manifiesto, que no les gustan precisamente porque se cumple con muchos objetivos y precisamente porque se está satisfaciendo a muchos de los aragoneses. Y desde luego que eso, en el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nos preocupa, porque, desde nuestro punto de vista, estos programas no es que sean intocables (al revés, se pueden mejorar), pero no se mejoran marcando las prioridades desde la oposición, porque hay un departamento que ya las está marcando. No es necesario que ustedes nos vengan a decir lo que tenemos que hacer, porque ya se está haciendo y, además, ya se ha puesto en conocimiento de esta cámara y de la comisión correspondiente.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Sí, señor presidente, voy terminado.

Hay ya y existe ya una planificación ambiental, y que además solicitamos, porque parece ser que el grupo de la oposición, el grupo mayoritario de la oposición, el Grupo Popular, no quiere colaborar; colaboren para mejorar las prioridades que ya se han marcado: desde luego, y estoy segura, que el Departamento de Medio Ambiente, como así lo ha manifestado el propio consejero, está dispuesto a ello.

Luego reflexionen, señorías del Partido Popular, y desde luego que planteen iniciativas que contribuyan a mejorar el medio ambiente de esta Comunidad Autónoma de Aragón que sean novedosas, que no sean reiterativas y, desde luego, que el Partido Aragonés vamos a seguir poniendo en práctica, a través del Departamento de Medio Ambiente, políticas que fomenten el desarrollo sostenible, que se fundamenta en tres pilares: el medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico; porque para nosotros el medio ambiente es una seña de identidad de nuestro territorio, y por eso lo queremos poner en valor, y por eso tratamos de poner en práctica un modelo aragonés de política medioambiental, le pese a quien le pese.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista: señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí me parece que la iniciativa, la moción que nos ha presentado el Partido Popular es un poco etérea, que no se sabe muy bien por dónde agarrarla ni por dónde cogerla, y también demasiado global, que lo quiere abarcar todo, pero, al final, no se ha centrado usted absolutamente en nada, en todo pero en nada.

Pide un plan ambiental, pero ¿qué plan ambiental quiere? Un plan, un plan: ¿el suyo?, ¿el del Partido Aragonés?, ¿el del Partido Socialista?, ¿el de los dos?, bueno...

Lo cierto es que, en la comparecencia, el consejero presentó un plan, presentó un ejercicio teórico, totalmente teórico, y ya sabemos que el papel todo lo soporta y que una cosa es la teoría y otra cosa muy diferente es la práctica. Yo creo que lo que nos tenemos que preguntar es si hemos conseguido algo ambientalmente en Aragón durante la pasada legislatura y durante esta legislatura, si Aragón es más sostenible hace un año que ahora; yo creo que la respuesta es que no.

En el plan este que presentó el consejero apostó por la actualización del catálogo de humedales: ¿se ha hecho algo al respecto? Absolutamente nada. Hablé de planes de gestión de todos los espacios que forman parte de Red Natura 2000: ¿se ha realizado algún plan? Nada, de nada ¿Sabemos el régimen jurídico que van a tener esas zonas de especial conservación en este momento dentro del catálogo aragonés? No lo sabemos.

Habló también de elaborar una ley de vías pecuarias, y, sin embargo, la iniciativa esta se presentó en las Cortes y el partido de gobierno votó en contra, cuando se necesita un marco normativo, porque el 30% de las cabañeras, en este

momento más del 30%, están en peligro. Las otras están ya totalmente destruidas.

Cada año están muriendo en Aragón cientos de aves, muchísimas de ellas son especies protegidas, porque chocan con los cables, se electrocutan; bueno, pues llevan con un decreto del Departamento desde hace años y años, y, a fecha de hoy, ese decreto no existe; sabemos que tienen el anteproyecto, que ya ha pasado por el Consejo de Protección de la Naturaleza, y es del año 2002; a fecha de hoy, nada.

¿Qué pasa con la legislación forestal? Pues cero pelotero. ¿Se está llevando una gestión sostenible de nuestros bosques? La respuesta es que no.

El consejero habló también de conseguir que el medio ambiente sea fuente de empleo, que fije población en el territorio. Ya hemos visto qué ha hecho con las ayudas a los espacios naturales protegidos, a los refugios de fauna y a las reservas de caza, de lo que luego hablaremos, porque hay sendas iniciativas.

También habló de lograr una administración ambiental transparente y el acceso público; bueno, si lo quiere, puede legislar en este sentido aplicando el famoso convenio de Aarhus, que, por cierto, señor Suárez, su partido, el Partido Popular, ratificó después de muchísimos años este convenio de Aarhus hace bien poco; pero aquí tampoco se ha hecho nada en este sentido.

¿Se ha mejorado la calidad ambiental de Aragón? La respuesta es que no. ¿Qué planes y acciones tenemos previstos para hacer cumplir el protocolo de Kyoto? Por lo visto es ampliar la compra de los derechos de emisión de contaminantes, porque hasta el momento no se ha tomado ninguna medida para reducir esas emisiones.

¿Cómo se está asegurando la integración entre medio ambiente y la salud? Seguimos esperando la ley del ruido, y también la opinión del Departamento de Medio Ambiente sobre el famoso reglamento de sustancias químicas, que va a afectar sobre todo a las pequeñas y medianas empresas; seguimos esperando qué es lo que piensan al respecto.

¿Se ha elaborado una ley de la montaña? La respuesta es que no, y se siguen haciendo evaluaciones de impacto ambiental a la medida de determinados intereses y cargándose, vía Aramón, el Pirineo, y lo último ha sido Espelunciecha.

¿Se ha aprobado el plan de conservación de la biodiversidad? La respuesta es que no. ¿Qué pasa con esos planes de ordenación de recursos que siguen pendientes años y años? Pues que siguen pendientes años y años, y que seguirán ahí.

¿Se han desarrollado las herramientas de conservación ex situ de lo que son las especies catalogadas de flora y fauna? La respuesta es que no. ¿Se han desarrollado otras figuras que existen en la Ley de Espacios Naturales Protegidos, otras figuras aparte de los espacios naturales? La respuesta es que no. ¿Dónde están los planes...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señora diputada.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Voy concluyendo.

... de uso y gestión de Guara, de Rodeno? Por lo visto, se los ha llevado el viento.

¿Se ha producido el desarrollo reglamentario de las leyes de caza y pesca? La respuesta es que no.

En cuanto a los residuos seguimos esperando esa revisión de todos los planes. En cuanto al plan medio ambiental del Ebro, se ha tardado un año en hacer un pliego de condiciones, que no lo ha hecho el departamento, para nada, sino que ha salido al exterior, y el pasado mes de abril salió el contrato de asistencia para la redacción de ese plan ambiental del Ebro; por lo visto, no tenemos cartografía suficiente en Aragón, y, mientras tanto, tenemos un PORN, un plan de ordenación de recursos naturales del Ebro, de Zaragoza hasta Sástago, que está durmiendo el sueño de los justos.

¿Dónde ha actuado? ¿Cómo se ha actuado? ¿Qué ha hecho hasta el momento el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón? Pues ha hecho dos empresas, Sodemasa y el famoso Inaga, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que se supone que son para hartarse de hacer contratos de asistencia.

El consejero, señor Suárez, tiene plan: eso no lo dude.

Y, en cuanto a la iniciativa, ya le he dicho que no le encontramos demasiado sentido porque no nos dice qué plan quiere usted; nos dice un plan... También habla de participación social, que me parece muy loable; alabo el talante que ustedes tienen y que el Partido Popular tampoco lo tuvo a la hora de dejar participar a organizaciones, organismos sociales, en el consejo asesor de medio ambiente durante años y años.

Y habla de cinco años, de hacer un plan para desarrollar en cinco años. Las legislaturas duran cuatro años. Estamos en el 2004, y yo espero y deseo que este castigo ambiental acabe cuando acabe la legislatura, pero, mientras tanto, su iniciativa —ya le digo— es tan global que no abarca nada, y votaremos en contra.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista: señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

El pasado día 21 de mayo, el señor Suárez Lamata interpelló al consejero de Medio Ambiente sobre la política general del departamento, y, después de escuchar entonces, y después de haber leído con detenimiento la transcripción literal tanto de la respuesta como de la réplica del señor consejero, no tengo la más mínima duda, ni creo que usted la tenga, señor Suárez, del significado que tendrá para el futuro de nuestra comunidad autónoma la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente en lo que resta de legislatura. Más bien tengo la certeza de que ya hemos iniciado un importante cambio estratégico en nuestro modelo de desarrollo, nuestra relación con la naturaleza, en la definición de nuestro futuro y, tal vez, en el de nuestro entorno más próximo y más lejano, haciendo compatible el pensamiento global con las actuaciones concretas.

Yo estoy de acuerdo en que los representantes de todos los grupos parlamentarios que componemos esta cámara, sin excepción, hemos investigado nuestra realidad; hemos evaluado y proyectado nuestra evolución como territorio; hemos, sin excepción, aportado alternativas viables a algunos de los problemas desde diferentes puntos de vista. Estoy de acuerdo en que todos hemos aprendido a ver los problemas desde nuestra óptica; pero es la postura decidida del Gobier-

no de Aragón y la postura del equipo político que gobierna, y de los grupos políticos que sustentan al gobierno, los que tienen que ser determinantes para valorar las soluciones que nuestra comunidad autónoma necesita sobre la sostenibilidad y sobre la ecología, puesto que al Partido Socialista y al Partido Aragonés es a quienes les ha tocado gobernar y, por tanto, tenemos esa responsabilidad.

Lo que hace algunos años, no más de cinco, la existencia de un departamento específico de medio ambiente en el gobierno autonómico, no dejaba de ser sino una quimera, hoy resulta de todos modos imprescindible, hoy es imprescindible la existencia de un Departamento de Medio Ambiente. Nadie en estos momentos (ni los líderes sociales, ni los sindicales, ni los empresarios, ni las organizaciones ecologistas, ni los sectores de la universidad, ni los ciudadanos más dinámicos y más convencidos de la protección del medio ambiente, ni los partidos políticos, incluso el Partido Popular, incluso el suyo, señor Suárez, el Partido Popular) podría concebir la conformación de nuestro gobierno autonómico sin la existencia de una consejería, de un departamento específico de medio ambiente, y creo que no es necesario recordarles, señor Suárez, que tuvo que ser un gobierno PSOE-PAR quien creara la consejería de Medio Ambiente, puesto que, cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, ustedes no lo hicieron; esto no deja de ser una muestra de la importancia que ustedes dieron al medio ambiente cuando tuvieron su oportunidad, y de lo que hemos hecho nosotros y de la importancia que le hemos dado nosotros cuando hemos tenido nuestra oportunidad.

Desde el Departamento de Medio Ambiente se ha realizado y se está realizando un trabajo teórico, que es necesario (leyes, reglamentos, planes, planes especiales, planes integrales, programas...); pero le aseguro a usted, señor Suárez, y les aseguro a ustedes, señorías, que este tiempo no ha sido solo un tiempo de estudio, no solo ha sido un tiempo de estudio, puesto que se ha acompañado el trabajo técnico con una práctica coherente con los presupuestos medioambientales, puesto que, si no, sería absurdo proponer un cambio tan radical como el que se está haciendo en materia medio ambiental en nuestra comunidad autónoma, tanto en la cultura pública como en la cultura privada.

Si se agreden cotidianamente, si se agraden de forma constante las bases sobre las que pretendemos sustentar nuestro modelo de desarrollo sostenible, creo que las directrices generales del departamento, en su momento, el señor consejero, en su primera comparecencia —creo recordar—, las expuso, y eso es la máxima expresión: estas directrices generales del departamento no dejan de ser la máxima expresión, aunque no la única, eso es la verdad, del compromiso del Gobierno de Aragón con la realidad.

Creo sinceramente —y voy acabando— que estamos acertando, creo que el Gobierno de Aragón está acertando en la definición de una política ambiental, y en las propuestas para llevarla a efecto, para que las generaciones que nos sigan puedan contar con un territorio más amable, en el que convivir y vivir sea más digno, en el que la calidad de vida sea integral y en el que una nueva visión de los recursos naturales sea un elemento básico de esa necesidad; esa es la meta, no es otra.

Y antes me refería al compromiso del Gobierno de Aragón con la realidad, y en esa realidad están presentes, por su-

puesto, los ciudadanos aragoneses: lo que usted, señor Suárez, denomina en los términos de su moción, y de forma acertada, además, «la sociedad civil». Ellos, esos ciudadanos aragoneses, esa sociedad civil, ellos son la fuerza que nos debe impulsar, puesto que sin esa participación, y sin esa adhesión ciudadana, personalizada y generalizada, todos los estudios, todos los programas, todos los planes, todas las iniciativas, no son sino papel y tinta.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 21/04.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la moción al haber obtenido diecinueve votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Echeverría, yo creo que, con la explicación que he dado en la tribuna, la cuestión está muy clara: un plan se elabora de múltiples maneras, pero, en definitiva y al final, cada grupo político aporta sus ideas, y al final sale lo que sale: un documento con plazos, estrategias, recursos asignados. Y es que esto no me lo invento yo ni se lo inventa el Grupo Parlamentario Popular: se está haciendo en muchas comunidades autónomas este diseño de política medioambiental. Pero, en cualquier caso, señorías, sí que quiero poner de manifiesto que lamento que esta proposición no de ley no se haya aprobado, porque tenía y estaba formulada desde un carácter constructivo.

Señora Usón, ha salido usted a la tribuna con una agresividad que usted no había manifestado hasta ahora. No quiero pensar que igual se debe a los últimos acontecimientos electorales; no lo sé. Pero es que, además, me preocupa que se estén contagiando de sus socios de gobierno en cuanto a la doctrina del pensamiento único, porque, claro, resulta que la oposición no puede presentar iniciativas si van en contra de lo que piensa el gobierno, porque eso es lo que usted ha dicho en esta cámara. Que yo sepa, que yo sepa... Sí, señora Usón, eso es lo que usted ha dicho. Le recuerdo que la oposición tiene dos misiones fundamentales: controlar e impulsar al gobierno, y faltaría más que nos dijera usted dónde debemos impulsar al gobierno [*rumores*]; faltaría más, faltaría más.

Pero, bueno, claro, aquí, la señora Echeverría —se lo agradezco— me ha ahorrado el rosario de incumplimientos y de retrasos que acumula este gobierno, me lo ha ahorrado. Lo iba a repetir, pero le agradezco, señora Echeverría, que me lo haya ahorrado. Señora Usón, señora Usón, ha visto que es bastante amplio, y algunas cosas que se ha dejado.

En cuanto al señor Tomás, pues, bueno, señor Tomás, ¿qué quiere que le diga? Ustedes tenían un programa electoral que, bueno, han renunciado a cumplir. Usted sabrá por qué. Yo creo que es que un 80% de su programa electoral no está recogido en esa comparecencia del consejero de Medio Ambiente, muy pocas iniciativas.

Dice usted que han sido pioneros en instaurar una consejería, un Departamento de Medio Ambiente. Le recuerdo que ustedes gobernaron catorce años este país, y tuvo que llegar el Partido Popular al gobierno de la nación para organizar un

Departamento de Medio Ambiente, pero, vamos [*murmillos*], es igual.

Yo —termino, señor presidente—, señor Tomás, tenía la esperanza de que usted formase parte de ese grupo o nuevo grupo que parece que existe en el Partido Socialista Obrero Español, que es el de las sandías. No son palabras mías; es la señora Trujillo la de las unidades habitacionales, que el otro día se despachó con unas declaraciones y daba la sensación de que no forma parte (hablaba de Medio Ambiente —sí, bueno, me dicen aquí «de los elegidos»; no me atreveré yo a tanto—)... En cualquier caso, han tenido ustedes la oportunidad de rectificar, de poder elaborar un plan, donde hubiesen podido incluir muchas de esas iniciativas que figuran en su programa electoral, y que algunas mi grupo comparte —ya se lo digo—, pero veo que no tienen el máximo interés.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues, concluido el debate, pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley 63/04, sobre la casación foral aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, en su nombre, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 63/04, sobre la casación foral aragonesa.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a esta tribuna desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista con una nueva iniciativa relativa al derecho foral.

No voy a reiterar algunos de los asuntos a los que ya nos hemos referido los distintos portavoces cuando hemos debatido sobre cuestiones que atañen a este cuerpo [*un diputado del Grupo Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¿Qué cuerpo?»*]. El cuerpo del derecho foral. [*Risas generales.*]

Bien, en una reciente moción e interpelación previa, en nombre de Chunta Aragonesista tuve la ocasión de indicar que el derecho foral aragonés, para hacer más segura su aplicación práctica, necesitaba una serie de condiciones, y una de esas condiciones es la existencia de un cuerpo suficiente de doctrina jurisprudencial que emane del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque de esa manera se complementa el ordenamiento jurídico aragonés y se unifica la doctrina dictada por las tres audiencias provinciales que tienen sede en Aragón.

Sin embargo, nos encontramos con un problema, y el problema fundamental es que el número de sentencias sobre derecho foral que dicta el Tribunal Superior de Justicia de Aragón es insuficiente. Los datos de los que disponemos en los últimos catorce años (desde 1990, incluido, hasta el 2003, incluido) son reveladores: en estos catorce años, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón únicamente ha dictado cuarenta y dos sentencias.

Es cierto que este dato contrasta con el elevado número de sentencias que, relacionadas con el derecho foral aragonés, han sido dictadas en ese mismo período, desde 1990 hasta el 2003, por las tres audiencias provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel. Los datos no admiten comparación mí-

nima, porque he hablado de cuarenta y dos sentencias, y las sentencias en este período dictadas por las tres audiencias provinciales son, nada más y nada menos, que quinientas cincuenta y una (cuarenta y dos frente a quinientas cincuenta y una). ¿Cuál es la causa de esta preocupante, por lo que he dicho, escasez de sentencias civiles dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón? Pues la causa, evidentemente, está en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Ley de Enjuiciamiento Civil, señorías, exige, para que puedan acceder a la casación foral las sentencias dictadas en segunda instancia por las audiencias provinciales, una cuantía litigiosa que supone, desde nuestro punto de vista, una cantidad alta, una cantidad excesiva, porque esa cuantía mínima litigiosa es de ciento cincuenta mil euros (veinticinco millones, aproximadamente, de las antiguas pesetas). Este es un límite elevado, este es un límite elevado, al que únicamente pueden acceder en casación una parte muy pequeña de los procedimientos civiles relativos a nuestro derecho foral.

Es cierto que también pueden acceder a la casación foral, independientemente de esta cuantía litigiosa, las sentencias dictadas por las audiencias provinciales cuando la resolución del recurso presente interés casacional; o sea: o bien porque la sentencia de la audiencia provincial se opone a la doctrina jurisprudencial del Tribunal Superior de Justicia o bien porque no existe tal doctrina. Lo cierto es que el escaso número de sentencias dictadas en casación pone de manifiesto que la vía del interés casacional, a pesar de los criterios flexibles que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha considerado, porque siempre ha sido favorable —hay que recordarlo— a la admisión de estos recursos, la vía de ese interés casacional —digo— no es suficiente para crear un cuerpo suficiente de jurisprudencia foral, que es el objetivo que antes hemos indicado.

Y nosotros creemos que la solución a esta escasez de sentencias o la solución pasa, al menos, por que esta cámara, estas Cortes, en el ejercicio de la competencia a la que ya nos referimos recientemente los distintos portavoces con ocasión del debate de esa interpelación y de esa moción a la que me he referido, en el ejercicio de esta competencia exclusiva sobre conservación, sobre modificación y desarrollo del derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho civil, proceda a aprobar una ley que permita el acceso a la casación foral de un número de sentencias mayor de las dictadas por las audiencias provinciales.

Si esa ley ve la luz, nosotros creemos que se podría optar, en ese texto, por dos posibilidades, dos opciones: o bien por permitir el acceso a casación de todas las sentencias dictadas sobre derecho civil por las audiencias provinciales en segunda instancia (recuerden los datos que he dado de los últimos catorce años: cuarenta y dos frente a quinientas cincuenta y una), independientemente de la cuantía litigiosa del asunto (por lo tanto, sin poner ese límite que consideramos elevado de los ciento cincuenta mil euros), o bien —segunda posibilidad—, rebajando la cuantía litigiosa mínima prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, de tal manera que podrían tener acceso a casación, desde luego, un mayor número de asuntos que tuvieran que ver con nuestro derecho foral.

La primera vía, la vía de rebajar o permitir el acceso a la casación, independientemente de la cuantía litigiosa, de todas esas sentencias dictadas sobre derecho civil por las audiencias provinciales, fue abierta por la ley gallega —que ya

citamos también en su día— sobre el recurso de casación, en lo que se refiere al derecho civil especial. Recientemente, la sentencia del Tribunal Constitucional, muy reciente, del pasado 29 de marzo, 47/2004, relativa a esta ley gallega, ha tenido oportunidad de declarar que el acceso a la casación sin límite por razón de cuantía litigiosa se ajusta al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias, y que, en consecuencia, es constitucional, que es perfectamente constitucional.

Este, en todo caso, señorías —no quiero adelantar acontecimientos—, no es el momento para adelantar una u otra vía, para adelantar una u otra de las posibilidades que acabo de plantear. Lo que procede, en nombre de nuestro grupo, es, como se interesa en esta proposición no de ley que defiendo, que el Gobierno de Aragón encargue un informe. Yo había planteado en un primer momento un anteproyecto, porque hasta ahora esa había sido la vía habitual, el encargo de un anteproyecto de ley a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil. Tras ver los análisis que se derivan de una enmienda que será planteada con posterioridad, no tenemos ningún inconveniente en que haya un informe preceptivo de esta Comisión Aragonesa de Derecho Civil, pero, independientemente de los pasos o de los procedimientos, y de consultar a esta Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que el Gobierno de Aragón —digo— remita a esta cámara una ley, un proyecto de ley, que regule la casación foral aragonesa en los términos que se estime procedentes.

Y, cuando ese proyecto de ley esté en esta cámara, sea registrado en esta cámara, los grupos parlamentarios tendremos entonces la ocasión, tendremos la oportunidad de fijar nuestras posturas en lo relativo a estos aspectos o a estas vías, a estas posibilidades, para tratar de dar solución a este problema.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señor Bernal, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Sí. Acabo ya, señor presidente.

Tampoco es este el momento de abordar de nuevo, no lo voy a hacer, la necesidad, que ya ha sido debatida en esta cámara a lo largo de las dos últimas legislaturas, la necesidad de que el Tribunal Superior reciba, otorgado por el Estatuto de Autonomía, la competencia para conocer en lo que se refiere a los recursos de casación sobre derecho foral.

No es ese el debate, que tampoco quiero abrir hoy; esa competencia, como bien es sabido, señorías, estaba prevista en el antiguo artículo 29 de nuestro Estatuto de Autonomía, y, por los motivos que fuere, en la reforma que salió de esta cámara en 1994, y que fue dictaminada por las Cortes Generales en 1996, desapareció del Estatuto de Autonomía vigente en estos momentos. En todo caso, quiero recordar que la recuperación de esa competencia quizá deberá ser abordada en un futuro si esta comisión especial de la que todos hemos hablado esta mañana, e incluso comisión futura, de reforma del Estatuto, lo tiene a bien.

Desde luego, ese sería uno de los aspectos que Chunta Aragonesista planteará próximamente, porque entendemos que, en consecuencia y en coherencia con las conclusiones del dictamen de la Comisión especial de autogobierno, de aquella comisión especial de estudio de la pasada legislatura,

que indicaba como un aspecto importante recuperar aquella prerrogativa, ese asunto toca tangencialmente al debate que hoy queremos traer a esta cámara.

En todo caso, señorías, quiero acabar solicitando de sus señorías el análisis de esta iniciativa y, desde luego, rogando el apoyo favorable, el voto favorable a esta iniciativa, porque creemos que ayuda a conseguir el objetivo que desde el primer momento he planteado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de defensa de la enmienda presentada.

Para ello tiene la palabra el señor Allué en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Bien, comenzaremos también por la alusión que ha hecho al finalizar su intervención. Señor Bernal, estamos de acuerdo, desde luego, en la recuperación de ese artículo 29, en que figure la casación foral aragonesa en el Estatuto de Autonomía, que es algo que entiendo que reivindicamos todas las opciones políticas, porque, a fin de cuentas, todas las opciones políticas representadas en este parlamento lo reclamamos por unanimidad en ese dictamen de autogobierno de la legislatura pasada.

Compartimos los argumentos que nos ofrece Chunta Aragonesista en la exposición de motivos de su iniciativa, porque, ciertamente, el recurso de casación foral es el instrumento que permite al Tribunal Superior de Justicia de Aragón crear la jurisprudencia que ha de complementar el ordenamiento civil aragonés. Y sabemos también, como ya se ha explicado y porque, como también viene explicado sucintamente en la propia sugerencia que ya hizo en el mes de mayo el propio Justicia de Aragón al Gobierno de Aragón, específicamente al vicepresidente del gobierno, el escaso número de asuntos que están accediendo a la casación foral aragonesa, debido precisamente a esa cuantía mínima de ciento cincuenta mil euros exigida por la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y ello, es lógico, conlleva, tiene como consecuencia una limitada influencia, que es la que juega actualmente el Tribunal Superior de Justicia en su misión de unificar la interpretación judicial del derecho aragonés.

Por lo tanto, consideramos que es deseable una modulación de la actual regulación procesal del recurso de casación foral, y compartimos, por lo tanto, con Chunta Aragonesista y también con las sugerencias del propio Justicia de Aragón, el hecho de que ha llegado el momento de proceder a regular esta situación, al amparo, primero, del artículo 35.1.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, conociendo los pronunciamientos del Tribunal Constitucional en su sentencia 47/2004, en relación —como ya ha citado usted también— con la ley gallega del noventa y tres.

Esa sentencia del Tribunal Constitucional da una base jurídica firme para modificar los requisitos procesales de acceso a la casación foral establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, establecidos en la legislación estatal, para, como es lógico, poder preservar, para poder proteger nuestro derecho foral, posibilitando el acceso a la casación de un mayor número de asuntos. Yo creo que el planteamiento está claro, meridianamente claro, y creo que será el mismo planteamiento de todas las formaciones políticas aquí representadas.

De ahí el sentido de nuestra enmienda. Si su iniciativa hacía referencia a que se encargue la elaboración de un anteproyecto a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, nuestra enmienda plantea ir meridianamente por el camino más recto: que el Gobierno de Aragón remita a esta cámara un proyecto de ley de regulación de la casación foral aragonesa, sin más rodeos que esos, porque, obviamente, puede elaborarlo la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, o puede informar los trabajos o la elaboración de un anteproyecto que pueda elaborar el propio gobierno, habida cuenta que, además, la participación de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil en ese anteproyecto, a base de informes, a base de colaboración, lógicamente, además, es preceptiva por la propia regulación que contiene.

Por lo tanto, ese es el sentido de nuestra enmienda, que entiendo que será aceptada o, cuando menos, nosotros desde luego también estaríamos dispuestos a llevar a cabo una pequeña transacción.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida: señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para manifestar nuestro acuerdo tanto con la exposición de motivos como con el objeto y el contenido de esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Chunta Aragonesista, en sentido y coherencia con lo que esta mañana estábamos planteando, siempre en la dirección de conseguir que nuestra comunidad autónoma se vaya equiparando y vaya consiguiendo mayores niveles de autogobierno y, por lo tanto, desarrollando todas aquellas competencias que le sean suyas.

Entonces manifestamos simplemente nuestro apoyo y anunciar así nuestro voto favorable.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular: señor Cristóbal, tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Aunque parecía que no iba a llegar nunca, ha llegado; ya estamos aquí otra vez. Estamos perdiendo oficio, ese oficio que dicen que es el segundo más viejo del mundo, y, como Chesterton añadía, el que más se parece al primero. Lo estamos perdiendo progresivamente.

Cuando lleguen, señorías, al 31 de agosto, habrán transcurrido ocho meses del año natural, ocho meses del año natural, y, durante esos ocho meses del año natural, estas Cortes habrán trabajado dos meses. No es un mal récord, ¡eh!, no es un mal récord. Repito lo que en otras ocasiones he dicho: yo no bajo aquí a hablar como Catón el Viejo, porque, aunque soy tan viejo como él, no soy Catón, y no vengo a usar ningún derecho, sino probablemente algún deber, ni esto es el Senado romano, esto es una pequeña cámara regional; pero las pequeñas cámaras regionales se pueden volver íni-

mas cámaras regionales, las pequeñas cámaras territoriales se pueden volver la nada, y nosotros estamos coadyuvando grandemente a que esto vaya camino de la nada.

Bueno, señalada esa pequeña recomendación, vayamos a la materia.

Se presenta una proposición no de ley de CHA, relativa a la posibilidad de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón vea ampliada su competencia en materia de casación foral aragonesa. Ya saben ustedes que antes esto no era posible. Para empezar, no existía el Tribunal Superior de Justicia de Aragón; existía la Audiencia Territorial de Aragón, y las audiencias territoriales no eran competentes en materia de recurso de casación, porque, desde la vieja casación francesa, que se inicia en el siglo XIX, con el código de Napoleón y la revolución francesa, la casación era siempre competencia exclusiva de un único tribunal central, llamado en Francia precisamente tribunal de casación, y entre nosotros llamado y se sigue llamando Tribunal Supremo de España, salvo en Italia. Ya conocen la particular conformación política administrativa de Italia; Italia, junto con Alemania, consiguen muy tardíamente, son los países más tardíos en conseguir la unidad nacional; había sido una serie de reinos y unidades políticas, no tanto como los trescientos príncipes alemanes antes de la unificación Bismarck, pero había sido una unidad variada suficiente, e Italia llegó a tener hasta siete u ocho casaciones distintas, que al final se unificaron en una única corte de casación y siguen teniendo una única corte de casación, igual que en Francia, y un único recurso de casación válido para todo el país.

En España fue así, siguiendo el modelo francés —tantas cosas—, hasta la Constitución del setenta y ocho y la conformación del Estado de las autonomías, en las que, en cumplimiento del mandato constitucional de que un órgano superior coronará la estructura judicial de cada comunidad, al Tribunal Superior de Justicia se le asignó, en aquellos territorios donde hubiere derecho foral, como el nuestro, que como saben son siete en España, la posibilidad de conocer el recurso de casación en materia foral, es decir, cuando la institución debatida en el juicio correspondiente y el proceso correspondiente se abocase a una materia directa o conexamente foral, porque en eso ha habido una visión amplia, la verdad es que desde Madrid ha habido una visión amplia de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón conociese el recurso de casación foral no solo en aquellas materias que principal y exclusivamente fueran forales, sino incluso en aquellas materias que tuvieran conexión foral, que conectasen de alguna manera con una institución foral.

Pues bien, las expectativas no se han compadecido con los resultados. Daba el dato el señor Bernal hace un momento, y es un dato real: en nueve años, la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia ha dictado treinta y tres sentencias en materia foral. No sé a cuánto sale la sentencia, pero desde luego nos sale a precio de gallina vieja, pero bien vieja. Eso no tiene mucho sentido cuando tenemos un Tribunal Supremo congestionado, cuando tenemos un Tribunal Supremo en que los asuntos tardan cinco, seis, siete, ocho, diez, doce años, y el Tribunal Superior de Justicia, aquí, prácticamente desocupado. Desocupado porque se ocupa de muy pocas materias de recurso foral, porque, por razón de la cuantía, es prácticamente imposible abocarse a la mayor parte de los juicios forales.

¿Por qué? Pues porque las instituciones forales son instituciones de pobres. El derecho foral, como todos los derechos territoriales es derecho de pobres, son derechos que surgen en regiones pobres, en regiones en las que el terruño es el terruño, la pequeña casa, la pequeña tierra, el ganado es lo único que se tiene, y las instituciones giran en torno a la casa, en torno al terruño, en torno a la pequeña parcela pirenaica, en torno al ganado, y eso, claro, eso vale poco, eso significa poco dinero, y entonces difícilmente hay juicios forales de gran cuantía, porque las instituciones forales son instituciones de pobres. Aragón fue pobre durante mucho tiempo, y el derecho que surgió es un derecho de pobres; tanto en materia de familia como en materia, sobre todo, de sucesiones es un derecho de pobres, de auténticos pobres y [*el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Bandrés Moliné), desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles*], en consecuencia... No, no, señor Bandrés, es así: de pobres, de auténticos pobres, y, como nacieron al calor de la pobreza, no pueden nunca tener gran valor, y, en consecuencia, no pueden llegar nunca a cubrir los topes marcados por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por lo tanto, la iniciativa nos parece bien, no hay absolutamente ningún problema en acogerla, en la doble vertiente del planteamiento primigenio y en la segunda vertiente de la aceptación de la enmienda, con una advertencia, señor Allué, una indicación: mire usted, encargarle a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil un informe sobre un proyecto de ley tiene sus más y tiene sus menos, porque la Comisión Aragonesa de Derecho Civil no es una institución consultiva, no es una institución de la administración consultiva de la comunidad aragonesa; está creada por un simple decreto, un simple decreto, y tiene un carácter cuasi privado, a caballo entre lo público y lo privado; entonces, no sé que valor tiene la emisión de informes: se le puede pedir un informe como se le puede pedir a cualquiera, como se le puede pedir un dictamen a un abogado, pero no sé qué valor tiene, porque, para cuestión de informes, para cuestión de valorar consultivamente un determinado proyecto de ley, sí que hay una ley, la Ley del presidente y del gobierno aragonés, y los informes se piden a la Comisión Jurídica Asesora. Ese informe claro que se puede pedir, pero no sé qué valor jurídico tendría. Entonces, piénsenlo antes de llegar a la transacción; en cualquier caso, nosotros la vamos a votar, pero piénsenselo antes de llegar a la transacción, porque podemos a lo mejor desbarrar y cometer algún pequeño desliz.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Grupo Socialista: señor Catalá, tiene la palabra.

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Señor presidente. Señorías.

Bueno, ya son algunas las iniciativas que hemos visto en esta cámara relacionadas con nuestro derecho, y, además, yo creo que, en general, de buena factura, iniciativas que tienen como objetivo, fundamentalmente, el de conservar, modificar y desarrollar nuestro derecho, tal como nos indica el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Porque esta iniciativa tiene que perseguir y persigue, de hecho, diversos objetivos, y todos ellos conducentes a uno, y es al de potenciar nuestro derecho, y la manera de potenciar

nuestro derecho es facilitando su uso, su uso, fundamentalmente, entre particulares, y facilitando que los profesionales, tanto abogados, procuradores, notarios, registradores, jueces..., aconsejen a los ciudadanos de Aragón la utilización del derecho aragonés y lo apliquen en el caso de los jueces.

En el tema de la casación foral saben que tenemos históricamente un doble problema: primero, nuestro título competencial para modificaciones procesales relacionadas con nuestro derecho de casación foral, donde tenemos un problema y una duda, y un segundo problema, que es la propia competencia que las audiencias tenían en materia de casación, y estoy hablando de aquella lamentable pérdida del artículo 29, que, realmente, después, el propio Tribunal Supremo nos ha ido dando pautas para indicar que parece ser que la competencia seguía existiendo dentro de los tribunales superiores de justicia. No creo, por tanto, que con la desaparición del artículo desapareciera la competencia, pero, no obstante, no dejan de ser criterios del Tribunal Supremo, que podrían a lo mejor en un futuro modificarse, y, en virtud de eso, yo creo que siempre sería conveniente intentar fijar mejor la competencia en el propio Estatuto. Insisto: yo creo que, a estas alturas de la película, nadie duda de la competencia del propio tribunal, incluso para nuestra propia casación.

Pero sí que, cuando tengamos la oportunidad de, con una reforma del Estatuto, introducir de nuevo el artículo 29, creo que hay que hacerlo. Modificar el Estatuto exclusivamente para esto me parecería una sinrazón, no tendría demasiado sentido; tampoco tendría demasiado sentido que alguien tuviera la necesidad de ir a Madrid al Congreso de los Diputados a ponerse colorado para explicar por qué perdimos un artículo, sino para dar una explicación mucho más amplia de lo que puede ser una reforma en profundidad de nuestro Estatuto. Pero insisto: más tarde o más temprano (y más temprano que tarde) deberíamos intentar que nuestro Estatuto expresamente vuelva a reconocerlo.

Pero es verdad que la futura regulación de la casación foral, tal como la estamos planteando en esta cámara, podría servir de paliativo y podríamos decir que sería una especie de interpretación benévola de aquella omisión del artículo 29; a partir de ese momento dejaremos claro que no hubo ninguna intencionalidad, por parte de esta cámara, de dejar sin competencia suficiente a los tribunales superiores de justicia, y, desde ese punto de vista, yo creo que es bueno hacer de la necesidad virtud e intentar, por tanto, aplicar esta ley para dar fuerza a nuestra propia competencia. Eso, suponiendo que la propia ley que nosotros aprobemos aquí no nos la recurran al Constitucional, que estoy seguro de que no, porque no parece que haya experiencia al respecto.

Pero decíamos al principio que teníamos un doble problema: superado este problema de la competencia directa, teníamos el problema de la competencia de las modificaciones procesales para el derecho de casación foral. Y en esto sí que entra de lleno la sentencia de marzo de este año del Tribunal Constitucional, en el que, como consecuencia de un recurso en una ley del año noventa y tres de la comunidad gallega, con claridad da la razón al parlamento gallego sobre la necesidad de modificar la ley de procedimiento de casación, en virtud del interés que tenían en la pervivencia de su propio derecho foral, y la propia sentencia dice expresamente —si me lo permite el presidente, lo leo, abriendo comillas— que la propia justificación de la pervivencia de un derecho foral

legítima a los propios parlamentos autonómicos para legislar, siendo constitucional, cualquier legislación que haga a este respecto, y, por tanto, deja completamente la vía abierta para que desde estas propias Cortes podamos establecer aquello que nos parezca más conveniente.

Sí que es cierto que, en el tema de la casación, es posible que el tema de la cuantía hubiera sido un impedimento para que hubiera recursos de casación. Realmente, la estadística que ha dado el señor Bernal es bastante escandalosa, y todos sabemos que nuestro derecho civil no tendrá la fuerza necesaria si no tenemos un cuerpo jurisprudencial fuerte que avale, que aúne todos los criterios sobre la aplicación de nuestro propio derecho foral, y, por tanto, sí que es posible que fuera conveniente el intentar eliminar el requisito de la cuantía.

Yo tengo que reconocer que no estoy tampoco muy seguro de si la eliminación de la cuantía es conveniente que sea absoluta o no, sobre todo porque, si quitamos las cuantías de una manera absoluta, creo que dejamos en una cierta indefensión a la parte recurrida, porque le meteríamos en procesos casacionales muy caros y muy costosos, y, por tanto, el poner una cierta cantidad creo que podría ser conveniente, es decir, de alguna manera algo que aunara la voluntad de tener más sentencias en los tribunales superiores de justicia y, al mismo tiempo, tuvieran las cauciones necesarias de defensa de los intereses de la otra parte.

Digo que, como yo no tengo un criterio absolutamente cerrado al respecto, lo dejo encima de la mesa para que, cuando se estudie por parte de quien sea el posible proyecto de ley de la casación foral, se establezca este criterio y se hable del mismo.

Es verdad que, desde Aragón, ya se habían hecho esfuerzos —y el señor Bernal los ha mencionado—, esfuerzos en intentar ver recursos casacionales sin cuantía o con cuantías mínimas en virtud de interés casacional; pero el interés casacional es un concepto jurídico bastante indeterminado, y no siempre es de beneplácito del Tribunal Supremo ni del propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y siempre ha habido magistrados que han tenido que suscribir algún voto particular contra ese interés casacional. Así que no sé si esa sería la vía; posiblemente es mejor que el que hagamos la posible reducción de las cuantías.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que termine, señor Cátala.

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Voy terminando.

Y quizá también habría otro concepto que podríamos dejar encima de la mesa para que se estudiara su posibilidad, y es que se podría admitir en la futura ley de casación foral la posibilidad de presentarla, en virtud no solo de quebranto de norma, sino de quebranto de uso y costumbre.

Sí que es cierto que eso lo ha aceptado ya el Tribunal Constitucional en la sentencia de Galicia; sí que es cierto que Galicia tiene unas peculiaridades distintas, y que el uso y costumbre en Galicia prácticamente es un cuerpo fundamental de su propio derecho civil. No pasa en Aragón, ya lo sé, pero, aunque solo sea como forma, no tanto como fondo, a lo mejor podríamos plantearnos la posibilidad —insisto— solamente de estudiarla en un futuro.

Y termino ya haciendo, y sin más, un hincapié en un beneficio complementario, que también aquí se ha señalado.

Realmente tenemos el Tribunal Supremo colapsado, el Tribunal Constitucional colapsado y, por decirlo de una manera suave, el esfuerzo jurídico de los tribunales superiores de justicia es liviano. Yo creo que una redistribución de competencias que supusiera un mayor esfuerzo, un mayor trabajo, un mayor destino de sentencias a los tribunales superiores de justicia ayudaría a racionalizar los procesos de la justicia, acercaría la justicia al justiciable y, por tanto, también estaríamos dando desde ese punto de vista un servicio a la justicia, con palabra mayores.

Así que, vistas todas las bondades que puede presentar el posible futuro proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor del mismo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿El grupo proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda?

Tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Tras hablar con el grupo enmendante, y tras haber hablado con el resto de grupos de la cámara, estoy en condiciones de dar un texto transaccional que tiene el beneplácito de todo los grupos parlamentarios.

De esta manera, la proposición no de ley debe someterse a votación con el siguiente texto transaccional: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, previo informe de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, remita, a la mayor brevedad posible, a esta cámara un proyecto de ley que regule la casación foral aragonesa».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Bernal.

Haciendo firme sus palabras de unanimidad en la cámara al texto presentado, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley en los términos leídos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, simplemente con mucha brevedad.

Yo espero que satisfaga el texto final de la transacción al señor Cristóbal, en la medida en que el propio decreto que regula la Comisión Aragonesa de Derecho Civil establece clarísimamente que son funciones de esa comisión aragonesa el informar en este tipo de cuestiones, e incluso elaborar anteproyectos de ley, como elabora siempre que se los encarga el gobierno.

Yo creo que en este caso queda meridianamente claro que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, y a través de la sugerencia del Justicia de Aragón, está ya encaminado en los trabajos de la redacción del anteproyecto de ley de la casación foral aragonesa; se trataba de eso, y son este tipo de cuestiones las que deseamos —como ha ocurrido aquí en esta cámara— que salgan, evidentemente, por unanimidad y por consenso.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos de la cámara la aprobación de esta iniciativa, que yo creo que va a conducir a solucionar un problema en el que todos los grupos han coincidido, y que va a colaborar también incluso a la adaptación de nuestro derecho foral a la realidad actual, porque es cierto —como decía el señor Cristóbal—, no me cabe ninguna duda, que en el origen nuestro derecho tiene las características que usted ha definido, pero precisamente estas Cortes, y desde luego mi grupo parlamentario, estamos empeñados en la iniciativa de adaptar ese derecho, que primigeniamente, que originariamente tenía las características que usted ha indicado, a la realidad de una sociedad que es menos pobre de lo que era, que tiene más recursos, que tiene más calidad de vida, que tiene unos condicionantes distintos a los originarios, y nuestros propios textos legales, el proceso de adaptación de este derecho a la realidad actual que esta cámara lleva haciendo, yo creo que con gran acierto, en los últimos años, contribuyen precisamente a que lo que originariamente, como usted ha dicho, era un derecho de pobres sea, simple y llanamente, un derecho a través del cual la ciudadanía dirima sus problemas, porque ese derecho ya sea en el momento actual, en el siglo XXI, un derecho adaptado a nuestra realidad.

Y, como he dicho con antelación, independientemente, señor Catalá, de cuál sea finalmente —eso es algo que soberanamente estas Cortes decidirán (primero el gobierno, a través del proyecto de ley, y luego las Cortes, a través de sus enmiendas o sus votaciones)— la opción, mi grupo tampoco tiene predeterminada si es mejor una opción o la otra: permitir directamente el acceso a casación de todas las sentencias, independientemente de la cuantía litigiosa, eliminando esa cuantía litigiosa o rebajándola; no lo sé, no tenemos todavía tomada una decisión, pero, cualquiera que sea la decisión, la tendrá que tomar esta cámara.

Lo que nos parece importante es que tengamos un texto que trate de regular este asunto y que esta cámara lo debata.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

Pasamos al punto siguiente, pero antes deseo hacer una indicación: a petición unánime de los grupos parlamentarios, y de acuerdo con el artículo 202 del Reglamento, las proposiciones no de ley 73/04 y 77/04, que tienen el orden cronológico diez y once, las tramitaremos conjuntamente para mayor agilidad y economía procesal.

Pasamos a la proposición no de ley 67/04, sobre autorizaciones de pruebas deportivas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pobo, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 67/04, sobre autorizaciones de pruebas deportivas.**

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Partido Popular no pretende otra cosa sino dar un impulso a este go-

bierno y un tironcillo de orejas, tironcillo de orejas que justificaré a lo largo de mi intervención.

La proposición es muy corta pero muy clarita. Dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que designe de inmediato el departamento competente del mismo para expedir autorizaciones para la celebración de pruebas deportivas competitivas, dentro de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias correspondientes a los ayuntamientos».

Voy a explicar, señorías, el porqué de esta proposición no de ley. Primero, porque tenemos documentos que ponen de manifiesto la inexistencia de esa designación en los departamentos competentes de este gobierno y también la inexistencia de iniciativas parlamentarias y —¿cómo no?— la inexistencia de una buena decisión política. No ocurre el caso en comunidades autónomas compañeras de ustedes, como son Andalucía y Extremadura, que sí han revisado la documentación. Allí sí que tienen iniciativas legislativas que ordenan este tipo de autorizaciones.

Pero todo ello ¿a qué es debido, señorías? Todo ello es consecuencia del conflicto interno de competencias entre diferentes departamentos del Gobierno de Aragón: por una parte, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y, por otra parte, el Departamento de Educación, Cultura y Deportes.

Pero todo lo que digo se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar con los documentos, y también con un caso práctico, que yo creo que hablan más los documentos, quizás, que las palabras.

Todos conocen —y hago mención así a la proposición no de ley— el Real Decreto 1428/2003, por el cual se aprueba el Reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado. Se publica el 23 de diciembre —señalo las fechas porque quiero que ustedes vean cuál es el fallo que ustedes están teniendo—. El 17 de febrero de 2004, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales —y pongo un caso práctico, en este caso, en la provincia de Teruel—, la delegación territorial de Teruel (y, si quieren, puedo darles fotocopia de los documentos), haciendo uso del mandato de este real decreto, mandan unos documentos a todos los organizadores de pruebas deportivas, diciendo lo siguiente, señorías: «La Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, es competente para expedir autorizaciones para la celebración de pruebas deportivas, marchas ciclistas u otros eventos, cuando discurren por la provincia de Teruel».

Hacen alusión a lo que dice el real decreto de que tiene que estar presentada toda la documentación con treinta días de antelación —muy clarito, en letra negrita y con mayúsculas—, y también dice: «La resolución sobre la autorización o denegación de la prueba se dictará y notificará en el plazo de diez días hábiles desde la presentación de la solicitud completa». También en letras mayúsculas y en negrita. Pero, en este caso, se omite el silencio administrativo, que sí que está reflejado en el real decreto, y que, por cierto, es lo único que ha cumplido este Gobierno de Aragón.

Pero, para rematar la cartita o el documento, dice: «En consecuencia, dada la importancia de los cambios introducidos en la nueva normativa que regula este tipo de autorizaciones y la taxativa regulación de los plazos —reposito: taxati-

va regulación de los plazos—, tanto de presentación de la solicitud como de resolución, les rogamos se tomen el máximo interés en su conocimiento, indicándoles que estamos a su entera disposición», tatatá, tatatá, y en negrita —repite— y en mayúscula: «en caso de que la solicitud de autorización de la prueba no se presente en este servicio, como mínimo con los treinta días de antelación que establece la norma, no se podrá autorizar la misma» (negrita, mayúsculas y taxativamente).

Pues ahora, señorías, les voy a poner un caso práctico. Como la gente es muy aplicadica sobre lo que el Gobierno de Aragón manda, hay un club que tiene que realizar una prueba deportiva, o varios clubes que han hecho lo mismo, y que presentan, el día 13 de marzo, toda la solicitud que manda en el real decreto y en la cartita mandada por el Gobierno de Aragón, y les voy a leer los pasos que tienen que dar estas personas para ver cómo están las solicitudes.

Primero, entregan toda la documentación, como bien ha dicho la cartita, en la delegación territorial, porque dice que la competencia es de ellos.

Pasan unos días, pasan los treinta días, que pone también el documento; como no hay resolución, van a ver qué pasa. Dicen: no, no, es que no es competencia nuestra, no sabemos, y lo hemos pasado a la comarca, porque ahora deportes está en la comarca. Se acercan a la comarca, y resulta que en la comarca le dicen: no, no, mire, hemos recibido transferencias en deportes, pero esta todavía no la tenemos asumida, no sabemos qué pasa. Lo devuelven a la delegación territorial. Vuelven a la delegación territorial y la delegación territorial dice: no, no, mira, vamos a pasarlo a Deportes de la DGA, porque quizás sea más adecuado. Van a Deportes de la DGA, y les dicen: hombre, a nosotros nadie nos ha dicho que tengamos que hacer esta faena, pero, vamos, ya veremos a ver, pero, en principio, no es competencia nuestra. Y lo vuelven a mandar a la delegación territorial. Ante semejante panorama, se van a Tráfico, y en Tráfico se les dice que, si no tienen la autorización por parte del Gobierno de Aragón, Tráfico no saca sus efectivos.

Señorías, esta es la odisea que han tenido que pasar muchas personas que organizan eventos deportivos para tener una autorización, por parte del Gobierno de Aragón, que en muchos casos no ha llegado, y en otros ha llegado después de que se haya celebrado la prueba.

¿Esto es cachondeo? ¿Está jugando el Gobierno de Aragón con los ciudadanos de este país, con los ciudadanos que quieren hacer pruebas deportivas? [Rumores.] Me parece, señorías, lamentable. ¿Estamos en el vuelva usted mañana de hace muchos años? ¿Estamos en el vuelva usted mañana?

Pero, para terminar la aventura, para terminar la aventura —y les digo, señorías, que estén atentos a las fechas—, para terminar la aventura, el 22 de abril, dos días antes de celebrarse esta prueba (ya les he dicho que se había presentado el 17 de febrero, o sea, que no llevaban treinta días: llevaban mes y medio), se recibe, para la celebración de esta prueba, hombre, por fin, una autorización, una autorización que leo, porque tampoco tiene desperdicio. «Visto el expediente de documentación presentado para la celebración de pruebas deportivas —dice lo siguiente—, siendo que la competencia, citada al respecto en el mencionado decreto, de las comunidades autónomas no ha sido asignada hasta la fecha a órgano alguno de la administración de la Comunidad Autónoma

de Aragón —pero sigue—, es por lo que, considerando la importancia deportiva que tienen este tipo de pruebas, y ante la posibilidad de dejarse de realizar, resuelvo autorizar la celebración de dicha prueba». Firmada en Teruel, a 22 de abril. ¿Saben por quién? ¿Lo adivinan? No lo saben, ¿verdad? El director del servicio provincial, que a los señores del PSOE les sonará, su compañero don Rafa Lorenzo.

Yo pregunto, señorías: ¿están jugando con los ciudadanos?, ¿adónde deben dirigirse?, ¿aquí o aquí? ¿A quién hacemos caso?, ¿a quién hacemos caso? [rumores] ¿A quién? ¿Adónde?

Creo que están claras las palabras del principio de mi intervención y creo que ha quedado manifiesto el porqué de esta proposición no de ley.

¿Qué hubieran pensado ustedes —yo lo tengo claro— si esa solicitud de permiso hubiera llegado, en vez de con treinta días, como dicen los documentos, si hubiera llegado con veinte días? Yo lo tengo muy claro: probablemente ustedes lo hubieran denegado, porque hacer no hacen, pero denegar, rápidamente. Es lo que hacen habitualmente ustedes.

Y les decía antes que con lo que sí que han cumplido ustedes ha sido con el silencio administrativo, porque pasaron los treinta días y no lo concedieron. Pero, claro, en este caso no era silencio administrativo, porque sí que les concedían el permiso, sino porque en ese momento había tal conflicto, y existe en este momento, que no tenían definido qué departamento iba a ser el competente.

Señorías, si ustedes tienen un problema entre el PSOE y el PAR, no tienen por qué pagarlo los ciudadanos. Si hay dos departamentos en el Gobierno de Aragón, Presidencia y Relaciones Institucionales (perteneciente al PAR) y, por otra parte, perteneciente al PSOE, Cultura, Educación y Deportes, el problema es suyo, no de los ciudadanos, y no tienen derecho a marear al ciudadano porque ustedes tengan un problema interno.

Esta situación ha generado mucha inquietud, mucha incertidumbre y, desde luego, mucha desconfianza en este Gobierno de Aragón por parte de las personas que organizan este tipo de eventos.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Pobo, vaya concluyendo, por favor.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Y, desde luego —voy terminando, señora presidenta—, solamente creo que con esto se pone de manifiesto la ineficacia de este gobierno, la incapacidad, la dejadez, porque, después de seis meses, todavía lo tienen ustedes sin resolver, seis meses, en una época donde las pruebas deportivas se celebran día sí, día no; la falta de seriedad y de responsabilidad de un gobierno que lleva cinco años gobernando, y ante esta situación son incapaces de decidir, y, por supuesto, la descoordinación de estos departamentos.

Señorías, termino ya diciendo que espero que aprueben esta proposición no de ley, que lo único que ha pretendido el Partido Popular es solucionar un problema a los ciudadanos, ya que este gobierno no lo ha hecho.

Pero, de todas formas, señora Pérez, ya que usted ha hablado tanto de mi intervención, sí que le diría una cuestión: según usted, este gobierno todo lo hace bien; pues, señora

Pérez, en este caso no lo ha hecho bien. Si quiere, reconócalo, y, si no, no lo reconozca.

Y les digo, señorías que apoyan a este gobierno: háganle de mi parte una recomendación: que se pongan a la cabeza del pelotón y no a la cola, porque, si van con el coche escoba, lo único que pueden recoger es algún consejero más que se caiga de este gobierno [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*].

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo del Partido Aragonés: la señora Perales tiene la palabra.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Vamos a ver si calmamos un poquito los ánimos.

Bueno, voy a comenzar la intervención diciendo, para la tranquilidad de la señora Pobo, que comprendo el fondo de la proposición no de ley, comprendo el fondo de lo que pide la proposición no de ley; pero lo que no compartimos es la forma, es la petición, exactamente. No estamos de acuerdo con la designación de un único departamento para la expedición de las autorizaciones de pruebas deportivas. Pero ahora voy a explicar el porqué. Por varios motivos [*rumores*].

Y no voy a entrar, además, tampoco a decir si es competencia...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Silencio, señorías.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* ... o no de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque vamos a partir de la base de que sí que es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque se desarrolla en nuestro territorio.

Las autorizaciones no dependen únicamente de un departamento del Gobierno de Aragón. Pueden intervenir la Dirección General de Interior para la autorización de algunas vías públicas, en determinadas pruebas deportivas; puede intervenir la Dirección General de Deportes, en base a su competencia para aprobar criterios deportivos y elaborar el censo del sistema deportivo aragonés. Quiero decir que la Dirección General de Deportes actúa, sobre todo, estableciendo el criterio deportivo. Las federaciones, como delegaciones de la Dirección General de Deportes, en este caso, que también deben autorizar las pruebas deportivas, de cara a la oficialidad y la inclusión de dichos eventos en el calendario provincial, el autonómico, el nacional o el internacional. También puede intervenir, incluso, la consejería de Medio Ambiente, cuando estas pruebas deportivas deban transcurrir, por ejemplo, entre campos y montes.

También puede darse otra condición, y es que tengan que intervenir otras instituciones y otras administraciones, por ejemplo, los ayuntamientos, cuando la prueba transcurre por cascos urbanos de otras localidades. Las comarcas, que también se ha mencionado aquí, y que, de hecho, es una característica especial de nuestra comunidad y que nos diferencia precisamente de Extremadura o de Andalucía, que tienen

además competencias transferidas y la consiguiente descentralización del Gobierno de Aragón.

Las delegaciones territoriales, la Dirección General de Tráfico, Protección Civil, Policía... Es más, también pueden intervenir departamentos e instituciones de otras comunidades autónomas con las que hay que coordinarse.

Bueno, por esa razón, y porque no depende solamente de un departamento la tramitación de estas autorizaciones, porque no depende siempre de la misma institución, de la misma administración, y porque cada institución, cada administración, cada departamento, debe tramitar la autorización pertinente, independientemente de los demás departamentos —esto es importante—..., no porque uno no lo autorice o a expensas de que uno lo autorice, el otro va a quedar parado para que lo autorice el siguiente.

Decía al principio que compartía el fondo de esta proposición no de ley. Yo entiendo que para la celebración de una prueba deportiva, de un evento deportivo, siempre hay un comité organizador, y este comité organizador es el que debe solicitar, en todo caso, siempre, las autorizaciones pertinentes para la celebración de la prueba.

Así pues, con el objeto de facilitar y regular, precisamente, los trámites administrativos que han de seguir los organizadores para conseguir las autorizaciones que permitan la celebración de cualquier evento deportivo que se desarrolle íntegra o parcialmente en Aragón —repito: compartiendo el fondo, pero no la forma—, y con el objeto del que antes hablaba, quiero proponer a la señora Pobo, y si tienen a bien todas las señorías, me gustaría proponer una modificación del texto, y el texto sería de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un protocolo o guía reguladora para la tramitación y obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes para la celebración de pruebas deportivas en nuestra comunidad autónoma».

Con esto ¿qué es lo que conseguimos? En primer lugar, que todo comité organizador, que todo ciudadano pueda dirigirse al Gobierno de Aragón y solicitar información de los trámites que tiene que realizar para conseguir las autorizaciones pertinentes para la celebración de cualquier prueba deportiva. Sabrá en todo momento a quién tiene que dirigirse y de quién es cada una de las competencias para tramitar esas autorizaciones.

Por esto —repito— me gustaría que el Partido Popular y todas las señorías tuvieran a bien el poder modificar el texto.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Perales.

Turno de Chunta Aragonésista: tiene la palabra, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Por un momento, me empezaba a preocupar, porque eran tantas las variantes de las que ya tenemos conocimiento y tantas las instituciones que ya no sabíamos muy bien si nos iba a decir que esto era irregulable.

Evidentemente, también en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista teníamos conocimiento, ya desde hace unos cuantos meses, de que, sin saber muy bien cómo, en las

distintas delegaciones territoriales del Gobierno de Aragón y en los distintos servicios provinciales de Deporte o había algún tipo de directriz de orden superior, desde arriba, o había algún tipo de acuerdos o instrucciones internas, pero la cuestión es que no se estaba autorizando ninguna prueba ciclista, en este caso, puesto que estamos hablando sobre todo de ello, que discurriera íntegramente en la Comunidad Autónoma de Aragón, y no se autorizaría —o eso es de lo que teníamos constancia— hasta que no se resolviera el problema, precisamente, de cómo se debía actuar, hasta que no se determinara con claridad cuál era el procedimiento administrativo y cuáles eran las competencias concretas para asumirlo.

Y, bueno, lo que se estaba poniendo de manifiesto, como, además, la portavoz del Grupo Popular lo ha expuesto y la propia portavoz del Partido Aragonés lo ha reconocido, es una descoordinación interdepartamental dentro del Gobierno de Aragón.

Y lo que más nos ha preocupado es que ha habido toda una serie de pruebas ciclistas y pruebas deportivas que han sido organizadas, sobre todo, por clubes aficionados, cuya autorización realmente, si ha sido posible, ha sido posible a veces in extremis o ha sido posible de una forma que casi nos atreveríamos a calificar de poco correcta o de malas maneras, sobre todo si tenemos en cuenta que estos clubes de aficionados están realizando a veces un esfuerzo considerable desde hace meses para ni siquiera plantearse poner en marcha las competiciones. E, incluso, en algún caso nos consta que, pese a tenerlo todo organizado, pese a la ilusión y pese a la buena voluntad de estos clubes aficionados, sus ilusiones se han visto truncadas porque han tenido que suspender la prueba. O sea, que ya no es solamente que, en ocasiones, las autorizaciones han llegado con posterioridad a la realización de la prueba: es que, en algunas otras ocasiones, los clubes han sido tan respetuosos con las directrices que se les marcaban, incluso incoherentes, que el único motivo que ha podido estar en la base de esta suspensión ha sido, a veces, la falta de esa autorización, la falta del sello, la falta de una firma correspondiente.

Y en lo que, en fin, alabamos en este sentido al Grupo Aragonés es en que se pueda plantear un punto de acuerdo con el fin de que se llegue a la resolución de este problema, porque desconocemos cuáles han sido los motivos reales que han llevado y que están llevando hasta el momento al Gobierno de Aragón a desentenderse de una competencia que le corresponde ya desde hace un cierto tiempo. Y ojalá que, si no, pues el portavoz o la portavoz del Grupo Socialista pueda explicar a esta cámara qué ha pasado, qué ha pasado hasta este momento, porque sabemos, desde luego, que se tenía constancia del problema.

Y lo que sí que nos preocupa son las reacciones que ha provocado finalmente esta actitud del Gobierno en las bases del ciclismo aragonés, porque la conclusión final es eso, que es lo que acaban pensando las personas que trabajan en la organización de estos eventos: pues, mire, la impresión que da es que, finalmente, al Gobierno de Aragón el deporte de base le importa poco, poco; sí en términos generales, sí en los discursos, sí en las presentaciones, por supuesto, no se puede decir que el deporte de base no interesa, pero lo que finalmente tiene sentido es la práctica del día a día.

En fin, ojalá que se pueda resolver sin ningún tipo de problema ya no solamente este acuerdo, porque, fíjese, no en-

tendemos, como he dicho hace un momento, cómo el Gobierno de Aragón, cómo la Dirección General de Deporte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no ha tomado ya una iniciativa hasta el momento siendo que tenían constancia. Pero lo que está claro es que alguien ha tenido que pensar en un Gobierno que está reflexionando tanto, tanto, que piensa tanto; no se me ocurre pensar cómo no han caído en la necesidad, precisamente, de regular el procedimiento de concesión de autorización para la celebración de pruebas de estas características.

Y sí que nos parece oportuna la idea de plantear ya no solamente el hecho de que sea uno u otro departamento del Gobierno de Aragón el que, finalmente, asuma la responsabilidad de la autorización, sino, sobre todo, la idea de que se pueda plantear realmente una regulación que permita simplificar los trámites y, por supuesto, que permita no volver a caer en situaciones que han llevado —insisto— a la complicación o incluso a la prohibición, de alguna manera, de la realización de estas pruebas.

Nosotros hablaríamos en este caso clarísimamente de dejadez administrativa, pero saludaremos muy positivamente que se pueda resolver cuanto antes.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

*El señor diputado LANA GOMBAU:* Gracias, señora presidenta.

Señora Pobo, la verdad es que, afortunadamente, nos conocemos un poquito, y yo, después de escucharla de forma muy expresiva, a la vez que exaltada —pero tampoco me extraña, porque suele usted animarse por sí misma a la hora de su intervención—, después de haberle oído su explicación documental de una forma literal y gráfica de algún caso puntual, yo creo que no nos ha hablado en absoluto de lo que su proposición no de ley, la que su grupo parlamentario presenta, viene a tratar, que es un problema administrativo y no una casuística puntual como la que ha podido acontecer en los casos que usted ha mencionado. Por lo tanto, permítame que se lo diga con esa rotundidad, pero creo que ha desviado su intervención a algo que no es lo que íbamos a tratar esta tarde.

Lo mismo le digo a la señora Ibeas: que no estamos hablando de deporte base, estamos hablando de deporte de competición, que no es lo mismo. A ustedes les gusta puntualizar muchas cosas, pero no es lo mismo.

De todas formas, es igual, voy a centrar también mi intervención, que creo que es lo que corresponde.

Efectivamente, el anexo dos del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, establece la competencia de las comunidades autónomas en la expedición de autorizaciones para la realización de pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.

A este respecto, convendría recordar también, previamente a la consideración de esta proposición no de ley por la que

se insta desde las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón a que designe de forma inmediata el departamento competente para expedir dichas autorizaciones, que la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de medidas de comarcalización, en su artículo 10 señala que, en lo relativo a deporte, corresponde a la comarca, entre otras, la autorización de las actividades físico-deportivas de carácter competitivo celebradas fuera de las instalaciones deportivas correspondientes.

Por otra parte, el artículo 1 de la misma sección primera del decreto que ya hemos mencionado, donde describe el objeto de esa regulación, no define con claridad si lo que se pretende regular con el mencionado real decreto es la utilización de la vía o el desarrollo de las pruebas deportivas. Invito a sus señorías a que hagan una detenida lectura de su redacción y posiblemente llegarán a idéntica conclusión a la que he podido llegar yo y nuestro grupo parlamentario.

Entenderán que, ante la indeterminación de esta propuesta y las dudas razonables derivadas de estas consideraciones, la acción precipitada de esta cámara podría provocar una mayor desorientación o confusión en los solicitantes e, indudablemente, la controversia o inseguridad jurídica en la designación del departamento u órgano competente en materia de autorizaciones.

En tal sentido, nuestro grupo parlamentario tiene que pronunciarse contrario al interés de que pueda prosperar esta proposición no de ley, al menos en los términos en que viene redactada, y, en consecuencia, tan solo admitirá un texto alternativo, que pueda ser transaccional, que es el que ha propuesto el Partido Aragonés, y si así lo acepta el grupo proponente de la proposición no de ley, que es el que recoge el espíritu que nuestro grupo parlamentario estima más conveniente.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

*El señor PRESIDENTE:* ¿La señora proponente desea modificar los términos de su proposición?

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Señor presidente, me gustaría, si no le importa, suspender solamente un minuto para concretar una de las frases que ha dicho la proponente.

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión, y tiene la palabra de nuevo la señora Pobo para comunicar al Pleno el resultado de la negociación.

Silencio, por favor, señorías.

Tiene la palabra.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, todos los grupos hemos llegado a un acuerdo. Entonces, la propuesta que se llegaría a votar sería la siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un protocolo que regule el recorrido administrativo para la tramitación y la obtención de las auto-

rizaciones para la celebración de las pruebas deportivas en nuestra comunidad autónoma».

El Grupo Popular la acepta, porque, además, no solo reafirma lo que mi grupo había dicho, sino que también deja patente esa dejadez administrativa por parte de este Gobierno.

Muchas gracias.

*[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías, silencio. *[Rumores.]* ¡Silencio, señorías!

Vamos a proceder a la votación. *[Rumores.]*

Señorías, silencio, por favor.

¿Debemos entender la aquiescencia unánime de los grupos de la cámara ante el texto que se somete a votación? ¿Así es? Pues procedemos a la misma.

¿Votos a favor del texto que nos ha sido comunicado por la señora Pobo? ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

*[Rumores.]* Señorías, por favor, silencio.

¿Consideran necesaria la explicación de voto, o podemos prescindir del trámite? *[Rumores.]*

Señorías, luego debo asumir errores que no sé si son imputables en exclusiva a mi persona. ¿Desean hacer uso del turno de explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar, en este caso, al Grupo del Partido Popular por haber podido llevar adelante esta iniciativa que, sin duda, va a beneficiar a la comunidad.

Quiero felicitar además al Grupo del Partido Aragonés porque es inaudito que se hagan cosas de estas, y realmente la felicito, señora Perales, porque se entiende de otra manera la colaboración dentro de la cámara. Y quiero entender que habría que felicitar a todo el mundo, pero eso ya le corresponderá a la portavoz del Partido Popular.

Yo no sé si ha sido buena entrada o salida el tema de la dejadez administrativa, pero es cierto que es una cuestión de dejadez administrativa.

Y no voy a entrar tampoco aquí, señor portavoz del Partido Socialista, en si es deporte de base o no, yo no lo sé. Supongo que usted no se refiere con el deporte de base únicamente a los bajitos..., vale, yo tampoco. Entonces, el deporte de base, a lo mejor ha llegado el momento en que tengamos que empezar a cambiar los conceptos. Entendemos deporte de base un poco en el sentido de deporte popular, ¿verdad? Pues, en este caso, estamos de acuerdo, porque tampoco existe la comarca de Zaragoza y hay muchos de estos acontecimientos que tienen lugar ahí.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Pobo, tiene la palabra nuevamente para explicar el voto ahora.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar a todos por haber sido capaces de llegar a un acuerdo en un tema tan importante como el que afecta a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Y quiero, simplemente, hacer dos reflexiones.

En primer lugar, parece que se molestan por mis palabras. Si yo digo algo... [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*] ... algo que no es verdad, que se diga. Simplemente, eso: si hay algo de lo que yo he dicho que no sea verdad, me gustaría que se me replicase, que se me replicase.

Señor Lana, me dice usted que no entiende. Yo, simplemente, le digo que creo que mi exposición ha sido muy clara, y los hechos, le he dicho, hay veces que mandan más que las palabras, y, a buen entendedor, con pocas palabras basta. Creo que el resto de la cámara ha entendido lo que yo he dicho; usted parece que no..., lo siento.

Me alegro de que, al final, hayamos conseguido todos, todos, llegar a un acuerdo. Pero sí que me reconocerán lo que acabo de decir. Cuando ustedes mismos se han puesto los deberes junto conmigo, es un reconocimiento explícito de que algo estaba sin hacer, ¿o no? ¿Es así o no? No entiendo por qué les molesta tanto.

Pero, en todo caso, señorita, terminaría diciendo que, para que el Partido Popular no tenga que volver a poner iniciativas de este tipo en esta cámara, pónganse las pilas, señores diputados que apoyan al Gobierno, y díganle a este Gobierno que haga y cumpla con su obligación.

Nada más, y muchas gracias.

[*Rumores.*]

*El señor PRESIDENTE:* ¿Sus señorías son conscientes del orden del día que nos queda por abordar todavía?

Señor Lana, puede explicar el voto. Tiene la palabra.

*El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, entiendo el deporte base por lo que usted misma ha definido correctamente. Pero vuelvo a decirle que, si usted leyera el decreto, estamos hablando de deporte de competición, y creo que en la propia redacción de la proposición no de ley así lo recogía. Por lo tanto, no se lo he dicho con otra intencionalidad.

Señora Pobo, la verdad es que me lo pone bastante difícil, primero, porque la verdad es que daban ganas de echar marcha atrás en la decisión que habíamos tomado de forma unánime todos los grupos parlamentarios, porque, hombre, yo creo que lo procedente en aquel momento, simplemente, era que expusiera la transacción que pensaba hacer del texto de su proposición no de ley, nada más y exclusivamente eso.

Por otra parte, yo no sé por qué les noto a ustedes ya desde hace algún tiempo bastante irascibles, muy inquietos. Pero yo creo que eso no es conveniente que lo trasladen a la totalidad de la cámara, porque, aparte de la tensión que nos transmite a todos, también nos hace perder un tiempo yo creo que sustancial e importante, tiempo que podíamos haber aprovechado también para tratar sobre su proposición no de ley y no sobre casuísticas particulares o puntuales, que eso es lo que le he dicho antes en mi intervención: no ha tratado usted en la defensa de su proposición no de ley. Le interesaba hablar de dos casos en particular y los ha expuesto; me parece correcto, pero no diga que ha argumentado y ha defendido la proposición que presentaban.

Yo, en cualquier caso y fuera de cualquier tensión, primero, quiero manifestar nuestra satisfacción por el acuerdo que se ha alcanzado y, en cualquier caso, hacer una breve ob-

servación al grupo proponente para que, posiblemente, si pusieran en práctica el diálogo y el talante al que tanto les gusta referirse respecto a otros grupos parlamentarios, y que, indudablemente, debiera regir también en la actitud de todos, algunas de las iniciativas que llegan a esta cámara podrían solucionarse previa y satisfactoriamente.

Yo creo que, con eso, les digo lo suficiente para que, como usted dice, a buen entendedor, con pocas palabras basta, o, de forma concisa, se entienden mejor las cosas.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Abordamos ahora el trámite conjunto de las proposiciones no de ley 73/04 y 77/04.

Empezamos por la presentación y defensa de la 73/04, sobre ayudas relativas al medio natural y sostenible, que presenta Chunta Aragonesista.

Señora Echeverría, tiene la palabra en su nombre.

**Proposiciones no de ley núm. 73/04, sobre las ayudas relativas al medio natural y sostenible, y núm. 77/04, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Todos y todas sabemos que el mundo rural engloba un patrimonio natural, un patrimonio paisajístico que es muy importante, y hay que reconocer que el mundo rural representa un activo y es un punto o debería ser un punto de encuentro entre la humanidad y el medio ambiente.

Los habitantes de esos espacios naturales podrían convertirse... deberían convertirse en administradores de esos recursos naturales, y, mientras no se pongan en marcha nuevas formas de gestión, son necesarias ayudas, al menos hasta que surjan iniciativas con las que fuesen capaces de autosustentarse.

La conservación sabemos que es vista desde el mundo rural muchas veces como una cortapisa al desarrollo socioeconómico de esas zonas, y por eso es necesario, como complemento de ese desarrollo y esa protección, implementar medidas para conseguir que la conservación de la naturaleza se convierta en nuevas formas de trabajo y también para diversificar actividades y para superar esa especie de fractura que existe siempre entre la sociedad urbana, que pide espacios naturales, y la sociedad rural, a la que se le imponen una serie de limitaciones para esa conservación.

Existen diferentes líneas de ayudas con cargo al Fondo local en materia de medio natural y de desarrollo sostenible, unas ayudas que se encuentran incluidas en el Programa de desarrollo rural de Aragón y que están cofinanciadas con fondos FEOGA-Garantía.

De una de estas líneas de ayuda son beneficiarios los ayuntamientos que tienen términos municipales dentro de espacios naturales, dentro de áreas de influencia socioeconómica, de reservas de caza y de refugios de fauna silvestre. Las ayudas las concede el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, en función de las hectáreas incluidas en cada término municipal.

Las ayudas este año se han recortado en un 50%: si en el pasado año se estaba pagando la hectárea a 5,21 euros para espacios naturales protegidos y 3,74 euros para zonas de influencia socioeconómica, refugios de fauna silvestre y reservas de caza, este año esas ayudas se han reducido a 2,61 euros para espacios naturales y 1,74 euros para zonas periféricas de protección, reservas de caza y refugios de fauna silvestre.

Deberíamos ser conscientes de que la simple función conservadora, desde el punto meramente ecológico, sin tener en cuenta lo que son factores socioeconómicos de los habitantes de esas zonas está lejos de ser compartida por esos habitantes que viven en esos espacios y en el mundo rural.

Estas ayudas, según el consejero, se han reducido porque quieren que se utilicen, única y exclusivamente, para actuaciones ambientales. Bueno, ¿es que estamos viendo la reconversión del consejero en ecologista fundamentalista? Pues la verdad es que yo no me lo creo y supongo que es que las arcas del Departamento de Medio Ambiente están a cero y, bueno, de algún sitio hay que recortar, aunque sea del chocolate del loro, porque hay que reconocer que estas ayudas son el chocolate del loro.

En la orden de abril de 2004, de este año, se contemplan actuaciones muy diversas vinculadas a la mejora de las condiciones ambientales y también del uso público. Esto ocurre todos los años. En definitiva, se trata de inversiones que están dirigidas a la renovación y al desarrollo de los pueblos para adecuarlos a ese servicio que deben prestar al estar incluidos en todas esas zonas de protección.

Ahora, para poder optar a ese otro 50% de la subvención, por lo visto, los ayuntamientos pueden presentar una solicitud de ayuda destinada al procedimiento de concurrencia competitiva. Eso significa que habrá —se supone— determinados proyectos que se subvencionen y otros, no. No sabemos en función de qué será o quiénes serán los afortunados. Así que, de momento, el 50% se lo queda el Departamento de Medio Ambiente.

Y nosotros pensamos que, por parte del departamento, se está utilizando un camino inadecuado para recomponer esa fractura que existe entre la sociedad urbana, que está pidiendo espacios naturales, y entre los habitantes que viven en esos medios y que tienen una serie de limitaciones también para la conservación.

Se está —yo creo— haciendo muy poco para complementar desarrollo y protección, y luego, además, no nos tiene que extrañar nada que los planes de ordenación de recursos naturales no salgan nunca adelante y estén en el cajón o sean imposibles desde hace años, en el cajón desde hace años, algunos hace diez.

Hemos presentado, Chunta Aragonesista ha presentado esta proposición no de ley para que se dupliquen esas ayudas, para que no se recorte ese 50% que se ha recortado a los ayuntamientos que se encuentran en espacios naturales protegidos, zonas de influencia socioeconómica, refugios de fauna silvestre y reservas de caza.

Con respecto a la proposición no de ley que presentó posteriormente el Partido Popular, va en los mismos términos, y, con estos mismos argumentos que acabo de utilizar, la votaremos también a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Turno ahora de la presentación y defensa de la proposición no de ley sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, que presenta el Grupo Popular y que defenderá el señor Suárez Lamata, que tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Dada la intervención de la portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, intentaré ser breve, señor presidente.

Antes de explicar el contenido de esta proposición no de ley, entiendo que es básico determinar el porqué de estas ayudas de las que estamos hablando, por qué los habitantes o los ayuntamientos que están incluidos en parques naturales o zonas de reserva perciben estas ayudas.

Está claro que estos municipios que tienen su territorio incluido dentro de un parque o zona de reserva tienen unas restricciones, sobre todo, en cuanto al uso de terreno e, incluso, al desarrollo de actividades. Lógicamente, la finalidad no es otra que preservar o proteger el medio natural. Como sus señorías saben, no solamente se limita a la inclusión dentro del parque, sino que, incluso, lo que se denominan zonas periféricas también sufren estas restricciones, y está claro que esto tiene una afección directa sobre los habitantes de los municipios que están incluidos en los parques naturales.

Estas restricciones, vuelvo a insistir en que nuestro grupo parlamentario entiende que son lógicas, que es el planteamiento de un Estado avanzado, un Estado moderno, la preservación de la naturaleza, pero que también es obvio, y así hay que entenderlo, porque también es propio de un Estado moderno, que hay que indemnizar a esas personas por esas restricciones que sufren, y hasta este año, hasta el año 2004, existía un sistema definido para compensar esas restricciones.

No hace mucho tiempo, concretamente en el Pleno del 30 de abril, este diputado preguntó al señor consejero, precisamente, qué razones asistían al departamento para cambiar el criterio en cuanto al reparto de subvenciones. Pues bien, las razones que se nos dieron, desde luego, no nos convencieron, y lo cierto es que poco tiempo después, el 3 de mayo, se publicaba la Orden de 15 de abril, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo, por la que se efectuaba una convocatoria de ayudas para actuaciones a realizar por entidades locales en materia de medio natural y desarrollo sostenible. En esta orden se constataba que, efectivamente, el criterio de reparto de estas subvenciones se cambiaba, se dejaba de utilizar un criterio que se aplicaba desde hace bastante tiempo, que era el de otorgar a los ayuntamientos incluidos en parques naturales, reservas de fauna y caza una subvención que se determinaba por una cuantía fija por hectárea, criterio, por lo tanto, bastante objetivo y que reducía sustancialmente los márgenes de discrecionalidad que existen en los repartos de otras subvenciones.

Este criterio de reparto —vuelvo a insistir— gozaba de bastante consenso —esa palabra mágica que tanto parece que se utiliza ahora—, y buena prueba de ello es que los municipios, durante bastante tiempo, no han planteado ni han suscitado grandes debates sobre ese criterio de reparto. Sí que es cierto que había quejas lógicas y normales porque no

se incrementaban las indemnizaciones por hectárea; pero, salvo esa queja —vuelvo a insistir— lógica, pues la verdad es que había un alto grado de acuerdo.

Pues bien, este criterio —vuelvo a insistir— se modifica en la Orden de 15 de abril de 2004, y se modifica cuantitativa y cualitativamente. ¿Y por qué? Pues, cuantitativamente, porque las ayudas que los municipios van a recibir es un 50% menos, la mitad. Y uno se puede preguntar qué ocurre con el otro 50%: pues, bueno, en principio, «ya veremos», «proyectos». Se deja un poco la cuestión a la presentación de proyectos, y, en función de si se estima o no oportuno, pues se otorgarán las subvenciones.

En nuestro planteamiento, pues hemos traído esta proposición no de ley, esa Orden de 15 de abril entendemos que tiene varios defectos básicos: el primero, falta de consenso. Sí que es cierto, y así lo reconocemos, que ha habido conversaciones por parte del departamento con los afectados intentando explicar esos nuevos criterios, pero no es menos cierto que solamente han sido eso: conversaciones. No ha existido consenso al respecto, es más: hemos detectado que ha existido más bien una oposición a esa nueva fórmula. Así, le consta a la consejería y a este diputado que se ha remitido algún escrito en donde se pide que se vuelva al sistema anterior, firmado, por cierto, por representantes de todos los grupos políticos de esta cámara. Diálogo, señorías, no equivale a consenso; cuando una de las partes impone su criterio haciendo caso omiso a los argumentos de la otra parte, evidentemente, no hay consenso, y eso es lo que ha ocurrido con esta Orden de 15 de abril.

¿Y cuál es la falta de consenso? ¿Por qué creemos que los afectados no quieren este nuevo sistema? Pues, fundamentalmente, porque, de alguna manera, se abre la puerta a la arbitrariedad en el reparto de esas subvenciones: el 50% de los fondos dependerá de los proyectos, de que el departamento entienda que son o se adecuan a los fines que se han determinado. Y, claro, ya tenemos precedentes de lo que supone el reparto de fondos cuando interviene la arbitrariedad, máxime si nos fijamos en el Fondo local.

Se obliga —insisto— a los ayuntamientos, si quieren optar a ese 50%, a presentar proyectos directamente afectados con el medio ambiente, y esta diferencia es la cualitativa. Antes no era así, antes se podían destinar las inversiones que se considerasen oportunas en el municipio.

Y no podemos estar de acuerdo, mi grupo parlamentario no está de acuerdo con esta nueva concepción: creemos que a estos territorios y sus habitantes no se les puede negar un esfuerzo que ya hicieron sus generaciones anteriores y que están haciendo ellos mismos por preservar la naturaleza, y, de hecho, así nos ha llegado ese rico patrimonio natural hasta nuestros días; creemos que estas subvenciones que recibían deben destinarse a aquellos proyectos que los afectados consideren necesarios para su mejora de calidad de vida, porque entendemos que no es razonable exigirles el esfuerzo de preservar el territorio y, encima, que, por parte de los recursos que reciben por preservar esos territorios, se les penalice de alguna manera obligándolos a reinvertirlos en aquello que ya de por sí les restringe.

Señorías, ¿que hay que hacer inversiones ambientales en los parques? Pues que se hagan, nosotros las apoyaremos, no les quepa la menor duda, pero que se hagan desde más recursos para el patronato, desde más recursos que dote el pro-

pio Departamento de Medio Ambiente o más recursos que se les atribuya a los ayuntamientos. Lo que pedimos nosotros es que se vuelva al sistema anterior, al reparto de subvenciones a un tanto por hectárea, y si, además, se consideran oportunas inversiones medioambientales, pues mejor que mejor.

Hasta este ejercicio, este sistema compensatorio de restricciones, que tenía un alto grado de consenso —vuelvo a insistir—, eliminaba sustancialmente la arbitrariedad, contribuía a la mejora de la calidad de vida y tenía mucho consenso. La nueva orden, señorías, tiene falta de consenso, posibilidad de arbitrariedad y perjudica a los habitantes de la zona. Entenderán que, con estas descripciones, mi grupo parlamentario entienda que es mejor mantener lo que ya estaba.

Por eso, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley, en el convencimiento de que es lo mejor para los municipios y los habitantes incluidos en parques naturales y zonas de reserva de caza y de fauna.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de los restantes grupos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barrena, por Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para manifestar el acuerdo de nuestro grupo con las propuestas que, muy similares, nos han traído el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y el Grupo Parlamentario Popular.

Desde Izquierda Unida, también entendemos la necesidad de que los municipios que se encuentran en zonas que se ven afectadas por figuras de protección cuenten con estos apoyos y cuenten con estos recursos y que, además, pudieran tener la posibilidad de, en función de algunos determinados proyectos, incrementar sus ayudas, incrementar el apoyo que desde la Administración se les da para que cumplan ese papel importante que les atribuimos.

No me extendiendo en repetir argumentos, y, simplemente, manifestar nuestro apoyo a ambas proposiciones no de ley.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Partido Aragonés. En su nombre, la señora Usón tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, señor presidente.

Existe, como ya ha evidenciado el resto de grupos parlamentarios, en el Departamento de Medio Ambiente un presupuesto con una partida presupuestaria relativa a una serie de subvenciones a los ayuntamientos situados en zonas de influencia socioeconómica, espacios naturales protegidos, reservas de caza y refugios de fauna silvestre.

En los años anteriores, el criterio para la fijación de esas subvenciones era en función de módulos y por el número de hectáreas. La cuantía total en años anteriores era de un poquito más de un millón de euros, y aquellas actuaciones subvencionables a realizar por los ayuntamientos situados en zonas de influencia socioeconómica no tenían nada que ver con el medio ambiente. Y a partir del año 2004, se establece otro

tipo de criterios, pero se mantiene la misma cuantía total que en años anteriores: ese millón y pico de euros.

Los criterios en este momento son los siguientes: el 50% del monto total de la subvención va dirigido a subvencionar proyectos al 100% a esos ayuntamientos, y el resto, el 50%, concurre en ese régimen para que los ayuntamientos afectados propongan proyectos que estén estrechamente relacionados con aspectos medioambientales, con la calidad ambiental.

Se consiguen, por otra parte, con esta nueva fórmula, dos objetivos que a nosotros nos parecen muy importantes: el primero, que se consigue, por una parte, subvencionar proyectos que afectan a infraestructuras básicas de los propios ayuntamientos, y por otro lado, también se consigue subvencionar proyectos que afectan a la calidad ambiental y al aspecto medioambiental, a resolver, en definitiva, problemas que afectan al medio ambiente. Y que es más lógico y más coherente que, en el momento en el que nos encontramos, en el que todos los grupos parlamentarios —entiendo— propugnamos un desarrollo sostenible y una protección y conservación del medio ambiente, es más lógico y más coherente que una parte mínima de las subvenciones que parten del Departamento de Medio Ambiente se dediquen, precisamente, a conservar y a proteger ese medio ambiente.

Desde luego que no nos parece nada descabellado, puesto que el medio ambiente no es algo restrictivo ni negativo, al revés, es una seña de identidad de nuestra comunidad autónoma y, además, define nuestras características territoriales; no es contrario al desarrollo el medio ambiente, al contrario. Por ello, no entendemos cómo el Grupo Popular y también el Grupo Chunta Aragonesista ponen en cuestión que se dedique parte —parte— de esa subvención a proyectos ambientales que también contribuyen a mejorar la calidad de vida de esos ayuntamientos, de esos ciudadanos y de esos municipios, y, además, contribuyen a mejorar el medio ambiente, que a nosotros, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nos importa y mucho.

Por ello, me sorprende que grupos como, por ejemplo, el Grupo Chunta Aragonesista cuestionen que se dedique dinero del Departamento de Medio Ambiente a proyectos que resuelvan problemas ambientales. Por ello, nos sorprende y lo ponemos de manifiesto.

Y les voy a decir una cosa, señorías: en política hay una cuestión que es muy importante y que al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés nos parece esencial, y es que hay que ser rigurosos, y en estos momentos hay grupos parlamentarios que no lo están siendo, porque están pretendiendo cargar de responsabilidad a un departamento que no se corresponde con la realidad, tal y como acabo de exponer. Porque no es que se reduzca esa cantidad, no se reduce, no se reduce. Y si hay datos posteriores que algún grupo parlamentario pueda probar y que constaten que, efectivamente, existe esa reducción, que lo hagan, pero no con palabras: con hechos y con datos.

Y estoy segura y nuestro grupo apoya, además, y confía en que el Departamento de Medio Ambiente va a destinar por igual y objetivamente a cada uno de los municipios afectados, y, además, lo va a hacer por igual para proyectos ambientales. Porque, señora Echeverría, el medio ambiente se utiliza siempre y se vela por él y se garantiza por él siempre, no cuando a uno le interesa más o menos partidistamente.

Además, no es el momento —yo creo— de confundir, de informar mal, y menos aún de —parece— evidenciar que desde el Gobierno de Aragón se está detrayendo parte de presupuesto para subvencionar infraestructuras básicas de los ayuntamientos. Señorías, ya existen en el Gobierno de Aragón instrumentos que, precisamente, subvencionan esas infraestructuras básicas y que son de conocimiento de todos, como es, por ejemplo, o fue el Fondo de cooperación municipal o los programas actuales de política territorial. Luego no evidenciamos algo que no se corresponde con la realidad y que, además, en absoluto beneficia al desarrollo del medio ambiente en esta comunidad autónoma.

Por eso, porque nos parece lógico que se instauren este tipo de políticas, que se corresponden con el momento actual del siglo XXI, el siglo del desarrollo sostenible, por eso vamos a votar en contra de estas iniciativas, tanto de Chunta como de Grupo Popular.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Laplana, tiene la palabra.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a intentar fijar la posición de mi partido con relación a esta proposición no de ley que he escuchado con atención. Y debo decirle, de entrada, que votaremos en contra porque no hay argumento para hacer otra cosa.

Señorías, a nadie se le escapa la gran importancia que tiene el medio rural en estos momentos en aras de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de estas tierras de Aragón y toda la sociedad española en general.

Esas gentes que viven en ese territorio han sabido y han hecho posible compaginar el desarrollo con la protección de los espacios, y ese es el legado que nos han dejado gracias a su esfuerzo: que Aragón sea en estos momentos una de las comunidades autónomas con unos espacios naturales mejores, y que, entre todos, debemos proteger, pero, también entre todos, debemos ayudar a soportar esa carga que, prácticamente hasta hace pocos años, ellos solos padecían, pero que se va incrementando con las medidas proteccionistas que hay que poner en marcha, dada la nueva era del desarrollo que a veces no se entiende bien.

Y este Gobierno de Aragón así lo ha entendido, y lo primero que ha hecho ha sido poner a disposición de la institución más cercana a los ciudadanos, que es el ayuntamiento, las dotaciones presupuestarias adecuadas para que pueda funcionar.

Así, ya en el año noventa y cuatro se puso en marcha un fondo, un fondo que fue importante, que fue la primera vez que desde la comunidad autónoma se ponía a disposición de los ayuntamientos un fondo no finalista para que pudieran tener ciertos servicios de calidad y acercarlos más a los ciudadanos y hacerlos más parecidos a los que tienen los ciudadanos que viven en las grandes ciudades (en el año 1999 se aprobó la Ley de Administración Local, dotándolo con una cantidad fija de dos mil millones, y el año siguiente, con cuatro mil), más las medidas que se han puesto en marcha últimamente, como la Ley de comarcalización, que han hecho

que los ayuntamientos tengan no suficiente financiación, pero sí una partida importante para infraestructuras y para dar servicio a esos ciudadanos, y estas medidas que hoy se debaten aquí, las medidas específicas a territorios o a ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos, reservas de caza y de fauna silvestre, que llevan varios años en funcionamiento con un criterio que este año se ha variado, y parece que se ha puesto el grito en el cielo, planteando que se han reducido esas cantidades, cuando, al final, miren ustedes de cuánto hablamos: un millón doscientos doce mil euros, a repartir entre unos noventa ayuntamientos —si con esto queremos salvar la financiación municipal, estamos equivocados—, y, de esos, la mitad, que antes se repartía a tanto por hectárea para todos los ayuntamientos, según las hectáreas que aportaban, este año, la mitad va igual y la otra mitad, a unos proyectos que el órgano competente, que yo creo que será la DGA, y el patronato, que es un órgano colegiado que toma decisiones, verán cuál es el más importante.

Yo creo que esa es una medida acertada, en primer lugar, porque yo creo que estas cantidades económicas van más a conseguir acciones medioambientales que a servicios básicos, que ya hay otras administraciones que pueden poner esa dotación presupuestaria. Y, además, hay un problema que se daba en muchos ayuntamientos: en primer lugar, que hay ayuntamientos a los que les venían esos dos, tres y hasta cinco millones de pesetas que, incluso, no los aplicaban en el propio territorio. ¿Qué quiere decir? Que hay ayuntamientos cuya capitalidad está en una zona que no está afectada y en los pueblecitos que están en la zona afectada por los espacios no se ha hecho una obra en ocho o diez años. Y, si no, pásense por esos ayuntamientos, y la gente se queja.

Y luego hay otro tema: hay obras a veces de interés general que se pueden acometer si la Administración o el órgano competente lo decide y el proyecto es bueno, que pueden beneficiar globalmente a todo el espacio, y de la otra forma no se podía hacer.

Por lo tanto, yo creo que son mucho más razonables y racionales estas formas: no baja la dotación presupuestaria, que es lo que alguien ha querido dar a entender aquí que se bajaba, que el Gobierno de Aragón apuesta claramente por los espacios naturales y por la gente que vive en esos espacios naturales.

Y otra cosa será el debate que se deba abrir, que deberán abrir a quien le competa y, sobre todo, a los ayuntamientos y sus federaciones, para buscar un nuevo sistema de financiación municipal, dado que cada día se tienen que dar nuevos servicios. Yo creo que ahí sí que se buscará y se deberá buscar, y el Partido Socialista está por la labor, esa fórmula de financiación. Y dejemos que el dinero del medio natural, en una parte, se dedique a lo que se tiene que dedicar: a mejorar la calidad de vida y la calidad de los espacios naturales.

Y hay una figura que es la más perjudicada y que aquí dejamos todos de un lado: es la gente que, individualmente, está haciendo inversiones en ese territorio, que no se le pone un duro, y habrá que estudiarlo seriamente, que las medidas le acarreen un gasto extra y que algún día habrá que hablar. Pero eso habrá que hablarlo en los presupuestos, porque de todos es sabido cuál es el presupuesto de Aragón, y el dinero o se gasta en un lado o se gasta en otro, y el Gobierno decide; la oposición, en los presupuestos, debe plantear medidas, y si el Gobierno las tiene a bien, las asumirá, porque

governar es tomar decisiones. Y yo siempre he dicho que, a veces, las medidas no discriminatorias positivas nos llevan a la nada.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley 73/04, presentada por Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la proposición no de ley al haber obtenido veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Votamos la proposición no de ley 77/04, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce idéntico resultado, y, en consecuencia, **queda rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.**

¿Explicación de voto?

La señora Echeverría tiene la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista, para explicar el voto.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me pasma la sensibilidad ambiental que tienen el señor Laplana y la señora Usón. Supongo que al señor Laplana le hacen esto hace dos legislaturas y hubiese salido como un toro. *[Risas.]*

Por otro lado, si no es rebajar el 50% cuando las ayudas el pasado año se pagaban a 5,21 la hectárea y este año, a 2,61, si eso no es rebajar el 50%... ¿Cómo que no, señora Usón?, ¿cómo que no? *[Rumores.]* Y el otro 50%, el otro 50% se dedicará a ese procedimiento, concurrencia competitiva, es decir, yo te presento un proyecto y, ¿en virtud de qué se elegirá el proyecto para dar dinero?

En este momento, por lo visto, el Departamento de Medio Ambiente no tiene un chavo y lo que hace es recortar, y empieza a recortar con el chocolate de loro.

La gente de estos municipios supongo que en este momento estará dando botes de alegría. Afecta a cuarenta y tres ayuntamientos de Huesca, a dieciocho de Teruel y a dieciocho de Zaragoza. Y luego se extrañarán de que los planes de ordenación de recursos nunca salgan adelante.

Supongo que podrán seguir dando botes aquellos ayuntamientos que sean afortunados cuando lleguen a la concurrencia competitiva y les digan: su proyecto es el más maravilloso. Pero yo creo que hay algunos grupos a los que no les gusta eso de tanto por hectárea y les gusta más eso de tanto por alcalde.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Usón, brevemente. Usted ha dicho que se reducían «un poquito» —creo que ha sido la palabra exacta, intentaré ser cuidadoso— las subvenciones. Pues, hombre, a

este diputado en el colegio le enseñaron que la mitad, el 50%, pues es eso, la mitad, bastante más que ese poquito.

En cuanto a que el medio ambiente no es algo restrictivo, pues, mire, yo le voy a decir lo que supone estar en un parque natural: imposibilidad de determinados cultivos, imposibilidad de determinadas construcciones, imposibilidad de determinadas actividades. Si eso a usted no le parece restrictivo, pues que venga Dios y lo vea.

Y, entonces, usted maneja un argumento, que ya manejó el consejero, que es el siguiente: ya existen otros instrumentos, desde otros departamentos, que dotan a los ayuntamientos de recursos. Lo ha manejado el señor Laplana también ese argumento. Pero, claro, ¿qué es lo que ocurre? Que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, porque, ante la igualdad de derechos de un municipio que no está dentro del parque y otro que sí, vamos a partir de la base, que ya lo sabemos que es así, de que todos perciben proporcionalmente el dinero, y, claro, a aquellos a los que les restringimos sus derechos, pues no, mire usted, confórmese con lo que le damos a los que tienen igualdad de derechos... Mire, señora Usón, yo creo que ese argumento no sirve.

Y, señor Laplana, le voy a decir una cosa, solamente una cosa, me ha pisado la señora Echeverría, le iba a decir algo sabiendo que es usted alcalde y, además, de la zona que es. Le voy a leer los municipios que solicitaron la vuelta al sistema del reparto anterior —diálogo, talante y consenso en esta orden, nada de nada—: Ayuntamiento de Colungo (nada sospechoso), Adahuesca, Nueno (nada sospechoso), Ayuntamiento de Huesca (nada sospechoso), Ayuntamiento de Sabiánigo (nada sospechoso), Ayuntamiento de Alquézar (nada sospechoso), Bércabo, Aínsa-Sobrarbe, Arguís, Abiego, Bierge, Caldearenas, Sobrarbe, comarca de Sobrarbe, comarca de Somontano, comarca de Alto Gállego y el representante de todos los municipios de la provincia de Huesca: Diputación Provincial de Huesca.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Laplana, puede explicar el voto.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, yo, a la señora de la CHA [risas], yo no entiendo cuando ustedes plantean aquí que no se puede poner dinero para medidas medioambientales, cuando han sido los grandes valedores, ante la tribuna, por lo menos, como defensores de esas partidas. Yo creo que hoy toca hablar de los ayuntamientos por intereses partidistas, a ver si se puede arribar algo.

Y ya les he dicho que hablábamos de muy poco dinero, eso no soluciona el problema. Si ustedes tienen miedo de que no se haga bien el reparto, es su problema. El Gobierno tiene que gobernar, tiene que decidir... [Rumores.] Y estoy convencido, y estoy convencido, estoy convencido de que cogerán los proyectos mejores, no me cabe la menor duda. Yo tengo confianza en el Gobierno, si no, no le apoyaría y me tocaría irme a casa. Yo tengo plena confianza... [Rumores.]

Yo hubiera salido, yo hubiera salido si hubiera visto que había menos dinero, pero el dinero está igual. Ustedes no han dicho la verdad cuando han escrito esto y cuando han salido ahí. El dinero es el mismo: un millón doscientos doce mil eu-

ros; lo que pasa es que la decisión política ha sido repartir de otra forma. Eso no es nada raro.

Y luego hay otro problema: si ustedes querían más dinero, hubo unos presupuestos. No creo que presentaran enmiendas, ¿verdad que no las presentaron? Aquel era el momento.

Y que los alcaldes hayan firmado ese documento, lo entiendo. Yo, como alcalde, a lo mejor hubiera hecho lo mismo. Lo que pasa es que el alcalde defiende lo suyo y, luego, el Gobierno de Aragón gobierna para todos.

Nada más.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 85/04, sobre creación de una empresa pública para la gestión de determinadas actividades de residuos de titularidad autonómica, que presenta el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

**Proposición no de Ley núm. 85/04, sobre creación de una empresa pública para la gestión de determinadas actividades de residuos de titularidad autonómica.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Bueno, seguimos con el tema de medio ambiente. Vamos a hablar en este caso de residuos, y me van a permitir sus señorías que recuerde en primer lugar que el Gobierno de Aragón es uno de los agentes responsables para la correcta gestión de los residuos (estamos hablando de residuos de varios tipos).

Hay que recordar que, cuando en estas Cortes se aprobó la Ley 26/2003, de medidas tributarias y administrativas, que acompañaba a la de presupuestos para 2004, se estableció, mediante esa ley, una responsabilidad directa del Gobierno de Aragón cuando esa ley declaraba como servicio público determinadas operaciones de gestión de residuos: recordarán sus señorías que hablábamos en el caso de la gestión de los escombros procedentes de las empresas de construcción, no de las pequeñas obras; recordarán que hablábamos de los residuos industriales no peligrosos, de los neumáticos fuera de uso y de la eliminación de los residuos peligrosos. Todo ello, una vez que la ley que les cito declara servicio público, obliga necesariamente al Gobierno de Aragón a tomar las medidas para gestionarlo.

Yo creo que recordarán otras iniciativas defendidas por Izquierda Unida en las que, como respuesta a ellas, el consejero de Medio Ambiente nos ha prometido —yo espero que lo cumpla, porque todavía está en plazo— que antes de acabar este período de sesiones tendríamos el plan integral de gestión de los residuos, y ese plan integral de gestión abordaba varias de las problemáticas de las que hemos discutido tantas veces en esta cámara.

Pero, si bien es verdad que necesitamos conocer ese plan integral de gestión de los residuos, no es menos cierto también que, para cuando esté ese plan, necesitamos tener las herramientas, necesitamos tener los mecanismos para gestionarlos.

Bueno, esos residuos que hemos declarado como servicio público, desde nuestro punto de vista, no pueden estar sometidos como un bien de mercado (y, por lo tanto, al albur de lo que son las leyes del mercado), porque pueden ser objeto de negocio y, por lo tanto, pueden, en función del negocio, no gestionarse adecuadamente. Creemos que tampoco deben estar sujetos a monopolios que impongan modelos de gestión o, incluso, que impongan después precios de las concesiones o precios de las contrataciones. Y nos parece que, en estas condiciones, lo que hay que hacer es apostar por una fórmula de gestión de esos residuos que en estos momentos nos parece más adecuado que pueda hacerse mediante una empresa pública, que, en función de lo que establece la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 83, saben que una empresa pública es cualquiera en la que tenga la mayoría de las acciones el Gobierno de Aragón.

Nosotros queremos ser claros, por eso ya en la proposición no de ley hablamos de una empresa mixta, porque nos parece que, además de que tenga que tener el control el Gobierno y que, por lo tanto, sea pública y, por lo tanto, haya que garantizar que la mayoría del accionariado sea público, no es menos cierto también que, por el tipo de tratamiento que va a ser el objeto del trabajo de esta empresa, es interesante —yo diría que incluso necesario y conveniente— que pueda haber un socio o dos o varios que aporten los elementos tecnológicos necesarios y que, al mismo tiempo, ayuden con su aporte económico al mantenimiento de esta empresa, que, como no se les escapa a sus señorías, para llegar a la totalidad del territorio aragonés, requiere de unas fuertes inversiones.

Entonces, ¿por qué traemos esta propuesta ahora, en estos momentos, a esta cámara? Pues porque nos parece que, contando con el cumplimiento de la promesa de que vamos a tener el plan integral de gestión de residuos inmediatamente, en este período, no es menos cierto también que, para poner en marcha una empresa de las características que estamos diciendo, hay que cumplir unos determinados plazos, puesto que es necesario hacer un estudio económico y de viabilidad de ellas, es necesario hacer una propuesta y una forma de seleccionar los posibles socios que vayan a participar, igual que también sería luego necesario tener prevista la empresa para que estuviera en condiciones de concurrir a las licitaciones para la gestión de esos residuos.

Por ello, nos parece que sería el momento adecuado para instar al Gobierno a que ponga en marcha la creación de esta empresa mixta para gestionar esos residuos, aquellas actividades que, por lo menos, son declaradas como servicio público en función de la Ley de medidas administrativas que he citado.

Y nos parecía oportuno, por garantizar bien aquello del control público, que, en lugar de ajustarse al 51% mínimo que requiere el artículo 83 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, se incremente un poco más la partida presupuestaria para dedicarlo a ello. Y por eso dejamos un abanico abierto para concretar o negociar, entiendo que con el Departamento de Economía, sobre si la participación del Gobierno de Aragón está entre el 55% y el 60% del capital.

Esta es la proposición no de ley que defendemos, para la que pedimos el apoyo de sus señorías.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Barrena.

Es ahora el turno del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, señora presidenta.

La gestión de los residuos constituye, como ya se ha constatado en esta cámara en alguna ocasión por el propio consejero de Medio Ambiente y también por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, como no podía ser de otra forma esa coherencia y esa constatación, constituye, como digo, la gestión de residuos un objetivo prioritario para el propio Departamento de Medio Ambiente, y por eso se ha anunciado que esa gestión de los residuos se verá resuelta, y esa problemática latente también, como digo, en la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el plan integral de residuos. Plan integral de residuos que comprenderá unos programas, unas actuaciones y, sobre todo, un plan que tratará de forma global cada uno de los aspectos concretos y cada uno de los residuos que existen en esta comunidad autónoma, y que tratará, sobre todo, de realizarse esa gestión con un alto nivel de protección de cara al medio ambiente.

No solo en esta comunidad autónoma existe un problema de residuos, una preocupación por los residuos, también en otras comunidades autónomas, y, además, esa preocupación se ha manifestado ya en reiteradas ocasiones en Europa. Y, sobre todo, una preocupación en cuanto a lo que es no solo la gestión de los residuos, sino algo más importante: la gestión pública de los residuos y la ordenación de los mismos. Y fruto, precisamente, de esa preocupación en Europa ha sido alguna que otra directiva.

Entendemos así, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que debe intensificarse la acción de ordenación de los residuos, su gestión, y, por ello, es necesario poner en marcha una gestión pública que se apoye, sobre todo, en dos aspectos fundamentales: en la participación y colaboración no solo —y principalmente, por otra parte— de la Administración, sino también de los propios productores de residuos, de los agentes sociales, de la gestión de estos residuos, a veces, en el sector privado y de los ciudadanos en general.

Debemos, por tanto, en el ejercicio de nuestras responsabilidades, velar precisamente por la prestación de las operaciones, entre otras, de eliminación, de reutilización, de recogida, de valorización de estos residuos. Y, por ello, se debe prestar con los máximos niveles de protección del medio ambiente, que es la esencia, desde luego, de estos programas.

En la propia Ley de medidas tributarias y administrativas se establece la declaración de servicio público de titularidad autonómica de determinadas actividades, como ya ha mencionado el grupo proponente. Y a partir de ahí, precisamente con esos residuos declarados como servicio público de titularidad autonómica, las comunidades autónomas, en concreto la Comunidad Autónoma de Aragón, puede optar para llevar a cabo esa gestión pública de los residuos, en función también del texto refundido de la Ley de contratos públicos, con varias opciones. Y la que se propone hoy aquí por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida) pues tiene claras coincidencias con lo que ya en reiteradas ocasiones ha manifestado el consejero de Medio Ambiente: ha manifesta-

do la necesidad de crear una empresa mixta que gestione las actividades declaradas como servicio público, que así quedan recogidas, como digo, en la Ley de medidas tributarias y administrativas.

Luego la opción que se propone nos parece coherente, adecuada, especialmente por dos cuestiones y dos aspectos fundamentales: en primer lugar, porque la naturaleza mixta de esta empresa daría entrada, como ya se ha puesto de manifiesto por el señor Barrena, a más de un operador económico que permitiría ejercer labores de asesoría tecnológica a esta empresa, y algo más importante todavía, que es que esta empresa mixta sería con ese 55%-60% de capital mayoritariamente público, y es lo más importante de esta empresa pública mixta para el Grupo Parlamentario Aragonés, puesto que garantiza no solo el control público, sino también el control político de la gestión de los residuos en esta comunidad autónoma.

Si analizamos el Derecho comparado con respecto a otras comunidades autónomas, podemos ver que también otras comunidades autónomas han optado por la intervención pública en la gestión de los residuos. Ejemplos hay y todos los sabemos: yo citaré, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid o Canarias.

Y puesto que nosotros creemos en la gestión pública de los residuos y porque ya se ha manifestado en reiteradas ocasiones, tanto en la Comisión de Medio Ambiente como también, en este parlamento, por el consejero de Medio Ambiente, el criterio que iba a establecerse en el plan integral de residuos para resolver la preocupación y dar solución al problema de los residuos en esta comunidad autónoma iba a ser la empresa pública mixta.

Luego, como el plan integral de residuos nosotros estamos convencidos de que va a resolver el problema, como digo, y la preocupación por los residuos en esta comunidad autónoma, por eso también creemos que hay que crear el mecanismo correcto, objetivo, viable, que haga posible que ese plan integral sea, efectivamente, un instrumento que dé solución, una solución óptima, y por eso votaremos y apoyaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Usón.

Turno del Grupo Chunta Aragonesista. La señora Echeverría tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

¡Huy!, ¡sorpresa! Me he quedado flipada: es la primera vez que, cuando se presenta una iniciativa, no se dice «el Gobierno está en ello», «no, no, no podemos apoyar la iniciativa porque el Gobierno está en ello», habitualmente. Pero esta vez, no: el Gobierno está en ello, pero la iniciativa la van a votar a favor. ¡Sorpresa!

Bueno, yendo a lo que íbamos y centrándonos en el tema, hay que recordar que sí que se elaboraron en su momento diferentes planes para la gestión de los residuos (residuos industriales, residuos ganaderos, residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y los de la construcción y demolición). La dispersión de los planes de residuos sin esa visión integral

del problema, con el compromiso únicamente de cumplir con hacerlos, de tener un documento, hizo de ellos papel mojado.

Hay que recordar además que el plan de residuos peligrosos era un plan con muchísimas indefiniciones, un plan —y a mí me gusta recordarlo— que permitió autorizar la importación de residuos para vertedero procedentes de otras comunidades autónomas. Era necesario corregir todas esas imprecisiones, todas esas indefiniciones, que estaban en el plan ese de residuos peligrosos y que tenían que ver, entre otras cosas, con problemas o con preguntas que, a fecha de hoy, nos las planteamos, que es la cantidad de residuos que importamos y la cantidad de residuos que llevamos a otras comunidades autónomas.

Y ya sabemos este año —lo decía un periódico catalán y también otro de aquí— que, por lo visto, el envío de residuos industriales y peligrosos de Cataluña hacia aquí había aumentado en un 200% con respecto al año 2002, que eran tres toneladas. Ha aumentado el 200% el envío de residuos de Cataluña hacia Aragón. Es que, evidentemente, en Cataluña hay una legislación muchísimo más estricta que la que tenemos nosotros, y, bueno, a estas comunidades les sale mucho más barato traer aquí a gestionar los residuos que hacerlo en su propia comunidad.

En este momento se está llevando a cabo esa actualización de todos esos planes de residuos. Esos planes de residuos, curiosamente, que se están revisando, se están cñiendo a la misma ley, a la Ley de residuos del año noventa y ocho, que es una ley —en su momento, ya lo dijo la Comisión Jurídica Asesora cuando estalló el escándalo de Euroresiduos— que estaba produciendo inseguridad jurídica. Es decir, que estamos revisando esos planes de residuos y sometiéndolos a la misma ley que produce inseguridad jurídica.

Era una ley obsoleta, una ley ambigua, porque era fruto de una directiva del año noventa y uno que se traspuso a la legislación siete años después, y, bueno, en siete años pasaron muchísimas cosas, incluso hubo directivas nuevas, hubo planes nuevos en Europa.

Nosotros, en su momento, pensamos, y trajimos aquí la iniciativa, que era necesario superar esa inseguridad jurídica de la ley del año noventa y ocho y hacer una ley aragonesa de residuos, un marco normativo similar al que tienen en otras comunidades autónomas, llámese Cataluña, País Vasco, Navarra, Madrid o Valencia, tienen ley de residuos. Aragón también puede legislar en este sentido. Una ley de residuos, pedíamos en ese momento, que incluyese todos los aspectos de los residuos: la gestión, instrucciones técnicas muy precisas, la corresponsabilidad, la reciprocidad, las sanciones y también los procedimientos de participación pública en la gestión ambiental mediante la creación de la empresa pública que se pensaba hacer.

Creemos que es en esa ley de residuos, y lo dijimos, donde se debía regular esa empresa pública de residuos, con un estatuto que asegure su transparencia y también el control social. Por eso presentamos —creo que se vio hace un par de plenos— esa iniciativa para que se elaborase esa ley de residuos de Aragón y, dentro de esa ley de residuos, que se regulase también esa figura de empresa pública. Esa iniciativa contó con el voto en contra de PSOE-PAR y también de Izquierda Unida.

Nosotros, le recuerdo al portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena, que, en su momento, de empresa pública habla-

mos nosotros en el año 2002, cuando se presentó el dictamen sobre Euroresiduos; entonces hablábamos de la ley, hablábamos de la empresa pública. Usted decía que era mezclar muchísimas cosas y que había que abordar el problema desde la globalidad y también desde la rigurosidad. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que abordamos el problema y lo queremos abordar desde la globalidad y la rigurosidad, y por eso esperamos a que esa revisión de planes de residuos lleve a estas Cortes, nos lo presenten, y posteriormente actuaremos en consecuencia.

Y, mientras tanto, siendo rigurosos y desde la globalidad, nos abstendremos con esta iniciativa.

Nada más.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Echeverría.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Bien, gracias, señora presidenta.

Nos encontramos ante una proposición no de ley, la que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que, a nuestro juicio, aborda una cuestión sensible, sobre todo en esta cámara: sensible porque hablamos de una materia, como los residuos, que no es cualquier cosa por su complejidad; sensible por todo lo que antecede a esta cuestión. Baste recordar un caso, al que se ha hecho mención, que supuso comisiones de investigación, ceses, dimisiones y un dictamen que este diputado creía que en esta cámara lo conocerían todos sus diputados, pero me da la sensación de que alguien o alguno no lo ha leído.

Me ha costado entender o intentar buscar una explicación lógica a esta proposición no de ley, que coincide, casualmente —aunque, en política, casualidades, pocas, señorías—, con un viaje del señor consejero a Cantabria para analizar cómo funciona una empresa pública de gestión de residuos.

Sorprendente esta iniciativa, porque entendemos que, ante un tema tan importante debería haber sido el Gobierno quien la llevase.

La proposición no de ley, señor Barrena, a nuestro juicio, es improcedente por lo que determinó el dictamen de la propia comisión, porque, si usted acude al punto tercero, se habla, literalmente, de que se constató que en el Plan de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón existían imprecisiones y contradicciones importantes en su contenido e interpretación, que quizás dio origen a lo que dio origen. En el mismo sentido se manifestó la Comisión Jurídica Asesora, que también hablaba en su informe de imprecisiones y contradicciones. Y, fruto de todo esto, se habló y se puso plazo, que, por supuesto, se ha incumplido, de modificar y revisar el plan para aclarar los principios que lo regían.

Y, claro está, aunque sabemos que se está redactando un nuevo plan, por lo menos, este grupo parlamentario no tiene conocimiento de en qué términos se está efectuando. Quizás usted, señor Barrena, tenga esos datos; nosotros, desde luego, no.

Por eso, entendemos que, hasta que ese trabajo no se efectúe, no se nos entregue, hasta que ese acuerdo, por decirlo de alguna manera, de la comisión no se ejecute —re-

uerdo a sus señorías que se determinó o se acordó por unanimidad—, pues difícilmente se pueden adoptar decisiones sobre cómo gestionar los residuos en Aragón.

Uno no deja de preguntarse por qué estos acuerdos, este acuerdo que se adoptó por unanimidad, no se ha cumplido. Y me da la sensación de que esta proposición no de ley va a aprobarse, con lo cual estaremos incumpliendo una vez más un acuerdo de esta cámara.

También, señor Barrena, a nuestro juicio, la proposición no de ley que usted plantea es incoherente con lo que defendió su compañero, el señor Lacasa Vidal, en la comisión citada, y cito literalmente sus palabras: «Nosotros nos planteamos una empresa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón de las del Decreto Legislativo 2/2001, una empresa con más del 50% de propiedad de la comunidad autónoma». Y usted, lo que está proponiendo aquí, no es una empresa pública, señor Barrena: siento decirle que propone una empresa mixta, que nada tiene que ver con una empresa pública. En una empresa pública, el accionariado, el 50%, es más del Gobierno de Aragón; en una empresa mixta es justo al revés: menos del 50%.

Quizás usted tenga datos, y nos podría haber aclarado si es que va a intervenir Sodemasa en la operación, con lo cual a lo mejor tiene más lógica y coincide —en eso estoy de acuerdo con la señora Usón— con las tesis que sí que es cierto que ha defendido el Gobierno.

También, señor Barrena, me gustaría que hubiese aclarado si sabe usted cómo queda la cuestión de importación de residuos destinados a vertedero e incineración, porque, desde luego, su compañero no estaba para nada de acuerdo.

Resulta inédito, por lo menos para este grupo parlamentario, señor Barrena, que se haya atrevido usted a fijar el porcentaje. Yo no sé qué datos maneja usted para decidir que sea un cincuenta y cinco o un sesenta por ciento; podría haber sido el cincuenta y uno, el ochenta, el noventa..., no sé. Debería haber explicado, señor Barrena, por qué. Vuelvo a insistirle: quizás usted sepa que va a intervenir Sodemasa o qué otras administraciones... En fin, desde luego, este parlamentario no lo conoce.

Y, por último, los fines de la empresa. Fíjese lo que, más o menos resumidamente, viene a decir: los que quiera el Gobierno. Porque eso es, en realidad, lo que dice la proposición no de ley, refiriéndose, lógicamente, a los que se declaran de servicio público, pero los que quiera el Gobierno. Para nosotros, usted está planteando un auténtico cheque en blanco al Gobierno para que haga con la gestión de residuos, por supuesto, lo que estime oportuno.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que no, en contra de esta proposición no de ley, fundamentalmente por las formas. Estamos de acuerdo en que hay que resolver el problema de gestión de residuos, pero, para decirlo, primero teníamos que haber tenido el plan de residuos, haber conocido los datos, y, sobre eso, nos podríamos haber pronunciado.

Esta proposición no de ley, si es aprobada, incumplirá el acuerdo de la Comisión de investigación, se incumplirá la necesidad de elaborar una ley de residuos...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Suárez, por favor, vaya terminando.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* ..., que —sí, señora presidenta, termino enseguida—, de alguna manera, fue una cuestión que también subyacía en la propia comisión de investigación.

A nuestro juicio, esta materia debería haber sido una iniciativa, por lo fundamental y esencial que es, que le hubiese correspondido al Gobierno, que es quien tiene los datos y es quien está en condiciones de determinar, por decirlo de alguna manera, con todo ese conocimiento, cuál es la fórmula mejor. Nosotros, ahí, hubiésemos estado abiertos a cualquier tipo de fórmula.

Pero, claro, cuando no se dan las premisas de esta cámara, no hay plan de residuos, no hay ley de residuos, cuando no se dan las formas, cuando esta no es la manera, entenderán sus señorías que no aprobemos esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Si en algo creo que todos podemos estar de acuerdo es en concebir los residuos como uno de los principales problemas ambientales y de gestión, y es en este marco donde hay que evaluar todo el flujo desde la producción hasta el destino final, haciendo hincapié en la incidencia económica y en la incidencia social de este aspecto.

El debate sobre la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, el debate sobre lo que Izquierda Unida ha planteado, debería ser bien sencillo en su planteamiento: ¿estamos de acuerdo en la creación de una empresa para la gestión de residuos de titularidad autonómica (residuos industriales, residuos industriales no peligrosos, residuos de la construcción y demolición y neumáticos fuera de uso)?, ¿estamos o no de acuerdo? Y, si estamos de acuerdo, ¿estamos de acuerdo con que esta empresa mixta sea de capital mayoritariamente público y que, por tanto, la participación pública supere el 50% del capital? ¿Existe cada vez una mayor sensibilidad social en la correcta gestión de los residuos? Si la respuesta es sí, que lo es, ¿se nos está reclamando a los responsables públicos modelos que aseguren la correcta eliminación de los residuos y su adecuada gestión?

La presentación de esta iniciativa es una muestra adecuada, a mi entender, adecuada, de la máxima «pensar globalmente y actuar localmente».

Pensamos que tenemos un problema con este tipo de residuos de titularidad autonómica que hay que resolver. Ahora bien, ¿cuál es la fórmula que planteamos?, ¿cuál es la fórmula para resolver el problema? Y si lo que planteamos es, en definitiva, reducir el impacto ambiental producido por el incremento y por la gestión insostenible de los residuos, se trata de trabajar con una visión intemporal del ciclo de los materiales para reducir la generalización final de residuos, impulsar su recogida selectiva, impulsar la recuperación y reciclado y viabilizar la solvencia económica y financiera de la empresa como entidad gestora.

Y lo que planteamos, dado que la distribución territorial de Aragón supone desequilibrios importantes para alcanzar los límites de gestión de residuos mediante los mecanismos

clásicos de mercado, lo que planteamos es la utilización de una empresa mixta con capital público como instrumento regulador para la correcta gestión.

Yo estoy convencido de que es necesario, de que es conveniente buscar acuerdos con otras fuerzas políticas, es conveniente, puesto que, si optamos por esta fórmula de gestión, pues esto supone un cambio, y este proceso de cambio nace con la necesidad de oportunidad de trascender un período legislativo por su propio carácter. Y aunque pueden producirse efectos inmediatos, que se van a producir, su perfeccionamiento debe construirse mediante una nueva forma de hacer, conjugando tanto la gestión privada como la pública, que se mantenga tanto a corto como a medio como a largo plazo.

Por tanto, queremos sumar criterios de eficacia y de eficiencia —más por menos—, unos criterios de coherencia, y reforzar unos programas a otros para que no se neutralicen —esto es muy importante—, para que no se neutralicen con el consiguiente derroche de recursos públicos y privados, y queremos sumar criterios de transparencia y de evaluación de los resultados de la acción pública.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 85/04.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones...? [Pausa.] Iniciamos la votación, no la repetimos porque no ha concluido. Vamos a iniciar la votación, nuevamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley ha sido aprobada al obtener treinta y tres votos a favor, diecinueve en contra y nueve abstenciones.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros hemos votado a favor porque, primero, nos hemos leído muy detenidamente el dictamen de la comisión que se organizó con el tema de Euroresiduos. Desde luego, el punto tercero al que ha aludido el señor Suárez en ningún momento prohíbe ni dice que se pueda proponer la creación de una empresa, no lo dice. Otra cosa es el juicio de valor que hace de que una empresa «podría...». Pues, bueno, a mí me gusta no entrar en ese terreno.

En cuanto a la incoherencia de este portavoz con su antecesor y compañero señor Lacasa, pues le recuerdo el voto particular presentado por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en el que, literalmente, dice que es muy positivo que se recoja la creación de una empresa en la Comunidad Autónoma de Aragón de las reguladas en el artículo 83, que, como muy bien sabe el señor Lamata —creo—, son aquellas en las que la mayoría del capital es público. Lo único que ocurre es que, bueno, pues aquí he puesto una empresa mixta para decir que tiene una parte de capital público mayoritario, como muy bien se dice, y otra parte de capital privado.

En cuanto a las dudas y planteamientos que hay sobre la oportunidad o sobre el conocimiento o sobre los datos de que dispone este grupo parlamentario, pues yo no voy a entrar

tampoco en juicios de valor. Lo que este grupo parlamentario tiene y sabe y reconoce es el problema de gestión de residuos que tiene esta comunidad autónoma, y, como este grupo parlamentario está trabajando en la dirección de solucionarlo, pues le parece importante y necesario que, cuanto antes tengamos las herramientas de gestión, mejor.

Y como, independientemente del plan que salga, vamos a tener que gestionar lo que son servicios públicos, pues nos parece que cumplimos con la obligación democrática de la oposición de impulsar al Gobierno a que tome una medida. Si el Gobierno no lo ha traído, pues será que no ha tenido tiempo o que no lo ha considerado, pero, a partir de ahí, no estará legitimado nadie para intentar pensar otra vez en determinados mecanismos, creo que muy poco democráticos.

Y con relación a la señora Echeverría, pues ya sé que usted apostó por definir que la ley del noventa y ocho es antigua, obsoleta; pero es que es la ley que existe, es la ley de ámbito estatal que regula y es una ley que, a partir de ahí, pues nos gustará o no nos gustará, pero es la que está. Entonces, yo comprendo y entiendo y me parece que es legítimo que esté pensando continuamente en que, por tener una ley mala, que, evidentemente, es mala, pues estamos en situación de inseguridad jurídica. Yo le he oído a usted hablar de inseguridad jurídica en muchos casos, le he visto que ha recurrido incluso al Justicia; no sé cómo habrán ido esos informes, si al final había inseguridades o no, pero, en este caso concreto, me parece que, hasta ahora, de lo único que estamos tratando es de la creación de una empresa para gestionar una cosa. Yo no he hablado de más elementos ni he hablado de leyes ni, desde luego, creo que los argumentos han sido esos.

En definitiva, hemos votado a favor porque nos parece que, aparte de que soluciona un problema, si esto se pone en marcha, creemos que cumple un compromiso, creemos que garantiza el control público, creemos que, además, va a garantizar la creación de empleo y porque, en definitiva, nos parece que es acorde y coincidente con lo que sería una política de gestión de los residuos moderna y eficaz.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La señora Usón tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Simple y brevemente, recordarle y reiterarle al señor Suárez, portavoz del Grupo Popular, que, si el Partido Aragonés, como así ya he expuesto en la tribuna, ha votado afirmativamente a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ha sido, en primer lugar, porque desde el Departamento de Medio Ambiente, por parte del consejero de Medio Ambiente, ya se ha manifestado su intención, su voluntad y su compromiso político de que sea una empresa pública mixta la que gestione los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y si ocurre que en esta cámara hay un grupo parlamentario, diferente de los que apoyan y sustentan al Gobierno de Aragón, que impulsa una iniciativa que, desde luego, está en coherencia con lo que el propio Departamento de Medio Ambiente ya ha manifestado y está trabajando, desde luego que no tenemos ningún inconveniente en apoyar aquello que beneficia y que resuelve el problema de los residuos y que,

además, tiene totalmente relación con el compromiso político y la voluntad política del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a la empresa mixta pública.

Por lo tanto, creo que no es cierto lo que se ha manifestado por parte del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a estos términos que estoy exponiendo, a ningún otro. Porque, señor Suárez, le digo una cosa: creo que, cuando salgo a la tribuna, hablo claro y digo cosas que luego, como lo que dice el resto de sus señorías, aparecen en el *Diario de Sesiones*; luego, cuando usted intervenga en su turno de explicación de voto, no diga algo que yo no he dicho, porque luego está el *Diario de Sesiones* para contrastar y para comprobar realmente lo que unos dicen y lo que otros no dicen.

Y desde luego que nosotros seguimos diciendo que el problema de los residuos se soluciona con un instrumento y un mecanismo que garantice el control político y público, como es la empresa mixta, que, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se ha propuesto ante esta cámara, y que solamente el Grupo Popular no ha apoyado.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Cuando hablo de inseguridad jurídica de la ley del noventa y ocho, no lo dije yo, no lo dije yo: lo dijo, señor Barrera, la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, o sea, dijo la Comisión Jurídica Asesora que la ley del noventa y ocho... Léase los diarios de sesiones y esas cosas.

Sobre otras cosas a las que usted se refiere, posiblemente, si se hubiese pedido informe jurídico, hubiese dicho lo mismo. Pero eso es otro tema. Si quiere, hablaremos después o en otro momento... *[Rumores.]* Sí, exactamente.

La Comunidad de Aragón puede legislar perfectamente, y la ley del noventa y ocho se remite, en más de veinte artículos, al desarrollo reglamentario y a la potestad de las comunidades autónomas. Se puede regular perfectamente. Y, de hecho, en el dictamen sobre el tema de Euroresiduos, nuestro voto particular, el de Chunta Aragonesista, fue que se legisla-se en este sentido, y su compañero votó a favor de esa ley aragonesa de residuos. Ese fue uno de nuestros puntos, y el otro, que se crease la empresa pública; ese fue el voto particular de Chunta Aragonesista. Su compañero votó los dos puntos nuestros a favor, incluida la ley aragonesa de residuos, porque tenemos potestad para legislar en este sentido.

Bien, dicho esto, creo que tenemos que esperar y Chunta Aragonesista va a esperar a que vengan revisados esos planes de residuos a estas Cortes, y, en virtud de cómo veamos que son los planes, entonces decidiremos. Mientras tanto, bueno, esperaremos, y de ahí nuestra abstención.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrera, muy brevemente, creo que usted ha rizado el rizo en el punto tercero.

En cualquier caso, por ratificarle la posición de su partido respecto a la gestión de residuos, le recomiendo que lea la página veintiséis de su programa electoral, donde, manifiestamente, dice claramente que será una empresa pública.

Bien, señorías, explicaré la posición de mi grupo parlamentario o explicaré el voto: hemos votado, sencillamente, por coherencia. En esta cámara, hoy se ha puesto de manifiesto una vez más por parte de los grupos que han aprobado esta iniciativa la incoherencia que varias veces, en esta sesión también, se ha puesto de manifiesto. Todos los grupos parlamentarios que han votado a favor de esta proposición no de ley han sido capaces de decir «sí» en un plazo de seis meses donde antes dijeron «no». En coherencia..., en incoherencia, mejor dicho, creo que hoy tienen matrícula de honor, y me explicaré.

En el debate de la Ley de medidas tributarias, Ley 26/2003, allá por el mes de diciembre, mi grupo parlamentario presentó tres enmiendas, tres, cuando hablábamos de medio ambiente..., sí, señoría, tres. Concretamente, el artículo 39 del proyecto que entró en esta cámara hacía mención o referencia a la creación de una empresa de la comunidad autónoma. ¿Y qué decía el artículo? Pues, básicamente, lo que se ha aprobado en esta proposición no de ley. Mi compañero señor Guedea utilizó un argumento como era el siguiente, y cito literalmente: «Es una materia lo suficientemente importante y peligrosa, dada su naturaleza, para regularla con prisa». Entendimos, y ya lo dijimos en la comisión de Euroresiduos, que no hacía falta revisar el plan y una nueva ley de residuos. Y ¡pásmense sus señorías!, sobre todo los grupos que apoyan al Gobierno, que estuvieron de acuerdo con suprimir este artículo. ¿Qué ha pasado en seis meses para que lo que antes sirvió ahora no sirva, señorías? Creo que deberían ustedes haber explicado qué es lo que ha sucedido en ese plazo de tiempo.

Y por último y para concluir, y siento decírselo, señor Barrena, creo que usted hoy ha actuado aquí —y voy a intentar buscar una palabra suave— de fontanero, que lo único que ha hecho es arreglar un desencuentro que se produjo en esta cámara a raíz de la votación de la Ley de medidas entre los dos grupos que sostienen al Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

¿Por qué hemos votado a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida? Pues hemos votado a favor por una cuestión de talante, parafraseando lo que decía esta mañana el señor Sierra Cebollero en su intervención, de talante y de talento: de talante, porque es una cuestión de determinación política y social, y este grupo considera que debe existir esa determinación política y social para apoyar su propuesta, y de talento, pues para movilizar todas las capacidades y todos los recursos, tanto públicos como privados, existentes en nuestra comunidad.

Sin más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 88/04, sobre la postura del Gobierno español ante el futuro

tratado constitucional de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez Oriz tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 88/04, sobre la postura del Gobierno español ante el futuro tratado constitucional de la Unión Europea.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con el eslogan empleado —y que hoy se ha reiterado en esta cámara— del Partido Socialista de «Volvemos a Europa», dicho, lógicamente, o puesto en boca de una militante socialista o de una diputada socialista, porque, efectivamente, a veces da la impresión que los socialistas, durante un tiempo, no han estado en Europa. Luego, por tanto, si eso se aplica desde esa perspectiva personal, no cabe la menor duda que yo estaría de acuerdo con ese eslogan, porque es posible que algunos socialistas ilustres no hayan estado en Europa estos años y hayan estado en algún otro sitio; probablemente con algún amigo de esos que tanto les gustan.

Señorías, hemos vivido el 1 de mayo —puede usted pasar, señor Piazuelo—, hemos vivido el 1 de mayo de este mismo año un acuerdo importantísimo, un acuerdo de ampliación de la Unión Europea de quince a veinticinco miembros. Un acuerdo muy importante, porque, en definitiva, lo que supone es hacer una Europa más plural, más diversa, más rica, más potente; en definitiva, una Europa más dispuesta a competir en el mundo, cada día más complicado, por cierto. Pero también, al mismo tiempo que enriquecemos la Unión Europea con la incorporación de diez países más, también estamos haciendo una Europa más compleja, más necesitada de equilibrios y, en definitiva, más necesitada de alcanzar equilibrios, objetivos razonables, de cara precisamente a aquellos temas que son más complicados, que son más difíciles.

Yo quiero llamar la atención de que vivimos en un proceso en la Unión Europea en donde, además de la incorporación de estos diez países, nos encontramos también con un cambio importante en la toma de decisiones. La llamada codecisión, decisiones que tienen que compartir tanto el Parlamento Europeo como el Consejo Europeo, ha hecho poner en alza, poner en valor las dos instituciones y, por tanto, poner en alza también el valor de las recientes elecciones al Parlamento Europeo, así como también lo que hoy y mañana está sucediendo de cara al tratado constitucional de la Unión Europea.

Efectivamente, hemos vivido, señorías, las elecciones al Parlamento Europeo hace muy poquitos días, el día 13 de junio, en la mayor parte de los países que componemos la Unión, y el resultado en España ha sido lo que se llama empate técnico (veinticinco, veintitres diputados), y por... [*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Bandrés Moliné, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Empate técnico, no».*] Empate técnico, señor Bandrés. Cuando usted quiera, lo discutimos en otros términos, pero se llama así cuando se produce esa diferencia en votos absolutos y también incluso en escaños, con esa diferencia de dos. Pero es igual, señor Bandrés. Yo lo siento por usted, porque, con independencia de ese veinticinco, veintitres en España, en el conjunto del Parlamento Europeo,

el Partido Popular Europeo es el primer partido en el Parlamento, y nada más y nada menos con una diferencia de setenta y cinco diputados respecto al Partido Socialista Europeo; hay nada más y nada menos que una diferencia de doscientos setenta y seis del Partido Popular Europeo a los doscientos uno del Partido Socialista Europeo. Por tanto, quiero poner de relieve esta importancia, pese a la poca participación que ha podido haber de los ciudadanos en estas elecciones, quizá porque todavía Europa, con esos eslóganes que produce el Partido Socialista, algunos ciudadanos no la ven cerca, porque, claro, si hay partidos que se dedican a decir que volvemos a Europa y que no estamos en Europa, pues, al final, el ciudadano no se cree que está en Europa, muchos ciudadanos o algunos ciudadanos; y, en definitiva, eso no es una buena campaña, desde luego, para promocionar Europa y para estar, lógicamente, donde debemos de estar todos.

Pero, en definitiva, lo que yo quería decir es que el Parlamento Europeo tiene una importancia en estos momentos capital compartida con el propio Consejo Europeo por el tema de la codecisión. Nos afectan temas importantísimos, temas importantísimos a los españoles y también temas importantísimos a los aragoneses, muy importantes. Hay que tener en cuenta que el Parlamento Europeo va a participar nada más y nada menos que en los temas que nos afectan agrícolas, en los temas de fondo de cohesión, de fondos estructurales, de lucha contra el terrorismo, etcétera, etcétera. En definitiva, señorías, el 80% de los temas que debate y toma decisión el Parlamento Europeo afectan a los aragoneses; de ahí la importancia de conocer la institución y, por supuesto, cada día ser más partícipes de lo que significa Europa.

Pero decía que había otra institución muy importante también, junto a la importancia del propio Parlamento, que es el Consejo Europeo, precisamente por el tema de la codecisión y precisamente por el asunto, importantísimo también, de que muchas decisiones que se tomaban por unanimidad en temas también muy importantes ahora se toman por lo que se llama mayoría cualificada.

Y, en ese sentido, también podemos citar, simplemente como recordatorio de sus señorías, que en los temas relativos al mercado interior, a la política económica y monetaria, a la política de cohesión, a la política de transportes, al espacio de libertad, seguridad y justicia, a la cultura, a la política exterior y de seguridad común y a la política común de seguridad y defensa, en todos estos temas tiene que tomar decisión el Consejo de Europa, tiene que participar junto al Parlamento Europeo, y, por tanto, en temas que nos están afectando de forma importante.

Y, claro, de la misma forma que yo decía que las elecciones al Parlamento Europeo eran muy importantes, también digo que lo que suceda con la futura constitución europea, con el futuro tratado europeo —y hoy y mañana hay una reunión en Bruselas, la conferencia correspondiente, que va a decidir, esperemos que pueda decidir, qué pasa, y con planteamientos razonables, con la constitución—, como decía, es muy importante qué es lo que allí suceda.

Y, en este sentido, yo tengo que decir que el Tratado de Niza supuso, consiguió para España, en esa toma de decisiones que yo acabo de apuntar tan importantes para España y para los aragoneses, consiguió una avanzadilla muy importante para España en la toma de decisiones, desde el punto de

vista que España, con cuarenta millones de habitantes, salía realmente beneficiada por su porcentaje de votos en comparación con otros países, que incluso alguno le dobla en número de habitantes.

Fíjense ustedes que la capacidad, en la toma de decisiones, de esas decisiones tan importantes que he enumerado, de España con el Tratado de Niza, la capacidad de decisión era nada más y nada menos que de un 11,64%. Y la capacidad de bloqueo, que es importantísima, porque hay que tener en cuenta la capacidad de bloqueo, sobre todo cuando España, con otros países, pueden estar afectados por una serie de temas en donde los intereses son comunes frente a otros países en donde pueden ser no tan comunes los intereses... Por tanto, la capacidad de bloqueo que le da a España el Tratado de Niza es, señorías, nada más y nada menos que de un 30%. Sin embargo, con el proyecto de constitución aprobado, planteado en la convención que se celebró en el 2003, y a la que se ha sumado fervientemente el nuevo Gobierno de España, presidido por ZP —o por PZ, porque ahora es presidente Zapatero—, tengo que decir que esa capacidad de bloqueo de esos temas es del 22,23%. Es decir, hemos pasado de una capacidad de bloquear temas en un momento determinado que vayan mal a España del 30% de Niza al 22,23% que da el sistema de la convención de 2003, que apoya el señor Rodríguez Zapatero.

Y, efectivamente, la intención de traer aquí esta proposición no es otra que la de refrescar a sus señorías la importancia que tiene Europa, la importancia en la toma de decisiones que tienen tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de Europa y el Consejo de Ministros, y, por supuesto, que entendemos que el Tratado de Niza daba una posición muy ventajosa para España que no da, desde luego, la convención del 2003 y que, desde luego, no da la posición del Partido Socialista.

Fíjense ustedes, señorías, lo que ha dicho el señor Rodríguez Zapatero —o ZP, como quieran; yo le digo PZ porque es ya presidente Zapatero—. Dice ayer en el Congreso de los Diputados: «El sistema previsto en Niza no goza hoy del respaldo entre la inmensa mayoría de los Estados miembros». Hay que decir que lo que se acordó en Niza lo fue por unanimidad de todos, por unanimidad de todos los países. Dice: «Hoy no goza de respaldo entre la inmensa mayoría de los Estados miembros como instrumento idóneo para conseguir el equilibrio que desde su creación ha caracterizado la construcción europea». Fíjese, señor portavoz del Grupo Socialista. Sigue diciendo el señor PZ: «Por ello, el Gobierno está apostando por un modelo de doble mayoría de Estados y de población que aúne en sus justas proporciones tanto la representatividad de los Estados miembros como la legitimidad democrática que dimana de los ciudadanos».

Pues quiere decir, señor Piazuelo, que el señor Rodríguez Zapatero confunde la legitimidad democrática en una elección al Parlamento Europeo, que ahí está el asunto de los diputados, con lo que es una representación de Estado. Por un lado. Y, en segundo lugar, que el señor Rodríguez Zapatero, parece ser que llevado en ese afán, en ese talante, y con esa sonrisa que lleva siempre por delante, de ser justo y equilibrado con todos los países, renuncia a una posición que había negociado en Niza el señor José María Aznar en donde España salía muy beneficiada porque no se contemplaba el sistema de la población, de la doble mayoría de países y po-

blación, sino número de votos otorgado, y el número de votos que tenía España era muy parecido —solamente dos menos, veintisiete— respecto a los veintinueve que tienen los cuatro países grandes (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia).

Por tanto... [*El diputado señor Piazuelo Plou, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No me entero de nada. No sé lo que ha dicho.»*] Pues es muy sencillo, señor Piazuelo: que el señor Zapatero, intentando conseguir esa armonía, ese equilibrio entre los países, ese planteamiento tan democrático y tan objetivo, ¿verdad?, etcétera, etcétera, pues le lleva a decir que no vale lo pactado en Niza y que hay que hacer un nuevo planteamiento en la toma de medidas y que hay que introducir el sistema de la doble mayoría, mayoría de países y porcentaje de población (tres quintos, el 60% de población), cuando un país como España, que tiene muchos menos millones de habitantes que tienen otros países, como Alemania —Alemania le dobla a España—, lógicamente, sale perjudicado. Luego, por tanto, una ventaja que se había conseguido en Niza, el señor Rodríguez Zapatero la echa por la borda.

Señorías —y voy acabando—...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Sí, vaya concluyendo, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señora presidenta. ¡Qué sorpresa me da usted! Señorías, en Niza, España tenía el 80% de peso... Al 93. Del 80%, en Niza se pasa al 93% del peso que tienen los otros cuatro grandes países. El 93% en Niza. En esta convención del 2003 que tanto apoya el señor Rodríguez Zapatero, Alemania pasa del 8% al 17 —porque, claro, tiene el doble de habitantes que España—; Francia, del 8% al 12; Reino Unido, del 8% al 12, e Italia, del 8% al 12. Y, además, con la gran ganancia de que Francia y Alemania juntas suben en esta convención del 19% que tenían en Niza al 30% que tienen en esta convención y con la propuesta que hace el señor Rodríguez Zapatero.

En definitiva, yo sé que poco va a influir esta cámara, señorías, en lo que se negocie y en lo que se participe y decida entre hoy y mañana en Bruselas. Pero, desde luego, sí queríamos llamarles a su conciencia —a la conciencia, sobre todo, del Grupo Socialista— para que reconsideren, si es posible, a nivel de partido este tipo de situaciones, que lo que van a hacer es retroceder el peso específico que tiene España en la Unión Europea y, sin embargo, van a favorecer a otros países, fundamentalmente a Alemania.

Acabo, señora presidenta, con esta cuestión. Señor portavoz del PSOE, fíjese usted hasta dónde llega la situación, que el presidente irlandés ha tenido que sacar de su manga una nueva propuesta para intentar que la situación a la que el propio señor Rodríguez Zapatero ha llevado a Bruselas, poderle dar una salida. Y, desde ese punto de vista, el presidente irlandés ha tenido que hacer una propuesta que, sin salirse de la doble mayoría que establece la convención en el año 2003, pero, sin embargo, suba los porcentajes para intentar darle un poquito más de fuerza a España y no tanta fuerza a Alemania y a algunos otros países que yo ya le he citado a usted; el propio presidente irlandés, que es el que ha propuesto, dentro del sistema de la doble mayoría, que ese ya no lo toca, el 55% en países y el 65% en población. El presidente irlandés tiene

que hacer lo que el presidente de España ha sido incapaz de hacer. El presidente irlandés tiene que hacerlo, porque se da cuenta de que Alemania sale enormemente beneficiada y que también sale Francia, por supuesto Reino Unido y por supuesto Italia.

Señorías, simplemente les llamo a la reflexión para que, este tipo de cosas, el Partido Socialista pueda reflexionar, pueda recapacitar y pueda tomar decisiones a nivel de partido que puedan ser mejores para España, que es lo primero que tenemos que ver.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Suárez.

Intervención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). El señor Barrena tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

El señor Suárez ha empezado su intervención hablando del eslogan electoral del Partido Socialista. Yo voy a empezar por el nuestro. En Izquierda Unida decíamos: «Otra Europa es posible». Y la verdad es que, después de escucharle hoy, casi entiendo el suyo, el de «Fuerzas en Europa», porque, en un primer momento, yo lo de fuertes lo asociaba a aquellas películas... No sé, sonaba aquello como un fortín: aquí, el mundo desarrollado, ajuste cero, liberalismo a ultranza, Banco Central Europeo... Pero, claro, ahora veo que, con la explicación que da, lleva otra connotación. Y, claro, con ese planteamiento, la verdad es que es muy difícil construir Europa. Claro, una Europa que, evidentemente, se amplía hasta los veinticinco, que ya son cuatrocientos cincuenta..., somos cuatrocientos cincuenta millones de europeos y europeas; pero, claro, entre esos cuatrocientos cincuenta millones, pues hay unos cuantos millones de pobres, hay unos cuantos millones de parados. Y, evidentemente, hay que hacer una planificación que, desde luego, sin abandonar la necesidad que hay de defender lo de cada Estado y lo de cada nación, no me negará que, si estamos apostando por un proyecto europeo, hay que hacerlo desde la concepción de que lo que vamos a buscar es una Europa solidaria, la Europa de la cohesión, la Europa, como decimos los de Izquierda Unida, los camaradas de Izquierda Unida, una Europa desde el planteamiento federal, desde el planteamiento internacionalista, desde el planteamiento solidario.

Claro, eso se hace negociando. Y entonces, seguramente, lo que ahora está pasando es que aquel tratado de la constitución europea, el borrador, aquel que se iba a someter a referéndum, que al final se lo han guardado en un cajón porque nadie lo ha presentado, resulta que ahora está sometido a un proceso de negociación. Bueno, pues mal se va a ir a un proceso de negociación si partimos de posiciones tan cerradas como la que usted defiende aquí en esta proposición no de ley.

Nos parece que, si de verdad nos creemos el proyecto de Europa, si no queremos hacer una Europa de dos velocidades, si no queremos que haya países con capacidad de veto, si no queremos eso, sino que lo que queremos es una construcción europea más acorde con lo que es el proyecto europeo, pues entonces no me negará que es más lógico abordar

una posición de negociación que no la defensa a ultranza de una posición sobre la que luego después habría que discutir si lo que al final le pasó a España no tenía que ver con algunas de las decisiones en materia de política internacional que el anterior Gobierno tuvo. Pero, bueno, como yo me quiero ceñir a lo que aquí vamos a discutir, simplemente le diré que la vamos a votar en contra porque, evidentemente, a nosotros, lo que nos interesa en el futuro tratado constitucional es, aparte de la capacidad decisoria de cada país, desde luego, la construcción de la Europa internacionalista, federal y solidaria que defendemos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. En su nombre, el señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, presidenta.

El inexorable calendario ha motivado que, mientras aquí estamos debatiendo sobre el Tratado de Niza y la futura constitución europea, es posible que buena parte de estos argumentos y consideraciones hayan sido ya superados por los acontecimientos, porque a estas horas se está celebrando el Consejo Europeo que puede dar luz verde a esta constitución, y las negociaciones quizá hayan variado sustancialmente el asunto que estamos debatiendo en estos momentos. Por ello es posible que sea perfectamente inútil centrarnos en analizar el Tratado de Niza, el artículo equis del proyecto de tratado constitucional, la doble mayoría o la ponderación de voto. Puede ser inútil e irrelevante este debate. Y es más: ojalá sea así. Expreso este deseo con todos los respetos a la cámara, pero como manifestación de la postura y convicciones del Partido Aragonés, que por ser profundamente aragonesista es también firmemente europeísta. Ojalá que no exista ya motivo de debate sobre estas cuestiones, porque significaría que se ha producido un acuerdo, que la constitución se abre paso y que la construcción europea avanza. Ese acuerdo sería no solo decisivo, sino también necesario para todos.

Acabamos de celebrar unas elecciones al Parlamento Europeo en las que, por encima de otras valoraciones, hay un dato incontestable: menos de la mitad de los ciudadanos no han participado en esta elección. Las causas pueden ser diversas. Seguramente, cada uno tiene sus propias explicaciones: desde la incapacidad de Europa para intervenir con una sola voz en graves cuestiones de política internacional hasta la complejidad y dificultades para explicar los temas relacionados con el reparto de poder. Frente a ello, y en relación directa con la proposición que debatimos, desde el Partido Aragonés queremos centrarnos en tres causas para explicar este fracaso de participación y para expresar nuestra firme posición sobre las mismas.

En primer lugar, la cumbre del pasado diciembre, en la que España, junto a Polonia, bloquearon cualquier avance hacia la constitución. Ha sido el último hito de una trayectoria de la política internacional española en la que se han puesto en duda demasiados criterios que parecían asentados. El escepticismo ante Europa se vio de alguna manera reforzado. Los que creemos que en este proceso tan necesario es defender los intereses propios como atender a las expectativas co-

munes de cuatrocientos cincuenta millones de personas asistimos con preocupación a esa especie de campeonato por aparecer como el paladín de España contra unos supuestos enemigos exteriores que quieren dominarnos por la vía del voto ponderado y la doble mayoría. Esta proposición, visto lo sucedido en la sesión del pasado martes en el Congreso de los Diputados, abunda en la misma dirección. Y desde el PAR tenemos que decir que no, que Europa no es un parapeto donde se refugian enemigos de España, que Francia y Alemania no son nuestros enemigos.

El Gobierno español, en el Consejo que se está celebrando, ha anunciado que mantendrá una rotunda posición para que España no vea recortada su cuota de poder y de influencia por la vía de la doble mayoría y por la vía de obtener en el futuro una representación mayor en el Parlamento. Caben matices a esta posición, más en la táctica que en la estrategia, habida cuenta de que después de la cumbre de diciembre quedaba claro que mantener sin enmendar el reparto de Niza era imposible y que la tarea realizada por la convención durante dieciséis meses —convención europea— con decenas de consultas y con participación de representantes españoles merece, cuanto menos, una posición receptiva y flexible, y no tanto una actitud de rechazo y bloqueo. De ahí el voto afirmativo del europarlamentario del PAR en la anterior legislatura, a fin de que el trabajo continuara con los siguientes trámites.

Con todo ello, desde el PAR expresamos nuestro respaldo a la tarea que debe realizar el Gobierno de España durante la cumbre de hoy y mañana. Esta es una posición de Estado. Y reiteramos en este momento nuestro deseo de que se alcance un acuerdo y que se avance decisivamente hacia el tratado constitucional.

Porque el freno y la crispada discrepancia impuestos durante los últimos meses a la constitución europea también es un factor, el segundo al que quiero aludir, para determinar el grado de indiferencia de los ciudadanos ante las elecciones del pasado domingo.

La Unión Europea, por razón de su origen, ha partido de la Comunidad del Carbón y del Acero y de la Comunidad Económica, y por razón práctica, ya que es más viable compartir economía que política o cultura, ha seguido una trayectoria con evidentes déficit en su contenido social, político y humano, ha aparecido alejada de los ciudadanos y con una presencia que ofrecía una imagen de selecto club de burocratas, técnicos, estadísticos y planificadores. Frente a esa percepción, que resulta comprensible, la constitución quiere dotar de alma a la Unión, quiere implicarnos definitivamente en una Europa que también tiene contenido social y político, que reconoce y protege los derechos de todos, como figura en la carta que incorpora el texto que se propone. Por ello, si verdaderamente creemos en el futuro de la Unión, no nos podemos permitir otro fracaso, otro parón.

En este sentido, ¿hay que defender el peso de España con firmeza? Por supuesto que sí. Pero esa defensa, ¿es compatible con la posibilidad de llegar a un acuerdo y seguir trabajando en común? En el PAR pensamos que sí, sobre todo si se concreta el compromiso expresado por el Gobierno acerca de la opción de obtener mayor representación en un parlamento reforzado y con poder legislador.

Desde el PAR pensamos que la distancia de los ciudadanos hacia la construcción europea, expresada con su absten-

ción, está directamente vinculada con la distancia de ese proceso respecto a las realidades nacionales, regionales y locales, y ese es el tercer aspecto que quiero señalar.

La propia constitución supone un avance —no tan largo como querríamos, pero al fin y al cabo es un avance— en el reconocimiento de las regiones. En la carta de derechos se reconocen la diversidad cultural y la organización de los poderes públicos de los Estados en el plano nacional, regional y local. No es suficiente, pero hay que seguir.

Por todo esto, como antes he dicho, el PAR aprobó con matices que se continuara el proceso, matices que tienen que ver también con asuntos de cohesión económica y social. En consecuencia, desde este partido, a través de su eurodiputado, se logró que el Parlamento Europeo aprobara recomendar estos criterios cara a la distribución de fondos. Esperamos que finalmente se concreten.

A la vista de todo ello y de estos factores que he indicado, la pregunta es: ¿debemos seguir cerrados a cualquier avance solo por el objetivo de mantener las cuotas asignadas en Niza sin abrir otras posibilidades equiparables y sin propiciar el diálogo y el proceso de construcción europea? Pensamos que no, y pensamos que la proposición del Grupo del PP se dirige en ese sentido negativo, especialmente patente tras la sesión del martes en el Congreso.

En resumen, somos aragonesistas, y por eso somos europeístas. El PAR está a favor de que prosiga la construcción de una Europa unida en lo económico, en lo social y en lo político, de una Europa con alma y cohesión que respete las realidades locales y regionales y que garantice a todos los ciudadanos de todos los países miembros las oportunidades de prosperidad y bienestar que deseamos.

El PAR está a favor de que Aragón y España se impliquen en este proceso con las posibilidades máximas en cuanto al peso y poder de decisión, en pie de igualdad, pero con lealtad a los objetivos comunes, con capacidad de iniciativa, diálogo y acuerdo, fomentando el avance y sin buscar supuestos enemigos exteriores con la pretensión de reforzar las apariencias internas.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no votará a favor de esta proposición no de ley.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Ruspira.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señora presidenta.

Es curioso, señor Ruspira, que los nacionalistas periféricos —los nacionalistas aragoneses en este caso— seamos profundamente europeístas, mientras que los nacionalistas de Estado —los nacionalistas españoles en este caso— no lo sean. Resulta bastante curioso, pero es un dato absolutamente contrastado.

Debo empezar diciendo que me parece muy bien que el PP quiera que las Cortes de Aragón debatan y fijen una posición acerca de algo tan trascendental como el futuro tratado constitucional de la Unión Europea. Esta cámara, estas Cortes, donde está representada la soberanía del pueblo aragonés, tienen el derecho a participar en este proceso de decisiones. Aunque parece que la mayoría de nuestra sociedad lo ignore, la Unión Europea no es el extranjero, ni mucho me-

nos; es una prolongación de nuestro propio espacio político, económico, social, cultural, etcétera. Y por eso me parece muy bien que hablemos de la construcción europea. En más cosas se tendrá que notar ese nuevo interés del PP en que las comunidades autónomas participen en estos debates trascendentales, en más cosas.

Otra cuestión es que nosotros no compartimos la postura del PP en este asunto, ni por el contenido ni por el momento político. Ustedes presentaron esta iniciativa el 8 de junio, en plena campaña electoral, sabiendo que se iba a debatir, como pronto, en el día de hoy, el mismo día en que ha empezado la reunión del Consejo Europeo en que previsiblemente va a aprobarse el tratado constitucional. Yo no sé qué ocurrirá si se aprueba esta iniciativa; si el señor Iglesias tendrá que llamar al señor Rodríguez Zapatero por el teléfono rojo directamente a Niza para decirle: «Oye, que hemos aprobado aquí en Aragón que tienes que apoyar Niza y tal». No sé cómo será la temática; posiblemente no se llegue a eso en todo caso. Creo que, en todo caso, la iniciativa llega tarde en cuanto al momento político. Aun así, si estuviéramos de acuerdo con el contenido, la votaríamos a favor aunque llegara tarde, pero lo cierto es que estamos en contra de esta proposición no de ley.

El PP se equivoca cuando permanece atrincherado en Niza. Se equivoca porque Niza supuso una gran frustración para quienes somos europeístas y para quienes aspiramos a una Europa democrática. El entonces presidente español, el señor Aznar, creyó haber conquistado la luna cuando se cerró el acuerdo de Niza, pero lo cierto es que esa luna estaba llena de agujeros, como él mismo comprobó posteriormente.

Niza supuso para España un paso atrás en la democratización institucional europea, porque, ¿a qué fin se rebaja el número de eurodiputados españoles a cambio de garantizar más peso en la Comisión Europea? Esa estrategia negociadora del PP es la mejor imagen, la imagen más gráfica de cómo la Europa de los Estados, la Europa de los gobiernos quiere todavía más poder, y siempre a costa de la Europa de los ciudadanos. Aznar sacrificó el peso del voto de los ciudadanos españoles para jugar a ser como Blair, como Chirac o como Schröder en la Comisión Europea. Y fue tan brillante —entre comillas— aquella negociación del Gobierno español, aquella negociación del Gobierno del PP en Niza, que en la convención le dieron un revolcón. Pero no sé si se lo dieron a los intereses generales de la sociedad española o se lo dieron al interés del partido del Gobierno de turno. Niza se limitaba a ver Europa solo desde el punto de vista aritmético, obsesionado con el reparto del poder y, sobre todo, obsesionado con buscar minorías de bloqueo.

Por suerte, los de Niza ya no gobiernan en el Estado español, y un nuevo Gobierno va a intentar corregir los errores de esa estrategia negociadora del PP. Porque no hay que obsesionarse pensando en el bloqueo. Lo que hay que buscar son mayorías; hay que buscar mayorías a partir del encuentro, a partir del diálogo, buscando que el Estado español pinte más en Europa, por decirlo así.

En estos momentos, el *taoiseach* irlandés, Bertie Ahern, como presidente de turno de la Unión, ha formulado algunas propuestas de compromiso para intentar desbloquear el tratado constitucional europeo. Quizás salga de estos días algún acuerdo. Ojalá se avance en la democratización de las instituciones europeas. Ojalá se avance en el reconocimiento de

los derechos sociales para todos los ciudadanos y ciudadanas de los veinticinco Estados miembros de la Unión, sin las cortapisas que algunos Gobiernos socialmente conservadores, como el del señor Blair, están intentando introducir. Ojalá se avance en la Europa de los pueblos, en el papel coprotagonista de las nacionalidades y regiones europeas. Ojalá se avance en el reconocimiento de la pluralidad y de la diversidad de las lenguas y culturas de Europa. Ojalá se avance en la construcción de una política exterior común independiente del imperio norteamericano, una política exterior que apueste por el multilateralismo, por la observancia del derecho internacional, por la defensa de los derechos humanos en todo el mundo y por la promoción de unas relaciones económicas internacionales justas. Ojalá avanzáramos hacia una Europa sin fronteras. Ojalá ocurriera eso, pero no sé si va a ocurrir eso en el día de hoy y de mañana. Ojalá estuviéramos ante una verdadera constitución, pero me temo que no va a ser el caso.

Nos hallamos ante un tratado constitucional, un acuerdo entre Estados, que no es una constitución de verdad. Un tratado que no nace de un parlamento democrático y que, probablemente, al final tampoco va a ser refrendado por la ciudadanía europea. Cuando se trabaja de espaldas a la gente, mal se puede esperar que la ciudadanía responda. Y la verdad es que no me imagino lo que puede pasar si se somete a referéndum el tratado constitucional, por ejemplo, en Gran Bretaña; no me lo quiero ni imaginar. Viendo el entusiasmo que las elecciones al Parlamento Europeo han despertado en todo el continente el 13 de junio, me temo que, al final, esto de la Unión va a terminar siendo una cosa que interesa mucho en Malta, pero poco en el continente.

Por todo ello, a la espera de lo que acuerden los gobiernos de los Estados reunidos en Bruselas estos días, con pocas esperanzas de que el tratado constitucional avance sinceramente en los aspectos políticos a los que me he referido anteriormente, Chunta Aragonesista va a rechazar esta proposición no de ley que hoy nos propone el PP.

Señores del PP, dejen Niza ya, por favor, no se preocupen tanto de Francia y de Alemania, porque, para alcanzar a Francia y a Alemania, primero hay que superar a otros, y deberían preocuparse más por Grecia y por Portugal, esas grandes potencias que van a expulsar a España de la Eurocopa.

Muchas gracias [risas].

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señora presidenta.

Señorías [murmillos].

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Silencio, por favor, señorías.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Señorías, volvemos a Europa. ¡Qué le vamos a hacer! Volvemos a Europa. Y volvemos a Europa con un empate técnico, que dice el señor Suárez, pero que no se lo cambio. Me quedo con lo mío; no se lo cambio —no, no se enfade—. Y volvemos a Europa porque ustedes estuvieron en una isla de espaldas a Europa;

ustedes estaban en las Azores. Y, evidentemente, como estaban en las Azores, pues teníamos que volver a Europa. No pasa nada, pero tenemos que volver a Europa.

De todas formas, yo entiendo, señor Suárez, que a veces tengamos que hacer estas cosas que hoy le toca hacer a usted. Me parece bien. Hay que poner una iniciativa de este tipo. La ponemos, y yo le reconozco el esfuerzo que hay que hacer en estas ocasiones.

Mire usted, en su exposición de motivos afirman que la Europa de hoy no es la Europa de hace unos días; la Europa de hoy, de los veinticinco, no es la misma Europa. Y es verdad. Y usted dice, en su exposición de motivos, que es una Europa más plural, más diversa, más compleja y con equilibrios más difíciles de alcanzar. Y estamos de acuerdo. Y, en otro párrafo de la exposición de motivos, usted valora la necesidad de seguir recibiendo fondos de ayudas de Europa para España. Y estamos de acuerdo en eso. El problema es que luego usted dice: «Que mantengan la posición del Tratado de Niza». ¿Y cómo lo mantenemos? ¿Cómo mantenemos la posición del Tratado de Niza? ¿Con quién? ¿Solos? ¿Con qué? ¿Qué hacemos?

Porque usted atribuye al señor Zapatero, al señor Rodríguez Zapatero, al presidente del Gobierno hoy de España, le atribuye el fracaso de lo que puede suponer que no continúe el Tratado de Niza en ese aspecto de peso en las decisiones de la comisión. Pero es que yo le voy a recordar, señor Suárez, aparte de que —ya lo ha dicho algún otro portavoz— perdimos diputados y seguiremos perdiendo todavía más diputados de los que tenemos como consecuencia del Tratado de Niza en un Parlamento que va a tener cada vez más peso en Europa, le recuerdo que, en la cumbre de diciembre, el señor Aznar no pudo conseguir que se modificara la propuesta de revisión del Tratado de Niza. Es decir, no le atribuya al señor Rodríguez Zapatero los fracasos en materia de política europea tenidos por el anterior Gobierno: no tiene nada que ver con eso.

España le debe mucho a Europa, y la modernización de este país tiene mucho que ver con las ayudas que ha recibido de Europa. Y España debe intentar no solamente tener el peso suficiente en Europa, en las decisiones, sino, sobre todo, compartir con Europa el proyecto común de Europa, que es compatible con los intereses de los españoles, con los intereses de España. Porque ¿con quién mantenemos el Tratado de Niza, señor Suárez? Ni Polonia está ya en el Tratado de Niza. No, no, no, no. Polonia se suma a la posición española sobre la toma de decisiones en el Consejo de la Unión Europea. Polonia, que ha compartido con España un planteamiento que estaba bloqueado desde que se aprueba el Tratado de Niza, bloqueado, hoy ya piensa que lo importante es llegar a acuerdos y a negociaciones y no imponer nada, porque es que no se puede imponer nada. ¿Cómo lo imponemos? No iremos a hacer algo como la isla Perejil, no iremos allí a combatir en Europa y a tomar posesión de la isla, ¿no? No podemos, señor Suárez, no podemos.

Hemos estado, señor Suárez, ocho años de espaldas a Europa en todo lo que esto significa, ocho años de espaldas a Europa; a Europa, a la que debemos mucho, pero de espaldas. Y nos aferramos en este momento al Tratado de Niza, tratado que se revisó —vuelvo a repetir— durante el mandato del señor Aznar, y que este no logró proponer en diciembre una fórmula de consenso y de acuerdo.

Señor Suárez, lo que ha alegado el PP en este momento al Gobierno actual de España no es Niza, sino una situación bloqueada, una situación de bloqueo. [El diputado señor Lafuente Belmonte, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Y, para desbloquearlo, vamos a entregarle...».] No vamos a entregar nada. ¿Qué vamos a entregar? Mire usted, en este momento, en Europa, lo importante es llegar a un acuerdo con todos los países posibles para intentar tener el peso suficiente, pero, sobre todo, para hacer un proyecto común de Europa: eso es lo que nos interesa. ¿Cómo podemos decir que nosotros vamos a imponer nada en Europa solos, que eso es lo que ustedes están planteando, solos? ¿Quién nos apoyará, quién estará de acuerdo en eso? Hemos hecho todo lo posible por quedarnos aislados, y todo lo posible por quedarnos aislados es el fruto y la consecuencia de lo que estamos hablando aquí ahora.

Mire usted, yo creo que lo que hay que hacer es intentar buscar una fórmula como ha hecho el señor Rodríguez Zapatero, que la fórmula que plantea el presidente irlandés hoy, el presidente de Irlanda, no es la que queremos nosotros, pero se acerca bastante. Pero no es por lo que usted ha dicho, no es porque la presidencia irlandesa en este momento diga: «Vamos a salvar a España». No. No, no, no. No vamos a salvar a España, no, no. Lo que pasa, señor Suárez, es que el señor Rodríguez Zapatero hace un planteamiento de la mitad más uno de los Estados y de las dos terceras partes de la población como doble mayoría, y la presidencia irlandesa, que le interesa en este momento aprobar la constitución y pasar a la historia como la presidencia que ha propiciado un acuerdo, es lo que ha intentado.

Pero le vuelvo a decir, señor Suárez, que lo que nos interesa en este momento es jugar en positivo, jugar en positivo con Europa, hacer un proyecto de Europa que nos beneficie a todos políticamente, socialmente, culturalmente y económicamente, y que, evidentemente, sea también favorable y no contrario a los intereses de España. Pero no podemos defender España a pecho descubierto. Yo no sé qué fórmula tienen ustedes para mantener el Tratado de Niza, pero es difícil de entender.

De todas formas, yo creo que es en este momento mucho más importante lograr capacidad de influencia que capacidad de bloqueo, capacidad de influencia por encima de la capacidad de bloqueo.

Señor Suárez, usted antes ha dicho una cosa que es verdad. Usted, el Partido Popular pertenece al primer grupo de eurodiputados. Ahí tiene usted la solución: que ese grupo mayoritario favorezca un proyecto común y que España sea también favorecida al máximo desde su punto de vista y de lo que representa el Grupo Popular en Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 88/04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley queda rechazada al haber obtenido diecinueve votos a favor...** Silencio, por favor. **Diecinueve votos a favor, decía, cuarenta y dos en contra y ninguna abstención.**

¿Consideran la explicación de voto necesaria?

Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo no tenía ninguna duda, vistos los antecedentes, del resultado de la votación. Yo ya he dicho que, a veces, en política hay que llevar a la cámara, en este caso, a los plenos de los ayuntamientos en un momento determinado, para dejar constancia de una determinada posición política precisamente en el momento que se está negociando, en esta ocasión, el tratado constitucional de Europa y ver después cuál es la consecuencia de las distintas posiciones políticas. Yo he sido el primero, señorías, que he dicho que en esta posición era muy difícil desde Zaragoza, desde las Cortes de Aragón, tratar de influir en estos momentos —ni aun en otros momentos, pero menos en este— en lo que se esté negociando en Bruselas. Pero yo quiero hacer, por supuesto, además de ratificar las razones por las que hemos votado a favor, hacer alguna precisión.

Señor portavoz de Izquierda Unida, camarada..., conocido como camarada Barrena, tengo que decirle, tengo que decirle al camarada Barrena que los países que han apoyado Niza —usted, que se le llena la boca de solidaridad, de pobreza, etcétera, etcétera— son precisamente los países pobres. ¿O usted no se ha enterado que quien apoyaba a España era Polonia y el resto de los países pequeños, frente a los llamados países grandes? Se lo repito: Alemania, Francia, Reino Unido, Italia. No hable usted de solidaridad cuando resulta que la posición española es precisamente la que estaba defendiendo Polonia y todos los países del antiguo Telón de acero que se han sumado precisamente ahora a la Unión Europea. Luego precisemos. En esta ocasión, de lo que se trataba precisamente era de mantener una posición, una posición que se había logrado en Niza, precisamente por los pequeños, capitaneados —sí, señor— por Polonia y por España —sí, señor— en contra del poder de los cuatro grandes.

Señor portavoz del Partido Aragonés, mire usted, el bloqueo... Usted habla que no le gustan los bloqueos. «No me gustan», dice. «No se puede ir a bloquear.» Yo no sé exactamente qué entiende usted por bloqueo. Desde luego, en estos momentos, una de las cuestiones que se discute precisamente es la capacidad de bloqueo, importantísimo. La propuesta del presidente irlandés, precisamente, va por ahí, por intentar hacer más difícil que una serie de países —los grandes, una vez más— puedan tomar posición en perjuicio de otros, de los medianos o de los pequeños. Pero yo le voy a recordar, simplemente como anécdota, que si usted por bloqueo entiende que en un momento determinado un país se niegue a entrar en un camino que considera que es perjudicial para sus ciudadanos, para los españoles, yo lo aplaudo, y bienvenido sea el bloqueo. Hay un antecedente histórico que a mí me gusta recordar. 1988. Felipe González Márquez, presidente del Gobierno. Acta Única Europea. El señor Felipe González Márquez bloqueó el presupuesto en ese momento de la Unión Europea mientras no se aclarara el destino de los fondos estructurales para España. Y muy bien hecho. ¡Y muy bien hecho! Porque, en Europa, cada uno defiende lo suyo. Europa no es el reino de los ángeles, ¿verdad?, en donde todo el mundo...: «Mire usted, yo le doy a usted y tú me das a mí, y el otro...». No es eso. En Europa, cada país va a defender lo suyo, su posición, y no es lo mismo un país en donde el sector agrícola tiene un peso importante que otro país en

donde el sector agrícola no lo tiene, y, por tanto, hay que defender lo tuyo, que la parte agrícola tenga una ayuda importante en fondos comunitarios, y ese es el peso.

Los señores miembros del Gobierno lo conocerán perfectamente, cuando se hacen los presupuestos, cómo cada uno debe intentar barrer para su casa. Pues mire usted: el de Obras Públicas, yo, a veces, tiro para aquí. ¿Entiende, señor portavoz del PAR? Es decir, ahí hay un planteamiento en donde hay que jugar, y en Europa pasa eso: cada país tiene sus intereses.

Señor portavoz de Chunta, tengo que decirle que me apena que usted dé tan poco valor a este parlamento. Es decir, una cosa, señor Yuste, es que sabemos que este es un pequeño parlamento, pero muy digno —decía el profesor y amigo y compañero Ángel Cristóbal Montes en una intervención anterior—, pero una cosa es que sea un parlamento de una comunidad autónoma y otra cosa es que no tenga la dignidad que tiene de poder marcar posiciones, aparte de decir un montón de cosas, porque hoy en día ya no somos el parlamento de hace veinte años; hoy en día somos un parlamento con muchas más competencias que hace veinte años, pero una de ellas también es marcar posición política respecto a una serie de temas que son muy importantes.

Señorías, si me permiten, voy acabando. La pérdida del número de eurodiputados no es consecuencia más que —y está en razón directa— de una cuestión que sus señorías deben de entender perfectamente. Es decir, si se amplía la Unión Europea de quince a veinticinco países, y dos más que se incorporarán posteriormente, Bulgaria y Rumania, que se incorporarán posteriormente, es evidente que o el Parlamento Europeo se hace enorme o los países pierden eurodiputados. Y como ahí, señorías, sí que interviene, como no puede ser de otra forma, la población, en el Parlamento Europeo sí que interviene, pues, claro, nos toca perder por población; cuando se reduce el número de eurodiputados porque se amplía el número de países, pues claro que tenemos que perder. Y eso es lo que pasó. No fue una pérdida del señor Aznar... «No, mire usted, vamos a perder eurodiputados...» Pues no, señor, no es así.

No entro ya —acabo, señor presidente, acabo—, no voy a entrar en las referencias a otras cuestiones, porque todavía, señor portavoz de Chunta, no juego en la selección española. ¡Qué más me gustaría a mí que jugar en la selección española y poder ayudar a que España ganara y se clasificara!

Señor portavoz del PSOE —acabo ya, señor presidente—, defender a España es lo que yo le exijo al señor Rodríguez Zapatero, los valores y los intereses de España, no los de los demás, no los de Alemania. Que está muy claro que, efectivamente, tenemos que tender a una Europa fraternal, cohesionada, en donde todos podamos... ¡Claro que sí! ¿Quién niega eso? Pero siempre sobre la base, señor portavoz del PSOE, de que no pierda España a costa de que ganen los grandes, siempre los grandes. Nosotros no tenemos nada contra Alemania ni contra Francia, pero, ¡hombre!, una cosa es no tener nada y otra cosa —no voy a utilizar la expresión— es ponerme de rodillas ante Alemania: eso, desde luego, no.

Y, por cierto, señor portavoz del PSOE, creo que la posición dignísima del Partido Popular en todo momento, siendo Gobierno de España y siendo ahora oposición, ha sido patente, a diferencia del señor Rodríguez Zapatero, que en el

peor momento de las relaciones España-Marruecos se fue a ver, lógicamente, al rey de Marruecos haciéndole, lógicamente, un favor al Estado español. Esa es la diferencia. Le aseguro que el señor Aznar no se va, desde luego, a ver a nadie para hacer poner de rodillas a España respecto a ningún otro país. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra, señor Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, el tema es sencillo de entender, y yo creo que hay que entenderlo. Yo no sé cómo se defiende a España —yo me lo planteo siempre—, yo no sé cómo se puede defender a España. Usted mismo, aquí, lo está intentando hoy, defender a España; yo también defiende a España. Pero usted se ha quedado solo hoy en esta votación, porque a lo mejor usted no tiene la misma idea de Europa que tiene mi grupo parlamentario; posiblemente es que es totalmente distinto lo que planteamos nosotros de lo que plantean ustedes.

Y cuando usted me dice... Es que hay cosas... Se lo voy a decir con el mejor cariño del mundo. Cuando usted me dice: hincarse de rodillas ante Alemania... Pero ¡si ustedes se han hincado de rodillas ante América, ante Estados Unidos! No, perdón, tiene usted razón: ante el Gobierno de Estados Unidos, que es distinto. Pero ¡si ustedes se han puesto de espaldas a Europa! Y esa es la consecuencia.

El señor Rodríguez Zapatero va a luchar por los intereses de España, claro que sí, pero no como una suma de España, de Francia y de Alemania, sino como un conjunto que es Europa, con un proyecto que es para todos y que lo necesitamos. ¿O tendrá que ver, o no tendrá que ver, a lo mejor...? La primera potencia económica del mundo hoy es Europa, y, por no estar como está, posiblemente a América le vaya bien; por no estar como tiene que estar, posiblemente a América le vaya bien, a Estados Unidos de América.

Mire, hoy he recibido muchos consejos, el Grupo Parlamentario Socialista ha recibido muchos consejos. Yo se lo agradezco a todos que nos digan lo que tenemos que hacer, pero no nos va mal y no vamos a cambiar.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 89/04, sobre incumplimientos de diversas disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Martínez, en su nombre, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 89/04, sobre incumplimientos de diversas disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar diciendo que mi partido, el Partido Aragonés, siempre ha hecho de la financiación de esta comunidad autónoma uno de los principales —por no decir el principal— ejes reivindicativos. Siempre hemos denunciado que el sistema general de financiación autonómica discrimina a Aragón, lo ha discriminado y lo sigue discriminando, por la

forma en que se utilizan o los criterios que se utilizan en dicho sistema general de financiación. Nos discrimina tanto respecto a las comunidades forales como a las comunidades que accedieron a la autonomía por el artículo 151.

En 1990, el Gobierno de esta comunidad autónoma, presidido por Hipólito Gómez de la Rocas, presentó una reforma del Estatuto, propuso una reforma del Estatuto a estas Cortes en la que se solicitaba, se proponía —valga la redundancia— el que tuviéramos un concierto económico tipo País Vasco o tipo Navarra.

En 1996, esa propuesta de reforma del Estatuto se debatió en las Cortes Generales, y en aquel momento no se aprobó la propuesta tal como iba, sino que, como consecuencia de esa propuesta, surgió el texto del artículo 48 del Estatuto de Autonomía que ahora mismo tenemos. Después de muchos debates, al final se llegó a ese acuerdo del artículo 48.

Creemos que el desarrollo del artículo 48 —y lo hemos manifestado siempre— podría facilitar a Aragón los recursos necesarios para compensar la que creemos que es una gran deuda histórica del Estado con Aragón. Creemos que podrían compensarse perfectamente las pérdidas en la recaudación como consecuencia de modificaciones normativas, la exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial desde el año 2001 merced al cambio en los criterios de reparto, al hacerlos iguales, idénticos a los criterios de reparto utilizados para la distribución de fondos europeos para el Objetivo 1, con lo cual nos hemos quedado...; no teníamos Objetivo 1, nunca hemos sido incluidos, pero, a partir de ese momento, con esos criterios también se nos excluye del Fondo de Compensación Interterritorial.

La realidad es que, después de ocho años de aprobarse esta norma, de aprobarse esta modificación, Aragón sigue sufriendo los efectos de una insuficiencia financiera propiciada por un sistema que valora el coeficiente de población en detrimento del coeficiente de superficie, y, por lo tanto, como por desgracia en esta comunidad autónoma no tenemos mucha población, salimos perjudicados siempre que se utiliza este coeficiente o este criterio de reparto.

El pasado 28 de junio, las Cortes de Aragón aprobaron el dictamen de la Comisión especial de estudio del sistema vigente de financiación, el modelo vigente de financiación, y entre otras se planteaban dos conclusiones que entendemos muy importantes: la primera de ellas, la necesidad de introducir nuevos criterios correctores de reparto a partir del factor territorial, es decir, cambiar, quitarle —digamos— importancia a lo que es el factor población y darle más importancia al factor territorial. No debemos olvidar que, en el sistema de financiación anterior, el coeficiente de población suponía alrededor del 64% y en el nuevo sistema de financiación pasa del 90% lo que significa el coeficiente de población, con lo cual, Aragón ha seguido..., todavía ha perdido más. En cambio, el factor territorio, que es el que nos podía beneficiar, el que nos beneficia realmente, puesto que esta comunidad autónoma es extensa en superficie, si antes suponía el 16%, ahora mismo está alrededor del 4, es decir, que hemos dividido por cuatro ese factor que nos podía favorecer y, en cambio, se ha multiplicado el que nos perjudica.

Bien. La segunda conclusión dice iniciar las actuaciones necesarias tendentes a exigir el cumplimiento de la disposición adicional segunda y, por supuesto, desarrollar el artículo 48. ¿Y qué dice la disposición adicional segunda? Dice lo

siguiente: «Las modificaciones que determinen cualquier minoración de los ingresos de la comunidad autónoma determinarán de inmediato la revisión del porcentaje de participación, así como las medidas de compensación oportunas». Por desgracia, para desgracia de esta comunidad autónoma, ni el artículo 48, como he dicho antes, ni la disposición adicional segunda se han hecho efectivos, no se han aplicado ni desarrollado en ningún momento. Evidentemente, eso ha llevado consigo que cada vez Aragón se vea más perjudicada por los sistemas de financiación.

Desde el PAR queremos seguir reivindicando la deuda histórica que he dicho antes que creemos que Aragón tiene derecho, y, por supuesto, queremos que se cumplan, que se cumpla la Constitución, que se apliquen, que se desarrollen los artículos del Estatuto de Autonomía. Creemos que tenemos derecho a que el artículo 48 se desarrolle y que la disposición adicional segunda se cumpla. Tenemos derecho porque es una ley. Alguien me dirá ingenuo. Estoy plenamente convencido que alguien dirá: «Pero ¿aún creéis los del PAR que es posible que se nos salde esa deuda, aún creéis los del PAR que es posible que aquí vengan unas cantidades extras por medio del artículo 48 o por el artículo 48? ¿Creéis eso?». Pues sí, queremos creer eso, queremos creer eso porque hemos visto cómo, hace escasas fechas, el Gobierno de España ha firmado un convenio con la comunidad andaluza, con la Junta de Andalucía, por el cual ha aportado dos mil quinientos millones de euros a esta Junta, a este Gobierno, en compensación de una deuda generada por no haber entrado en el modelo, en el sistema de financiación anterior. Si eso ha ocurrido con la Junta de Andalucía, nosotros decimos: por qué no ha de ocurrir con la Comunidad Autónoma de Aragón, con el Gobierno de Aragón. Tenemos el mismo derecho, por no decir más.

Sabemos lo que ha ocurrido hasta ahora, pero es el momento de volver a reivindicar. Y ¿por qué? Evidentemente, hay un cambio de Gobierno en España; evidentemente, hay nuevas personas, nuevas ideas, nuevo grupo, nuevo Gobierno. Nosotros queremos decirle a este nuevo Gobierno, y quisiéramos que fuera toda la comunidad autónoma (es decir, sus representantes, los diputados de esta cámara) quien le diga a España, quien le diga al Estado español y al Gobierno español que tenemos derecho a que se nos compense esa deuda histórica. Tenemos derecho porque a lo largo de la historia se ha demostrado y tenemos derecho porque la ley nos ampara. Es que la ley nos ampara. Por eso creo que no es de ingenuos ni es ninguna ingenuidad, desde nuestro punto de vista, ante un nuevo Gobierno, ante el cambio que ha habido en España, volver a reivindicar este derecho que tenemos.

Por ello, hemos presentado esta iniciativa, esta proposición no de ley. Queremos que el Gobierno de Aragón inicie con el Gobierno central los trámites oportunos al objeto de que, efectivamente, se desarrolle el artículo 48 y se cumpla la disposición adicional segunda. Pero, además, queremos que sea el Gobierno de Aragón, como representante en esta comunidad autónoma, quien cuantifique esa deuda histórica, queremos que cuantifique esa deuda histórica porque, evidentemente, los datos los tiene, los debe tener el Gobierno de Aragón.

Nosotros podríamos decir una cantidad, podríamos decir mil, dos mil, diez mil, cien mil... —no sé cuántos miles de millones—, podríamos decir lo que quisiéramos, pero quere-

mos que sea absolutamente objetivo, queremos que sea real y que tenga rigor, el rigor que le puede dar el Gobierno de Aragón. Por eso queremos que cuantifique esa deuda el Gobierno de Aragón, queremos que el Gobierno de Aragón inicie los trámites con el Gobierno central y estamos convencidos, y tal vez seamos ingenuos... Yo, personalmente, y mi partido, como partido político, creemos que no; creemos que es conveniente, y por eso lo estamos reivindicando.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

El señor Barrena tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque estamos de acuerdo. Ya lo estábamos cuando habíamos apoyado la introducción de este artículo en el Estatuto, porque hemos reivindicado muchísimas veces el que esto se cumpla y porque nos parece adecuado en estos momentos el hacer todo lo necesario para que eso se lleve a efecto y para que se arregle alguno de los problemas que el señor Martínez decía.

Por lo tanto, anunciarles el voto favorable de Izquierda Unida, y nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida... Perdón. De Chunta Aragonesista, quiero decir.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

La verdad es que es una pena que debatamos como último punto de una jornada tan larga en este Pleno un asunto que es capital para Aragón. Desde luego, sin una financiación suficiente, sin una financiación acorde a nuestra mayoría de edad, no hay autogobierno posible ni autogobierno profundo ni superficial: sin dinero no hay autogobierno. Por eso, uno de los debates más importantes de la pasada legislatura fue el relativo al dictamen sobre financiación autonómica que se aprobó el 28 de junio de 2001 en esta cámara sin ningún voto en contra. Y uno de los grandes fracasos también del Gobierno PSOE-PAR de la anterior legislatura fue precisamente dar por bueno el sistema de financiación autonómico que entró en vigor el 1 de enero de 2002, precisamente porque no se atendieron entonces los criterios y las propuestas que habíamos acordado por parte de las Cortes de Aragón.

Ahora, el final, el fin de la mayoría absoluta en las Cortes Generales ha abierto un nuevo escenario en el que la expresión de la pluralidad y de la diversidad de las nacionalidades que conformamos el Estado español adquiere un mayor peso. Y uno de los primeros cambios provocados por la ciudadanía el 14 de marzo ha sido precisamente poner fecha de caducidad al sistema vigente de financiación autonómica, un sistema que tenía vocación de eternidad, pero ya ven ustedes que, cuando un líder cree dejarlo todo atado y bien atado, se equivoca.

Así que queda abierto, pues, el debate sobre la nueva financiación autonómica. Habrá que releer el dictamen que elaboramos en aquella Comisión especial de estudio y habrá

que extraer las conclusiones oportunas. La primera conclusión que quiero extraer es que aquellas reivindicaciones que en su día aparcamos en aras a la unanimidad podemos ahora sacarlas del cajón, no vaya a ser que otras comunidades autónomas sin soporte jurídico en su estatuto de autonomía pretendan adelantarnos en la consecución de un modelo financiero y fiscal propio, de un modelo de Hacienda foral al que tenemos derechos históricos, tal como alude la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón y que se actualiza en la disposición adicional primera de la Constitución, tal como ha ocurrido con la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra, que son precisamente las dos comunidades que cuentan con una disposición similar a la aragonesa y que, sin embargo, allí sirvió para algo, mientras que aquí se ha convertido en poco más que un florero. Abierto queda, pues, el debate.

El PAR hoy pone sobre la mesa uno de los acuerdos de ese dictamen, y de la presentación de esta iniciativa se deduce que el Gobierno de Aragón, de coalición PSOE-PAR, desde junio de 2001 hasta hoy —tres años después, por lo tanto, de ese dictamen— no ha hecho mucho en cumplimiento de ese artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón —deducimos nosotros—. Si lo hubiera hecho, el PAR, que es un socio leal de gobierno, pues no lo reclamaría aquí en sede parlamentaria. Pero, claro, es que es cierto que los primeros aires... No lo ha dicho el portavoz del PAR, pero es cierto que los primeros aires que han venido de Madrid han sido bastante decepcionantes en lo que respecta a la financiación autonómica aragonesa. El 17 de mayo, el ministro de Administraciones Públicas, el señor don Jordi Sevilla, vino a Zaragoza, pero no adquirió ningún compromiso claro; se quedó en vaguedades, se quedó en la ambigüedad, y lo más preocupante es que el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Iglesias, no le llamó la atención, como sí que hubiera hecho seguramente de tratarse de un ministro del PP, por poner un ejemplo.

Nos preocupa —y ya lo dijimos en su día en pregunta al presidente— que el Gobierno de Aragón caiga en la tentación de bajar el listón reivindicativo ante el nuevo Gobierno español, sea del color que sea. El señor Sevilla minimizó en esa reunión del 17 de mayo el carácter del acuerdo bilateral del artículo 48; poco menos que quedó en un fleco. Algunos... Bueno, la verdad es que algo hemos avanzado, porque hace un tiempo, cuando el señor Sevilla solo era portavoz económico del Partido Socialista, la verdad es que no tenía ni idea de lo que era el artículo 48, porque venía aquí a Aragón, le preguntaba la prensa aragonesa, y él reconocía su ignorancia al respecto. Por lo tanto, algo hemos avanzado: ahora ya sabe que existe un artículo 48, ahora conoce la reivindicación de Aragón; y, bueno, yo espero que dé frutos de una santa vez.

El dictamen sobre financiación autonómica decía que era necesario que el Gobierno de Aragón calculara ese cupo complementario en el que debe traducirse el acuerdo bilateral de financiación, es decir, cuánto pedimos, en cuánto ciframos esas compensaciones que en justicia venimos reivindicando. Y tengo que preguntarme: ¿ha hecho los deberes el señor Bandrés? Viendo la iniciativa del PAR, me da la sensación que es que el consejero de Economía, Hacienda y Empleo no ha cumplido con ese mandato del dictamen en estos tres años y que, por lo tanto, había que pedírselo aquí to-

dos juntos en sede parlamentaria para que se sintiera impelido a ponerse a echar cuentas. Bueno, esperemos que no tarde mucho en realizar esas cuentas y que, desde luego, no tarde mucho en exigir a Madrid el cumplimiento de estas disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón, que es una ley orgánica que desde Madrid no pueden soslayar.

El dictamen plantea aquellas cuestiones que merecen compensación: los recortes en la recaudación de tributos cedidos por decisiones unilaterales de Madrid, que han sido rebajados por decisiones unilaterales de Madrid; las transferencias que han llegado infradotadas; la exclusión injusta de Aragón del Fondo de Compensación Interterritorial y del Objetivo 1. Todo eso, desde el principio del proceso autonómico; es decir, son bastantes años que habrá que ir sumando en esa cuenta. Y tampoco hay que olvidar —y así lo dice el dictamen— la insuficiente inversión en infraestructuras que durante décadas ha padecido Aragón.

En la Comisión especial que redactó el dictamen fuimos ambiciosos. Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón también sea ambicioso en el cálculo y en la reivindicación de este cupo complementario. Ya el 4 de diciembre de 1997, en la cuarta legislatura, Chunta Aragonesista presentó una proposición no de ley para exigir la cuantificación de la deuda histórica —empleando ese término, «deuda histórica»— que el Estado español tiene contraída con Aragón y solicitar al Gobierno español su pago a través de los presupuestos generales del Estado. Además de algunos conceptos que luego se han recogido en este dictamen de financiación autonómica del que hablamos hoy, en aquella iniciativa citábamos también los efectos negativos del modelo de desarrollo desequilibrador, desvertebrador, que han impuesto los sucesivos Gobiernos centrales, que han optado por sacrificar el interior peninsular en favor de la periferia hiperdesarrollada y superpoblada; hablábamos también de esas cosas. Aquella iniciativa fue rechazada por el Partido Popular hace siete años, fue apoyada por Chunta Aragonesista, por el PAR y por Izquierda Unida, y, mientras, el PSOE, prudentemente, se abstuvo. Pues bien: yo espero que el PSOE, hoy, no sea tan prudente, aunque tenga enfrente a los jefes de su propio partido al frente del Gobierno español; que no sea prudente y que se moje en la reivindicación aragonesa.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Yuste, vaya concluyendo.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* A modo de conclusión —concluyo ya—, el texto del artículo 48 no es otra cosa sino los restos del primitivo artículo relativo al concierto económico que salió de estas Cortes y que fue pulverizado por la mayoría PP-PSOE en el Congreso de los Diputados. Ese texto de ese artículo no colma nuestras aspiraciones de autogobierno y de financiación. Aragón necesita más, Aragón tiene derecho a más, pero, mientras avanzamos hacia la Hacienda foral constitucionalmente actualizada, vamos a explorar las posibilidades de ese acuerdo bilateral que se ha definido ya como cupo complementario. Ojalá permita aliviar de forma significativa las necesidades financieras de nuestro país, ojalá el Gobierno de Aragón esté a la altura de las circunstancias y ojalá el Gobierno español cumpla de una vez por todas con las demandas legítimas del pueblo aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Punto 15 o 14 de este Pleno estajanovista, dada la hora. Un Pleno que nos lleva a transformar esto en un taller parlamentario, en una mina parlamentaria, en un latifundio parlamentario, en lo que se quiera, menos en un parlamento *stricto sensu*.

Bueno. Nos ocupa en este punto último el famoso convenio bilateral, artículo 48 del Estatuto en la reforma de 1996. Voy a ser muy breve, señor presidente, porque mañana precisamente tengo una interpelación con el señor Bandrés para hablar sobre este punto, y, en consecuencia, no tiene mucho sentido *explayarse* ahora. Mañana haré la historia —alguna vez había que contarla—, la historia del artículo 48 del Estatuto, que algo sé de esa historia, ¿verdad?, algo sé de esa historia: presidía la comisión donde ese artículo se plasmó.

Señor Martínez, la información, que he visto que, además, incidía también el señor Yuste ahora en el mismo planteamiento... El proyecto que salió aquí, que se aprobó el 30 de junio de 1994, de la reforma del Estatuto no contemplaba el concierto a la navarra, no, no, no, no. No es como dice el señor Yuste, que la tremenda alianza negativa de socialistas y populares tumbaron el buen proyecto que salió de aquí de las Cortes de Aragón. No, señor Yuste. Usted, el año noventa y cuatro, no estaba aquí, y ni usted ni su partido formó parte de la comisión de la ponencia que redactó la reforma del Estatuto de Autonomía. Si hubiera estado, habría sabido perfectamente que no salió de aquí un artículo a la navarra ni a la vasca; salió el artículo 48, que se introdujo como una solución de transacción en la comisión correspondiente. Mañana contaremos la historia y conoceremos los intrínquilos de este artículo 48.

Yo, sin embargo, hoy sí quiero hacer alguna reflexión sobre el relativismo político, sobre cómo la política democrática es tan sabia y equilibrada que va dando a cada uno lo que le corresponde en su momento, y, como su planteamiento es circular, unas veces está uno arriba de la rueda, otras veces está en medio y otras veces está abajo, y, entonces, la risa va por barrios, salvo grupos minoritarios que siempre se están riendo porque pueden reírse porque nunca van a tener ninguna responsabilidad a nivel del Estado. En los grandes grupos, en los dos grandes partidos, ese bipartidismo infame que dicen los partidos nacionalistas, ese bipartidismo infame que está imponiendo... ¿Quién? No creo que lo esté imponiendo Estados Unidos ni creo que lo esté imponiendo el imperialismo yanqui. Lo está imponiendo el pueblo español votando a dos partidos un 85%, un 90% en algunas comunidades y hasta un 95% en algunas comunidades. Pues ese bipartidismo infame contra el que claman los partidos nacionalistas, periféricos, el nacionalismo tribalista, pues bien, ese bipartidismo infame resulta que es una maravilla. Decía hace años Karl Mannheim, el gran sociólogo alemán Karl Mannheim que en los lugares donde la democracia funciona adecuadamente tienen regímenes bipartidistas. ¿Y saben cuáles son esos países? Pues casi todos los de tradición inglesa, porque, claro, la democracia la inventaron los ingleses, y alguien ha

llegado a decir con exageración que la democracia habla inglés. ¿Saben cuáles son? Estados Unidos, Canadá, Alemania —que se ha incorporado tardíamente; no es de tradición inglesa, pero es una democracia que está siguiendo los moldes anglosajones—, Nueva Zelanda, Australia. Casi nada: las grandes democracias del mundo. Pues bien, este sistema bipartidista español, que lo impone —repito— el pueblo español, es sabio y nos va repartiendo la risa por barrios y los lloros por barrios.

Hasta hace cuatro días, resulta que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España... Señor Yuste, aprovecho para decirle que, de soberanía aragonesa, nada de nada, ¿eh?, nada de nada. Léase usted el artículo segundo de la Constitución y léase también el artículo segundo del reglamento, que dice que los diputados aragoneses prometemos o juramos acatamiento a la Constitución. Y usted, cada vez que sale aquí —y alguno de su grupo igual, pero usted particularmente—, no acata la Constitución que prometió acatar, porque usted no puede, en nombre de la Constitución y del Estatuto, hablar de soberanía aragonesa. ¿Sabe usted que eso no se puede? Bueno. Pues este pueblo español bipartidista, que es sabio, hasta hace unos pocos..., un par de meses, nos tenía al Partido Popular como gobernantes, y el Partido Popular era el frontón donde chocaban todas las pelotas, donde venían las reclamaciones de los distintos parlamentos regionales, incluido esto, diciendo: que no nos dan dinero, que queremos nuestro trato, que qué hay de lo mío, que yo quiero ser navarro, que yo quiero una merluza a la vasca [risas], etcétera, etcétera. Y ahora resulta que este pueblo ahora dice que a gobernar el PSOE. Perfecto. Y ahora tenemos un PSOE gobernando al que le van a llegar —le están llegando ya, señor Bandrés— las mismas reclamaciones que nos llegaban a nosotros. Y va a ver usted cuál va a ser el tratamiento. Pues el tratamiento va a ser el mismo, el mismo. El mismo porque esto son habas contadas. Y con las cosas de comer no se juega. Hay un dicho inglés que dice que la comida nunca es gratis. Pues igual pasa con los recursos financieros. Los recursos financieros son los que son, y no se pueden repartir al buen albur. Y no se puede decir: «Póngase usted en fila y pida, que le daremos lo que pida». Va a ver usted cómo reacciona el Gobierno socialista de Madrid cuando desde aquí le llegue la proposición que aprobaremos hoy, diciendo que adelante con el convenio bilateral previsto en el artículo 48, y no hace falta recordar —ya lo han recordado aquí— lo que pensaba el señor Jordi Sevilla no hace tanto tiempo y me parece que sabemos lo que piensa el señor Solbes al respecto. Usted, señor Bandrés, que es un hombre ponderado y equilibrado, ¿piensa que un hombre como Solbes, que ha estado armonizando la política fiscal en Bruselas durante años, va a tener la sensibilidad, va a tener la debilidad, va a tener la concesión de decir: «Y ahora vamos a firmar con Aragón un convenio bilateral para resolver el tema fiscal aragonés»? Bueno, habría que creer en los cuentos de hadas, habría que creer en Caperucita y habría que tener una imaginación desbordada, porque las cosas son las que son.

Tenemos un grave hándicap, que muchas veces no nos damos cuenta. La izquierda, en este país y en esta cámara, se le hincha la boca, se llena el pecho con el famoso federalismo, que es una buena cosa; en abstracto es una buena cosa. Y dicen que el régimen ideal es el federalismo, y tenemos la CHA hablando constantemente de federalismo, que el régi-

men ideal es el federalismo y que España debe caminar hacia una España federal y, si nos forzamos un poco, hacia la república federal, como decían sus socios recientemente en la campaña. Y no quieren darse cuenta de la enorme contradicción que tiene el planteamiento. Usted es federal, y, si usted es federal, tiene que saber que, si es federal, tiene que ser igual, que el federalismo es fundamentalmente simétrico y que el federalismo asimétrico es una paradoja sin sentido, una contradicción en los términos y algo que no tiene cabida en ningún sitio.

¿Cuál es el pecado original de España? El pecado original de España es que, cuando se hizo la Constitución, hubo que comulgar con ruedas de molino, porque la situación era lo suficientemente delicada como para no poderle meter mano ni al concierto navarro ni al cupo vasco, cosa que hizo, por desgracia, el general Franco con dos provincias, las famosas provincias traidoras. Esa era una barbaridad. Pero tuvimos que tragar con algo muy particular, y se lo digo porque yo fui constituyente, y allí se vivió, se vio que eso no se podía tocar porque hubiera estallado en España una nueva guerra carlista, la cuarta guerra carlista. Había que respetar el concierto navarro y el cupo vasco. Y ahí está el principio de muchas cosas que han pasado y de las que pasarán, señor Martínez, y de las que pasarán, porque es obvio que ahí hay una discriminación, ahí hay una injusticia, es obvio. Incluso, probablemente, una conculcación de la propia Constitución. La Constitución, en el artículo 138.2, dice que las diferencias entre los diversos estatutos no podrán implicar o suponer privilegio económico o social alguno de unos españoles respecto a otros. Y no hay ninguna duda: vascos y navarros, en estos momentos, están fiscalmente privilegiados frente a los restantes españoles, y eso está ahí.

Ahora, ¿quiere decir que...?

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* ¿Quiere decir que la solución tiene que ser hacernos todos vascos o navarros? Pues no. Esa solución, primero, no es posible; segundo, no es factible: implicaría una anarquía y romperíamos el Estado en cuarenta mil pedazos, y eso no puede ser la solución.

Muchas gracias, señor presidente [*aplausos desde los escaños del Grupo Popular*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A estas alturas del debate voy a intentar ser bastante más corto y concreto que en mis otras intervenciones, sin perjuicio, además, de que en la continuación de este Pleno en la sesión de mañana el consejero don Eduardo Bandrés fijará claramente la postura del equipo de gobierno.

Me van a permitir, pues, que muy escuetamente fije yo la postura de mi grupo. Vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor con satisfacción y con esperanza. Con satisfacción

porque hemos contribuido activamente a todo el proceso institucional en que fue aprobada por unanimidad la Comisión especial de estudio, el modelo de financiación, y donde se solicita que se cuantifique el contenido efectivo del acuerdo bilateral. Por lo tanto, con coherencia y con satisfacción, si hemos participado en todo ese proceso y hemos votado a favor, tenemos que votar a favor de esta proposición que nos plantea el Partido Aragonés Regionalista.

Y también, señorías, para demostrar que en esta cámara, y, por tanto, ante el pueblo aragonés, no ante la soberanía de Aragón —que no me corrija el profesor Cristóbal—, ante el pueblo de Aragón, el Grupo Socialista no cambia de opinión aunque cambie el Gobierno. Seguimos teniendo la misma postura que teníamos anteriormente, y siempre porque hablamos de defender los intereses de Aragón.

Y votamos también con satisfacción y con esperanza, con una esperanza que antes no teníamos, porque, señorías, durante todos estos años no hemos recibido ni el acuse de recibo a todas las llamadas y peticiones de negociación con el Gobierno de Madrid, presididos por el señor Rato, que, por cierto, honorablemente se ha ido a presidir —y es un orgullo para todos los españoles— el Banco Mundial. O sea, yo creo que es, si me permiten... Fondo Monetario Internacional, o sea, la organización más retrógrada desde el punto de vista capitalista —y es una opinión personal— que existe, pero la preside un español, con lo cual hay que estar contentos y orgullosos.

No sabemos, señorías, cómo será el final del proceso que hoy empezamos con esta aprobación por parte de los socialistas, no sabemos cómo va a acabar el proceso al votar a favor de esta proposición no de ley, pero, a la vista de las noticias que diariamente nos llegan y estamos recibiendo a través de los medios de comunicación, seguimos teniendo fundadas esperanzas, porque noticias como que mañana se va a retirar el trasvase del Ebro, que ayer se anunció desde un punto cuantitativo un montón de inversiones que la ministra de Fomento ratificó con pelos y señales que se van a invertir y que, además, y en esta cámara, el Gobierno de Aragón planteó que se llegue a un total desarrollo en el fondo y en la forma de nuestro Estatuto de Autonomía, me van a permitir que tengamos fundadas esperanzas.

Y, desde luego, en las intervenciones que me han precedido, yo quiero distinguir, tengo que distinguir dos intervenciones claramente: la del señor representante de la Chunta y la de don Ángel Cristóbal. Como decía alguien que usted conoce mucho mejor que yo, el conocido politólogo Peter Sloterdijk, es una venganza y una vergüenza de la historia para con nosotros, los igualitaristas, que tengamos la obligación de distinguir. Yo tengo la obligación de distinguir, y ha habido aquí dos discursos perfectamente contrarios en lo que estamos hablando en estos momentos.

Señor de la CHA, si me lo permite, no pudimos llegar a acuerdos con el Gobierno del Partido Popular y tuvimos que aceptar lo que había de la financiación porque pusimos los intereses de Aragón por encima de nuestros intereses. Yo entiendo que usted califique eso como fracaso políticamente, pero, si usted no comprende esto, llegaré a pensar que usted no pondría los intereses de su partido por encima de los de Aragón, porque quien estaba gobernando el país era el Partido Popular, y ante esa situación tuvimos que aceptar. Sí fue un trágala, pero la situación es que estamos gobernando, y yo

creo que bastante positivamente para los intereses de Aragón.

Los aires que le están llegando a través del ministro Jordi Sevilla... Pero, ¡hombre!, aplíquese usted a su discurso de la Comunidad Económica Europea de que somos un país que queremos negociar, que somos más, que hay problemas, a lo que son estas comunidades, lo que es el título octavo de esta Constitución tal como nosotros, desde la izquierda, lo vemos, que queremos negociar los fondos de todo el Estado para todas las comunidades autónomas sin ningún beneficio, pero atendiendo también el conjunto de las necesidades, porque a mí, que pertenezco a la Comunidad Autónoma de Aragón, pero soy de izquierdas, también me preocupan las necesidades de los andaluces, de los asturianos y de los gallegos. Y esa es la diferencia que nos desune a muchos en esta cámara y que, desde luego, nos tendría que unir a todos los que nos calificamos de izquierdas cuando hablamos de este tema.

Señor don Ángel Cristóbal, no soy aquí yo... Ni se me ocurriría ponerme a discutir con usted de cosas en las que tengo que reconocer que usted me ha dado clases, y, desde luego, tengo que decirlo públicamente: usted me ha enseñado mucho en política en esta vida. Yo recuerdo cuando un conocido político de Aragón, don Ramón Sainz de Varanda, dijo que yo era un diamante en bruto, hace muchos años. Bueno, pues gracias a mi propio esfuerzo, y después de muchos años de trabajo y de estudio, he conseguido que desapareciera lo de diamante [*frisas y aplausos desde los escaños del Grupo Socialista*]. Por lo tanto, don Ángel, no voy a caer en la tentación de corregirle en nada, y, sobre todo, en conceptos históricos donde usted sí que ha sido testigo. Pero sí, si me lo permite, emplear sus mismas palabras y decirle que sí, que es verdad, que el relativismo político existe y que la vida, la historia, la política le da a cada uno aquello que le corresponde. Y que, en estos momentos, a ustedes, la vida, la política les dice que estén en la oposición porque algo habrán hecho mal, y eso es lo que todavía no han hecho ustedes.

Les voy a recordar algo en lo que creo, modestamente, que les llevamos ventaja. Cuando nosotros perdimos las elecciones hace ocho años, la mayor de las autocríticas la hizo el entonces secretario general Felipe González, que dijo: «No ha ganado el PP; la hemos perdido nosotros porque hemos hecho todo mal». Vayan pensando qué han hecho mal ustedes, porque, en todo el proceso de hoy, en todo este largo debate, desde el punto de vista de la mañana, la forma, los modos, las maneras, los fundamentos, las historias de lo que están haciendo, creo que siguen por el mismo camino.

Yo comprendo al presidente de esta comunidad autónoma, que dice: «Cuando el adversario se equivoca, no le yeres», porque lo dice el presidente de la comunidad autónoma, que quiere gobernar tranquilo mientras ustedes se equivocan. Pero es que yo no quiero que el Gobierno esté tranquilo; yo quiero que el Gobierno gobierne con una buena oposición, y ustedes están haciendo una oposición que está rayando en el ridículo.

Gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la proposición 89/04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Señorías, creo que tras las intervenciones... Lo debo preguntar, pero me parecería ociosa la explicación de voto. Pero sus señorías tienen la última palabra.

Señor Yuste, tiene... Perdón. Señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Simplemente para agradecerle a los grupos el apoyo que ha recibido esta proposición no de ley. Decir simplemente que, efectivamente, la primera injusticia que se hizo con Aragón se hizo cuando se aprobó la Constitución, pero esa injusticia sigue patente. Hemos reivindicado a lo largo de la historia, desde ese momento, siempre, que se conceda justicia a Aragón; es un tratamiento de justicia lo que merece. No queremos federalismo, pero sí queremos justicia. Queremos ser como los demás, como los demás españoles de cualquier comunidad autónoma, sobre todo como los que están mejor que nosotros. Algunos quieren merluza a la vasca —está muy rica, ¿verdad?—; pues nosotros queremos ternasco de Aragón, pero sin patatas a lo pobre.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Como mañana no voy a poder intervenir en la interpelación, sí que quiero citar alguna cuestión para aclarar alguna cosa que es que se ha dicho.

Chunta Aragonesista compartía la primera redacción, la redacción original del artículo 48, que hablaba de concierto económico estrictamente. Luego hubo una segunda redacción, una rebaja —creo que se rebajó para que el PSOE del bienio pudiera incorporarse a aquel acuerdo—, y entonces, nosotros ya no participamos de ese acuerdo. A nosotros, el texto que salió de las Cortes de Aragón del artículo 48 nos parecía excesivamente flojo, pero, lo que hicieron en Madrid, eso sí que fue una escabechina descomunal. Por lo tanto, en ese debate estamos.

Me hace gracia y felicito y agradezco el voto favorable del Grupo Popular, aunque me da la sensación que el Grupo Popular ha votado a favor de esta iniciativa porque cree que el artículo 48 no sirve para nada. Eso deduzco de las palabras del señor Cristóbal, y me preocupa, porque, claro, el señor Lanzuela, cuando era presidente de Aragón, no decía eso. También el señor Cristóbal ha reconocido que en el Estado español existe ya la asimetría, que el caso vasco y el caso navarro en financiación y fiscalidad es una cuestión asimétrica que existe respaldada por la Constitución. Pues, entonces, ¿qué tiene de malo que otros queramos también una fórmula similar, que es constitucional en algunos territorios vecinos? Entiendo que no tiene nada de raro ni nada de extraño.

Yo entiendo que ha habido un cambio de discurso en los grupos que apoyan al Gobierno, porque, claro, yo debo decirle al señor Piazuelo que el Gobierno de Aragón PSOE-PAR podía haber aceptado lo que usted llama «trágala», pero en su día no le llamé «trágala»; en su día lo aceptó y dijo que era muy buen acuerdo. El señor Bandrés dijo que era muy buen acuerdo; hoy usted dice que es un trágala. Evidente-

mente, el Gobierno de coalición, el PSOE y el PAR están cambiando el discurso a los nuevos tiempos, que nos van a llevar a superar el actual sistema de financiación.

Quiero terminar diciendo que, efectivamente, vivimos en una sociedad democrática, gracias a Dios y a la lucha de mucha gente, pero que yo no sé si en todos los países funcionan igual. Yo no sé si en Florida, con las papeletas mariposa y con el pucherazo que hizo el hermano de Bush, podemos decir que ahí hay democracia. Puede que no.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Alguna explicación más?

Pues se suspende la sesión, que continuaremos mañana a las diez horas [a las veintiuna horas y dieciocho minutos].

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y quince minutos], y lo hacemos con la interpelación 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod, que tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

**Interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con el nombre de responsabilidad social corporativa, que quizá no dice mucho y que es un término que todavía socialmente no está muy extendido, nos estamos refiriendo a algo bastante más cotidiano, a algo bastante más presente en nuestra vida diaria; nos estamos refiriendo a objetos que consumimos todos y cada uno de nosotros, que están normalmente al alcance de nuestra mano, como puede ser un teléfono móvil, como pueden ser unas zapatillas de deporte, como puede ser cualquiera de las camisetas que llevamos cualquiera de nosotros, productos que están elaborados, que están fabricados en condiciones laborales muy precarias en el caso de empresas de nuestro entorno o incluso están fabricados en régimen de semiesclavitud en el caso de que sean producidos en terceros países, normalmente de África o Extremo Oriente. Por tanto, nos estamos refiriendo a prácticas empresariales que eluden todo coste social, que eluden una remuneración justa y que pueden emplear incluso mano de obra infantil para su producción, prácticas empresariales que propician la corrupción política y administrativa de los países donde se realizan, que tienen grandes costes medioambientales, y todo en nombre de la sacrosanta competitividad, que parece que todo lo ampara, que todo lo permite, y, por supuesto, desde la única perspectiva de maximizar beneficios económicos, que no optimizarlos.

Para tratar este fenómeno, que cada vez es más presente, que cada vez es más habitual y que es muy fácil que cualquier ciudadano consuma este tipo de productos que están elaborados, como digo, con estas prácticas prácticamente de esclavitud, pese a encontrarnos a estas alturas de la historia,

para tratar este fenómeno, que se está agudizando conforme se generaliza la globalización económica, surge este concepto, la responsabilidad social corporativa o la responsabilidad social de las empresas. Por lo tanto, de lo que se trata es de fomentar una serie de buenas prácticas empresariales en todas las relaciones de estas empresas respecto a los derechos sociales y los valores éticos que están relacionados con la actividad económica y financiera.

Y nos estamos refiriendo, en primer lugar, a empresas que realizan su actividad en Aragón, en nuestro territorio, lo que nos es más cercano, pero también a la actividad que realizan empresas aragonesas en países llamados «en vías de desarrollo» —aunque la verdad es que este término cada vez se utiliza menos, porque nunca llegan a desarrollarse estos países— respecto a su actividad productiva, porque muchas de nuestras empresas realizan procesos productivos en terceros países, que subcontratan en terceros países, o en su actividad comercial que realizan con estos países del sur. Por lo tanto, nos parece importante fomentar, desde las políticas públicas que realiza el Gobierno de Aragón en la actividad industrial, este tipo de responsabilidad social de las empresas.

Actualmente, el neoliberalismo imperante está dando patente de corso para retroceder a condiciones que nunca hubiésemos imaginado hace unos años. Nos estamos encontrando una vuelta atrás respecto a condiciones de producción cuasimedievales gracias al chantaje de la deslocalización. Y tenemos ejemplos bien cercanos de empresas que han trasladado su producción a terceros países. El caso de Moulinex, en Barbastro, es el más sangrante y el más cercano, dejando a prácticamente trescientas familias altoaragonesas en la calle, pero muchas otras empresas, además, utilizan este chantaje de trasladar su producción a terceros países para exigir condiciones de producción cada vez más precarias y, desde luego, también exigir por parte de las administraciones una serie de contraprestaciones vía ayuda pública que, por supuesto, en el momento en el que deciden, además, trasladar la producción, ese beneficio ahí se ha quedado. Por lo tanto, creemos que se han de tomar cartas en el asunto desde la perspectiva de las administraciones públicas, y, en nuestro caso, el Gobierno de Aragón.

Nuestra legislación, actualmente, impide este tipo de condiciones productivas, por ahora, aunque lo cierto es que cada vez nos estamos encontrando con sectores de población aragonesa o ciudadanos que viven en Aragón sujetos a una precariedad de condiciones abusivas, condiciones laborales abusivas, sobre todo en sectores de población muy vulnerables, como son los inmigrantes, como son las mujeres o como son los jóvenes. Y en este caso hay que hacer referencia a que cada vez está creciendo más esa bolsa de economía sumergida que supone el sector de población de los inmigrantes que no tienen regularizada su situación, y, por lo tanto, es un sector muy vulnerable a estar sometido a este tipo de condiciones laborales abusivas y precarias.

Creemos que lo que impiden nuestras legislaciones, estos derechos sociales que hemos ganado tras numerosos años de luchas, ahora lo está permitiendo el mercado gracias a la globalización y a la internalización de las empresas. Gracias a las nuevas tecnologías, a los avances en comunicaciones y transportes, hay una puerta trasera para saltarse todos los avances sociales de los dos últimos siglos, trasladando la

producción a países del sur donde se adquieren componentes o donde se realizan fases productivas.

Y hay que decir que este fenómeno, fundamentalmente, se está realizando por grandes empresas que tienen importantes beneficios y que incrementan su cuenta de resultados a costa de la desprotección social y laboral de terceros países. No estamos refiriéndonos a pequeñas empresas, no estamos refiriéndonos a pymes, sino a grandes empresas que tienen totalmente injustificada su viabilidad porque ya tienen suficientemente beneficios como para que realmente asuman esos costes sociales.

Por lo tanto, la responsabilidad social corporativa es uno de los mecanismos —solamente uno— mediante los que estamos tratando de frenar los aspectos más negativos y reaccionarios de la globalización.

La responsabilidad social se concreta mediante la adopción voluntaria por parte de las empresas de códigos de conducta respetuosos con los derechos sociolaborales de los empleados, con los costes medioambientales, con la protección de la salud e intentando evitar desplazamientos de población cuando estamos hablando de países del sur.

A día de hoy ya no es suficiente cumplir la legislación. Muchos consumidores están exigiendo garantías de que los productos que consumen estén elaborados de forma socialmente responsable. Y existen numerosos casos. El más conocido quizá sea el de una famosa marca de productos deportivos, especialmente de calzado deportivo, que vio cómo caían en picado sus ventas al descubrirse que buena parte de la producción se realizaba gracias a mano de obra infantil. Muchas de las zapatillas deportivas que consumíamos en occidente, que pasábamos nuestro rato de ocio —además, con un coste al mercado muy importante para el consumidor— eran producidas prácticamente por niños que tenían que trabajar jornadas agotadoras de sol a sol y que, desde luego, lo hacían prácticamente por una escudilla de arroz. Grandes empresas que han descubierto que, cuando salen a reducir estas condiciones laborales, ven cómo caen sus ventas han asumido, empiezan a asumir de forma voluntaria estos códigos de conducta.

El Gobierno de Aragón ha empezado a apoyar alguna línea de responsabilidad social corporativa, ha dado algunos pasos que, a nuestro juicio, son tímidos, pero que apoyamos, y nos parece importante que se inicie esta línea. Lo apoyamos, pero insistimos en que nos parece que es muy tímido. Y me estoy refiriendo a la orden de 17 de octubre de 2002 del Departamento de Industria y Comercio, por la que se apoyan, se crean líneas de ayuda a la adquisición de compromisos de responsabilidad social corporativa. Son acciones muy limitadas, incipientes, pero que son importantes. También, un convenio que se firmó recientemente con la Fundación Ecología y Desarrollo dirigido a la sensibilización mediante la realización de algunas jornadas y, según se anunció en prensa, la creación, puesta en marcha de una etiqueta social.

Nuestra primera pregunta iría en relación a la línea iniciada por el Gobierno de Aragón en cuanto a la valoración de resultados tras dos años de haberse iniciado esta línea de trabajo. Nuestros datos, a una pregunta que realizó el diputado Pedro Lobera a 30 de septiembre de 2003, son que solamente hubo seis solicitudes de empresas de estas líneas de ayuda, de estas subvenciones, que fueron todas atendidas, por un va-

lor de cuarenta y dos mil euros (siete millones de pesetas). A nuestro juicio, la verdad es que es un resultado escaso —solamente siete empresas—. No sabemos si ha sido por desconocimiento del propio sector empresarial, por falta de interés, por la escasa sensibilidad que pueda haber entre las empresas aragonesas de implicarse en la responsabilidad social corporativa; no sabemos si quizá haya que aumentar la dotación presupuestaria. Nos gustaría saber la opinión del consejero respecto a posibles mejoras que se puedan introducir en nuevas convocatorias a la hora de apoyar, de lograr que más empresas se impliquen en esta línea de ayudas. Creemos que, desde luego, habría que hacer un esfuerzo para desarrollarlo y conseguir que más empresas soliciten estas ayudas, se sientan más motivadas para introducirse en estos programas.

En estos momentos, además, creemos que el Departamento de Economía tiene un componente social importante en esta legislatura, no solamente porque tiene esta materia, sino que también tiene materia de inmigración, tiene materia de cooperación al desarrollo, y nos parecería importante, interesante que el Departamento de Economía propiciase durante esta legislatura ese rostro social. Creemos que sería muy importante que se acentuase ese lado social de la economía, sobre todo, como digo, ahora que tiene estos componentes dentro de su departamento, estas nuevas atribuciones, que nos parecen muy interesantes y que deberían desarrollarse teniendo más protagonismo político el rostro humano de la economía.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Voy concluyendo, señor presidente.

La segunda cuestión que nos gustaría conocer hace referencia al riesgo de banalización que puede tener la responsabilidad social corporativa. El *Anuario sobre responsabilidad social corporativa en España 2003*, que, además, está realizado por la Fundación Ecología y Desarrollo por encargo de una fundación estatal, avisa del riesgo de banalización que tiene la responsabilidad social corporativa, y expresamente dice: «La pregunta fundamental sigue siendo si la responsabilidad social corporativa es una moda y, más importante, si la responsabilidad social corporativa corre el riesgo de convertirse en simple cosmética. La respuesta a las dos preguntas es afirmativa. Para combatir la banalización resulta ineludible el escrutinio por parte de la sociedad de las prácticas sociales y ambientales de la empresa». Resumiendo, nos parece que existe el riesgo de que la responsabilidad social de las empresas se quede en una simple moda, en una estrategia de relaciones externas, de imagen, y nos parece que sería muy peligroso quedarse solamente en esto.

También nos gustaría saber cuáles son los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón y los objetivos para la presente legislatura en materia de políticas públicas de responsabilidad social. Hay otras cuestiones, pero que dejo para la segunda intervención.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para la respuesta del Gobierno tiene la palabra el señor Bandrés.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor diputado interpellante.

Efectivamente, la adopción de criterios de responsabilidad social corporativa en el seno de las empresas implica, por una parte, la formalización de políticas y sistemas de gestión no solo en el ámbito económico, sino también en los ámbitos social o medioambiental, la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en esos ámbitos social y medioambiental y también el escrutinio externo de los mismos para poder, efectivamente, separar —podríamos decir de forma rápida— el grano de la paja y poder conocer de verdad lo que está siendo la actividad real de responsabilidad social corporativa por parte de las empresas.

En definitiva, todo esto surge al considerar que las empresas satisfacen y dan respuesta a las expectativas no solamente de sus propietarios o accionistas, sino de todo el conjunto de grupos sociales que tienen que ver con la empresa: desde luego, los trabajadores, pero también los clientes, los socios, los accionistas, los proveedores y las comunidades locales en las que se asientan, en las que desarrollan su actividad productiva. Y el objetivo es, lógicamente, el completar un conjunto de actividades que no solamente tengan en cuenta el objetivo a corto plazo de la rentabilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también objetivos de largo plazo que mantengan un crecimiento, un desarrollo de la empresa social, ambiental y económicamente sostenible.

En realidad estamos hablando de una cuestión bastante novedosa, no tanto en el ámbito académico, donde ya en los años setenta y en los años ochenta ha habido aportaciones significativas de diferentes autores, sino en el ámbito político y en el ámbito de las instituciones públicas. Para hacernos una idea de la novedad del tema, fue en el año 2001..., no es hasta el año 2001, en julio de 2001, cuando la Comisión de las Comunidades Europeas presenta el libro verde titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Y es en julio de 2002, un año más tarde, cuando la Comisión elabora una comunicación relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. Por tanto, estamos hablando, efectivamente, de una cuestión novedosa y que me parece de gran interés que se suscite también en estas Cortes, en este Pleno de las Cortes, porque creo que, en definitiva, estamos contribuyendo a lo primero que hay que hacer: estimular el debate, difundir, fomentar el conocimiento de los conceptos asociados a la responsabilidad social corporativa entre el conjunto de la sociedad y entre las empresas.

Mire, nos preguntaba por lo que son las líneas de actuación del Gobierno. Se las voy a resumir en siete líneas de actuación que determinan lo que están siendo las acciones de distintos departamentos del Gobierno de Aragón en relación con la responsabilidad social corporativa. Estas siete líneas de actuación forman parte de una estrategia conjunta que se sitúa en la línea propuesta por la propia estrategia de la Comisión Europea sobre responsabilidad social empresarial.

Primera línea estratégica de actuación: estimular el debate y difundir el concepto de responsabilidad social en la sociedad y entre las empresas en particular. Creemos que esto es primordial porque, en primer lugar, lo primero que hay que hacer es generalizar. Usted hablaba ahora de la escasa

respuesta que había tenido la línea de ayudas convocada por el Departamento de Industria para las pequeñas y medianas empresas para adaptar sus herramientas de gestión al cumplimiento de los objetivos que podríamos definir de responsabilidad social corporativa. ¿Qué es lo que hay que hacer? Pues lo primero, lógicamente, informar a la sociedad: crear foros y actos de opinión, de debate, jornadas, edición de libros... En definitiva, crear un clima de compromiso entre las empresas, la sociedad, los propios trabajadores, los consumidores, los proveedores, las autoridades y las instituciones públicas. Nosotros, modestamente, hemos tratado de contribuir también a ello. Ya desde el año 2000 hemos participado en jornadas sobre inversión, ética y economía con motivo de la presentación del primer foro de inversión ético de España, creado por la Fundación Ecología y Desarrollo y Renta 4. Esto, que se hizo en marzo del año 2000, ha permitido situar también a nuestra comunidad autónoma, gracias a la actuación de estas dos entidades (de la Fundación y de Renta 4), en la primera línea de lo que ha sido la inversión socialmente responsable. También en diciembre de ese año participamos en la inauguración del primer foro permanente de economía y responsabilidad social empresarial con objeto también de dar a conocer y de difundir las cuestiones de responsabilidad social y la edición posterior del libro *La inversión socialmente responsable*. Y, finalmente, propiciamos un acuerdo para la participación de una representación aragonesa, a través de la Fundación Ecología y Desarrollo, en la Cumbre de Johannesburgo sobre, precisamente, una ponencia sobre la responsabilidad social corporativa. Por tanto, la primera cuestión es esta: tratar de difundir, tratar de explicar, porque es una cuestión muy novedosa y que ha tenido todavía una escasa presencia en los medios de comunicación.

Segundo punto: fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en responsabilidad social entre las empresas. Lógicamente, para que todo esto tenga virtualidad y efectos, se trata de difundirlo no solo entre el conjunto de la sociedad, sino especialmente entre las empresas, entre los empresarios, entre los directivos. Y queremos que todos ellos conozcan las experiencias que existen en esta materia, experiencias que ya se han desarrollado en algún caso por algunas empresas, sobre todo por algunas grandes empresas. Creo que, además, hay una tradición interesante en el ámbito empresarial, sobre todo en el mundo cooperativo, en el mundo de las sociedades laborales, que tiene una larga tradición en combinar viabilidad económica y responsabilidad social; también en las empresas de inserción en nuestra comunidad autónoma, que ocupan un espacio pequeño todavía, pero que realizan una labor fundamental en la integración laboral de personas con dificultades especiales de acceso al empleo o en los centros especiales de empleo. Bueno, pues todas estas experiencias queremos transmitir y queremos, sobre todo, también difundir esas buenas prácticas a partir de las empresas líderes en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa. Por ejemplo, en diciembre de 2002 participamos también en una conferencia organizada conjuntamente con la Fundación Ecología y Desarrollo con empresarios aragoneses para explicar un caso puntual y concreto, la utilización de las herramientas de responsabilidad social corporativa por parte de Inditex, una empresa ya radicada también en Aragón y una empresa que tiene un gran número de acti-

vidades fuera de España, para explicarlo también entre los empresarios aragoneses.

Tercera línea estratégica de actuación: desarrollar las capacidades de gestión en materia de responsabilidad social corporativa. Para nosotros es fundamental que la formación de las personas incorpore este tipo de valores de responsabilidad social en el ámbito también de la empresa. Valores ecológicos, valores de igualdad de género, valores de respeto al medio ambiente, valores de respeto a los derechos de los trabajadores, valores de formación en seguridad laboral. En particular, en las actividades formativas llevadas a cabo a través del Instituto Aragonés de Empleo, con colaboración de los agentes sociales, estamos incorporando este tipo de conocimiento, este tipo de formación para generalizar estas cuestiones también en el ámbito de los trabajadores. La responsabilidad social corporativa, en definitiva, puede ser una importante herramienta de gestión en el seno de las empresas y pretendemos convencer a los empresarios, mediante la demostración de sus resultados, de que esta herramienta de gestión no es incompatible con la persecución y la consecución del beneficio.

En cuarto lugar, fomentar la responsabilidad social entre las pymes. Hemos hablado antes de cómo este concepto, responsabilidad social, fue desarrollado inicialmente por los fondos de inversión y por las empresas multinacionales. Tenemos que adaptarlo a las pequeñas empresas, que constituyen la parte fundamental de nuestro tejido productivo, y ahí estamos desarrollando acciones de sensibilización y de apoyo económico. Concretamente, esta línea de ayudas a la que se refería usted, del Departamento de Industria, de octubre de 2002 la primera de ellas, prevé prestar ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas industriales para la implantación de prácticas de responsabilidad social corporativa en las mismas. Es la primera Administración pública —la Comunidad Autónoma de Aragón— española que ha desarrollado un apoyo público en esta materia. Así como la creación, por parte también del Gobierno, del premio aragonés a la responsabilidad social corporativa para aquellas organizaciones o empresas que demuestren en su quehacer cotidiano la adquisición y puesta en marcha de los compromisos de la responsabilidad social.

En quinto lugar es importante promover la transparencia informativa de las prácticas y de los instrumentos de la responsabilidad social corporativa. Para nosotros, la responsabilidad social tiene un valor, pero quien tiene que confirmar ese valor de la responsabilidad social también es el mercado, y para ello es necesario que funcionen los mecanismos de información y transparencia al ciudadano. El ciudadano debe conocer —y cada vez quiere conocer más— no solo dónde invierte su dinero, sino qué hacen después los fondos de inversión con ese dinero, a qué actividades productivas dedican sus ahorros; o no solamente quiere conocer el producto que consume, sino también el origen, dónde ha sido producido ese producto, y cuáles son las características de la empresa que se lo vende. Pues bien, para todo ello necesitamos establecer parámetros o criterios de referencia que nos permitan medir y comparar los resultados de las empresas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa como fórmula de reconocimiento social, y en ello también venimos trabajando.

En sexto lugar, la creación de un foro de discusión permanente sobre la responsabilidad social corporativa, responsabilidad social empresarial, en el cual vayamos desarrollando conferencias, seminarios, intercambio de buenas prácticas y de experiencias para que todas estas actividades no sean flor de un día, sino que precisamente se mantenga la tensión, se mantenga su difusión a lo largo del tiempo.

Y, por último —termino ya, señor presidente—, la integración de la responsabilidad social en las políticas propias del Gobierno de Aragón. Me refiero, primero... Les voy a poner algunos ejemplos. Pretendemos que también el Gobierno de Aragón pueda dar ejemplo al conjunto de la sociedad sobre este conjunto de prácticas vinculadas a la responsabilidad social. El fondo de pensiones de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá en cuenta y tiene en cuenta ya a la hora de determinar cuáles son las actividades en las que invierten estos criterios de responsabilidad social corporativa, dejando fuera determinado tipo de inversiones en algunas actividades empresariales que no merecen el reconocimiento por parte del comité del propio fondo de pensiones, en materia de prevención de riesgos laborales o en materia de incorporación de personas con discapacidad a la comunidad autónoma, mediante el establecimiento de cuotas o de cupos independientes para el acceso a la función pública. Y, por último, lo más reciente, a través de la cláusula incluida en el Acuerdo Económico y Social por el Progreso de Aragón (AESPA) de incorporar en los procesos de contratación pública de la comunidad autónoma cláusulas sociales también que permitan otorgar alguna puntuación, dentro del respeto a la Ley de contratos de las administraciones públicas, pero que permitan incorporar alguna puntuación a las cláusulas sociales, al cumplimiento de algunas de estas cláusulas de garantía vinculadas a la responsabilidad social corporativa.

Entendemos, pues, que con todo ello (estimular el debate, fomentar el intercambio de experiencias, desarrollar capacidades de gestión en esta materia, fomentar la responsabilidad social entre las pymes, promover la transparencia informativa, crear un foro permanente e integrar estas políticas de responsabilidad social en el conjunto de acciones del Gobierno de Aragón) estamos dando una respuesta entre las más avanzadas de España, a pesar de que todavía los inicios, como digo, están muy recientes, porque hemos hablado del año 2001 cuando la Unión Europea está empezando de verdad a fomentar este tipo de prácticas o de políticas, pero creemos que somos, con la ayuda de muchas entidades sociales, de muchos agentes sociales, de fundaciones, de organizaciones no gubernamentales, etcétera, en Aragón podemos ser pioneros en esta materia en España y afrontar, en condiciones mucho más ventajosas, lo que son los retos del futuro para nuestras empresas y para el conjunto de la sociedad.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Bandrés.

Turno de réplica del diputado señor González. Tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias.

Coincidimos, como le he dicho en la primera intervención, en esta línea que ha iniciado el Gobierno de Aragón, si bien creemos que sería necesario quizá un mayor impulso y,

desde luego, en próximos años intentar desarrollar más todos estos instrumentos. Ser un poco más ambiciosos, primero, en primer lugar, a la hora de buscar o propiciar el fomento de unos estándares que realmente consigan compromisos por parte de las empresas, porque algunos de los estándares que se propician en el ámbito internacional en responsabilidad social son compromisos muy vagos que al final quizá quedan en esa banalización que hablaba en la primera intervención. Son estándares que dejan un margen muy discrecional a la actuación de la empresa, y, al final, prácticamente no hay ningún compromiso real a la hora de adoptar actitudes concretas por parte de esas empresas. Por tanto, conseguir unos estándares..., que las empresas aragonesas se impliquen en estándares que realmente sean comprometidos y tengan resultados.

En segundo lugar, creemos que el Gobierno de Aragón tiene instrumentos que, en la línea que usted ha comentado (sobre todo, implicar a la hora de la contratación, por ejemplo), se deberían desarrollar y darían mucha más cancha al Gobierno de Aragón a la hora de desarrollar la responsabilidad social. Nos estamos refiriendo no solamente a los contratos que realiza, las licitaciones y concursos del Gobierno de Aragón, sino también a la hora de exigir criterios de responsabilidad social a las entidades financieras con las que se suscriben créditos o implicar a organismos, a las empresas, a la CREA, a Cepyyme, a los sindicatos, a las cámaras de comercio, a las ONG en estos instrumentos.

Nos parece también que otras subvenciones que tienen como objeto o que son beneficiarias las empresas (las ayudas a la internalización, a la promoción del comercio exterior) podrían también recoger en su baremo de puntuación, a la hora de priorizar a unas empresas o a otras, el que adopten estos criterios de responsabilidad social corporativa.

También creemos que existen, dentro de la Administración, instrumentos que podrían desarrollarse. Creemos que podría ser muy importante el papel que asumiesen en este sentido el Instituto Aragonés de Fomento, Araval o la nueva sociedad de capital-riesgo. Creemos que existen muchos instrumentos, herramientas para poder desarrollar directamente por parte del Gobierno de Aragón estas herramientas.

Pero no solamente estas, sino también incluso directamente desde lo que son empresas públicas del Gobierno de Aragón. Y nos estamos refiriendo a casos ya más concretos, como son Dinópolis o la red de hospederías en las que, en los casos de la negociación con los trabajadores, han surgido algunos problemas que quizá, si el Gobierno de Aragón directamente asumiese, cuando adopta la forma de empresa pública, estos compromisos directamente como empresa, quizá podríamos haberlos evitado y, desde luego, creemos que mejoraría bastante la imagen de estas empresas públicas.

También nos parece que sería muy interesante asociar a un proyecto puntero y estandarte del Gobierno de Aragón, como es Pla-za, asociarlo a la responsabilidad social corporativa. Nos parece que este proyecto, el cual tiene una gran trascendencia de imagen exterior, una gran trascendencia internacional y que, además, las empresas que están implicadas en Pla-za también tienen esa vertiente internacional muy acusada, sería muy interesante asumir, intentar que estas empresas —algunas de ellas ya lo han hecho, pero otras que vengan o que están en proceso de venir, no—, esa imagen conjunta de Pla-za como un proyecto que asume la responsa-

bilidad social corporativa, entre otras cosas porque la responsabilidad social corporativa está asociada también a la imagen de excelencia empresarial. Por lo tanto, nos parecería importante que Pla-za fuese una imagen y un referente de modelo de desarrollo económico socialmente responsable y que Aragón se asociase a esa imagen de responsabilidad social corporativa.

Son ideas que le lanzamos. Y en todo caso, para acabar, decirle que apoyamos esta línea de trabajo, que creemos que estos pasos que se han dado incipientes tienen que abordarse con mayor decisión, con mayor ambición, y en todo caso contará con el apoyo de Chunta Aragonesista en todas aquellas medidas que, como le decía en la primera intervención, vayan dirigidas a propiciar ese lado social de la economía en Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor González.

Su turno de réplica. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señora presidenta.

Señorías.

Efectivamente, el ámbito de actuación es muy variado y múltiple realmente, porque estamos hablando de un conjunto de políticas y de prácticas que en definitiva abordan fenómenos muy diversos. Usted ha citado, por ejemplo, el tema laboral como uno de los importantes, y es cierto. Entre los agentes más importantes en el seno de las empresas están los trabajadores, y, por consiguiente, las relaciones de la empresa con los trabajadores y todo lo derivado de los temas salariales, de seguridad y salud laboral, de implicación de los trabajadores en la marcha de la empresa, etcétera, es un asunto primordial. Pero son también muy numerosos, son también muchos otros: los que tienen que ver con el medio ambiente, los que tienen que ver con el conjunto de la sociedad, con la implicación en las actividades propiamente sociales del entorno en el que las empresas desarrollan su actividad productiva.

Mire, nosotros creíamos que, efectivamente, quizá el principal problema que hay en este punto es que las empresas que adaptan prácticas de responsabilidad social corporativa sean reconocidas también por el mercado. Nosotros estamos convencidos de que la responsabilidad social corporativa no es un comportamiento exclusivamente —vamos a decir— altruista en relación con los trabajadores, con el medio ambiente, con los consumidores o con las comunidades locales. Nosotros creemos que es una práctica, que es una herramienta de gestión interesante para las empresas y que puede rendir también sus resultados en términos económicos, siempre y cuando los consumidores, la sociedad en su conjunto conozca este tipo de cosas y sepa que hay empresas que lo hacen bien; que hay empresas que son responsables con el medio ambiente; que hay empresas que se preocupan por el bienestar de sus trabajadores, más allá de pagarles solamente un salario y de darles un empleo; que hay empresas que, además, se implican en la resolución de los problemas sociales de la comunidad en la que desarrollan su actividad. Por tanto, hablamos de un conjunto de prácticas que deben tener su respuesta en términos de mercado.

En sentido negativo también lo podríamos decir: hay empresas multinacionales que se han visto muy afectadas cuando se han detectado escándalos de explotación de trabajadores en el Tercer Mundo, empresas del sector de la confección norteamericanas, y, lógicamente, eso ha sido un severo castigo para ellas en el mercado, y les ha costado mucho tiempo recuperar la imagen.

Yo creo que, en definitiva, cada vez, el consumidor, el ciudadano está más informado y no es capaz —no debe, entendemos, y no lo hace— de separar su dimensión social, su dimensión humana de su dimensión propiamente de consumidor. Por tanto, estamos hablando de ciudadanos cada vez más informados, más responsables en el consumo, más responsables en el ahorro, más responsables en la inversión.

¿Cómo hacemos para que esto se conozca? ¿Cómo hacemos para que a las empresas les resulte interesante afrontar esta herramienta de gestión nueva que es la responsabilidad social corporativa? Pues difundiéndolo. Vamos a elaborar, vamos a participar, hemos suscrito un convenio recientemente con la Fundación Ecología y Desarrollo para difundir el conocimiento e investigación en esta materia para la elaboración de un anuario, que ya elaboran ellos, un anuario de España sobre responsabilidad social corporativa, de tal manera que se conozcan los casos de aquellas empresas que lo hacen bien en esta materia. Pero, sobre todo, queremos promover esas buenas prácticas, y para ello vamos a crear un grupo de trabajo con representantes del mundo empresarial, representantes también académicos, representantes del Gobierno y representantes de las organizaciones del tercer sector que actúan en estos ámbitos con objeto de que este grupo realice un estudio sobre la viabilidad para implantar un sello o una certificación de empresas que acredite externamente a aquellas empresas que realizan prácticas en materia de responsabilidad social corporativa. Nos parece que esto es importante porque permitirá valorar, evaluar externamente, realizar el escrutinio externo y, por lo tanto, efectivamente, separar lo que es la banalización del fenómeno de lo que es la realidad del tema para poder acreditarse públicamente, y, de la misma manera que hay certificaciones de calidad acreditadas externamente, que pueda haber... Este grupo de trabajo no es el que va a acreditar: será el que elaborará ese informe a partir del cual se puedan establecer esos mecanismos de acreditación.

Y nosotros entendemos que esto es un salto, debe ser un salto de calidad que contribuya a fortalecer a aquellas empresas que, efectivamente, realizan este tipo de prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y que sirva también para difundir esa filosofía, esos conceptos de responsabilidad social entre las empresas, entre el conjunto de las empresas aragonesas y españolas, porque pretendemos, efectivamente, gracias a la contribución de muchos agentes económicos y sociales, sobre todo aragoneses, pretendemos liderar este movimiento en favor de esta nueva cultura de responsabilidad social corporativa en España.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Bandrés.

Continuamos con la siguiente interpelación, la número 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por me-

dida judicial de menores, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra la diputada señora Plantagenet.

**Interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:*  
Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Señorías.

Agradezco que el consejero señor Bandrés permanezca en la sala, porque vamos a plantear en esta interpelación un tema que es —yo creo— importante, pero que, además, es colindante y que tiene unas implicaciones importantes en lo que son todas las políticas sociales de la comunidad autónoma y lo que son también todas las políticas económicas.

Hace muy poco, en esta tribuna, el consejero Bandrés ha estado hablando de responsabilidad social, de implicación realmente de empresas con las personas y la responsabilidad humanitaria que tenemos de nuestros ciudadanos.

Yo, señoría, quiero empezar por una serie de datos importantes de lo que está pasando en nuestra comunidad autónoma. Recientemente se ha presentado la memoria de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y en este año, para el año 2003, ha habido un incremento importante del número de menores detenidos en Zaragoza, ha habido un aumento importante, frente a los años 2000 y 2001, de los menores que han cometido delito en nuestra comunidad autónoma. Entonces tenemos ya unos datos que están en mil trescientos ochenta y seis, frente a novecientos cincuenta y seis del 2002 y frente a novecientos siete del 2001. Y son delitos de todo tipo: robos con violencia, intimidación, delitos de lesiones, robos con fuerza, delitos de tráfico de estupefacientes y contra la libertad sexual.

Evidentemente, estamos hablando de menores de nuestra comunidad autónoma; son menores de los cuales somos responsables, la sociedad en la cual se están ellos desarrollando, y, evidentemente, hay algo que está fracasando. ¿Está fracasando el proyecto educativo? ¿Está fracasando la prevención de que estos menores lleguen y no cometan el delito? ¿Está fracasando la protección? Cuando ya hay un riesgo de que estas personas o de que estos menores, o se dé una situación de riesgo en la que pueden delinquir, ¿está fracasando la protección? Y ¿está fracasando la reforma? Cada comunidad autónoma es responsable de la reforma y de las políticas educativas de aquellos menores que están sujetos a procesos de reforma.

Y, en estos momentos, yo voy a leer palabras textuales de la situación de los menores de Aragón del informe del Justicia del año 2003, en que dice y que plasma, dice que se observa un incremento de edad en los internados dentro del único centro que nosotros tenemos, que es el centro de San Jorge, se da este incremento de edad porque muchos de ellos han estado en este mismo centro en edades más tempranas. Evidentemente, si han estado en este mismo centro en edades más tempranas, el proceso educativo llevado dentro de este centro a cabo no ha sido eficaz para poderlos reinsertar

en la sociedad, que es el objetivo al cual queremos llegar: que estos menores que en un momento han delinquido, que ha habido un fracaso previo y que no hemos sabido la sociedad o el proceso educativo, prevención, no se ha podido, han delinquido, tienen que volver a reinsentarse.

¿Qué proyecto educativo tiene la comunidad autónoma, que es responsable en ese centro? Si aún vuelven a delinquir, ese proyecto no está dando la eficacia que esperaba. Y es más: también se ha producido un incremento no solamente por los reincidentes, sino por la población inmigrante, que también ha incrementado y que presenta similar problemática de futuro de los internados en algunos de los centros de protección, como la residencia Cesaraugusta.

O sea, que se están planteando dos temas que, además, son —yo creo— candentes en la comunidad autónoma, que es el proceso de menores inmigrantes que están en la calle, que han llegado sin papeles, y que yo creo que es un tema que va a abordar muy bien el departamento, ese plan de inmigración que tenemos pendiente y que todavía no ha sido abordado y que llegaremos, y servicios sociales, en los cuales existen unos menores que están delinquiendo y que el proyecto educativo que tiene esta comunidad autónoma en procesos de reinserción no está dando, evidentemente, los resultados adecuados.

Ahora bien, si nosotros, señoría, señora consejera, echamos una vista atrás y vemos qué está pasando en ese centro San Jorge desde cinco años atrás, desde que este Gobierno toma las riendas, evidentemente, ha habido un auténtico problema en la gestión de ese centro. Ese centro está ocasionando, y no tiene más que ver los datos que se están dando en toda la prensa... Ha habido ya cuatro empresas o cuatro organizaciones sin ánimo de lucro que han llevado la gestión y que se han implicado en esta reinserción de menores dentro del San Jorge. Yo le voy a nombrar a Educare, a Diagrama, que su predecesor en el cargo, el señor Larraz, los echó; los echó porque hubo una serie de conflictos importantes. Posteriormente, esa gestión del centro de reforma San Jorge se dio a una empresa privada, Arquitempo, que ha creado muchos problemas. La primera pregunta que yo le haría a su Gobierno es: ¿cómo un Gobierno con los conocimientos que tiene este Gobierno puede dar a gestión a una empresa privada un centro de reforma cuando la Ley de responsabilidad penal del menor dice explícitamente que no se debe dar a una empresa privada? Hubo una serie de denuncias por parte de los grupos parlamentarios, que insistimos una y otra vez que eso no era, que estaba fuera de la ley, y se hizo.

Dicho esto, vuelve y acaba lo que es la gestión, se termina el concierto que tiene esta empresa con el centro de reforma San Jorge, y vuelve, se plantea una vez más el dar a gestionar este centro de reforma a una entidad sin ánimo de lucro.

Señoría, lo hemos estudiado detenidamente. Nuestro objetivo es que los menores se reinserten. Yo estoy convencida de que usted plantearía y su objetivo es el mismo, y tendrán un proyecto educativo importante para que estos menores se reformen.

Y cuál es nuestra sorpresa —y ahí viene nuestra interpelación—, señoría, que se concede la gestión de reforma a una fundación sin ánimo de lucro. Pero ¿qué es esta fundación sin ánimo de lucro? Pues es una fundación sin ánimo de lucro recién constituida hace cinco meses que se llama Fun-

dación para la Integración del Menor —le voy a decir exactamente el nombre—, que está constituida por un refrito, una conjunción de dos fundaciones: Fundación Adunare, constituida en el año 2000, y la Fundación Rey Ardid. Si seguimos profundizando, señoría, la Fundación Adunare —que es la que realmente lleva una importante carga educativa en este centro de reforma—, si lo leemos detenidamente, está constituida por: Centro Obrero de Formación, Asociación de Vecinos de Torrero, Asociación de Vecinos del Taller Ocupacional Valdefierro, Asociación Margen Izquierda, Asociación de Vecinos y Vecinas de Oliver.

A mí me gustaría preguntarle, con todo respeto, a las asociaciones de vecinos si verdaderamente tienen un proyecto educativo y son capaces para llevar a cabo una reinserción, pero que son menores en un conflicto o menores que han delinquido.

Unas fundaciones, un refrito que parece que se conjuga exclusivamente para recibir una gestión, que, evidentemente, yo no sé si su consejería ha elaborado o ha estudiado su profesionalidad, si tienen precedentes —me gusta mucho oír al señor Bandrés cuando habla de las empresas que vamos a liderar y vamos a dar un impulso y vamos a ser ejemplo a nivel internacional—; si estas personas, que son, evidentemente, nuestros menores de la comunidad autónoma, podríamos nosotros presentar un proyecto educativo de altura y si estas personas están avaladas para darlo; si estas organizaciones a las que nosotros confiamos y el Gobierno confía la gestión educativa, el futuro de la comunidad autónoma, realmente están avaladas por un proyecto de gestión anterior.

No estamos hablando de una cosa baladí, como, bueno, una excursión o un tiempo de ocio o unas vacaciones escolares en un momento dado. Estamos hablando de los centros de reforma, en los cuales están ahí planteados y que, además, durante mucho tiempo han planteado muchas problemáticas, y que no están dando resultado, y que después de cinco —ya— empresas se están dando a una fundación que, casualmente, se une para recibir esta subvención y que no tenemos, evidentemente, ningún tema educativo.

Señoría, a nosotros nos preocupa. Y nos preocupa mucho que la Fundación para la Atención Integral del Menor haya asumido algo sin una experiencia previa y que la consejería confíe sin ningún tipo de prevención en este tipo de fundación, que, evidentemente, en asociaciones de vecinos serán muy importantes...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Plantagenet, vaya terminado, por favor.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ... —ya termino—, pero, señoría, que están constituidas en el año 2000 y que se juntan cinco meses antes para recibir esta gestión.

Señoría, si va mal la delincuencia, si el Tribunal Superior de Justicia está diciendo que hay un aumento, estamos fracasando, evidentemente, en lo que es educación, reinserción de estas personas. Y a mí me gustaría saber si esta es la política que va a llevar el Gobierno de Aragón en el tema de reforma y si en todos los centros —y alguno más que se puede ampliar— va a seguir siendo esta misma tesitura o se va a mantener a estas fundaciones sin ánimo de lucro.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Para la respuesta por parte del Gobierno tiene la palabra la consejera de Servicios Sociales y Familia.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE):* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Plantagenet.

Como la formulación de la interpelación se refería a la política del Gobierno para la gestión de los centros de educación y de internamiento por medida judicial de menores, voy a intentar responderle a sus formulaciones, pero sí que me voy a circunscribir a cuál es esta política que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de Aragón para el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a nuestros menores.

Un cumplimiento que se realiza conforme a la política general del Gobierno en materia de reforma de menores, que ya tuve la ocasión de hablar de ella en este Pleno a través de una interpelación formulada por la diputada de Chunta Aragonesista, y que se enmarca dentro de la Ley orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, artículo 45, y la Ley del Gobierno de Aragón 12/2001, de la infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma. Una política de menores que, como ya expuse y dije en reiteradas ocasiones en las comparecencias que he tenido ocasión de estar en esta cámara —tres hasta el momento— en política de menores, tiene como objetivos básicos promover políticas integrales de atención a la infancia y adolescencia, políticas de protección y resocialización y políticas de coordinación de las actuaciones sectoriales.

En relación con los centros de internamiento por medida judicial en el ejercicio de la competencia, se tiene que realizar de acuerdo, como ya he dicho, dentro de las disposiciones de la ley orgánica, y, como usted sabe, esta ley vino a modificar todo el panorama de reforma en política de menores —por eso ese incremento del que usted ha hablado anteriormente, porque sabe perfectamente que se han ampliado los menores que están ahora mismo con medida judicial— y supuso, porque hay que decirlo —y no solamente lo digo yo en esta comunidad autónoma, sino que lo dicen los consejeros y consejeras de todas las comunidades autónomas—, un traspaso encubierto a la comunidad autónoma, que ha tenido, en ejercicio de su responsabilidad, que hacer importantes esfuerzos humanos y, sobre todo, presupuestarios para adaptarse a la normativa estatal, que, como sabe su señoría, ha supuesto una serie de reformas tanto en el centro de internamiento San Jorge como en el nuevo centro que se está construyendo, como también, y sobre todo, en lo que es el adaptar y, sobre todo, priorizar el proyecto educativo que se está realizando en el centro de internamiento y de educación San Jorge.

La ley, como su señoría sabe, parte del principio de responsabilidad y de competencia social sobre la base del superior interés del menor. La reeducación, la reinserción social de los menores y su integración pasan a ser, por tanto, los principios básicos de la reforma de menores. Posibilitar, por tanto, el desarrollo y la integración de estos menores que cometen hechos delictivos es la finalidad de la aplicación de las

medidas impuestas. Medidas de diversa naturaleza —hay un amplio catálogo en la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor— y que están previstas desde una perspectiva sancionadora educativa, que es lo que diferencia a lo que son las medidas, sobre todo, el internamiento de menores y de mayores —como dice el fiscal de menores, que siempre habla de política de mayores y de menores—, y que se circunscriben estas medidas a lo que son el tratamiento ambulatorio, asistencia a centro de día, permanencia de fin de semana, prestaciones en beneficio de la comunidad, que es quizá una de las medidas que se imponen más por parte de los jueces y juezas de menores, y también medidas extrajudiciales, que sí que creo que es muy importante, y, sobre todo, en nuestra comunidad autónoma se están aplicando esas medidas extrajudiciales a través de un acuerdo entre la fiscalía de menores y el equipo de medio abierto del Gobierno de Aragón, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Otra de las medidas es la de internamiento en régimen abierto, semiabierto, cerrado o internamiento terapéutico. Como su señoría sabe, estas medidas de internamiento responden a una mayor peligrosidad, manifestada en la naturaleza grave de los hechos cometidos.

En Aragón, el único centro que tenemos de internamiento, que existe para el cumplimiento de estas medidas judiciales, es el centro de reforma residencia San Jorge, cuya titularidad corresponde a este Gobierno, al Gobierno de Aragón; un centro destinado, por tanto, a la ejecución de las medidas de internamiento de carácter cerrado y semiabierto impuestas por el juez de menores y bajo el inexcusable control del mismo.

El funcionamiento del centro se rige por el proyecto educativo del mismo y un reglamento de régimen interior del año noventa y dos que vamos a modificar, y ya lo he dicho en distintas intervenciones, que está en tanto en cuanto siempre que no se oponga a lo dispuesto en la Ley 5/2000. Esta modificación y esta previsión del reglamento que se elaborará por parte del Gobierno de Aragón se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la ley orgánica y, sobre todo, teniendo en cuenta las clases de centro, los caracteres, la división en módulos, que eso es lo que se está ahora mismo realizando en el nuevo centro de Juslibol, la necesidad del régimen de organización, etcétera.

Consideramos, por tanto —y ese es el criterio prioritario—, al menor como ciudadano de pleno derecho, y es el principio inspirador del cumplimiento de estas medidas judiciales, y lo constituye, por tanto, la salvaguarda de sus derechos fundamentales y la promoción de sus derechos educativos y sociales. El objetivo, por tanto, prioritario de estas medidas de internamiento es el disponer del ambiente que provea de esas condiciones educativas adecuadas para el menor, que pueda reorientar esas disposiciones o deficiencias que han dado lugar al comportamiento antisocial, a asegurar la estancia del infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad en mayor o menor medida, de acuerdo con las medidas impuestas, y proporcionar un clima de seguridad personal para todos los implicados, profesionales y menores, lo que hace imprescindible que las condiciones de estancia sean las más correctas para un normal desarrollo psicológico de los menores.

Ateniéndonos a esta ley orgánica, que es la que rige todo lo que es el principio y la política de resocialización de los

menores, el artículo 55 de esta ley dice que el principio básico es el de resocialización y, por tanto —leo textualmente—, toda la actividad de estos centros y de este centro «está inspirada por el principio de que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad. En consecuencia, la vida en este centro debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda representar para el menor o su familia, favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con sus familiares y allegados, y la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social».

Los derechos y deberes de los menores internados, así como el régimen disciplinario, están recogidos en el reglamento de régimen interior.

El trabajo educativo, que es lo prioritario de estos centros de educación e internamiento de menores, que es lo que los diferencia de los centros de internamiento de mayores, contempla, entre otros, el control judicial de la ejecución de las medidas, el aseguramiento y la salvaguarda de todos los derechos de los menores, y, en especial, sus derechos educativos. El menor, como ya he dicho, es sujeto de todos los derechos, con la única restricción de los impuestos por el juez, y es sujeto de especial protección por su minoría de edad. Entre otros, tiene derecho a que la Administración de la comunidad autónoma vele por su vida, por su integridad física y su salud; derecho de los menores y jóvenes de edad civil a recibir una educación y formación integral; a no ser trasladados fuera de la comunidad autónoma, excepto en los casos y con los requisitos previstos en la ley orgánica; a la asistencia sanitaria gratuita; a recibir la enseñanza escolar obligatoria que corresponda a su edad, cualquiera que sea su situación en el centro, y a recibir una formación educativa profesional adecuada a sus circunstancias; derecho a un programa de tratamiento individualizado que tenga por objeto la rehabilitación del menor y su reinserción en la sociedad, y derecho a la formación laboral adecuada y a su inserción social y laboral.

En cuanto a los objetivos del centro de rehabilitación, es, por supuesto, el cumplimiento de las medidas y de la restricción de los derechos impuestos por el juez, la reinserción social y laboral del menor, la educación y rehabilitación del menor y la seguridad del menor y del personal del centro. En la educación del menor, que pasa a ser el principio prioritario en estos casos —individualizada, además, de acuerdo con las características de los menores—, en esa educación del menor se deberán tener en cuenta la capacidad y la situación de cada uno de los menores —por eso, un proyecto educativo, como ya he dicho, individualizado, bajo la dirección del director del centro—, la evolución de los mismos en el centro, una convivencia a través de programas educativos que contemplen los distintos estadios evolutivos del menor, carencias personales y sociales, necesidad de preparar la reinserción del menor y la necesidad de preparar su reinserción en la sociedad y el trabajo con las familias.

Para conseguir todos estos objetivos del Gobierno, el Gobierno, que asume la responsabilidad pública del centro de internamiento por medida judicial, ha venido optando desde hace varias legislaturas, como su señoría ha dicho, por un sistema mixto de gestión: la dirección del centro es pública, el director, la subdirectora, los técnicos de administración,

conserjería y el profesorado del personal, es personal funcionario, de la Administración autonómica, y para la gestión educativa y la seguridad del centro se contrata por concurso público, adjudicándose en este caso, como muy bien ha dicho su señoría, a la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM), una fundación que, si bien es cierto que es de reciente creación, las entidades que la forman, tanto Adunare como la Fundación Ramón Rey Ardid, que usted no ha aludido a ella y que lleva más de trece años trabajando, yo creo que ambas entidades —y luego podremos hablar más de ello— tienen reconocida su experiencia durante más de veinte años en el campo de la acción social. Además, tengo en el escaño el proyecto educativo formulado por esta entidad, que ha sido el más valorado de todas las ofertas presentadas para la adjudicación de este concurso. Por tanto, como ya he dicho, la dirección es pública y es quien asume, por tanto, toda la responsabilidad en la relación con los jueces...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora consejera, vaya finalizando, por favor.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE):* ... —ahora mismo— y es la que, además, determina y aprueba cada uno de los proyectos educativos individualizados de cada uno de los menores.

Para evitar los problemas que han surgido en momentos anteriores se han adoptado en la última contratación de la gestión educativa algunas medidas conducentes a conseguir una mayor estabilidad del personal mediante mejoras de distinta índole: así, una mayor cualificación, una mayor exigencia de formación, exigencia a la empresa de aplicación de mayores recursos dirigidos a la rehabilitación y reinserción de los menores, proyectos educativos más detallados y un mayor control por parte de la dirección del centro; unas exigencias que aparecen en el pliego de condiciones para la contratación de la gestión educativa del mismo por medida de internamiento judicial.

Ya por último querría referirme al centro que se está realizando y que va a suponer, sobre todo, una adaptación conforme a la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor, el centro de Juslibol, cuyas obras están próximas a concluir, y esperemos que a mitad del próximo año podamos hacer un traslado de los menores residentes para así, a través de una serie de mejoras y, sobre todo, de módulos flexibles, adaptarnos a la ley orgánica, y sobre todo y sobre todo en interés, como ya digo, que es el principio prioritario por parte del Gobierno de Aragón, de estos menores que han cometido algún hecho delictivo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora Plantagenet. Tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Yo creo que si hubiera leído despacio el título de la interpelación, dice: ¿cuál es la política general del Gobierno de Aragón para la gestión?

Yo le pediría que, cuando interviniera conmigo, que se saltara. No me cuente cómo debe ser un proyecto educativo ni cuáles son los objetivos de la educación ni cómo debe ser un proyecto individualizado ni qué es lo que dicen las leyes; estoy pidiendo la responsabilidad y su opinión y el criterio de por qué la gestión de un centro de reforma, en una situación en que la ley que usted marca, la 5/2000, en el artículo 45 —se lo voy a leer—, aparte de asumir la responsabilidad la Comunidad Autónoma de Aragón, dice que es responsable, dice que llevarán a cabo, de acuerdo con unas normas, «la organización, la creación, la dirección, la organización y la gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados». Le está dando una responsabilidad pública a usted de todo esto, y usted ha delegado, no personalmente, sino el Gobierno al cual está representando, ha delegado, incumpliendo esta ley, a una privada, su anterior, y a este refrito, que usted dice que tiene experiencia... Pues sí, la fundación, bueno, pues esto es de vecinos, pues tendrán experiencia en lo que tienen, pero, en reforma, no, señoría. La otra fundación no tiene una experiencia avalada, y estamos hablando de un proyecto educativo.

Señoría, si usted me enseña folios, que es lo único que hacen, enseñarnos siempre folios y más folios y más planes y más escritos y más objetivos... ¿Resultados? Fracaso, señoría: delinquen más, se fugan más, reinciden más, están amotinados, los educadores se presentan en huelga... [*La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE, se manifiesta en los siguientes términos: «Antes».*] Bueno, antes, hace tres meses, hace tres meses. Evidentemente, no es un éxito lo que está ahí. Y los menores no están reinsertados en el mercado laboral ni en ninguna empresa por lo cual estemos orgullosos la comunidad autónoma de los éxitos, señoría.

Entonces, yo le estoy pidiendo una valoración personal de que esta gestión que está llevando a cabo su Gobierno no está siendo la adecuada, y que, además, subyace como una sombra y como un velo que cae, que se está dando a unas entidades..., bueno, pues que no tienen una especie de..., no da seguridad que tengan un conocimiento real del hecho.

Y es más, señoría, usted me ha citado la Ley de infancia y adolescencia, que la aprobamos en estas Cortes por unanimidad, y usted sabe que tiene una disposición adicional que dice que tiene que haber un desarrollo reglamentario; han pasado cuatro años y no tiene el desarrollo reglamentario. ¿Cómo adjudica su Gobierno a estas fundaciones el centro de reforma sin haber hecho el desarrollo reglamentario, que es exigente en cómo debe funcionar el modelo interno del centro de reforma? Es que el centro de reforma son gente que tenemos..., bueno, pues recluida y en un proceso educativo porque han delinquido. Señoría, no estamos hablando de unos menores a los que les estamos organizando unas vacaciones escolares. Es una franca irresponsabilidad que estamos hablando de asociaciones de vecinos, de refrito de fundaciones, no hay desarrollo reglamentario y han estado un año sin subdirector.

Y usted me dice: «ha habido mejoras». ¿De qué tipo, señoría? ¿Que han cambiado la fundación?, ¿eso es todo lo que es la mejora?

Queremos responsabilidad de los menores que están ahí, es que yo le estoy exigiendo la responsabilidad del menor, que es lo que a mí me compete, no me lea las leyes. Usted

viene aquí y me lee los objetivos, los principios, que son estupendos, pero que no.

Señoría, a mí me gustaría que usted hiciera un estudio importante de otras comunidades autónomas, cómo tienen gestionados los procesos de reforma, y, evidentemente, hay muchos que son públicos.

Yo le pediría —y ahí estaba el debate político, que estamos aquí en un debate político, no en una clase, ya hemos ido al colegio— que valoráramos si el centro de reforma de la comunidad autónoma puede ser asumido por un proyecto público, y usted viera que, evidentemente, la Administración, igual que otra serie de proyectos, los asume públicamente y no delega lo que es la gestión educativa en unas fundaciones que, a priori, no tienen ningún tipo de cualificación ni ningún tipo de experiencia.

Es más, si usted se lee bien la Ley 12/2000...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora diputada, vaya finalizando, por favor.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Ya voy finalizando.

Usted sabe que hay un artículo en el cual dice que se podrá delegar en entidades colaboradoras aquellos procesos de adopción internacional y de protección, pero, explícitamente, no recoge que el centro de reforma estuviera recogido por fundaciones sin ánimo de lucro.

¿Usted no cree que podríamos tener una reflexión en voz alta, si hasta ahora no se ha hecho bien, el que esto pudiera ser algo público, el que asumieran la responsabilidad pública de un proceso educativo? ¿No tienen transferencias educativas? ¿Por qué tienen que delegar la educación de la reforma en alguien sobre el que tenemos dudas? Es más, estas dudas, señoría, a la larga, nos van a llevar a que esto se siga incrementando al año que viene y veamos que la siguiente memoria de fiscalía, en este análisis de cómo va, en esta siguiente memoria de fiscalía siga aumentando, porque ese proyecto educativo no está dando los resultados adecuados.

Yo, señoría, valoraría que está habiendo un desarrollo manifiesto de dejación de las responsabilidades de los servicios sociales en unas entidades equis y en otras entidades sindicales. Señoría, los servicios sociales los queremos públicos, y creemos que tienen que asumir. Se está creando una red paralela, una red paralela importante, en la cual los sindicatos y fundaciones plantean una serie de servicios.

Y con esto ya termino, señora consejera, pero me gustaría que entráramos en la reflexión, no que me leyera cuáles son los principios inspiradores de la Ley 5/2000, que ya me lo sé, sino cómo cree usted, señoría, que podemos entender esta comunidad autónoma del siglo XXI en servicios sociales que salgan temas en los consejos de Gobierno como este que yo le voy a leer: se firman convenios de colaboración con la Fundación Adunare, en este caso, cuyo objetivo es coordinar la planificación de los Departamentos de Economía y Servicios Sociales y Familia de la acción social. Y me alegra que el señor Bandrés siga en el escaño, pero, si necesita el señor Bandrés una fundación para que coordine y planifique su departamento con los servicios sociales y con usted, creo que no es que hayamos retrocedido, es que algo grave está pasando en nuestra comunidad autónoma. Y como ya lo dijimos hace mucho tiempo, no hay un desarrollo público y

una mejora de los servicios sociales, sino un retroceso importante y unas redes paralelas que están haciendo algo, están sugiriendo algo que, de recibo, evidentemente, no merecen nuestros ciudadanos ni, en este caso, los menores de nuestra comunidad autónoma. Yo espero su reflexión a esto.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Puede duplicar, señora consejera.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE):* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Plantagenet, yo creo que a usted le da exactamente lo mismo el proyecto educativo que haya presentado la Fundación para la Atención Integral del Menor, le da exactamente lo mismo, le da lo mismo porque solamente se preocupa por que sea esta fundación, integrada por dos sociedades: Adunare, que ya he dicho que tiene más de veinte años de experiencia, y la Fundación Ramón Rey Ardid, una fundación que, como su señoría sabe, lleva trece años gestionando y, sobre todo, haciendo convenios con todas las entidades, hasta con la Comunidad de Madrid. O sea, que yo creo que a usted le da exactamente lo mismo. Y es más: si quiere, le pasaré el proyecto educativo que ha presentado la Fundación para la Atención Integral del Menor, que es un proyecto educativo individualizado.

Yo, señoría, francamente, no entiendo lo que usted acaba de plantear, que si tenía que ser totalmente público... Yo me he leído las intervenciones anteriores de ustedes, y su representante no era usted en el tema de política de menores, era una diputada compañera suya, que ahora mismo no está, en las que, evidentemente, no sé, yo creo que lo importante no era la cuestión pública o privada. Que, en este caso, tengo que recalcar que la dirección del centro es pública y que el proyecto educativo está dirigido por ese director, por toda la subdirección, etcétera. Es decir, que el proyecto educativo se supervisa y se le da el visto bueno por la dirección del centro, que es público, que son funcionarios del Gobierno de Aragón, además del profesorado que ya he dicho. Lo que es la gestión educativa, los educadores, es lo que es una empresa, y, en este caso, conforme a la Ley de responsabilidad penal del menor, una entidad sin ánimo de lucro, una entidad sin ánimo de lucro.

Yo creo que lo importante es la calidad del sistema educativo, y, por eso, en este caso se lo hemos concedido a esta fundación, una fundación que, además, también está gestionando otro centro por parte del Gobierno de Aragón y que tiene acreditada su necesidad, sobre todo, de atender a las personas con mayores necesidades, y en este caso se ha abierto al campo de los menores desde que en diciembre de 2002 (lleva un año y medio) se adjudicase..., bueno, se..., ya lo diré, ya lo diré... Bueno, no me voy a poner nerviosa.

Evidentemente, ¿qué es lo que vamos a priorizar? Se prioriza, como ya he dicho, el proyecto educativo. Se han priorizado además, en el pliego de condiciones para la adjudicación del concurso del proyecto educativo, otra serie de cuestiones, como pueden ser la formación para los menores de dieciséis a dieciocho años, todo lo que son los talleres

ocupacionales, los talleres de reinserción y también y sobre todo lo que es el trabajo con las familias, que creo que usted se ha olvidado de ese tema, que es importantísimo.

Y le voy a decir otra cosa: como dice el fiscal de menores, que es un experto conocedor de todo lo que es la política de reforma de menores, la política, en este caso, de reforma y de los menores, en general, son muy pocas las medidas de internamiento que se aplican a los menores con hechos delictivos. Y ya se lo dicho antes: suele ser lo normal que haya medidas extrajudiciales, incluso medidas de reparación, y a la mayoría de esos chicos y chicas se les da esa oportunidad de rehabilitarse, de reeducarse en el centro —que quiero recordar que se trata de un centro de educación e internamiento, no de un centro carcelario—, y se les da esa oportunidad. Es más: el fiscal de menores ha llegado a decir que incluso sería oportuno reformar la Ley orgánica de protección integral del menor en el sentido de que solamente se tuviese en cuenta el internamiento en régimen cerrado, porque no tiene sentido el internamiento en régimen semiabierto, que es cuando se producen las fugas que usted, señoría, ha dicho, y que, en este caso, que haya una responsabilidad por parte de los menores que están internados, porque son ellos mismos, junto con la dirección del centro, con los educadores, los que tienen que responsabilizarse de ese proyecto educativo para no volver a reincidir.

Por tanto, estamos hablando en nuestra comunidad autónoma —yo creo que eso es bueno— de un porcentaje de menores mínimo, mínimo, que vuelven a estar y que están en medidas de internamiento. Y yo creo que eso es positivo, señoría, eso es positivo, y yo lo he oído tanto al fiscal de menores, que trabaja de una manera muy cercana, como a los propios jueces —en este caso, juezas— de menores que actúan en nuestra comunidad autónoma.

Y además hay una relación muy estrecha entre el personal del centro San Jorge con el equipo de medio abierto, porque su señoría sabe que, después de internamiento, tiene que venir libertad vigilada.

Por tanto, señoría, no creo que se haya incrementado. Sí que es posible que haya mayores hechos delictivos, pero no más menores internados en nuestros centros. Y no lo digo solamente yo, lo dicen los profesionales y, en este caso, el fiscal de menores, que es una persona conocedora de los menores y sobre todo de estas medidas que se adoptan para la reeducación y rehabilitación de los menores que han cometido hechos delictivos.

Por lo tanto, la política del Gobierno de Aragón y, en este caso, la Fundación para la Atención Integral del Menor..., que, como ya digo, si quiere su señoría, le puedo facilitar todo el proyecto educativo que ha presentado, que es un proyecto educativo individualizado en función no del hecho delictivo que hayan cometido los menores, sino de las necesidades de cada menor, que esa, quizá, es la novedad y lo más prioritario, en este caso, para la rehabilitación de estos menores, y con su responsabilidad, porque si ellos no quieren va a ser muy difícil, sobre todo aquellos menores de dieciséis-dieciocho años, va a ser muy difícil, si ellos no quieren esa rehabilitación y esa reeducación, el que puedan normalizar su vida y, sobre todo, sus relaciones con el resto de la sociedad.

Por tanto, yo no pongo en duda que la fundación a la que se le ha adjudicado...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora consejera, termine, por favor.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE):* ... es una entidad sin ánimo de lucro, está realizando un trabajo importantísimo, se ha incrementado muchísimo —no lo he dicho— el presupuesto del proyecto educativo por parte del Gobierno de Aragón (ha habido un incremento con respecto al año pasado del 35%) y, sobre todo se ha incrementado el número de educadores, ya no de auxiliares, sino de educadores, es decir, personas formadas en la educación para la atención integral de estos menores y, sobre todo, para su rehabilitación y su reinserción en la sociedad y el trabajo con sus familias, que creemos que es lo prioritario en las políticas del Gobierno de Aragón.

Yo esperarí, señoría, un cierto tiempo, porque, evidentemente, lleva muy poquitos meses esta fundación tras la adjudicación del concurso del proyecto educativo. Pero ya digo que está supervisado, bajo la dirección pública del director del centro y, sobre todo, del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales adscrito a este Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: interpelación número 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, quien tiene la palabra.

**Interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE).**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Me permitirán una licencia antes de hablar de la materia que nos ocupa, infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, que es que les felicite, que les felicite a todos ustedes como representantes del pueblo aragonés, que me felicite como presidente de un grupo que ha estado luchando durante tres años y medio denodadamente contra el trasvase y, sobre todo y por encima de todo, que felicite al pueblo aragonés, que hoy ve conseguido uno de sus anhelos mayores después de tres años y medio, repito, de lucha cívica ejemplar contra el trasvase del Ebro.

Creo que todos debemos estar de enhorabuena, incluso aquellos que no han defendido esa posición, de ver que los ciudadanos la han defendido libre, cívica y pacíficamente, dando un ejemplo a otros que podrán utilizar las mismas armas ahora para defender las ideas contrarias.

Dicho esto y pasando a la materia que nos ocupa, señor consejero, también me gustaría que, aunque el señor Iglesias no siga el ejemplo del señor Zapatero en muchas cuestiones, a mí me gustaría que usted sí que siguiera el ejemplo de la señora Álvarez, doña Magdalena, la ministra de Fomento, y

aterrizara y nos contara de primera mano sus previsiones, sus prioridades y los asuntos que aquí le cuestionamos. Creo que es bueno para la democracia, para el parlamentarismo, y, sin duda, lo será también para Aragón que usted se comprometa ante la cámara que representa a los aragoneses.

Le preguntamos y queremos saber su posición en esta interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón, lo que está haciendo ya en estos momentos, y especialmente en los últimos meses, tras el cambio político acaecido, y queremos conocer cuáles son las prioridades del Gobierno de Aragón en cuanto a las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que afectan a Aragón.

Y para ello tenemos que partir necesariamente de los acuerdos existentes en esta cámara, posición que conocemos a lo largo de esta pasada legislatura, posición que fue unánime —quiero recordar—, unánime en lo que respecta al paso del AVE por Teruel, y posición que fue mayoritaria en la proposición no de ley 128/02, sobre modificación del Plan de infraestructuras todavía vigente (el 2000-2007) en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad. Y allí se acordaron, en esta cámara, una serie de puntos, de los que solo quiero recordar cuatro para que nos diga usted en qué ánimo, en qué disposición y en qué grado de priorización se encuentran dentro de su Gobierno.

Por un lado, la prolongación de la modernización del tramo de ferrocarril Zaragoza-Teruel, de Teruel hasta Sagunto, de Teruel hasta Valencia. Entiendo que hay consenso ahora, parece que hasta también el Partido Popular ha dicho recientemente que está de acuerdo en que se pueda acometer, aunque no está incluido en el Plan de infraestructuras vigente, pero sí que puede estarlo, evidentemente, en el próximo, en el que se va a aprobar, supongo que en el otoño, por el Gobierno y posteriormente en el Congreso de los Diputados, tal y como anunció el presidente Zapatero, lo que entiendo que debe ser una prioridad, con independencia de la parte que le afecte a este tramo en uno de los puntos en los que me centraré después, que es el AVE por Teruel.

En segundo lugar, de ese acuerdo, aparecía la continuidad de la mejora desde Huesca hasta Canfranc de este eje ferroviario norte-sur, formando parte de la entonces acordada reapertura y en estos momentos, evidentemente, cuestionada por parte del Gobierno francés, esa conversión en ancho UIC, en ancho europeo, del resto del trazado del ferrocarril de Canfranc entre Huesca y la frontera, y entiendo que puede formar parte de lo que en el futuro más o menos inmediato sea la reapertura del Canfranc.

La tercera de las propuestas, a la que, quizás, aquí no le hemos prestado la suficiente atención, señor consejero, porque no afecta directamente a nuestro territorio, es decir, que la infraestructura no se tiene que desarrollar o ejecutar en nuestro territorio, pero no por ello nos afecta menos ni es menos importante para Aragón, es la prolongación, por un lado, de la alta velocidad de Zaragoza a Logroño hacia el País Vasco y, por tanto, la conexión con la denominada «griega vasca» hasta Vitoria, Logroño-Vitoria, o también Logroño-Pamplona, de forma y manera que el valle del Ebro se convierta en ese eje de desarrollo, en ese eje de conexiones en el que Cataluña y Aragón, con Zaragoza, estén conectados no solo con La Rioja, sino también con Navarra y con el País Vasco; un eje, por tanto, importante de desarrollo a todos los efectos e imprescindible en las comunicaciones

de la alta velocidad. Y me consta que usted se ha reunido recientemente con el consejero catalán para hablar de esta materia.

Había alguna otra cuestión en este acuerdo, en esta proposición no de ley, pero quiero centrarme en el último de ellos, en el punto quinto, que hablaba de la posibilidad de la conexión por AVE entre Madrid y el Mediterráneo por Teruel, la conexión entre Cuenca y Teruel y Teruel y Valencia, formando parte de ese corredor mediterráneo, y, como trazado alternativo, el trazado Cuenca-Teruel-Valencia/Castellón al Cuenca-Albacete-Alicante y Murcia, que son complementarios, simplemente, el trazado alternativo es al de Motilla del Palancar-Valencia, es decir, la conexión entre la ciudad de Valencia y este eje mediterráneo. Esa es la alternativa para la que se plantea, una solución que parece viable, que en los estudios hasta ahora realizados se demuestra que es viable, conveniente, que no perjudica a ninguna ciudad, no deja ninguna ciudad descolgada, no deja a nadie sin tren de alta velocidad y que, sin embargo, beneficia de forma tan sustancial, tan importante, a Teruel y también a Castellón, sin perjudicar por ello a Valencia y sin perjudicar por ello a Albacete, Alicante o Murcia, que tienen su propia conexión y que pueden mantenerla.

Me refiero al AVE por Teruel, del que aquí también tenemos antecedentes parlamentarios interesantes, muy interesantes, porque en el primero de ellos, la proposición no de ley 117/00 (es decir, en el año 2000), se produjo aquí un acuerdo a favor de la inclusión de Teruel en el corredor ferroviario Madrid-Levante de alta velocidad —una propuesta, además, que no fue presentada por mi grupo, y, por tanto, no quiero referirme a ella patrimonializándola—, un acuerdo que también suscribió el Partido Popular, es decir, que suscribimos los cinco grupos de la cámara en el año 2000.

Sin embargo, en cuanto se vio que existían posibilidades reales de que esto fuera adelante, en la proposición no de ley de referencia que he citado en primer lugar, el punto quinto aparecía ya; pero cuando llegó la moción dimanante de la interpelación en el año 2002, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en esta materia precisamente, la reivindicación del AVE por Teruel, cuando se produjo la votación de esa moción, se alcanzó un acuerdo, se votó por parte de los grupos parlamentarios, pero el Partido Popular, que veía que era una cosa cierta, que ya no era hablar de las musas, sino que era una posibilidad cierta y real, votó en contra.

Pero ha pasado el tiempo, ha habido un cambio de Gobierno y nos encontramos en este momento con que los obstáculos que podían impedir que esto fuera una realidad, los obstáculos políticos, los obstáculos institucionales, han cambiado, han desaparecido, hay un escenario nuevo y distinto, porque, precisamente, tras la victoria de la izquierda y de las fuerzas progresistas en las elecciones generales y, por lo tanto, la derrota del Partido Popular y el abandono del Gobierno del Partido Popular, el propio señor Lanzuela apoyó esta infraestructura que hasta entonces se había negado su partido a apoyar, la apoyó.

Por tanto, si los inconvenientes que había antes era el Ministerio de Fomento, que nunca quiso hablar en serio ni sentarse en una mesa a negociar ni a escuchar las reivindicaciones de estudio que se planteaban desde Aragón, ha desaparecido ese obstáculo, ahora hay un Ministerio de Fomento que seguro que está dispuesto a hablar, ahora hay un Minis-

terio de Fomento que seguro que tiene sensibilidad con esta reivindicación y ahora hay un Ministerio de Fomento que tiene, además, un secretario de Estado que conoce perfectamente esta reivindicación; si, además, el Partido Popular no gobierna y si, además, aun en la oposición, ahora al Partido Popular le parece bien el paso del AVE por Teruel, esta es la gran oportunidad, señor consejero, la gran oportunidad de que saquemos adelante esta posibilidad, de que saquemos adelante lo que hemos pedido hasta la fecha, que era, claramente, la apuesta por este corredor, por esta alternativa, de la que no es necesario hacer un estudio de viabilidad. Yo creo que el estudio de viabilidad es el que hicieron las instituciones aragonesas, su propio Gobierno, la Diputación de Teruel, la Cámara de Comercio, con el apoyo de las cajas de ahorros. Ahí se demuestra que es una alternativa viable técnicamente, incluso se concluye que es el más adecuado y el más ventajoso, pero, evidentemente, quien tiene que decir esto es el Ministerio de Fomento, que es quien tiene que acometer la inversión y quien tiene que consignar presupuestariamente esta inversión.

En consecuencia, tras este cambio, desaparecido de la escena política el señor Cascos, que era el que se oponía, incluso el señor Zaplana, que, no siendo responsable en la materia, se opuso también muy reiteradamente, ahora que los protagonistas de esta actuación son la señora ministra doña Magdalena Álvarez, el señor secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación —y, por tanto, competente especialmente directo de esta materia—, don Víctor Morlán, ahora, por ejemplo, podemos recordar la enmienda que presentó el Partido Socialista aquí a nuestro texto de reivindicación, pidiendo, precisamente, la paralización de cualquiera de los trabajos que se hicieran ahí que hicieran inviable la alternativa antes de que esta fuera estudiada y habiéndose pronunciado el ministerio al respecto finalmente, ahora tienen ustedes la oportunidad de hacer lo que dijeron; ahora tienen la oportunidad de decir y hacer lo mismo que dijeron que harían si tuvieran las responsabilidades de Gobierno; ahora, el Ministerio de Fomento y ahora —y es lo que le pido a usted, porque usted es el consejero de Obras Públicas, no el ministro de Fomento— el Gobierno de Aragón tiene que dar el do de pecho en esta reivindicación; ahora es cuando entiendo que tiene que hacer valer las posiciones de Aragón, que son mayoritarias —y, según a qué acuerdo nos refiramos, unánimes— en esta cámara...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Fuster, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy concluyendo, señora presidenta.

Ahora es cuando, al parecer, no hay obstáculos políticos en Aragón para poder acometer esta posibilidad, esta alternativa; ahora no hay instituciones competentes en la materia que se opongan. Ahora es el momento en el que le pregunto: ¿es esta una prioridad, o su prioridad máxima incluso, en materia de alta velocidad de su Gobierno? En estos momentos, ¿apuesta por esta como la primera alternativa, como la primera posibilidad o su primera prioridad en esta materia? Queremos saberlo.

Usted ya ha hablado con la nueva ministra; queremos conocer qué le ha dicho, qué le ha trasladado usted y qué le ha dicho al respecto.

Usted ya ha hablado con el nuevo secretario de Infraestructuras; queremos conocer, y creo que esta cámara y, por tanto, los ciudadanos aragoneses deben conocer cuál es su disposición y cuáles son las acciones que van a emprender en relación con este asunto.

Queremos saber si ha vuelto a hablar o si ha hablado usted —creo que no llegó a hablar nunca— con el Gobierno de Castilla-La Mancha y con el de Valencia (la comunidad autónoma de Valencia sigue siendo de signo político distinto; la de Castilla-La Mancha es del mismo, pero ahora con un presidente distinto y no sé si también con responsable en la materia distinto), que parecían beligerantes con esta opción, aunque creo que se demostró —aunque los que tenían que escuchar la demostración creo que no estaban dispuestos a oírla— que no había perjuicios para otros territorios.

La pregunta, en suma, es: ¿se va a redactar, y el Gobierno de Aragón va a exigir y priorizar que así se haga, un estudio informativo e incluso estudios previos de impacto ambiental de la alternativa por Teruel?

De la lectura sosegada, de la audición del discurso del debate de investidura del presidente Zapatero, de las palabras de los máximos responsables en esta materia, cabe deducirse que estamos ante la gran oportunidad de acometer este reto, de intentar, al menos, conseguir esta anhelación de Teruel, que no solo es de Teruel, que es del conjunto de la sociedad turolense, pero que también es de los técnicos (quiero recordar el pronunciamiento expreso, absolutamente rotundo y favorable del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, entendiéndolo viable técnicamente e incluso adecuada y ventajosa esta alternativa frente a otras); quiero recordar que es una reivindicación, la más importante que plantea en materia ferroviaria en estos momentos, de la coordinadora Teruel Existe; quiero recordar que es un acuerdo de su grupo, del mío, de la mayoría de esta cámara, que es un acuerdo, por tanto, políticamente respaldado por la sociedad aragonesa, a la que representamos, y, en consecuencia, queremos conocer si el Gobierno de Aragón está haciendo lo que creemos que debe hacer para que esto sea una realidad y sea posible.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Turno de respuesta del Gobierno. Señor Velasco, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

La interpelación era una interpelación general y al final la pregunta ha sido muy concreta. Por lo tanto, yo voy a seguir el mismo ritmo: vamos a hablar del tema general y al final acabaremos con lo concreto.

La política general del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad es absolutamente amplia. Nosotros hemos defendido siempre una red de alta velocidad lo más completa posible para el territorio de la Co-

unidad Autónoma de Aragón porque entendíamos que era absolutamente beneficioso y nos daba unas posibilidades reales de desarrollo.

Por eso, además, no solamente hemos estado en coordinación y trabajando con el Ministerio de Fomento, sino que, además, hemos planteado propuestas complementarias a esas actuaciones que se estaban realizando. Para nosotros, tan importante es que se realicen infraestructuras de esta envergadura, como la red de alta velocidad o como las autovías o autopistas, cuanto que el propio territorio desarrolle políticas complementarias para sacarle, precisamente, beneficio a esas cuestiones.

Y por eso, a raíz de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, se negocia con el Ministerio de Fomento y con el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza un convenio muy amplio que reordena y reestudia todo el sistema ferroviario, afectado, precisamente, por la llegada de la alta velocidad, en positivo, por supuesto, pero que había que complementar en todo su esquema de red, tanto desde el punto de vista de pasajeros cuanto desde el punto de vista de mercancías, para sacarle el máximo rendimiento. Trabajo que no fue fácil, pero trabajo en el que, al final, se llegó a un acuerdo, y, por lo tanto, las partes estuvieron de acuerdo en reestudiar todo ese tema y en dejarlo en las mejores condiciones posibles, y ahora, en este momento, estamos en pleno desarrollo.

Eso, con respecto a lo que supone la llegada de la alta velocidad a Zaragoza, que fíjese que, a día de hoy, todavía está a punto de cerrarse cómo va a llegar a Barcelona... Quiero decir que son cuestiones nada fáciles de resolver y que habitualmente llevan negociaciones muy profundas, muy potentes y a veces complicadas de acertar. Y, como consecuencia de ello, podemos decir que una de las razones por las cuales la llegada a Barcelona del tren de alta velocidad se va a retrasar, precisamente, está en ese esquema.

Bien, a partir de ahí, tenemos otros dos puntos muy importantes a tener en cuenta, que es cómo llega la alta velocidad a Huesca y cómo llega la alta velocidad a Teruel.

La alta velocidad a Huesca está ya en funcionamiento, ya hay trenes de alta velocidad que van Huesca-Zaragoza-Madrid y, en su día, tendrá que existir Huesca-Zaragoza-Barcelona. Y ese eje se ha quedado en este momento cortado en Huesca, y nosotros entendemos que debería seguirse hasta su conexión con Francia a través, inicialmente, del túnel del Canfranc y, posteriormente, a través del túnel del Vignemale.

¿En qué situación está en este momento o cuál es la posición del Gobierno? Bueno, pues la primera posición del Gobierno le tengo que decir que es que hemos puesto encima de la mesa del ministerio que se reestudie uno de los proyectos que en este momento se está redactando, que es el proyecto de cómo pasar Sierra Caballera. Le hemos pedido al ministerio que empiece a estudiar una posible modificación de ese trazado, que supone un ahorro en distancia de aproximadamente treinta kilómetros y que nos situaría en unas condiciones muy favorables para la llegada a Sabiñánigo-Jaca y la conexión con lo que podía ser Canfranc o el túnel de Vignemale. Eso es lo primero que hemos pedido, porque hay estudios en este momento, hay encargos de proyectos de toda esa red y, por lo tanto, había que estudiarlos. Y nuestra manifestación, que hemos hecho al ministerio, diciendo que, para nosotros, el eje hacia Francia es un eje fundamental de articulación de todo el territorio desde el Levan-

te hasta el sur de Francia y que, por lo tanto, vamos a seguir priorizando nuestras gestiones en ese contexto.

Con respecto a la línea de Teruel, que es el complemento del eje vertebrador, nosotros hemos manifestado en todo momento que esa línea solo puede funcionar si está comunicada entre Valencia y Zaragoza, es decir, es una línea que tiene que funcionar completa. No funcionan igual las autovías o las autopistas que los sistemas ferroviarios: una línea ferroviaria, además de que tiene que existir y tiene que existir en buenas condiciones, tiene que explotarse, cosa que es diferente a una carretera, que, si tenemos cuarenta kilómetros de carretera, los utilizamos; pero sobre una línea de ferrocarril hay que poner unas unidades y la gente la tiene que utilizar, tiene que haber masa crítica para que utilice ese transporte público o esa red pública. Bien, nosotros entendemos que Teruel, por su población (en torno a los treinta y cinco mil habitantes), no tiene masa crítica suficiente para generar una demanda suficiente de sistema ferroviario, y, por lo tanto, para que pueda funcionar y pueda hacerlo en buenas condiciones, tiene que estar comunicado entre Valencia y Zaragoza, que son dos masas críticas importantes, y estar en medio de ese eje, igual que Zaragoza, cuando esté la alta velocidad funcionando Madrid-Barcelona, se beneficia de dos grandes motores, que son Cataluña o Madrid.

Por lo tanto, ese ha sido nuestro planteamiento y eso es lo que hemos manifestado siempre: para nosotros, no era posible o no era suficiente plantear una red de alta velocidad Zaragoza-Teruel y no terminarla en Valencia, y así lo hemos manifestado en todas nuestras intervenciones. Advirtiéndolo de una cuestión también fundamental, y es que, si se iba haciendo la red de Teruel a Zaragoza o de Zaragoza a Teruel, pues teníamos una parte importante del recorrido para luego continuarla hacia Valencia, no era un tema que rompiera el esquema, aunque, como digo, siempre lo hemos manifestado.

Y quería hacer una pequeña matización en este tema. También le he pedido al ministerio que nos diga exactamente qué tipo de red estamos haciendo entre Zaragoza y Teruel, si eso es velocidad alta, si es mejora de la red convencional, qué velocidades podemos alcanzar... Porque siempre se ha planteado que es una red de velocidad alta (doscientos veinte) para hacer la conexión Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Madrid, que era el esquema que planteaba el Plan de infraestructuras; pero todos sabemos también que, si una red de ferrocarril no está electrificada, la velocidad de doscientos veinte no se puede alcanzar. La red que hoy se está haciendo, la mejora que se está haciendo hoy en la red no lleva sistema de electrificación, y, por lo tanto, hay que plantear exactamente qué características están dejando en toda la red para saber al final qué red vamos a tener. Y eso también lo hemos planteado, y ahora vamos a conocerlo.

Estos últimos días, el Partido Popular estaba muy preocupado, y lamento que hoy no esté mi buen amigo el señor Lafuente, porque ha estado muy interesado durante toda la campaña electoral en qué pasaba con una paralización de un tramo de Teruel. No estaba pasando nada más que una cosa, solo pasaba una cosa: que queremos saber cómo son los proyectos, que parece una cosa lógica. Le hemos pedido al ministerio que queremos saber qué pasa; hay que cortar la red y queríamos saber por qué razones, si hay alternativas, si no hay alternativas... Y, fíjense, ni siquiera se lo hemos contestado en campaña electoral, se lo hemos dejado a beneficio de

inventario. Y dos días después de la campaña electoral pues resulta que ya habíamos acabado todos esos estudios, estábamos en condiciones de decir lo que había que hacer y se ha hecho con absoluta normalidad. No pasa nada.

Igual que la ministra también ha dejado a beneficio de inventario los ciento noventa y cuatro millones para impulsar la ciudad de Zaragoza, que se podían haber hecho el viernes para que hubiera salido el día de reflexión, y se lo han dejado para después... [*Un diputado se manifiesta desde el escaño en términos que resultan ininteligibles.*] No, no. El trabajo, cuando va sistematizado y va bien, no es cuestión de poner más piedras, es cuestión de llegar al final del recorrido bien, y nosotros damos pasos para llegar al final de recorrido bien, y, por lo tanto, vamos haciendo las cosas con normalidad... [*Rumores.*]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Voy concluyendo, pero tengo que terminar en lo específico: ¿qué pasa con el AVE por Teruel?

La posición del Gobierno de Aragón con el AVE por Teruel ha sido manifestada en reiteradas ocasiones: nosotros entendemos que la alternativa del AVE por Teruel tiene que ser estudiada técnicamente, y esa es la razón por la cual nosotros hemos estado poniendo recursos constantemente. No se atendieron nuestras alegaciones, creíamos que teníamos derecho a que se estudiaran, y lo que hemos pedido siempre es que se estudie ese trazado alternativo, eso es lo que le hemos pedido al ministerio. Le hemos vuelto a mandar toda la documentación de los estudios que teníamos nosotros y lo que le hemos pedido al ministerio es que haga un estudio claro, concreto y conciso desde un punto de vista técnico, queremos saber técnica y medioambientalmente qué pasa con esa alternativa y cómo la ve el ministerio, y, a partir de ahí, discutiremos políticamente. Eso es lo que le hemos pedido.

Y le voy a decir otra cuestión sobre el tramo Cuenca-Valencia: hay un tramo adjudicado y dos licitados. Esa es la situación que tenemos.

Y la tercera, y la tercera: una oposición frontal desde la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Velasco.

Turno de réplica del diputado señor Fuster, que tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Tome nota para decirnos algo de la prolongación de la conexión entre Zaragoza y Logroño hacia la griega vasca, que creo interesante lo que ustedes hablaron con su consejero homónimo catalán, porque me parece un tema relevante, y, efectivamente, hemos hablado de todos ellos. Y aunque, específicamente, en la interpelación acabamos hablando del AVE por Teruel, ya ve que al final habla usted más de lo demás, del AVE por Teruel menos, y se me ha dejado esto otro.

Vamos por partes.

Efectivamente, nos preocupa especialmente la situación del AVE por Teruel porque, como usted bien ha recordado ahora, existe un tramo en obras, que desconozco en estos momentos la marcha de los trabajos, si están trabajando a buen ritmo o si son modelo Yesa —para entendernos—, porque me temo que ahí sí están trabajando, y el tiempo, por tanto, corre en nuestra contra, está corriendo en favor de otros y en contra nuestra.

En el tramo Requena-Siete Aguas, efectivamente, están adjudicadas las obras y hay otros dos tramos en licitación. Lo que parece obvio es que los dos tramos que están en licitación, con no adjudicar y, por tanto, con suspender ese procedimiento, en principio, no generará ningún daño a terceros ni ninguna reclamación. Eso es evidente que se puede hacer ya si hay voluntad política.

Respecto a esas obras y respecto a que el País Valenciano no esté de acuerdo, yo creo que no están de acuerdo por desinformación, entre otras cosas porque, evidentemente, el Gobierno valenciano y el central eran del mismo signo y no iban a hacer una campaña para explicar lo que se defendía desde Aragón. Pero realmente estoy convencido, y creo que usted también, de que el País Valenciano no solo no sale perjudicado con esa alternativa, sino que sale beneficiado; al menos, sale especialmente beneficiado Castellón y se queda exactamente igual o prácticamente igual Valencia.

Ninguna ciudad, insisto, se queda sin conexión, ninguna ciudad pierde la llegada del AVE, y, de repente, la gana una que no tenía nunca nada, que es Teruel, y se acerca mucho a otra que tampoco ha tenido gran cosa en este sentido, que es Castellón.

Pero vayamos por partes. Ahora, el Gobierno central, señor Velasco, y el Partido Socialista, para lo bueno, son un partido único, son un partido de ámbito estatal, con responsabilidades de gobierno en las máximas instancias, y hasta son a veces un partido europeo único. Bueno, pues yo les pido que actúen ustedes como un partido estatal único, como Partido Socialista Obrero también, pero español. Y, por tanto, si ustedes están definiendo aquí esta posición y si no hay un procesamiento expreso de su partido en contrario, que no lo hay, quiero entender que es la posición del Partido Socialista Obrero Español, y, por tanto, en consecuencia, que el Gobierno... Usted, señor Velasco, no se puede dirigir al Ministerio de Fomento como si fuera yo; el Partido Socialista de Aragón no puede hablar del Ministerio de Fomento o del Gobierno central como la Chunta Aragonesista o como hablaría el Partido Popular de Aragón ahora: ustedes hablan con sus colegas, hablan con sus compañeros, hablan con sus homónimos, hablan con quien se sienta a su lado en los órganos del partido.

Por tanto, señor Velasco, no me diga usted que les ha mandado el estudio para que lo vean, que les ha solicitado... Miren, solicitan los ciudadanos de la calle, los colectivos, las asociaciones... El Gobierno de Aragón creo que no debe mandar escritos solicitando a ver si tiene a bien el Gobierno central hacer algo, no; el Gobierno de Aragón, si al Gobierno central del Partido Popular le exigía, a su Gobierno, a los suyos, a los que se supone que comparten posición, no les debe exigir, les debe espolear, les debe poner la guindilla en salva sea la parte para que actúen con prontitud y con rapidez.

Y por tanto, señor Velasco, y eso es lo que pregunto, ¿qué está haciendo usted como consejero de Obras Públicas?, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón por atender esta reivindicación, más allá de pedir así, casi al viento, que se estudie, que se vea la posibilidad...? ¡No! Eso lo hacían antes, eso ya lo hicieron ustedes antes con el Gobierno del Partido Popular y no les hicieron caso, y no nos hicieron caso al conjunto de la ciudadanía aragonesa y a los colectivos que lo reivindicaban y a todos aquellos que suscribimos esa reivindicación.

Ahora, usted debe hacer algo más. Ahora, usted tiene la sintonía, tiene la complicidad, se supone que la coherencia y el compartir posiciones con el Ministerio de Fomento. Y, señor Velasco, usted, que es competente máximo en ordenación territorial... [*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] Para el ferrocarril, ¿ya tampoco usted pinta en esto? Acabaremos con que el señor Biel va a ser competente de todo a este paso, ¿eh? [*Rumores.*] Después de los debates que tuvimos aquí con el señor Bielza y con el reparto de competencias, y ahora veo que... Bien, bien.

Es que el ferrocarril afecta mucho al urbanismo, a la ordenación de las ciudades, a las comunicaciones, a la economía, y eso, señor Velasco, esa competencia que tiene el Gobierno de Aragón, ahora se trata de que ejerzan su competencia y que, además, el Gobierno central le secunde, le siga, la compartan con ellos.

Y esa es la pregunta: ¿qué pasa con su recurso, señor Velasco? ¿Ha presentado usted recurso a estas últimas licitaciones? Sí. ¿Qué pasa con ellos?, ¿se ha resuelto el recurso a la adjudicación de las obras del tramo Requena-Siete Aguas? ¿Qué más van a hacer ustedes? ¿Han pedido ustedes la paralización del todo el procedimiento? Porque, claro, pedir que se estudie mientras se están avanzando las obras que lo hacen inviable, usted sabe que no es posible, no tiene sentido. Si no, pasará como con lo de Daroca.

Pero le voy a decir más, señor Velasco. Que Valencia esté en estos momentos, y seguramente por desinformación, en contra de esta alternativa no ha sido obstáculo para que hoy mismo se derogue el trasvase. Y no solo está en contra Valencia: lo está Murcia, lo está Almería... No ha sido obstáculo, luego se puede hacer, ¿verdad?...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Fuster, tiene que terminar, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Sí, señora presidenta.

Si se quiere, se puede hacer, si hay voluntad política.

El que haya consignación presupuestaria y el que un tramo esté adjudicado no es inconveniente para paralizar. ¿Cuántos tramos había adjudicados del Plan hidrológico nacional, del trasvase del Ebro, para ser más exactos? Unos cuantos, ¿verdad?, adjudicados también y en obras. ¿Ha sido eso obstáculo para hacer lo que había que hacer? No. Pues no deje usted, señor consejero, que siga pasando el tiempo para, luego, decirnos que, como ya hay un tramo en obras muy avanzadas, que ahora ya supondría retrasos, supondría indemnizaciones que lo hagan imposible.

Exija a su Gobierno, al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, que paralice las actuaciones, que haga lo que tenía que haber hecho el anterior Gobierno, que es estudiar y atender las demandas de Aragón, que estudie la alternativa y que, después de estudiar la alternativa, conocido realmente si es viable o no, se haga un pronunciamiento expreso, se haga el estudio informativo ya por parte del Ministerio de Fomento para compararlo con las otras alternativas y poder tomar una decisión en firme.

Si lo que quieren es trabajar, si lo que quieren es ejecutar presupuesto, no hay ningún problema: entre Madrid y Cuenca, fíjese usted si tiene miles de millones que invertir, hay muchos kilómetros que ejecutar, y si se les acabara, desde la conexión hasta Albacete y hasta Murcia y hasta Alicante, fíjese si tienen miles y miles de millones que invertir. No hay problema, por tanto, pueden trabajar y no hay que demorar ni los años ni la inversión ni un duro en la ejecución presupuestaria. Pueden hacerlo.

Pero, señor Velasco, usted sabe, usted lo sabe especialmente bien, que si las obras siguen adelante, si va pasando el tiempo, si se sigue certificando obra en ese tramo que está adjudicado, si las licitaciones siguen adelante en los demás tramos que van a salir, si todo eso sigue sin que su Gobierno haga un alto en el camino —digo su Gobierno, el de su partido, el Gobierno de todos los españoles, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español—, si no se hace un alto en el camino, si no se detienen y se para realmente a estudiar la alternativa, esto es fuego de artificio, serán palabras de quedar bien y será como lo de Daroca: que sí, sí, sí, defendemos la reivindicación, defendemos la reivindicación, pero, cuando llega la hora de la verdad, «es que ahora están muy avanzadas las obras, supondría un retraso de tres años, ahora vamos a ver si compensamos por otro lado»...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Fuster, tiene que terminar.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Digo que no deje usted, señor Velasco, no deje usted que en esta situación ocurra como en la de Daroca. La de Daroca está como está, yo no me estoy pronunciando, no estoy hablando de la autovía de Daroca: estoy diciendo que no hagamos y que usted no permita, con su inhibición, con su inhibición, señor Velasco, o el Gobierno central siguiendo con su actuación, no haga que al final ocurra como... Digo «ocurra como», no digo que esté como ahora, digo que no permitamos que al final «ocurra como», porque, al final, lo que no se puede es estar en misa y repicando, señor Velasco; lo que no se puede es estar diciendo que se quiere la alternativa por Teruel, que son ustedes los campeones de esa alternativa, pero, luego, no hacer lo posible para que sea una realidad o impedir o no tomar las medidas para que sea una realidad.

Y lo siento, señor Velasco: si usted tiene esta posición, y le alabo que la tenga, si usted la tiene, evidentemente, le hago responsable de que salga adelante o no en la parte que le toca, y haremos responsable al Ministerio de Fomento de que salga o no en la parte que le toca; pero, oiga, como hacíamos responsable al Ministerio de Fomento cuando no hacía otras actuaciones. Para nosotros, sigue siendo el Ministerio de Fomento, señor Velasco; para usted, es el Ministerio de Fomento, y, además, sus colegas, sus compañeros de partido, pero,

para nosotros y, lo que es más importante, para el conjunto de la ciudadanía aragonesa, el Ministerio de Fomento sigue siendo el Ministerio de Fomento, el que tiene la posibilidad real, la capacidad inversora y los medios para resolver nuestras infraestructuras, y esta, y usted lo sabe como turolense que es, esta es importantísima para Aragón, es importantísima para Teruel, y creo que, además, los turolenses tienen depositadas —creo que fundadas, de momento— esperanzas en que ustedes pueden hacerlo posible o intentar por todos los medios hacer todo lo posible. No defraude usted, señor Velasco, esa expectativa.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Fuster.

Su turno de dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora presidenta.

Señor diputado.

Sí, efectivamente, lo primero que voy a hacer es reflexionar, porque así lo hemos planteado y lo hemos planteado también al Ministerio de Fomento, que, en el sistema de alta velocidad, Zaragoza lo consideramos como un elemento nodal de un área muy importante en alta velocidad, y por eso ya también hemos manifestado que se reestudie la conexión que en este momento está en funcionamiento entre Madrid y Logroño.

Sabe su señoría que hoy, si un ciudadano va de Madrid a Logroño, no pasa por Zaragoza-Delicias, sino que, a quince kilómetros de Zaragoza, hay un intercambiador y se va dirección de Logroño, cosa que nos parece absolutamente errónea y equivocada, porque los tiempos son mínimos y las posibilidades de conexión con otras líneas son muy importantes, de momento hasta Logroño, pero como paso para, efectivamente, comunicarnos con el País Vasco. En este tema, que lo tratamos en una reunión con los compañeros de la Generalitat de Cataluña, veíamos como elemento importante hacer que Zaragoza fuera ese punto nodal para la apertura de todo el valle del Ebro y la conexión, precisamente, con el País Vasco, y también, lógicamente, la conexión hacia el Levante, que es una de las razones por las cuales estamos trabajando.

Bien, ese tema lo vemos claro y, además, creemos sinceramente que, con el nuevo esquema que se está planteando desde el ministerio y en ese análisis que se está haciendo del nuevo Plan de infraestructuras, esperamos que sea uno de los elementos que se puedan tener en cuenta. Que no es un tema a corto plazo, pero que, teniéndolo en cuenta a medio plazo, pues pequeñas conexiones pueden abrir grandes ejes que van a servir y van a beneficiar al conjunto de la red.

Con respecto al tema de alta velocidad con Teruel de la línea Madrid-Valencia-Castellón, yo debo decirles que al Ministerio de Fomento le hemos planteado lo mismo que le estábamos planteando al Gobierno anterior, hemos manifestado cuál es nuestra posición, y nuestra posición es que apoyamos que el tren de alta velocidad pase por Teruel. ¿Chillo más? En la nota que aparezca cuando aparezca escrito no dirá «a veintiocho decibelios», no. Apoyamos el paso del AVE por Teruel. Punto. ¿Está claro? Punto. Usted haga la interpretación que mejor le convenga, pero esa es la real.

Segunda cuestión: nosotros le hemos pedido, porque desde el ministerio nos lo han planteado y, además, es el compromiso que se había adquirido, que se iba a estudiar esa alternativa. Nadie que tenga que tomar una decisión, habitualmente, la toma sin poner encima de la mesa todos los elementos para saber qué decisión está tomando, y yo veo que es normal que los responsables del ministerio quieran conocer perfectamente la alternativa por Teruel para decir sí o no. Yo lo veo normal. A mí, cuando un señor me viene a la mesa y me dice «oiga, haga usted no sé qué», digo: hombre, que no conozco el expediente, déjeme que lo estudie y, cuando lo estudie, diré sí o no. Y ahora hay unas personas que acaban de entrar, que están mirando ese expediente, porque no es que lo tengan que mirar la ministra y el secretario de Estado, que serán los responsables de tomar la decisión, es que hay unos técnicos (responsables del GIF, responsables de Renfe, etcétera) que van a opinar sobre esa cuestión y que tienen que conocer el proyecto. Es decir, «oiga, es que ese es el válido»... Para mí, sí, ¡sí es el que he presentado! Yo he presentado un proyecto en el ministerio, un anteproyecto, uno, pagado por el Gobierno de Aragón, y para mí, es válido; pero si es válido para mí, no puedo decir que sea válido para el resto de los que tienen que tomar la decisión. Será su decisión, y yo tengo que exigirles que lo estudien y la decisión la tomarán sobre la base de lo que vean. Y estamos en ese procedimiento.

La documentación está de lo que nosotros hemos encargado, y lo que les hemos pedido..., o llámele lo que les hemos exigido si le gusta más, lo que les hemos exigido es que lo estudien, que lo estudien rápidamente y pongan encima de la mesa la decisión política que consideren oportuna después de esos estudios, y veremos si coincidimos o no coincidimos.

Y solo le voy a decir una cosa: no somos partido único, somos un partido de escala estatal, y tenemos derecho a opinar los de Aragón y tienen derecho a opinar el resto, también tienen derecho a opinar. Y en el juego político está ver quién saca el máximo rendimiento posible a los temas. Ese es el juego político, y yo no renuncio a ninguna cuestión de gestión.

Y yo ya he tenido reuniones con mis compañeros de la Comunidad Valenciana...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, concluya, por favor.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* ... para explicarles —voy terminando, señora presidenta— que, efectivamente, hay beneficios complementarios.

Hay un elemento que es claro y que no es discutible tampoco, y es que, para la Comunidad Valenciana, el proyecto actual tiene más posibilidades de llegarles antes que la otra alternativa. Eso es indiscutible, porque tienen los proyectos, y en el otro lado no están los proyectos; solamente por esa razón, como elemento objetivo.

Pero estamos intentando convencerles de que, del retraso que puede producir, sacan beneficios complementarios, y solo por una razón fundamental que usted no ha comentado, y es que se les abre todo el potencial del valle del Ebro y el País Vasco. Por esa razón, porque por las otras, ninguna: pasarse por Teruel desde Valencia en AVE no tiene ningún

sentido, no le beneficia en nada; lo que sí le beneficia es que puedan tener un tramo común que sea una i griega entre Valencia-Teruel y subir hacia todo el valle del Ebro o Valencia-Teruel y llegar a Madrid, se les abre una posibilidad importante. Y en eso estamos. Pero, aquí, todo el mundo también estamos jugando con tiempos, todos estamos jugando con tiempos.

Y por último, y finalizo, creo que, después de las últimas declaraciones que se han hecho por parte de la ministra, después de los últimos acontecimientos, creo que el Partido Socialista está cumpliendo bastante bien, está cumpliendo bastante bien desde la capacidad que tiene de responsabilidad. Y ahí estaremos, y estaremos apurando al máximo nuestras posibilidades desde el principio hasta el final.

Y quede claro: nuestra postura es que apoyamos que el AVE pase por Teruel.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Velasco.

El siguiente punto del orden del día es la interpelación número 35/04, relativa a la puesta en marcha de lo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

**Interpelación núm. 35/04, relativa a la puesta en marcha de lo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Volvemos a este tema reincidente —ayer mismo tuvimos una proposición no de ley al respecto—, que es el famoso, el manido, el enigmático artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, su pasado, su presente y su futuro. Es un tema vigente. Hace tres meses se ha producido el cambio de Gobierno, el cambio de signo político, se ha dado un episodio más de la alternancia en el Gobierno, que es, como bien saben ustedes, la quintaesencia de la democracia —la alternancia entre gobierno y oposición es la característica esencial del régimen democrático—, y, por lo tanto, es natural que el nuevo Gobierno tenga nuevos proyectos, nuevos planes, nuevas políticas, ahí está su programa electoral y su programa de gobierno.

Y el nuevo Gobierno ha anunciado que pone en marcha un proceso de reforma de los estatutos con todos los condicionantes —y tendremos ocasión de hablar, ya hay una comisión nombrada al respecto, en esta cámara tendremos ocasión de hablar al respecto— y que plantea, como no podría ser menos —en el año 2005 vence el actual sistema de financiación autonómica—, un nuevo sistema de financiación autonómica. Todo esto atañe a nuestro artículo 48. ¿Por qué? Porque el artículo 48 está en el Estatuto de Autonomía y porque el artículo 48 habla de una forma peculiar, no digo ni buena ni mala, pero peculiar, de financiación autonómica aragonesa.

Pues bien, es historia y la historia hay que conocerla. Yo no soy de los que piensan que de la historia se obtienen respuestas para casi todo. A pesar de la tradicional caracterización de la historia como maestra de la vida, desde siempre —y ustedes bien lo saben— las opiniones que se tienen respecto a la historia son muy variables, desde aquellos que dicen que el que no mira hacia atrás se ve obligado a repetir el pasado, a repetir la historia, hasta aquellos que dicen que el que solo mira hacia atrás pierde cualquier proyección de futuro, desde aquellos que consideran que de la historia se pueden obtener grandes lecciones hasta aquellos que piensan que de la historia solo se obtiene una gran lección (que no se aprende nada, que no se saca nada en limpio), hasta la visión cínica, escéptica del gran Voltaire, que decía: la historia está escrita a base de jargarretas hechas a los muertos.

Pues bien, da la casualidad de que, en este caso, nuestro artículo 48 es historia, es presente pero es historia, pero da la casualidad —y en esto sí podemos cortar las alas un poco a Voltaire— de que los protagonistas no están muertos, estamos vivos y coleando. Y, en consecuencia, se pueden y se deben contar las cosas tal como fueron —y a eso se va a referir la primera parte de mi intervención— para saber ante qué nos encontramos.

Este famoso artículo 48 no cayó del cielo, no fue un pedrisco, no fue un hallazgo arqueológico, algo que nos encontramos, surgió en unas determinadas circunstancias, que a veces aquí no se quieren reconocer, a veces se ignoran y a veces se falsean.

¿Cuáles fueron esas circunstancias? En el año ochenta y siete —y ya ven que me remonto bastante atrás—, en las elecciones autonómicas de esa fecha el Gobierno del PSOE, hasta entonces gobernante en Aragón, es vencido, es vencido porque, aunque es el partido más votado —saca nada más y nada menos que treinta diputados—, el PAR saca diecinueve diputados —¡quién lo diría, señor Allué, qué tiempos aquellos!— y el Partido Popular saca trece diputados, nos concertamos, el Partido Popular va a apoyar la investidura de Hipólito Gómez de las Rocas, y treinta y dos aritméticamente son más que treinta, porque, además, el CDS, que era la tercera fuerza que podía decidir, se abstuvo, plantea la abstención a cambio de la presidencia de la cámara y otras circunstancias a la sazón.

Pues bien, se constituye un gobierno presidido por el PAR y, además, monocolor, monocolor porque don Hipólito Gómez de las Rocas en aquel momento (ochenta y siete) no quería tenernos de compañeros de coalición. Nosotros apoyamos la investidura de gratis, de gratis entre comillas, claro está, y subió un gobierno de coalición.

El gobierno monocolor del señor Gómez de las Rocas desde el primer momento tuvo clara la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, ese Estatuto que todavía no había sido reformado, obviamente, no habían transcurrido ni los cinco años exigidos por la Constitución había sido aprobado en el ochenta y tres y bien saben ustedes que, de acuerdo con el artículo 148.2, los estatutos solo se pueden modificar una vez transcurridos cinco años de vigencia. Pero el señor Gómez de las Rocas tenía muy claro que uno de los objetivos de su gobierno era la reforma del estatuto al alza —entonces se hablaba, como recordarán ustedes, de autonomía plena— y que había que forzar la máquina, había que forzar la velocidad, y, ni corto ni perezoso, encargó desde su gobierno, y

participó el directamente, me consta, me consta —y lo digo en circunstancias de elogio a Gómez de las Rocas, un gran político y un gran jurista, como pocos en esta tierra—, elaboró un proyecto de ley de reforma del Estatuto. Ese proyecto de ley de reforma del Estatuto vino aquí, a esta cámara, votó a su favor el Partido Aragonés, votamos en contra tanto el Partido Socialista como el Partido Popular y ese proyecto de ley naufragó.

¿Por qué les cuento esto? Porque en ese proyecto de ley ya venía un precepto —que no recuerdo si era el artículo 48 actual, en cuanto al número— que establecía que el sistema de financiación autonómica de Aragón sería, mutatis mutandi, corregido en una u otra forma, el sistema de concierto económico navarro. Es decir, el señor Gómez de las Rocas, que fue siempre una obsesión suya, tenía como un objetivo conseguir que Aragón tuviera un sistema de financiación autonómica similar al navarro, el llamado «concierto económico». Ahí se quedó la cosa. No pasó porque fue derrotado en esta cámara. Nosotros habíamos apoyado, apoyábamos a ese gobierno pero no apoyábamos ese proyecto de ley por esa cuestión y por otras.

En el año noventa y dos, como recordarán ustedes —y es la ventaja de los viejos, que podemos acordarnos de las cosas, ya que no tenemos futuro, pues tenemos posibilidad de acordarnos del pasado, y debemos acordarnos del pasado, los viejos somos la memoria del pasado—, como saben ustedes, se firma un acuerdo, los segundos acuerdos autonómicos, el 28 de febrero de 1982, entre el PSOE, el gobierno entonces en el poder, el gobierno del PSOE, y el Partido Popular. Como saben ustedes, esos acuerdos autonómicos eran fundamentalmente para ampliar las competencias de los estatutos de autonomía de la vía del 143 y, por lo tanto, también el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se produjo en Aragón una inflexión curiosa, que no ha sido suficientemente estudiada: obviamente, los partidos estatales en Aragón, los partidos nacionales, el Partido Socialista y el Partido Popular, no íbamos a estar en desacuerdo con aplicar esos segundos acuerdos autonómicos a nuestro Estatuto y modificar el Estatuto en los términos previstos en el acuerdo nacional, hubiera sido absurdo; los partidos nacionales tenemos disciplina nacional y formamos las decisiones nacionales tomando en cuenta no solo los intereses particulares del partido en un territorio, sino la visión global del Estado, cosa que, por suerte o por desgracia, no tienen los partidos nacionalistas periféricos.

Pues bien, curiosamente, a pesar de que los dos grandes partidos de Aragón (el Partido Socialista y el Partido Popular) apoyaban el nuevo texto que iba a surgir, la reforma que iba a surgir del Estatuto de Autonomía en virtud del acuerdo nacional, se produjo yo no diré por generación espontánea porque en política nunca surge nada por generación espontánea, pero se produjo en esta tierra —tierra con conciencia autonomista, ciertamente— un gran movimiento, inducido o no inducido, motivado o no motivado, sugerido o no sugerido, comandado o no comandado, pero el caso es que el día 23 de abril de 1992, dos meses después de firmarse en Madrid el acuerdo nacional entre el PP y el PSOE, se produce una gran manifestación autonómica en Zaragoza comandada por los partidos pero con fuerzas sociales, con sindicatos, con espontáneos de todo tipo y, sobre todo, con ciudadanos, con gran cantidad de ciudadanos. Fue una de las

mayores manifestaciones que se han producido en la ciudad de Zaragoza y se han producido unas cuantas desde el año setenta y siete.

La pancarta que iba al frente de esa comunicación era «Por la autonomía plena». Yo, a la sazón, era presidente de esta cámara y la verdad es que —estuve en esa manifestación— me impresionó, como nos impresionó a todos los políticos, nos impresionó, era una manifestación multitudinaria, cívica, pacífica, racional, reflexiva, pero exigente, reivindicativa, quería más autonomía para su tierra, y decía directa o indirectamente que los acuerdos de febrero del noventa y dos no eran suficientes para esta tierra, queríamos más. A mí me recordaba esa famosa anécdota americana en que el presidente del sindicato del automóvil se reúne con el presidente de la patronal de los automóviles y el presidente de la patronal le pregunta al presidente: ¿qué quieren los sindicatos?; y dicen: los sindicatos quieren más. Pues algo así pasaba en Aragón con la autonomía: aceptábamos los acuerdos del noventa y dos pero nos parecían insuficientes... Mejor dicho, al pueblo aragonés, a una parte importante del pueblo aragonés le parecían insuficientes.

Digo que, a la sazón, era presidente de las Cortes, e inmediatamente trabé contacto con los partidos, propicié una reunión de la Mesa y Junta de Portavoces porque aquello no podía quedar sin respuesta, aquello no podía quedar sin comentario, aquello no podía quedar sin iniciativa. Y, a raíz de esa circunstancia, se trae a esta cámara, por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, una iniciativa para crear una ponencia legislativa, una ponencia legislativa que, al margen de lo que hubiera que modificar —y por eso nuestro Estatuto ha tenido dos modificaciones—, que tuvo lugar en el noventa y cuatro, por el acuerdo nacional entre el PP y el PSOE, plantease qué era lo que queríamos y qué reforma de verdad, amén de esa, queríamos para conseguir lo que entonces se llamaba «el pleno gobierno», «la plena autonomía».

Esa ponencia se constituyó con dos representantes de cada partido; entonces Izquierda Unida tenía dos diputados y tuvo, por lo tanto, dos representantes en esa ponencia. Y, paradójicas de la política y paradójicas de la historia, para que vean ustedes lo relativo que es todo en la historia —y me aplico el cuento a mí mismo, como es natural, en primer lugar—, estas Cortes, que hacía solo unos pocos años habían rechazado el proyecto de ley de reforma del Estatuto remitido por el gobierno de Gómez de las Rocas, finales del noventa y dos, cuando se constituye la ponencia legislativa para la reforma del Estatuto, acuerdan, y acuerdan por unanimidad, que el hilo conductor de sus trabajos —también por comodidad, también por pragmatismo, también por conveniencia—, que el instrumento, que el papel de trabajo sea precisamente ese proyecto de ley que habíamos rechazado. Y empezamos a trabajar con ese proyecto de ley, lo cual nos facilitó mucho las cosas porque teníamos algo escrito; si no, hubiéramos tenido que partir de cero, y partir de cero en una ponencia legislativa es muy peligroso...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Cristóbal Montes, tiene que ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Pues está interrumpiendo el curso de la historia, pero, en fin [*risas*], lo resumiré rápidamente.

Trabajamos sobre ese texto y llegamos al sistema de financiación. Llegamos al sistema de financiación y, claro, el texto, como les he recordado hace un momento, contemplaba la instauración en Aragón del sistema de concierto económico navarro. Claro, ni el PSOE ni nosotros podíamos aceptarlo y, en consecuencia, ahí había un *impasse* porque el PAR, y concretamente Hipólito Gómez de las Rocas, que entonces sí formaba parte de la ponencia legislativa, decía que él no estaba dispuesto a transar, que eso o nada. Y encontramos un verdadero obstáculo casi insuperable. ¿Cómo se solucionó? Pues se solucionó dando a luz al artículo 48.

Un buen día, el señor Lanzuela, que era consejero de Economía, su antecesor en el Gobierno, entonces presidido por el señor Eiroa, vino con un artículo, que sospechamos quién lo redactó, no fue el ciertamente, un artículo que era el artículo 48, un artículo bastante farragoso, bastante complicado, bastante alambicado, en el cual se hablaba, entre otras cosas, de ese convenio bilateral entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de esta. Hubo que machacar, en el buen sentido de la palabra, al señor Gómez de las Rocas para que aceptase esta solución transaccional, y, en honor a la gallardía política de ese gran líder que fue el señor Gómez de las Rocas, reconozco —y lo he reconocido en otras ocasiones pública y privadamente— que tuvo la gallardía de retroceder y decir: bueno, renuncio, o renunciamos al sistema de concierto... y aceptamos esta vía transaccional, este punto medio, este —que no sabíamos nadie lo que era ni lo sabemos ahora— convenio bilateral de financiación de Aragón.

Y ahí se acabó la historia —y con esto ya termino, señora presidenta— [*risas*]. No se sienta aludido por violencia de género. [*Risas*]. Digo que ahí se acabó la historia, señor presidente, porque nos habíamos metido en un berenjenal de primera. Claro que, para no meterse en ese berenjenal, había que cerrar la posibilidad de la reforma porque, obviamente, si no había acuerdo, imposible mandar eso a Madrid. ¿Qué pasó? Pues pasó lo que ustedes bien saben, y esto ya es historia más reciente y la resumo rápidamente: a pesar de que logramos la transacción, el PSOE se negó a votar el proyecto transado, el proyecto de ley de reforma del Estatuto, se negó, se abstuvo.

Y como eso salía por acuerdo o no salía, quedó paralizado, se produjo después en el noventa y tres la moción de censura, el señor Marco vio las cosas desde otro ángulo, tenía que colorear su atípica llegada al poder... Yo recuerdo una negociación que tuvimos en el Hotel Mindanao de Madrid el señor Rajoy y...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Cristóbal, eso no entra en lo acordado.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* ... —termino enseguida, un segundo— y yo mismo por el Partido Popular, y, por parte del PSOE, Abel Caballero, que era responsable de Relaciones Institucionales, y el señor Marco, y allí llegamos al acuerdo de que el PSOE rectificaba, y el 30 de junio de 1994, por unanimidad, se aprobó el proyecto de ley de re-

forma del Estatuto, lo mandamos a Madrid y fue aprobado en el noventa y seis.

Señor Bandrés, en función de eso, ¿qué nos pasa ahora? ¿Qué nos va a pasar? ¿Qué podemos sacar y extraer del artículo 48? Seguiremos hablando.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para la respuesta del Gobierno el señor Bandrés.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo he tenido un poco la impresión de lo que nos sucedía muchas veces en las asignaturas de Historia del bachillerato, que empezábamos por la prehistoria, los íberos, los romanos, etcétera, y nunca llegábamos a la historia contemporánea, no sé si era porque la historia contemporánea en aquellos años en España no era demasiado presentable para explicarla a los niños y a los jóvenes españoles o porque no había tiempo. En este caso estoy seguro de que no es por la primera razón, sino porque usted no ha tenido tiempo, señor Cristóbal Montes, de poder culminar su razonamiento. Es verdad que las interpelaciones asignan un tiempo muy estricto en lo que se refiere a las intervenciones y, por tanto, no ha podido completar el argumento más allá de las referencias históricas recientes pero históricas al fin y al cabo.

La verdad es que tenemos una dificultad interpretativa con el artículo 48, usted mismo lo ha dicho. Cuando en estas Cortes se alcanzó el acuerdo de formular ese artículo en los términos que usted ha comentado, no sé si fue exactamente en estas Cortes primero o ya previamente se había pactado con objeto de encontrar una solución que pudiera ser aprobada por el Congreso de los Diputados, pero, en cualquier caso —yo no viví aquellas vicisitudes—, lo cierto es que hay dificultades interpretativas en relación con el artículo 48.

Tenemos un artículo que está en el Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica que fue votada por las Cortes Generales y, por lo tanto, aspiramos legítimamente a que se cumpla dándole la interpretación que quepa, pero, desde luego, dándole alguna interpretación. Y en la interpelación que usted formulaba, tras relacionar, tras transcribir el texto del artículo 48, inicia su interpelación diciendo: ante el tiempo transcurrido —obviamente, estamos hablando de que la reforma es del 30 de diciembre de 1996 y el cambio político, este mucho más reciente, desde hace dos meses—, ¿qué quiere, qué va a hacer el Gobierno de Aragón para poner en marcha, para atender la cuestión de política general e intentar, dice su señoría, «intentar» —yo creo que la formulación de la interpelación es en ese sentido prudente— la puesta en práctica de las previsiones del artículo 48?

Nosotros hemos aprovechado el tiempo transcurrido, por lo menos lo hemos aprovechado tratando de alcanzar un acuerdo interpretativo con el Gobierno respecto al contenido del artículo 48. Desde el mismo momento en que tomamos posesión en la legislatura pasada, en noviembre de 1999, el señor Biel y yo mismo nos dirigimos a los ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda solicitando las actuaciones precisas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, es decir, abrir un proceso de día-

logo, de conversación, que debería finalmente trasladarse al ámbito de una comisión mixta, que es lo que señala el propio artículo, una vez se hubiera alcanzado algún tipo de acuerdo.

No tuvimos respuesta en aquel momento, motivo por el cual seguimos trabajando en el mismo sentido. De hecho, en las propias negociaciones del nuevo sistema de financiación autonómica, que fue aprobado en el año 2001, tras alcanzar un acuerdo general, que nosotros entendíamos y seguimos entendiendo que es un acuerdo que, aun cuando no resuelve definitivamente los problemas financieros de la comunidad autónoma, es un acuerdo que mejoraba notablemente el régimen anterior, después de aquello nos dirigimos de nuevo por escrito al Gobierno —nosotros entendíamos que una cosa era la discusión general y otra cosa las particularidades de Aragón—, nos dirigimos también al Gobierno en septiembre de 2001, apenas dos meses después de firmado el acuerdo de financiación, de nuevo solicitando el cumplimiento del artículo 48 y dando algunas vías que se nos abrían en aquellos momentos relacionadas con la propia disposición adicional segunda del Estatuto, relacionadas con el fondo de compensación interterritorial y su nueva aplicación a Aragón, etcétera, tratando de ver si por ahí se podía abrir alguna vía de negociación. Tampoco tuvimos respuesta.

Yo seguí planteándolo en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, con motivo de un debate sobre los mismos temas con el ministro de Hacienda; incluso en la propia Comisión Mixta de Transferencias, en el momento de cerrarse el acuerdo, algunos grupos parlamentarios aquí presentes formularon también de nuevo esa cuestión al Gobierno, sin que hubiera ningún tipo de respuestas. Yo no sé si es que es la negativa o no a entrar en el tratamiento del problema o en la interpretación o que realmente la redacción del artículo 48 tiene tales complicaciones o es una redacción tan farragosa que dificulta una interpretación inmediata del mismo y, por lo tanto, dificulta el situar cuál es el contenido del mismo y, por consiguiente, a qué se refiere ese acuerdo bilateral del que ahí se está hablando.

De esto somos conscientes, creo, todos los grupos de la cámara y, por lo que se ve, también eran conscientes en el momento en el que se aprobó ese artículo 48. Pero nosotros, como digo, hemos planteado al Gobierno sinceramente la propuesta para sentarnos a dialogar sobre esa cuestión. Es más, en la única reunión —creo que fue la única, la última por lo menos sí— entre el presidente Aznar y el presidente Iglesias, en el año 2002, en julio de 2002, una de las conclusiones a las que se llegó fue que se iniciaría un diálogo, una conversación, un trabajo previo, se dijo, sin tambores, es decir, sin publicitarlo en aquel momento, con objeto de, efectivamente, resolver esas cuestiones de financiación; no se hacía explícita referencia al artículo 48 pero se hablaba de las cuestiones de financiación, estábamos pensando en el artículo 48, en las mermas recaudatorias, en la disposición adicional segunda del Estatuto.

Hubo algunas conversaciones pero muy menores y, efectivamente, tampoco pudimos alcanzar ninguna solución al respecto. Incluso en el mes de septiembre de 2002, con motivo de un viaje del entonces ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, a Zaragoza, la prensa fue muy clara y muy rotunda al titular «Arenas no respalda las nuevas exigencias autonomistas de Aragón. El ministro deja de lado un

posible acuerdo bilateral de financiación», decía uno de los medios de comunicación aragoneses, y el otro, «Arenas deja en la lista de espera el refuerzo financiero que Iglesias reclama para Aragón. Preguntado sobre el tema, el ministro —se dice— afirmó que el desarrollo de este artículo “no es una prioridad” para Madrid».

Por lo tanto, yo no sé, pero, señor Cristóbal, usted podría haber ayudado a interpretar este artículo seguramente a sus compañeros. Ahora parece que hay muchas alusiones en todas las intervenciones en esta tribuna a los compañeros del partido que ocupan responsabilidades en el ámbito nacional, y es cierto, pero usted podría haber ayudado y ustedes podrían haber facilitado la interpretación, el llenar de contenido este propio artículo 48 del Estatuto de Autonomía desde la experiencia, desde el conocimiento de quienes contribuyeron a la redacción del mismo. Y parece que no fue así, no solamente no ayudaron, sino que no propiciaron de ninguna manera ni siquiera el que pudiéramos habernos sentado con el Gobierno del Estado a hablar de eso.

Nosotros seguimos pensando que este es un artículo que forma parte del Estatuto, que forma parte del bloque de constitucionalidad por consiguiente en España y que debe ser cumplido, y que habrá que buscar el contenido. Ayer mismo, estas Cortes aprobaron una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a determinar el contenido efectivo de este artículo y, por lo tanto, a ponerlo en la mesa de negociación con el Gobierno, y a eso nos vamos a aplicar de alguna manera. Repito que la cosa no es sencilla precisamente por esto, porque tiene muchas interpretaciones, pero yo creo que sabemos mejor lo que no es que lo que es; al menos, sabiendo lo que no es, podemos avanzar también.

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía no es en modo alguno una fórmula similar al convenio o al concierto del País Vasco o de Navarra, de ninguna de las maneras. Por tanto, debe quedar absolutamente claro. Primero, porque en la redacción inicial del artículo correspondiente que fue el germen del propio artículo sí se incluía explícitamente esa referencia al convenio y al concierto, y esto fue desechado finalmente. Por consiguiente, no hay ninguna referencia o remisión posible en ese artículo solamente y debería haberse redactado el Estatuto de otro modo si hubiéramos querido acceder a ese convenio o concierto, a esa fórmula de financiación singular, que está también perfectamente amparada en la propia Constitución. No es eso. Por otra parte, la propia revisión del artículo 48 a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas deja muy claro que es una fórmula que se sitúa dentro del régimen común de financiación.

Ahora bien, ¿qué no es tampoco el artículo 48? Creemos que el artículo 48 tampoco puede interpretarse a través de una visión muy restrictiva que identificaría simplemente la ratificación del acuerdo de financiación autonómica que se alcanza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cada cinco años, la ratificación posterior en Comisión Mixta, y con eso se habría cumplido. Creemos que no. No creo que el artículo 48 se pueda dar por cumplido por el simple hecho de que la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Estado ratifica en cada momento el acuerdo suscrito en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Creo que, aunque eso es un acuerdo de la Comisión Mixta, eso no puede ser entendido como el cumplimiento del acuerdo.

Por lo tanto, hay algún plus de singularidad en el artículo 48, desde luego que sí, plus de singularidad en Aragón que está en este Estatuto y no está en otros estatutos. Por lo tanto, plus de singularidad porque, de no haberlo, carecería de contenido. No tendría ningún sentido, pues, si no hubiera ningún plus de singularidad, esa inclusión de ese artículo que no está en los demás estatutos de autonomía.

Por consiguiente, ¿nuestra intención? Seguir trabajando exactamente con la misma intensidad y con el mismo grado de respaldo que hemos tenido en estas Cortes durante estos años para intentar, como plantea usted en esta interpelación, con el Gobierno del Estado llegar a un acuerdo que permita dar contenido a ese artículo 48.

Tenemos algunas cosas, tenemos algunas posibilidades de desarrollo del mismo, en el cumplimiento de la proposición no de ley que se aprobó ayer podremos presentarlo también en su momento. Pero, repito, no estamos ni ante una posibilidad de concierto ni estamos ante nada, no estamos tampoco ante un artículo que carezca de todo sentido o de toda posibilidad de desarrollo. Creemos que sí hay posibilidades de desarrollo y creemos que, desde ese punto de vista, podemos aportar algún diálogo diferente, y, por desgracia, con su partido gobernando en Madrid, señor Cristóbal Montes, no tuvimos ningún éxito.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

El señor diputado Cristóbal Montes puede replicar.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señoras y señores diputados.

Consejero Bandrés, me ha gustado su respuesta: es una respuesta sensata, pragmática, no desquiciadora de las cosas, a las que llama por su nombre —y no es frecuente en política llamar las cosas por su nombre—, y en la que reconoce culpas propias y culpas ajenas, como pasa siempre en política.

Pero no es tarea sencilla la que tiene, señor Bandrés, usted mismo lo reconoce, no es tarea sencilla. Tenga usted en cuenta que el origen de este artículo es un origen viciado, no diré vicioso, viciado. Viciado porque contempla una materia estrictamente financiera o económico-financiera (la financiación) pero que nace fruto de una transacción política pensando en otras cosas, pensando en otras cosas. Fue la forma de desbloquear la tramitación del proyecto de ley de reforma del Estatuto y había que pagar un precio, había que pasar por unas horcas caudinas, y pasamos unos y otros, pero sin convencimiento, señor Bandrés, y usted lo sabe.

Solucionamos un problema y creamos otro problema, como pasa siempre en política. Ahora, pienso que el problema que creamos no es problema mayor que el problema que solucionamos; si no, habríamos hecho un buen arreglo. Creo que no, creo que el problema que solucionamos era mayor que el problema que creamos. El problema que solucionamos fue nada más y nada menos que desbloquear la tramitación de la reforma en profundidad del Estatuto de Autonomía y arrastrar tras nosotros a todas las demás comunidades autónomas del 143, ¡casi nada! Casi nada, que esto tiene su valor histórico, su valor político y su valor trascendental. Aragón ha sido en esto pionera en las reformas de los estatutos del 143 y en el año noventa y cuatro y, después, en el noventa y

seis sentamos el precedente de por dónde, cómo y hasta dónde debían llegar las reformas de los estatutos.

Claro, solucionamos ese problema, que era un problema mayor —al menos yo lo veo así—, y creamos otro problema: la introducción en nuestro Estatuto de un artículo 48, como el que tenemos. Un artículo 48 que, cuando tiene unos orígenes como los que tiene este, no puede ser, señor Bandrés, ni sencillo ni claro ni determinante ni palmario, sino más bien lo contrario.

Si a esto le añade usted que ese artículo, tal como vino redactado, que era mucho más largo —porque nos trajeron dos folios, el origen eran dos folios, ahí hubo una cabeza especial de un asesor, que no sé si sigue siendo asesor, en la consejería de Economía que es muy dado a la amplitud y nos trajo un artículo que eran dos folios, y en un estatuto no puede haber un artículo con dos folios—, y entonces se redujo, se negoció a fondo en el seno de la ponencia. Pero es que, además, cuando ese artículo ya recogido, ya restringido, llega a Madrid, tanto su partido como el nuestro lo enmiendan en enmiendas concertadas y se vuelve a tratar, se vuelve a reducir, se vuelve a rebajar, y al final sale lo que es: un auténtico galimatías.

Por lo tanto, meterle mano a este artículo, llenarlo de contenido y darle tratamiento es una ingente tarea bien gobierne el Partido Popular, como pasó en la legislatura anterior, bien gobierne el PSOE, como sucede ahora, bien gobierne la comunidad autónoma el PP o bien gobierne el PSOE, es un auténtico problema, pero no un problema cualquiera, un problema de categoría, de envergadura.

Mire, señor Bandrés, hay dos formas de solucionar los problemas: o entrarles de frente o ignorarlos y esperar que el tiempo los solucione. Este no creo que sea un problema que se pueda solucionar entrándole de frente porque de frente nos romperíamos todos los cuernos, y tampoco se soluciona simplemente dejándolo pasar, ya se le ha dejado pasar bastante tiempo, no mejorará dejándolo pasar. Pero, si queremos enfrentarlo, si queremos atacarlo frontalmente —y por eso le decía que me ha gustado su respuesta—, fracasaremos todos. Fracasaremos todos por obvias razones: primero, porque Aragón no sabrá explicar —no hemos sabido hasta ahora, ojalá lo logren ustedes, tengo mis serias dudas—, no logrará explicar qué significa realmente este artículo, porque no lo hemos sabido nunca.

Usted ha señalado dos matizaciones importantes: no es el concierto económico —ciertamente, no es el concierto económico— y no es el régimen común. Indudablemente, cuando la Comisión Mixta dice «sí» a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ese no es el convenio bilateral, y en eso estamos completamente de acuerdo, eso no es ni puede ser el convenio bilateral.

Pero ¿qué puede ser entonces el convenio bilateral? ¿Se le puede llenar de contenido? ¡Claro que se puede y se debe pensar, pero qué difícil va a ser, señor Bandrés, qué difícil va a ser! Por razones intrínsecas y por razones extrínsecas. Por razones intrínsecas porque por ahí se dice: bueno, lo llenamos de contenido haciendo referencia al objetivo número uno... al fondo de compensación interterritorial, etcétera, etcétera. E incluso algunas cosas más peregrinas, aquí se oyó ayer una bien peregrina diciendo, por ejemplo, que nosotros no, que ese convenio bilateral va de suyo, cae solo, como fruta madura, porque eso sería la traducción moderna de la ha-

cienda foral aragonesa. Yo me quedo estupefacto, debe ser fruto de mi ignorancia, yo no sé qué es esa hacienda foral, porque conozco la hacienda foral vasca y la hacienda foral navarra desde mediados del siglo XIX pero la hacienda foral aragonesa no la he visto nunca, a no ser que se esté refiriendo a la hacienda de los Reyes Católicos o a la hacienda de Alfonso V el Magnánimo, porque hacienda foral aquí no ha habido nunca. Por ese lado es muy difícil llenarlo de contenido, intrínsecamente.

Pero extrínsecamente, extrínsecamente, señor Bandrés, ahí está la madre del cordero, ahí está la madre de todas las batallas autonómicas. Usted sabe perfectamente, porque es hombre curtido en ese tipo de lides y porque ya lleva tiempo asistiendo a las sesiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que en el momento en que en ese Consejo se eche sobre la mesa que una autonomía del 143, ni mejor ni peor que las demás, pero una autonomía del 143, plantea nada más y nada menos que un convenio bilateral con la Administración general del Estado para su financiación particular, se montó la de Troya. Porque, si en Cataluña están pensando lo que están pensando desde hace tiempo, y lo han dicho unas veces implícita y otras veces explícitamente, y se les ha logrado no diré reconducir, que no se ha logrado, pero al menos detener, ¿quién los detendría? ¿Y quién detendría a las otras comunidades autónomas? ¿Es que Extremadura iba a tener menos derecho que Aragón? ¿Es que Andalucía iba a tener menos derecho que Aragón? Y si dijéramos: no, es que el Estatuto de Aragón lo recoge. ¿Y qué les costaría a las otras autonomías recoger también en sus respectivos artículos, ahora que está planteada la reforma, un artículo similar que hablara de convenios bilaterales?

Y, usted, señor Bandrés, con el corazón en la mano, con su corazón de economista más que de político, ¿cree que un país moderno, un país autonómico, un país descentralizado, un país racionalizado como es este, un país profundamente democrático puede subsistir como entidad diferenciada, como entidad estatal propia con tantos convenios bilaterales como comunidades autónomas, aparte de dos regímenes especiales (el vasco y el navarro), quince convenios bilaterales con quince comunidades autónomas? No sé, a lo mejor es posible, a lo mejor eso es posible, pero yo, desde luego, desde mis cortas luces no acierto a verlo ni acierto a entenderlo ni puede aceptarlo. Un país que, en definitiva, sea cual sea el convenio, y aunque no sea el concierto económico, acabaría recibiendo de las comunidades autónomas una cantidad —porque las comunidades autónomas querrían recaudar todos los impuesto, llámese cupo o llámese como que se llame— con la que sufragar los gastos generales del Estado es un país en disolución, es un país en trance de desaparición, es un país en trance de desmembración.

Por lo tanto, las razones son tan hondas, los problemas son tan tremendos y los desafíos son tan rigurosos que yo tengo muy serias dudas de que ese no diré ni bienhadado ni malhadado artículo 48, que tuvo que venir por las circunstancias contingentes que ya he explicado —y que no había otra salida, que hubo que aceptarlo porque tenía que ser así— artículo 48 pueda ser piedra de toque para casi nada.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Termino enseguida, señor presidente, gracias.

Nos entretendrán las Cortes durante mucho tiempo, será objeto de debates y de polémicas pero yo creo, pienso que no llegará a cuajar en nada extraordinario. Y quizá es lo mejor que nos pueda suceder porque, si cuajara en estado extraordinario, a lo mejor las consecuencias serían más extraordinarias, y en política, cuando las consecuencias son extraordinarias, por lo general son siempre negativas.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cristóbal. Su duplica, señor Bandrés. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Cristóbal Montes, yo creo que no es la vía el artículo 48 para pensar en una fragmentación del régimen común de financiación autonómica en España, tampoco lo es. Decía antes que quizás algunas de las cosas en las que nos tendríamos que ir poniendo de acuerdo también entre nosotros sería en definir lo que no es el artículo 48. Y una de las cosas que no es es una fórmula de financiación diferente de la Comunidad Autónoma de Aragón fuera del régimen común establecido por la LOFCA, no es así porque la propia redacción del artículo remite: «en el marco de lo dispuesto —dice— en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolla», es decir, en la propia LOFCA.

Por tanto, no podemos pensar que la aplicación del artículo 48 —y por eso mismo nosotros cuando negociamos el sistema de financiación autonómica actualmente vigente nunca lo pensamos— signifique salirse de la vía de financiación del régimen común de las comunidades autónomas españolas, no se puede. No es esa la vía y, por lo tanto, estamos dentro de ese cauce, dentro de ese sistema de financiación de régimen común y, por consiguiente, no se trata de fragmentar o de organizar a partir del artículo 48 una fórmula alternativa al régimen común de financiación.

Es decir, los recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los ingresos, seguirán siendo los establecidos en la LOFCA, en la Ley de financiación autonómica; por lo tanto, los tributos cedidos o los tributos participados que tenemos con el Estado, los tributos en los que participamos también con el Estado o la fuente de compensación que se realiza a través del llamado «fondo de suficiencia». En definitiva, tributos cedidos, tributos compartidos y fondo de suficiencia. Y no hay otra vía posible dentro del propio artículo 48. Yo reconozco que se hubiera podido querer otra cosa pero eso es lo que se aprobó.

Ahora bien, el artículo 48 ¿no da más juego?, que es la pregunta. Y nosotros decimos: sí que da, sí que debe darlo, porque, de lo contrario, habríamos vaciado de contenido por completo el artículo 48. Pudo ser un lubricante para resolver un problema político en aquel momento de desatascos de la negociación sobre la reforma del Estatuto pero yo creo que es algo más. Y, desde luego, estas Cortes así nos lo están diciendo al Gobierno continuamente, en el dictamen de la comisión de financiación que se constituyó y funcionó en la legislatura pasada, donde se nos propone que el artículo 48 puede resultar un instrumento útil para resolver los proble-

mas que se derivan de la singularidad territorial aragonesa, y se propone que el Gobierno de Aragón determine el contenido de este artículo 48. También la propia Comisión especial para el estudio de la profundización en el autogobierno, en la legislatura anterior, de nuevo hacía referencia al artículo 48, revisable, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, que atienda singularmente los criterios de la singularidad territorial aragonesa. Y, ayer mismo, estas Cortes aprobaban por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a determinar el contenido de ese acuerdo bilateral.

Nosotros creemos que el artículo 48 puede —y repito que es una anticipación de algo que creo que debemos hacer a raíz de la proposición no de ley aprobada ayer— convertirse en el cauce procedimental adecuado para hacer efectivas algunas cuestiones que, sin alejarnos del régimen común de financiación autonómica, nos permitan abordar algunos aspectos puntuales. Yo le voy a poner un ejemplo muy sencillo que se podía haber incluido dentro del artículo 48, por una sola vez pero que se podía haber incluido. Y es que, con motivo de la negociación del sistema de financiación autonómica en el año 2001, en el momento final de la negociación, cuando ya no se puede cambiar el modelo; el Gobierno se comprometió a financiar, entonces con tres mil millones de pesetas, un convenio específico con Aragón para unas actuaciones que habría que determinar posteriormente. El Gobierno decidió que fueran para la segunda estación del AVE de Zaragoza, al lado de la Feria de Muestras. ¿Por qué no incluir ese convenio específico singular solo de Aragón en ese momento que completaba el marco de negociación financiero de ese momento? Ya sé que es poca cosa.

Pensemos en si hay algún tipo de compensación exigible jurídicamente, que, desde luego, vamos a mantener exactamente en los mismos términos de reivindicación que hicimos en la legislatura pasada por las mermas recaudatorias. No sé si jurídicamente tendrá viabilidad reclamar el incumplimiento de principios de lealtad institucional que ha dado lugar a la reducción de los ingresos de la comunidad autónoma por reformas en los impuestos cedidos por el Estado.

Bien. En definitiva, son una serie de cuestiones que quizás... o la inclusión del Fondo de Teruel. Aunque hay un convenio específico del Fondo de Teruel, la inclusión del Fondo de Teruel, o el establecimiento de determinados convenios generales de apoyo al medio rural, a la solución de desequilibrios territoriales que podrían compensar el hecho de que Aragón no está o no ha estado en el fondo de compensación interterritorial, mediante una formulación general de todas estas cuestiones, y, en definitiva, que pudieran atender a esa circunstancia de singularidad que recoge nuestro Estatuto y que no recogen otros estatutos.

Son vías que cada una por separado son insuficientes pero que todas ellas en conjunto quizás puedan abrir alguna posibilidad de dar salida al Estatuto. Y, en todo caso, en todo caso, como sus señorías van a tener la oportunidad de debatir sobre la reforma del Estatuto, la reforma de la reforma, quizá será el momento de resolver de forma más estable esta cuestión dando una redacción más clara a ese punto del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al turno de preguntas.

Les comunico que la pregunta 388/04, ordinal veintisiete del orden del día, ha sido retirada. Y también les comunico que vamos a ser estrictos en la observancia de los tiempos porque la hora y el cúmulo de preguntas que tenemos aconsejan una estricta observancia reglamentaria.

Pregunta 373/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para la formulación escueta de la pregunta.

**Pregunta núm. 373/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el incumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón, sobre la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la citada ley?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señoría, como usted sabe, fue la LOGSE la que, de alguna manera, estableció el que las enseñanzas artísticas estuvieran claramente introducidas en el ordenamiento educativo general. Yo diría que la LOGSE otorgaba una posición singular a estas enseñanzas superiores y fundamentaba sobre todo el hecho de que las titulaciones que pueden alcanzarse cursando este grado equivalen a todos los efectos a las titulaciones reguladas por el ordenamiento jurídico general propio del sistema universitario tanto de licenciado como de diplomado. Sin embargo, aunque la LOGSE contemplaba esto, en ningún momento hubo un desarrollo que permitiera que estas enseñanzas realmente fueran lo que la ley decía que tenían que ser.

Por eso, desde el Gobierno de Aragón decidimos crear una ley que regulara, introduciendo un elemento que yo creo que es importante, y es que no queríamos que desapareciera su vinculación con el sistema educativo público, ya que otras comunidades autónomas habían iniciado alguna experiencia, sobre todo con los conservatorios superiores de música, dentro de unos parámetros menos públicos de lo que nosotros deseábamos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Yo creo que debe concluir.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Un minuto, presidente.

El cambio de Gobierno también en la nación y el trabajo que estábamos haciendo entre el ministerio y el desarrollo de nuestra ley han dificultado que pudiéramos tener en plazo todos los estatutos en orden pero tenemos previsto que dentro del próximo curso escolar estén puestos en marcha.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, puede usar la palabra para réplica o re-pregunta.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Gobierno está realmente acostumbrado a incumplir los plazos y, desde luego, usted y su departamento son un claro exponente de esta tendencia. Si les hubiera interesado realmente demasiado o tanto el tema como usted está señalando, posiblemente hubieran tenido que hacer otra ley y no una ley de la regulación de las enseñanzas artísticas superiores.

Esta ley contemplaba que a partir del 12 de abril, 12 de abril de 2004, se pusiera en marcha este Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Una ley necesaria para impulsar, como usted dice, el reconocimiento social y profesional de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón, para incrementar la autonomía pedagógica y de gestión, etcétera, y este organismo autónomo se consideraba un elemento clave y está así reflejado, además, en esta ley para su regulación.

Y, señora consejera, en cuanto al incumplimiento de este plazo, me gustaría preguntarle, además de esta explicación que usted me acaba de señalar, si no se les ocurrió la posibilidad de ponerse a trabajar antes, si realmente le parece poco tiempo que hayan transcurrido dos meses y todavía no tengamos estos estatutos, si en alguna ocasión pensaron de verdad que iban a ser capaces de cumplir los plazos que establece la ley... No sabemos, porque usted siempre mira a Madrid, realmente qué les ha impedido, no creo que sea el número de centros superiores de enseñanzas artísticas que tiene Aragón, que, como usted bien sabe, solamente es uno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada, por ajustarse al tiempo además.

Señora consejera, puede duplicar.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, el que no estén aprobados estos estatutos todavía no quiere decir que no se hayan regulado ciertas cosas que entendíamos que era fundamental regular en estos centros.

Así, le puedo hablar de la orden de 16 de marzo de 2004 en la que se convoca la prueba de acceso a los estudios superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y se regula la admisión y matrícula de alumnos para el curso académico 2004-2005; también, la orden de 17 de marzo de 2004 en la cual se convoca la prueba de acceso al grado superior de Música en el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza y regula admisión y matrícula de

alumnos para el curso académico siguiente, además de las resoluciones que regulan el acceso a estos estudios para los mayores de veinticinco años, la organización de las asignaturas optativas, aspectos no regulados hasta ahora de una forma diferenciada para estas enseñanzas.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Como hay más preguntas, ya le replicaré.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 374/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 374/04, relativa al incumplimiento del plazo de aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez que se ha incumplido el plazo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la elaboración y posterior aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Para que entre en vigor, señoría, en el curso que viene.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su turno, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Señora consejera, me parece en este caso muy ajustada al tiempo pero bastante poco ajustada a lo que se le estaba preguntando realmente puesto que nos avala esta preocupación. No puede decir usted simplemente... bueno, sí, puede decir, efectivamente, lo que usted desee, pero no parece bastante oportuno señalar que a lo largo del año que viene puesto que el año que viene, el curso que viene... el curso son meses, son unos cuantos meses. Nosotros aquí queremos saber, efectivamente, cuándo, cuándo van a estar.

Realmente, no era un elemento clave si se han podido hacer tantas cosas sin tener estos estatutos, y a lo mejor lo que tenía que señalarse sobre el instituto es otra cosa y no decir que es un elemento clave en este sentido.

Nosotros nos preocupamos cuando compareció la directora general de Administración Educativa, le preguntamos precisamente por los plazos, no habíamos llegado todavía a 2004, le decíamos: señora directora, se agotan los plazos, pasa el tiempo de esta legislatura y es responsabilidad de su Gobierno, de la consejera, evidentemente, y del departamento que se puedan agilizar más las cuestiones. Nos sorprendió la falta de respuesta en este sentido y, sobre todo, lo que nos sorprendió fue que nos señalara que, con el fin de que pudiera trabajarse con más tranquilidad y apelando incluso al respeto democrático, dejáramos que siguiera su curso.

Entonces, lo que nosotros le estamos diciendo de alguna manera es: ¿para qué sirve establecer los plazos? Puesto que la ley no cayó del cielo, ya en aquel momento seguramente se tenía que haber planificado, que es algo que se hace bastante poco en su departamento. ¿Por qué ocho meses después de la aprobación de la ley, el mismo Gobierno... la directora general no fue capaz de decir nada al respecto?

Nos preocupa, nos preocupa, insisto, este elemento clave si realmente era clave.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Su dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, seguimos considerando clave este instituto por varias razones, porque sí que nos va a permitir el desarrollar y el que nuestros centros de enseñanza superior tengan una referencia distinta en el contexto de las enseñanzas artísticas de España o dentro del Estado español.

Somos la primera comunidad autónoma, como le he dicho antes, que ha optado por que este tipo de enseñanzas estén claramente ubicadas dentro de lo que es el servicio público educativo, sin entrar en otro tipo de fundaciones o de empresas que se han hecho en otras comunidades autónomas y que, sin lugar a dudas, nos parecía que se alejaban más del control público de estas enseñanzas.

Por eso precisamente, y habiéndonos marcado esos plazos, estamos un poco retrasando la puesta en marcha de toda esta normativa. Porque le he dicho en la primera pregunta que usted me ha formulado que estamos trabajando directamente con el Gobierno de Madrid, aunque tenemos los estatutos elaborados tanto del instituto como del consejo, o lo que reglamenta el consejo, lo que queremos es poderlos adaptar de una manera mucho más clara a la normativa estatal de manera que nos pueda permitir seguir siendo referencia en la puesta en marcha del ordenamiento y funcionamiento de este tipo de enseñanzas en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 375/04, relativa al incumplimiento del plazo de creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 375/04, relativa al incumplimiento del plazo de creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez que se ha incumplido el plazo previsto en la Ley 17/03, de 24 de marzo, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Para el curso que viene, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, le pido disculpas, es que, mientras miraba al botón, no sé si ha dicho algo.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* He contestado, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Le importa repetir para que lo escuche el presidente?

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Para el curso siguiente, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Ibeas, puede duplicar.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, realmente, que se están retrasando los plazos hace bien en decirlo aunque ya lo comprobamos, ¿verdad? Nos dice que están trabajando, ayer nos decían que, además, su Gobierno reflexiona mucho... Va a ser un producto tremendo el de esta legislatura.

En estos momentos estamos refiriéndonos a otra cosa, ya ni siquiera estoy hablando del instituto, estoy hablando de un consejo adscrito al Departamento de Educación como órgano consultivo de participación social y de asesoramiento del Gobierno de Aragón, formado con representantes de la administración educativa, sectores implicados en la actividad de estas enseñanzas, personalidades relevantes en el ámbito social, económico y artístico de la comunidad autónoma. Señora consejera, es que no veo muy bien aquí, Madrid, qué pinta, francamente. Es que esto tendría que existir seguramente antes que el instituto y, sin embargo, no existe.

¿Funciones que estaban atribuidas en la ley? Informar, emitir propuestas, a lo mejor, además, recomendaciones, estudios... igual podrían haber recomendado que se agilizará incluso la puesta en marcha en los estatutos, actividades, medidas de coordinación con los restantes grados de las enseñanzas artísticas... Y esto es algo totalmente necesario. Por-

que han puesto en marcha ustedes una ley para centros artísticos superiores y, sin embargo, en la comunidad tienen otras muchas cosas. No sé si es que el año que viene también en ese curso... no, porque, si van a hacer tanto para el año que viene, tendremos que esperar dos años porque igual sacan otra ley para regular las enseñanzas artísticas no superiores.

La constitución volvía a estar prevista en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley 17/2003, incluso el presidente es miembro del consejo de dirección del instituto. No entendemos en estos momentos que usted ponga en relación un ejemplo con otro. Es más, la directora general, una vez más, María Victoria Broto, señaló que quería conocer la idiosincrasia de estos estudios superiores de enseñanzas artísticas, necesitados de un marco normativo de funcionamiento propio, con la creación de dos organismos: instituto y consejo.

Señora consejera, cuando por fin acaben esas conversaciones con Madrid —antes y después, siempre las están teniendo—, no sabemos muy bien cuánto tiempo van a necesitar para conocer la idiosincrasia de estos estudios superiores de enseñanzas artísticas. Y, además, fíjese usted, «en esta materia apasionante» —y cito textualmente a la directora general, supongo que estaba llevada por la fiebre de las palabras que tanto caracteriza a su departamento—, le vuelvo hoy a preguntar: ¿por qué no se toman más en serio el tema, señora consejera?

Entendemos que hay falta de voluntad política, no creo que estén demasiado convencidos con los proyectos que, como este, llegan a sus manos, y, una vez más, queremos señalar que desde Chunta Aragonesista entendemos que se está haciendo una dejadez administrativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera, puede duplicar.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, no es que llegara a nuestras manos este proyecto, lo creamos nosotros. No he relacionado para nada el consejo con el instituto, he dicho que son dos órganos que hay que crear. Y el próximo curso escolar empieza en septiembre de este año.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 399/04, relativa al número de alumnos escolarizados por aula en educación infantil en el curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 399/04, relativa al número de alumnos escolarizados por aula en educación infantil en el curso 2004-2005.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué número de alumnos por aula y por zona contempla el Departamento de Educación, Cultura

y Deporte en educación infantil en la ciudad de Zaragoza para el próximo curso 2004-2005?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede responder, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Los alumnos por zona y por aula van a ser: en la zona uno, veinticuatro más uno; en la zona dos, veinticuatro más uno; en la zona tres, diecinueve más uno; en la zona cuatro, diecinueve más uno; en la zona cinco, veinticuatro más uno; en la zona seis, veintitrés más uno, y en la zona siete, veinte más uno.

Me estoy refiriendo a los alumnos de primer curso de segundo ciclo de infantil.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me imagino, señora consejera, que usted habrá sido consciente de los números que nos acaba de dar.

Realmente, esta pregunta está inserta en un proceso de escolarización que se está llevando a cabo, desde luego, como siempre, año tras año, bastante nefasto y deficiente, señora consejera.

En realidad, se pone una vez más de manifiesto que ustedes no prevén, que usted no prevé ni planifica, porque, una vez más, como le estoy diciendo, no hay un ajuste real entre la oferta y la demanda.

¿Qué hacen ustedes?, ¿por qué no planifican?, ¿por qué no prevén?, ¿por qué no construyen centros?

Subir la ratio, ni más ni menos. ¿Qué ocurre con esto? Bueno, pues le digo que, con esa incapacidad de solucionar estos problemas, me permito traerle aquí a esta cámara una orden, que firmó su antecesora, la orden del 17 de marzo de 2000, que bajaba la ratio de los alumnos de este nivel. Me imagino que usted la asumirá.

¿Qué tiene que decir ante esto, señora consejera? Porque usted la transgrede, claro, según la presión, según la situación —le vuelvo a repetir— bastante nefasta de las zonas. Además, quiero decirle que esto no solamente es transgredir, sino que también causa el desasosiego y la incertidumbre en todas las familias.

Es injusto, señora consejera, que las familias paguen esa falta de responsabilidad. Además, yo le he preguntado únicamente por este nivel, pero fíjese usted el periódico de ayer: «Educación sube las plazas en varias clases de cuatro y cinco años, sube la ratio por la falta de plazas escolares».

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señora diputada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, señor presidente.

Me parece vergonzoso lo que ocurrió en Huesca, que aleatoriamente... Me parece muy bien, porque nosotros sobre todo defendemos la libre elección de centro, pero que no se transgreda una vez más la norma, porque esos padres tienen

derecho a acceder al centro y no se haga aleatoriamente, simplemente de un alumno frente a dos, o ¿por qué no dos?, para poder entrar los alumnos.

Simplemente —señor presidente, acabo ya—, el respeto a la ratio es fundamental como una medida de calidad de la educación, y usted, una vez más, no contempla...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Intuyo por dónde iba a terminar aunque no le haya dejando el presidente, señoría, pero le diré una cosa: yo creo que he sido muy clara.

Son siete zonas escolares y, de las siete zonas escolares de la ciudad de Zaragoza, en ninguna de ellas sobrepasamos la ratio establecida por ley, que usted sabe que, en infantil, igual que en primaria, es de veinticinco.

Evidentemente, el Gobierno de Aragón tiene un objetivo, y tiene un objetivo muy claro, que es el que usted ha marcado, y en esa línea es en la que se está trabajando: en, evidentemente, reducir las ratios en aquellos lugares en los cuales podemos. Para eso, este año, en la ciudad de Zaragoza, se han creado quince unidades nuevas en infantil.

Yo creo que...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* ..., sin lugar a dudas, va en beneficio de lo que son nuestros alumnos.

Pero sí quería que hiciera, que tuviéramos una reflexión, señoría, en la que creo que coincidiremos todos: lo que nosotros consideramos un elemento de calidad, que es la ratio, da la casualidad que para las familias no lo es, y usted lo verá en otras noticias de prensa, según las cuales no les importa que haya más ratios en un centro si su hijo puede entrar en ese centro.

Y yo le diré otra cosa: creo que es obligación de cualquier gobierno mantener las ratios, y, evidentemente, ponerlas a veinte, que es el compromiso que tiene el Gobierno de Aragón allá donde se pueda. Ahora bien...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* ... es muy importante...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. [La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (Almunia Badía), desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]

Pregunta 406/04, relativa a los itinerarios de secundaria en el sistema educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban, que tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 406/04, relativa a los itinerarios de secundaria en el sistema educativo aragonés.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la aplicación de los itinerarios de secundaria en el sistema educativo aragonés?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede responder, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Señoría, nuestra opinión ha sido siempre la misma, no solo dentro del sistema educativo aragonés sino dentro del sistema educativo español: no estábamos de acuerdo con los itinerarios que marcaba la Ley de Calidad de la Enseñanza, pero ni en Aragón ni fuera de Aragón. Eran unos itinerarios claramente segregadores y que, además, lo que estaban impidiendo era que nuestros alumnos accedieran en pie de igualdad a otro tipo de enseñanzas.

*El señor PRESIDENTE:* Su réplica, señora Pérez Esteban.

Tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, consejera.

Afortunadamente para los aragoneses, desde luego, señora consejera, usted no ha tenido el concepto y la concepción que la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y su consejera, tenían en cuanto la educación y los itinerarios [rumores].

Afortunadamente para los aragoneses, usted y este gobierno han mantenido una posición firme en contra de estos aspectos. Pero, siendo realistas, no solo es la Comunidad de Madrid la que tiene ese concepto y esa concepción de...

Señor presidente, por favor, yo no sé si esto es normal [rumores]. ¡Hombre!

*El señor PRESIDENTE:* Silencio.

Silencio, por favor.

Esto es una expresión del talante de esta cámara. Usted siga, que yo ampararé su intervención.

Continúe.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Vale.

No, es que no sabía si me podía escuchar yo misma.

Pero, siendo realistas, consejera, este es el modelo del Partido Popular, no solo de la Comunidad de Madrid sino del Partido Popular, porque observamos claramente que la Ley de calidad y los itinerarios que querían aplicar no tienen ninguna justificación pedagógica, sino simplemente aspectos segregadores y discriminatorios, como separar a los doce años por su rendimiento escolar.

Estamos hablando de que la LOCE quería lograr un mayor progreso social, quería elevar el progreso social, pero yo

me pregunto, señora consejera, y le pregunto a usted: ¿cómo se puede elevar un progreso social simplemente valorando los rendimientos escolares, el resultado, y no teniendo en cuenta...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señora diputada.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* ... los medios que llevan a cabo los resultados?

Simplemente quiero decirle que, como socialista y desde luego como ciudadana, me siento muy satisfecha por la decisión tomada de este gobierno liderada por José Luis Rodríguez Zapatero [rumores]. Me siento muy satisfecha porque seguro que entraremos en un período de diálogo, de debate, que nos lleve a lograr una ley mucho más global, mucho más plural, que se adapte a la realidad social existente.

Gracias. [Una diputada, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Muy bien, señoría»]. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, puede duplicar.

Silencio, por favor.

Silencio, señorías.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Un poco de calma.

Silencio.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Yo creo que los que más aplauden no tienen ni idea de por dónde iban los itinerarios de la LOCE, por una razón fundamental, y la voy a explicar.

A los trece años, los niños tenían que elegir entre tres itinerarios: uno tecnológico, que llevaba claramente a la formación profesional; otro humanístico; otro científico, con respecto de los cuales decían que ahí los niños podrían cambiarse de un itinerario a otro. Era complicado, porque en el tecnológico tenían, por ejemplo, unas matemáticas de un nivel muy elemental y en el otro tenían unas matemáticas de un nivel superior.

Es decir, empezábamos a llevar en una edad muy temprana los alumnos a la formación profesional sin que todavía tuvieran claro qué querían hacer. Y no he nombrado todavía los PIP, que los PIP eran el itinerario basura que se había marcado dentro de la Ley de calidad, que eran a los que iban dirigidos eso que la viceconsejera de Madrid dijo: que los chicos que llegan en patera vienen a trabajar, que no vienen aquí a hacer otra cosa...

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, concluya, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Había desarrollado el Ministerio de Educación nueve itinerarios, nueve titulaciones para esos PIP. Las garantías sociales que se estaban poniendo en marcha eran más de cincuenta. Con nueve titu-

laciones en los PIP hubiéramos tenido una sobreoferta de electricistas, carpinteros, albañiles, etcétera, etcétera.

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Eso eran los itinerarios del Partido Popular, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la 407/04, relativa a la asignatura de religión en el sistema educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 407/04, relativa a la asignatura de religión en el sistema educativo aragonés.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte el carácter evaluable de la asignatura de religión en el sistema educativo aragonés?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Señoría.

Le repito y le contesto un poco igual que antes. Me parece mal en el sistema educativo aragonés y me parece mal en el sistema educativo español, como me parecería mal en el sistema educativo europeo, ahora que somos veinticinco países en la Unión Europea con un número importante de otras religiones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede utilizar su turno de dúplica, señora Pérez Esteban.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bien. Volvemos a hablar en esta pregunta de uno de los aspectos que recogía la Ley de calidad, en la que establecía la asignatura de religión como obligatoria y, por tanto, como evaluable, que computaba como una asignatura más a la hora de hacer la media aritmética, que no olvidemos que supone la carta de presentación de un alumno en su etapa educativa.

Y hablaremos hoy, reflexionaremos hoy, pero, sin ninguna duda, mucho más tranquilos, mucho más tranquilos, porque este nuevo gobierno, desde luego el gobierno del Partido Socialista, de José Luis Rodríguez Zapatero, ha logrado poner racionalidad, sosiego, serenidad y tranquilidad, paralizando la puesta en marcha del calendario de la LOCE, en la que se establecía, entre las medidas que hemos comentado antes de los itinerarios, la religión.

No podemos evaluar, consejera, yo creo que no podemos evaluar el grado de fe, el grado de creencias que uno tiene. No podemos tener en cuenta como una asignatura más a la religión para sacar la media aritmética de un alumno que condiciona, sin ninguna duda, su evolución educativa.

Pero lo que sí plantea —yo creo— el Partido Socialista, y con racionalidad, es la optatividad de estudiar religión. Es decir, no se puede negar a unos padres que, si sus hijos quieren recibir religión en la escuela, lo puedan hacer, pero eso no por la imposición que nos planteaba el Partido Popular en su ley. Los padres y las madres tienen derecho a recibirla, pero ese derecho no supone una obligación para quienes no la quieran, señorías.

En fin, vemos que, con el triunfo de las elecciones, el retroceso que, en materia educativa, nos quería llevar a veinte años atrás el Partido Popular con esta Ley de calidad, este gobierno, el Partido Socialista, concretamente, además de devolvernos, de volver a Europa, como nos devolverá, después de las últimas elecciones europeas, nos sitúa, sin ninguna duda, yo creo, consejera, en una etapa de ilusionante, que abordará y que será capaz de afrontar los retos...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Sí. Acabo ya.

... y será capaz de afrontar los retos necesarios para la educación del siglo XXI.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede usar el turno de dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Yo lo he explicado muchas veces, y entendemos que la evaluación de la educación secundaria obligatoria debe considerarse como un proceso global, y no simplemente como una simple suma de calificaciones por asignaturas. Aunque la asignatura o el área sea el núcleo básico de la enseñanza, entendemos que deben valorarse también los objetivos conseguidos por el alumno desde una perspectiva de conjunto.

Y, en ese sentido, señoría, le diría que yo creo que nos resultaría muy difícil poder evaluar —y voy a leer textualmente— objetivos como «deducir del sacramento del matrimonio los valores de la entrega total, el compromiso de la procreación, la fidelidad y el sentido de la procreación»: objetivo para primero de la ESO; o «adquirir el gusto por el buen obrar», en infantil; o «saber relacionar la experiencia de la liberación de Israel con la presencia de Dios como padre amoroso», en tercero de la ESO; o «el análisis moral del divorcio», también en tercero de la ESO.

Yo creo que tendría muchas dificultades, como docente, para poder evaluar esos objetivos. Con lo cual, señorías, yo creo que es bueno que la religión no se evalúe, que se pueda estudiar, pero que no se evalúe. Creo que saldremos ganando todos.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente. [Aplausos desde los escaños del Partido Socialista.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 376/04, relativa al colector de la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Medio Ambiente —silencio, por favor— por el diputado del Grupo Parlamentario

Popular señor Suárez Lamata, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 376/04, relativa al colector de la ciudad de Huesca.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las causas que han motivado que se hayan modificado, por parte del Gobierno de Aragón, los plazos de financiación del colector de agua de la ciudad de Huesca, subvencionado por el Instituto Aragonés del Agua?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El gobierno puede responder.

Señor consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Señorías.

Las causas son la adecuación al ritmo de ejecución de la obra por parte, en este caso, del Ayuntamiento de Huesca. Es lo habitual en estos casos: cuando se hace una planificación como la que se hizo con el Plan del agua en Aragón, lógicamente, no todas las obras se desarrollan con la planificación inicial, y, de acuerdo con el ritmo de ejecución, procedemos a modificar los plurianuales con objeto que el Ayuntamiento de Huesca, en este caso, no tenga ninguna pérdida de esa subvención para poder realizar esa obra tan importante para la ciudad de Huesca.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Suárez Lamata.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, señor consejero, no se preocupe porque este diputado va a mantener el mismo talante respecto a las preguntas. No el nuevo talante que acabamos de ver en que uno pregunta, otro contesta y se critica a un partido que no tiene defensa. Aparte de dar la sensación, señora Pérez, de que usted sigue en el mitin electoral [la señora diputada Grande Oliva, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¡Sí, señora!»].

Pero, bueno...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, a la cuestión.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Volviendo a la cuestión, señor consejero.

Mire usted, sabe que hay un contrato firmado con una UTE donde hay un plazo de ejecución de dieciocho meses [rumores]. Resulta...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Resulta que el Instituto Aragonés del Agua, mediante un es-

crita de 25 de marzo de este año, modifica el calendario de financiación, donde reduce un millón de euros. No se concretan las aportaciones del año 2005 y 2006.

Y sí que me gustaría saber lo siguiente: ¿el departamento tiene previsto ingresar los cuatro millones de euros en el año 2005? Porque esas son las previsiones del Ayuntamiento de Huesca.

Me gustaría saber si el Ayuntamiento de Huesca le ha solicitado este cambio de financiación; si estos atrasos le han supuesto a su departamento pérdidas de fondos estructurales o fondos europeos como ha sido el caso de Jaca; si es consciente el señor consejero de que se ha producido un cambio de una orden suya, una orden —repito—, por un escrito del director del Instituto Aragonés del Agua, lo cual, jurídicamente rechina; si es consciente el Gobierno de Aragón —y no son palabras mías; son de la intervención— de que este cambio de financiación puede provocar fuertes tensiones en la tesorería, ya de por sí bastante complicada en el Ayuntamiento de Huesca...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Sí. Acabo, señor presidente.

... aparte de los intereses de demora en los que se puede ver también inmersa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero: su turno de réplica. Silencio, por favor.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tranquilidad. Relájese usted, que esto entra dentro de lo normal en el Ayuntamiento de Huesca y en ayuntamientos que gobiernan ustedes, que gobiernan estos señores, que gobiernan estos señores de aquí detrás, como es habitual.

Cuando un ayuntamiento, por las razones que sea, tiene dificultades para ajustar la ejecución de su obra a la planificación que había prevista, normalmente, desde todos los departamentos de la DGA, esté quien esté, se trata de facilitar las cosas a los ayuntamientos.

Mire, le respondo concretamente a las preguntas que usted ha hecho.

No ha habido ninguna pérdida de fondos, ninguna pérdida de fondos, para que usted esté tranquilo.

Segundo. ¡Hombre!, yo algunos años llevo en esto como para saber que por una carta —y usted también— del director del Instituto del Agua no se modifica una orden de un consejero. Lo que ha hecho el director del Instituto del Agua es anunciar la reprogramación, de acuerdo con el ritmo de ejecución de la obra, que después se formalizará mediante la orden correspondiente, pero no se preocupe usted, que no hay ningún problema administrativo.

Y, mire usted, en relación con los rechinos del Ayuntamiento de Huesca que se puedan producir por estas o por otras causas, bastante tengo yo con los rechinos que se producen en este parlamento con algunas preguntas que me ha-

cen sus señorías, como para ocuparme además por lo que se produce en el Ayuntamiento de Huesca.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 392/04, relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre los códigos territoriales de Telefónica, Sociedad Anónima, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 392/04, relativa a las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la proposición no de ley núm. 60/99-V, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones ha llevado y va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la proposición no de ley 60/99, de la V legislatura, sobre los códigos territoriales de Telefónica, S.A., aprobada el 2 de diciembre de 1999 en el Pleno de estas Cortes?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor consejero, puede contestar.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En primer lugar debo hacer mención a que las competencias en materia de numeración corresponden por entero a la administración central y, en concreto, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y a la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la proposición no de ley 60/99, en mayo de 2000, la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Aragón remitió tanto al secretario de estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información, como al presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, una relación de municipios afectados e interesados para que dispusiesen los prefijos telefónicos que debían corresponderles atendiendo a su ubicación provincial respectiva.

Así mismo, la Dirección General de Transportes ofició al director territorial de Telefónica de España para que se procediese a acometer, a costa siempre de esta empresa y con la mayor brevedad, los cambios técnicos y tecnológicos pertinentes para poder adaptar dichos prefijos.

A la vista de la contestación...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su turno de réplica o pregunta, señor diputado.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Si eso es todo lo que ustedes han hecho, llevan cuatro años con el reloj parado [el señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Velasco Rodríguez), desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No me ha dado tiempo de más»].

*El señor PRESIDENTE:* Aténgase a lo establecido, señor consejero.

Señor diputado, puede continuar, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Quiero recordarle que Aragón es la única comunidad en la que todas sus provincias y en la que tres provincias se encuentran con esta situación.

Afecta este problema a cincuenta y tres municipios y entidades locales de Aragón; a más de diez mil habitantes (a diez mil doscientos habitantes de Aragón), que tienen el problema grave de que estamos funcionando con ocho códigos telefónicos en Aragón: además del de Zaragoza, Huesca y Teruel, el de Castellón, Valencia, Navarra, Soria y La Rioja, que quiero recordar que hay un núcleo también que tiene el prefijo de La Rioja. Sí.

Bueno, pues, evidentemente, hay aquí una situación de injusticia: de injusticia de esos ciudadanos con respecto a los de sus provincias, porque normalmente la mayoría, generalmente, de las llamadas que hacen las hacen a su propia comarca, etcétera, y esas llamadas les son computadas como llamadas interprovinciales.

Pero es que, además, hay otra situación de desigualdad. Aragón es la única que se encuentra en esta situación. En otras comunidades autónomas se da el caso de alguna provincia que tiene algún núcleo con estos problemas, y se han puesto en marcha actuaciones para solucionar esos problemas; sin ir más lejos, el último que yo conozco, el de Álava, con el prefijo 945. En Aragón seguimos, desde hace cinco, en que se aprobó esta iniciativa, con este problema, y seguimos siendo la única que se ve afectada en la totalidad de sus provincias.

Ya sé que la competencia es de quien es, pero ahora espero, señor consejero, que, con cargo, desde luego, a los presupuestos de Telefónica, S.A., esto encuentre una solución, porque yo creo que este problema ya es hora de que se solucione, y hay múltiples soluciones posibles.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Pero esperamos que ustedes hagan las gestiones pertinentes para que se solucione de verdad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado: tiene usted toda la razón.

Nosotros hemos hecho lo que podíamos hacer en temas en los que no tenemos competencias, que es dirigirnos reiteradamente a los que tienen competencia para decirles que aquí, además de existir una cuestión irracional, está generando unos agravios comparativos y económicos importantes.

Y nuestro grupo, el Grupo Socialista, apoyó esta iniciativa, y estamos de acuerdo. Hasta ahora no nos han hecho caso. Esperemos que con el nuevo gobierno nos hagan caso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 398/04, relativa a la situación de la empresa Mondecab, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del grupo parlamentario Chunta Aragonesista señor Lobera Díaz, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 398/04, relativa a la situación de la empresa Mondecab.**

*El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para contribuir a la solución de la crisis por la que atraviesa la empresa Mondecab, y, especialmente, el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor consejero, su turno de respuesta.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor diputado.

Desde el primer momento en que tuvimos conocimiento ya de esa crisis comenzamos a actuar desde la Dirección General de Trabajo, primero, en las navidades del año 2003, con conversaciones y reuniones con la propia empresa y con el comité de empresa (le hablo del 23 de diciembre, del 24 de diciembre y del 29 de diciembre de 2003), para analizar la posibilidad, en primer lugar, de prolongar la actividad durante seis meses.

Conseguida esa prórroga de la actividad durante seis meses, hemos tenido actuaciones diversas, a través también de la Dirección de Trabajo, a través del Instituto Aragonés de Empleo, mediante entrevistas personalizadas con cada uno de los trabajadores, tratando de determinar los perfiles y las actividades formativas, así como la búsqueda de otras alternativas de empleo, y, por último, sobre todo, la labor más importante, que es ya no tanto el mantenimiento de la actividad de la empresa, que no va a ser posible, sino la búsqueda de otras alternativas empresariales, aspecto este en el que estamos ya trabajando desde hace bastante tiempo con el propio

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, tratando de situar nuevas alternativas empresariales que permitan recolocar a las personas de Mondecab.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Su réplica o pregunta, señor Lobera.

*El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aquí estamos, como usted sabe, ante un nuevo caso de deslocalización, una deslocalización que va a producir (que ha producido ya, porque se ha producido el cierre de la empresa) la desaparición de ciento setenta empleos directos más los despidos que se van a producir en las cooperativas que trabajaban indirectamente para ellas.

Pero no quiero hablar hoy de deslocalización, porque nuestra postura quedó bastante clara en la comparecencia que se tuvo con Moulinex, en la cual ya le dijimos que no compartíamos cómo gestionaba usted esa crisis, pero sí que compartimos algunos de los aspectos que usted propuso, a priori, para solucionar la crisis o la situación creada.

Yo creo que aquí no tenemos una empresa, una multinacional que se va, sí que se va el contrato pero no la empresa o el empresario, y no tenemos que estar negociando qué hacemos con las naves o no. Tenemos un empresario que se ha estado dedicando a una actividad en el medio rural, con lo que ello supone, dando mucho empleo femenino, y, desde luego, nosotros entendemos que tiene que haber un apoyo a este empresario, un apoyo directo, permitiéndole contactar con otras empresas y reconduciendo la actividad a una actividad de mayor valor añadido, de mayor valor tecnológico, que le permita continuar con una actividad aunque sea en menor número de empleados, ya que, desde luego, la inversión que hay que realizar para reorientar esta actividad es mucho mayor, pero, por lo menos, nos encontraremos que veinticinco o cincuenta trabajadores continúan trabajando y, además, una empresa que cree mayor valor añadido, que esté produciendo algo con mayor tecnología, va a ser más difícil que se deslocalice. Por eso entiendo que el Gobierno de Aragón tiene que estar apoyando a este empresario.

Y, en cuanto a los trabajadores, comparto con usted que hay que hacer labores de formación, unos planes de formación, y espero que se hagan, para que con mayor formación haya empresas interesadas en ubicarse.

Yo hoy quería que usted se luciera, que nos diera ya soluciones, no esos planes, que hoy viniera y nos dijera que se ha solucionado, se va a reabrir, o estamos en contacto, o el empresario en breve...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Lobera.

*El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]:* Concluyo rápidamente.

Que va a reabrirse la actividad, aunque sea en menor número, y que desde luego estaban ya con unos planes de formación para los trabajadores.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra para dúplica.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor diputado.

Mire, nosotros venimos trabajando con una visión de largo plazo en lo que es la reindustrialización de la comarca de las Cinco Villas. Hemos llevado a cabo y estamos ahora llevando a cabo proyectos importantes de reforzamiento, por ejemplo, de la potencia eléctrica, del suministro eléctrico para la comarca de las Cinco Villas y para el polígono industrial de Ejea de los Caballeros, con un compromiso superior a los seis millones de euros. Vamos a llevar el gas al polígono industrial de Ejea de los Caballeros desde Gallur, porque no existía esa posibilidad tampoco para las industrias asentadas allí. Hemos financiado, conjuntamente con el ayuntamiento, la ampliación del polígono industrial, estamos llevando actividades de formación, y, desde luego, en el ámbito microeconómico, apoyaremos a este o a cualquier otro empresario que tenga alternativas laborales para los trabajadores de Mondecab, como lo hemos venido haciendo hasta ahora. Y hemos conseguido cerrar un acuerdo con una empresa del papel que se llama Gomá Camps, que está en Cataluña y que se va a instalar en Ejea de los Caballeros en los próximos meses. Por lo tanto, estamos buscando alternativas de reindustrialización y alternativas de recolocación que vengan de la mano de este empresario o de otros empresarios que pueden llegar a la zona.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 404/04, relativa a mortalidad por situaciones de calor extremo, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado el Grupo Popular señor Canals Lizano, que tiene la palabra para la formulación.

**Pregunta núm. 404/04, relativa a mortalidad por situaciones de calor extremo.**

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* Antes de formular la pregunta, y al ser el primer parlamentario que se dirige a la consejera, y con el permiso del presidente, me gustaría darle la bienvenida a esta cámara y desearle aciertos en la gestión, que los aragoneses agradeceremos.

Señora consejera: ¿qué número de fallecimientos producidos en Aragón entre el 1 de junio y el 1 de octubre de 2003 están relacionados con las elevadas temperaturas alcanzadas durante este período de tiempo?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado, y gracias por su señalamiento cortés.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por sus palabras, que la verdad es que lo agradezco en mi primera intervención.

El análisis de los datos de mortalidad que se remitieron el año pasado al Ministerio de Sanidad y Consumo, referentes al período de verano y con posterioridad los que se han analizado referidos a todo el año 2003, muestran que no hay

un aumento de la mortalidad por encima de lo esperado. Del análisis de las causas de muerte se concluye que no hubo fallecimientos debidos a golpe de calor, hubo diez fallecimientos que pueden deberse a agravamiento de patologías previas o por deshidratación.

Esta información procede del análisis de los registros del conjunto mínimo básico de datos y de los registros de las urgencias hospitalarias; sin embargo, no es posible establecer una relación directa con el aumento de las temperaturas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Su réplica o repregunta, señor Canals.

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* Señora consejera, nosotros estamos muy preocupados por la discrepancia de datos. El año pasado, ustedes, es cierto, dicen en principio que eran siete, después tres más (diez); hace unas semanas, el 29 de mayo, también vuelven a decirnos que no hubo ningún muerto por golpe de calor, y diez por deshidratación. Pero hay un informe que estoy convencido de que usted conoce, que es el de la Sociedad Española de Salud Pública de la Administración Sanitaria, que demuestra que las muertes observadas en personas de más de sesenta y cinco años se incrementaron en agosto más del 23%, y le recuerdo que en Aragón hay cerca de doscientas mil personas por encima de esas edades.

También, la consejera de Cataluña ha dicho, hace muy pocos días, que no fueron los diez pacientes, los diez muertos que había dicho Convergència i Unió, que mintió, y que hay ochocientos muertos. Yo creo que ustedes desconocen los muertos que de verdad ocurrieron en Aragón el verano pasado relacionados con el calor, pero sí que intuyen que son varios cientos, posiblemente, y por eso ustedes han planteado a toda prisa y, espero que también por la influencia que nosotros hicimos al solicitar un plan de prevención, han hecho un plan para intentar solucionar o intentar prevenir que haya muertos: si ha habido tan pocos y no ha habido absolutamente ningún incremento, ¿para qué hace un plan?

Yo solo creo que debería usted reconocer los muertos que ha habido —no digo que fueran falsos los datos, sino que no estaban bien contados—, y tuviera el valor de la consejera de Cataluña y reconociera que son cientos los muertos que ha habido el año pasado y nos diera, por favor, los datos reales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora Noeno, puede duplicar.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, ratifico los datos que he dado.

En el informe elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, el año pasado, sobre el potencial impacto sanitario de la ola de calor, y en un informe remitido por la ministra doña Ana Pastor a todas las comunidades autónomas, señala claramente —y leo literalmente— que «la tendencia global de la mortalidad es de estabilidad o ligera disminución, sin que se haya constatado un aumento de la mortalidad prematura y sanitariamente evitable».

Esta información me la creo, me fío. También señala que el sistema nacional de salud ha dado respuesta con normali-

dad. No sé si su señoría carece de esta información que elaboró el gobierno de su propio partido. Yo puedo ratificarle que los servicios asistenciales funcionaron con normalidad durante el período veraniego y fui testigo directo de ello. En todo caso, el pasado verano, este departamento colaboró activamente con el ministerio y, posteriormente, se ha analizado la mortalidad con datos de todo el año. Como su señoría conoce, la única causa de muerte específicamente relacionada con el calor es el llamado «golpe de calor», por lo cual no hubo fallecimientos el año pasado en ese sentido. Los datos que he aportado son del CMDDB, y usted conoce perfectamente la herramienta a la que me estoy refiriendo.

Explicado lo que pasó en el año 2003, sí que se ha hecho un plan de acción para la prevención de los efectos de una posible ola de calor en Aragón, siguiendo indicaciones y en perfecta coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta información se ha explicado a la población y, si su señoría tiene interés, puedo facilitarle toda la información que al respecto considere oportuna.

Sí que conozco el informe de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, en lo que se refiere a la afectación que es exclusivamente en mayores de sesenta y cinco años. Se ha analizado la mortalidad de 1990-2003, y existe una amplia variabilidad, como usted también conoce. Si se realiza una comparación de la mortalidad observada con la mortalidad esperada, se ve que la primera se sitúa a lo largo del año 2003 dentro de los límites esperados, aunque sea superior por el envejecimiento de la población.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 405/04, relativa al cierre de la lavandería del hospital de Calatayud, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Canals Lizano, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 405/04, relativa al cierre de la lavandería del hospital de Calatayud.**

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

¿Piensa el Departamento de Salud y Consumo cerrar o disminuir la actividad de la lavandería del hospital de Calatayud a lo largo de la presente legislatura?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, sí que es intención de este departamento, antes de finalizar el año 2004, trasladar de forma progresiva el lavado de ropa que, de forma residual, todavía se procesa en el hospital Ernest Lluch de Calatayud a la nueva lavandería industrial del hospital universitario Miguel Servet.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Señor Canals, puede replicar.

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Señora consejera, el hospital de Calatayud siempre —usted lo sabe muy bien— ha sido un hospital ejemplar y con un funcionamiento excelente, tanto entre los hospitales comarcales de nuestra comunidad como en el resto de la red pública del Estado.

Pero no sé qué pasa últimamente. Últimamente en Calatayud algo pasa. Yo ya le anuncio que hemos solicitado una comparecencia para que usted nos informe de qué está ocurriendo en ese hospital, donde ayer mismo la junta de personal dio un plante a la dirección y se marchó, o donde doce mil personas, entre trabajadores y usuarios, han firmado para que usted no cierre la lavandería del hospital.

¿Por qué no cierra también las cocinas?, ¿por qué no cierra también el mantenimiento, las urgencias o los quirófanos? ¿Cree que nuestros municipios están sobrados de todo? ¿Cree que podemos llevar todo a Zaragoza [rumores] y el resto de municipios y los barrios tienen que traer todo a Zaragoza?

Quiere usted potenciar el Servet en detrimento de Calatayud.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* Quiere usar solo la lavandería del Servet, la lavandería que inauguraron el día 27 de noviembre diciendo que iba a lavar precisamente toda la ropa, todos los días, de Calatayud. Y resulta que usted va a empezar a lavar la ropa del hospital. La lavandería que todos los meses rompe doce mil botones de ropa de los pacientes, la lavandería que entrega la ropa mojada a los enfermos, la lavandería que no limpia la sangre de los pijamas de los enfermos, la lavandería que impide dar ropa limpia a los enfermos...

Si son incapaces de lavar la propia ropa...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:* ..., ¿cómo va a lavar la ropa de otro hospital?

Señora Noeno, no haga más pequeños los hospitales pequeños, no haga más grande lo que ya es muy grande. No cierre la lavandería del hospital de Calatayud. Construya, y no destruya, y haga crecer el hospital de Calatayud y haga crecer los municipios de Aragón, que no son barrios de Zaragoza.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Señora Noeno, puede duplicar.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEMANOS) [desde el escaño]:* Bien.

Muchas gracias, señora.

En lo único que estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho es en que el hospital Ernest Lluch de Calatayud es ejemplar. Sí que lo es.

Pero le voy a hacer una puntualización muy importante. Esto no es una actuación aislada. Esto entra dentro de la rentabilización y de la rentabilidad de un edificio industrial, previsto en anteriores gobiernos a los nuestros, y en lo único que se piensa es en rentabilizar, con las dificultades que todo el mundo conoce de la puesta en marcha de una gran lavandería industrial, donde se pretende lavar y procesar toda la ropa sanitaria de Aragón, salvo la lavandería del Hospital Clínico, sin perder puestos de trabajo, que quede bien claro.

Pero usted olvida un tema. Desde hace diez años, el hospital Ernest Lluch de Calatayud envía doscientos cuarenta mil kilos de ropa anuales, desde hace diez años, a lavar a las instalaciones del Hospital Clínico Universitario [rumores] Lozano Blesa.

La ropa que se envía desde hace diez años a lavar fuera del hospital es toda la ropa plana (sábanas, colchas, fundas, ternas...), y solo se quedan en el hospital, desde hace diez años, en torno a ochenta mil kilos al año, en relación con doscientos cuarenta mil que ya se trasladan desde hace diez años al Hospital Clínico. Para ello se realiza un viaje diario que trae la ropa sucia a Zaragoza y regresa a Calatayud con la ropa limpia.

Ya en épocas anteriores, para que lo sepan sus señorías y porque el tema supongo que saldrá y saldrá, Alcañiz no tenía lavandería, y la ropa de la lavandería que se tendría que lavar allí o en Zaragoza o en Teruel, pasa por el territorio aragonés y se lava en Navarra, pagando una hermosa factura [rumores]. Eso es lo que queremos evitar.

Para atender la actividad de lavado y planchado residual y de costura trabajan en la lavandería del hospital seis personas. Las seis personas que actualmente trabajan en la lavandería son interinas. De estas seis plazas, de estas seis plazas, dos se convocan en la oferta pública de empleo para labores de lencería y costura, que siempre serán necesarias. Y las otras cuatro plazas se destinarán a otras necesidades del hospital. Es decir, no se van a disminuir, como se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, de la plantilla del hospital de Calatayud [rumores].

Por tanto, el hospital de Calatayud dispondrá de cuatro plazas para cubrir otras necesidades, en quirófano, en urgencias o en la cocina, donde crean oportuno.

Incidiré en un tema. Somos administradores de fondos públicos y tenemos la obligación de administrarlos eficientemente. En el hospital Miguel Servet se ha realizado una importante inversión, y nuestra obligación es rentabilizarla al máximo. Esta opción —quiero recalcar— no va en detrimento, en ningún caso, de la disponibilidad de ropa en el Ernest Lluch en cantidad y en calidad.

Muchas gracias [aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.4. Del Justicia de Aragón
  - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios